



Símbolo de la Policía Fiscal hasta 1927



Escudo Cuerpo de Carabineros en 1927

RESEÑA HISTÓRICA DE LA PREFECTURA DE CARABINEROS CONCEPCIÓN N° 18.

1998



Logotipo Oficial de Carabineros de Chile 1998



Prólogo

La región Penquista ha sido desde su creación, asiento fortificado de los Conquistadores, Ciudad colonial, hasta manifestación contra el realismo en su patriótica Plaza de Armas de la Independencia de Concepción; y en definitiva, recorriendo todos los períodos de gestación y consolidación de nuestra República, ha marcado siempre presencia y ha sido una Guarnición Histórica por excelencia.

Siempre en los grandes hitos de nuestra Historia Patria, el alma Penquista ha forjado etapas y sellado con su propia impronta particular el espíritu nacional. Forjadora de grandes Hombres de Armas, cuna de Héroes y de Artistas, Estadistas y Políticos, la gente de esta Guarnición forma parte gravitante de la Historia de Chile.

Reconocer en la Historia, a quienes han forjado esta Patria en el “Finis Terre”, como decía el Conquistador, es reconocer quienes somos, de donde venimos, y en la medida de lo posible, saber hacia donde vamos.

De la misma forma, saber quienes somos los Carabineros de Chile en esta Guarnición, de donde venimos y hacia donde vamos, resulta un importante desafío que aceptar, y sobre todo para, dejar un testimonio relatado y gráfico, es decir “congelar” este instante de la Historia Institucional, abrigando la esperanza que ésta se seguirá escribiendo, siempre bien, por las generaciones futuras.

La Prefectura de Carabineros Nro.18 “Concepción”, es la segunda guarnición en importancia en todo el territorio nacional, en ella confluye todo el quehacer profesional policial de la Región, y hegemonícamente es el contrapeso del Gran Santiago.

Es entonces, relevante conocer su historia policial, los hechos y sucesos que la forman, para entender los procesos y los cambios en la Vida Institucional, para anticiparlos y para, preveer cuales son nuestras mejores posibilidades, de perfeccionar a esta Legión de Hombres de Honor, a la que tanto queremos y nos enorgullece pertenecer.

Comandar la Prefectura de Concepción Nro.18, ha sido un privilegio más que una responsabilidad, por tanto es importante resaltar la labor y profesionalismo de los Jefes, Oficiales y Personal de cada Unidad, Servicio o Destacamento, que hoy la integran y que facilitan notablemente la Gestión de Mando.

En Mayo de 1998, el Oficial Superior de Carabineros que suscribe, con el objeto de concretar esta idea de materializar La Reseña Histórica de la Repartición, encomendó tal misión a los Mayores Señores Jaime Ulloa Hunt y Rolando de la Rivera Mellado, ambos Oficiales Jefes de esta Prefectura, quienes premunidos de sólo el entusiasmo e interés profesional, se acometieron a la tarea primaria, de la búsqueda de la Información con el fin de articular una primera aproximación, a la idea original.

Infortunadamente, por razones del servicio y otras de índole particular, a fines de Noviembre de ese mismo año, dicho equipo inicial debió ser disminuido, definitiva y exclusivamente, al Mayor de la Rivera.

Con el material recolectado inicialmente, el Mayor De la Rivera a través de la investigación literaria, magazinesca, gráfica y de genuinos relatos verbales, en el transcurso de dos años y medio, recorrió nuestra Vida Institucional Penquista. Al término del período señalado, dio Espíritu y Cuerpo a lo que a contar de hoy, sin grandes pretensiones, intenta ser la primera edición de la Reseña Histórica de la Prefectura de Concepción Nro.18.

Finalmente, este Documento Histórico, será también el libro “Número Uno”, del Archivo de la recientemente creada, Biblioteca Pública de la Repartición. Ésta creo sin duda, será la impronta imperecedera, de Carabineros de Chile, dentro de la Memoria ciudadana de Concepción.

Concepción, Noviembre del año 2000.

FERNANDO ARTURO VIDAL VARAS
Coronel de Carabineros
PREFECTO DE CONCEPCION

LA GUARNICION DE LA CIUDAD DE LA" SANTÍSIMA CONCEPCION" EN LA COLONIA.

Fue ciudad fortificada, asiento de la primera Real Audiencia de Chile (1567 - 1573) y del Obispado de La Imperial, que pasó a llamarse de La Concepción, instalándose canónicamente en su nueva sede penquista en 1603, rigiéndola el Obispo don Fray Reginaldo de Lizárraga. Por Real Cédula de Carlos V, dada en Madrid, el 5 de abril de 1552, confirmatoria de sus armas, se señaló el blasón de la ciudad: Oro, un águila explayada de sable; bordura de azul cargada, en jefe, de un sol de oro y dos estrellas de este metal, en los flancos, de una rama de azucena, floreada de planta y en punta, de un crecimiento y dos estrellas de oro.

El Emperador Carlos V, por Real Cédula dada en Madrid, 4 de mayo de 1552, concedió a Concepción el título de ciudad. (Archivo de Indias, 109-7-3 lib, fs. 114 vta.)

La jurisdicción de Concepción o sus "términos", como se decía entonces, fue vastísima. Esta denominación tan frecuente la reconoce el cronista Jerónimo de Vivar, describiendo la primera expedición de Pedro de Valdivia al sur, anota:" Caminó hasta el caudaloso río de Itata, que es pasado los términos de la ciudad de Santiago." En la mente del conquistador ya estaba decidida la división territorial del país en el río Maule. Hasta ahí llegan los términos de Santiago.

Radicado canónicamente el Obispado de La Imperial en Concepción, 1603, para algunos efectos políticos y administrativos la división territorial del país es la misma que la eclesiástica: Comprende la extensión de sus dos Obispados, Santiago y Concepción.

El Obispado de Concepción limitó al norte con el río Maule; al sur con el Cabo de Hornos; al este con la cordillera de los Andes y al oeste con el Océano Pacífico.

Concepción, en sus tres primeros siglos de existencia, no es sólo la pequeña ciudad fortificada, sino su extensa jurisdicción. De manera que cuando hable de Concepción, debe entenderse " Sus términos" que son, hasta 1786, los mismos de su Obispado, ya deslindados; desde esa fecha en que se establece La Intendencia de Concepción, sus términos disminuyeron en el límite sur, que alcanza hasta los últimos fuertes de la Frontera; y por último, cuando una ley federal crea en 1826 la Provincia de Concepción, esos términos vuelven a disminuirse, para dar nacimiento a la provincia de Maule, entre el río de ese nombre y el de Itata. Y así sucesivamente, leyes republicanas siguen succionando el territorio penquista para dar vida a otras provincias. La Historia de Concepción, según su cronología, debe ir ajustándose a estos cambios.

La época más larga y estable es la del Antiguo Obispado de Concepción, lapso que abarca buena parte de la Colonia y la República. Todas las personas nacidas en sus términos, se llamaban “vecinos de Concepción” y de ellos dejaban constancia en la partida sacramentales y en los documentos notariales.

PRIMEROS HABITANTES

Los Picunches (de pikun, norte, y che, gente) y los huilliches (de huilli, sur y che, gente) fueron los primitivos pobladores del país, en los tiempos prehistóricos; los primeros habitaban entre los ríos Choapa e Itata y los segundos entre el río Tolten y el golfo de Reloncaví. Ambos parecen haber formado una sola raza, de color oscuro y amarilloso, caras más angostas y largas que los araucanos, pómulo pronunciado. Eran pacíficos y bastante más civilizados que éstos.

En la región andina, entre Chillán y Valdivia, habitaron los pehuenches o gente del pehuén o piñon, uno de los pocos pueblos indígenas de cierta altura. Eran nómades y guerreros; al parecer vinieron de la pampa argentina.

El Soldado y Poeta español Don Alonso de Ercilla nos habla que en la región de Concepción habitaron un tiempo los puelches, gente banderizas, que tenían por armas puntas enastadas de una gran braza; y los trulos “ que usan espadas, de fe mudable y casas movedizas, de poco efecto, alharaquientos, de fuerza grande y chico pensamiento. (La Araucana, Canto XXI). Y añade que habitaban la región del Maule “ los promaucases, curias, cauquenes, gente belicosa (Canto I).

Los tehuelches en la cordillera de la Patagonia tenía elevada estatura, eran nómades, se dedicaban a la caza del guanaco y llegaban en sus incursiones hasta el archipiélago Chilote y hasta Cabo de Hornos. Los Chonos habitaban las islas y Archipiélagos sureños, su origen no es fácil precisar: una teoría los supone que arribaron por el sur, por un continente antártico más benignos. Subieron al extremo continental del territorio, donde quedaron multitud de nombres chonos: Abtao, Chiguao, Maullín. Fueron empujados del continente por los huilliches, raza primitivamente morena, que al mezclarse con los chonos, raza rubia y muy blanca, se fueron descolorando de tal suerte, que al llegar los conquistadores se encontraron que las indias parecían hijas de españoles.

Más al sur habitaban los onas, ya extinguidos; los yaganes y alacalufes, que aún subsisten en los canales rezagados y olvidados de su propia historia.

Según los más modernos estudios étnicos, auxiliados por la Antropología y la Arqueología, la procedencia de estos pobladores prehistóricos sería asiática. La Dra. Grete Mostny en su obra *Culturas Precolombianas de Chile* resume las conclusiones sobre la inmigración de cazadores asiáticos por el Estrecho de Behring, siguiendo la ruta milenaria que había atravesado los animales, no encontraron tribus enemigas que les cerraran el paso; abundaba la vida animal en las selvas y en los mares; pronto se dieron cuenta que podrían encontrar medios de vida más ventajosos que en sus tierras de origen y siguieron adelante: hacia el sur las condiciones climáticas se tornaban más benignas y así, un grupo tras otro, en mayor o en menor número, fue tomada posesión, primero de la América Central y siguió por la América del Sur, penetrándola.

En cuanto a su físico, eran hombres de piel amarilla y parda, de ojos oblicuos, pelo negro y lacio, gente de extracción mongoloide, como la mayor parte de los habitantes de Asia de entonces.

En el aspecto cultural, habían aprendido a trabajar la piedra aplicándole golpes con otras piedras, para darle forma de herramienta. Sabían encender fuego mediante la fricción de maderas y piedras y se alimentaban de lo que la naturaleza les proporcionaba.

Hombres de este tipo fueron los primeros americanos, ocuparon las extensiones del continente, siguiendo por muchos tiempos las costumbres del viejo Mundo; poco a poco, fueron perfeccionando sus industrias en el transcurso de los milenios, hasta que llegaron a desarrollar culturas elevadas y complejas como las que encontraron los españoles en el siglo XV cuando conquistaron América, de Allí proceden los recolectores y pescadores, como lo eran los Onas y los Alacalufes, hasta los pueblos altamente civilizados, como los Mayas o los Incas.

Julian H Steward, en su obra *South American Cultures: An Interpretative. Summary* (handbook of. S.A. Indiana, vol. V., p. 765, Washington, 1949), sostiene que tenían estos indios la cultura correspondiente al período paleolítico y principios del neolítico y que se supone que la llegada de los primeros pobladores a América se remonta a unos veinte mil años antes de Cristo y que alcanzaron al extremo sur - Tierra del Fuego - hace unos ocho o nueve mil años.

El Asia madre sería el origen de todas la gama de indígenas que pobló las Américas: En Chile hubo un pequeño aporte especial diverso; el polinésico. No dejaron gran influencia, racial ni cultural, en el continente, pero sí en las islas. Eran marinos que se trasladaban en línea recta, en sus pequeñas canoas con un flotador lateral. Tenían una cultura técnica, casi científica, tan superior a la de los nativos chilenos, que fuera del comercio nunca estrecharon mayores relaciones. Amaban las islas, a las que podían rodear y su centro de operaciones fue Chiloé. La prueba más completa de estas invasiones la encuentran los investigadores en la presencia en Chile del camote y del cocotero, ambos desconocidos en Asia y originarios de la Oceanía.

Todas estas influencias indígenas se fundieron en lo que después se llamó en el sur los Huilliches; una gama de éstos habitó entre el Bío Bío y el Toltén y en la Cordillera de Nahuelbuta. Eran pacíficos, pero poco civilizados. Conocieron la artesanía de la greda y la metalurgia del cobre, según asevera Dilman S. Bullock en su estudio Urnas funerarias prehistóricas en la región de Angol.

Uno o dos siglos antes de la invasión incásica (la primera fue en 1460), un pueblo guerrero pasó la cordillera de los andes a la Altura del Cautín y cortó en dos a los pueblos de la antigua cultura chincha chilena, separado para siempre a los picunches de los huilliches. Este pueblo se denominaba a sí mismo mapuche, o gente de la tierra. Los Españoles los llamaron araucanos. Ocuparon el país comprendido entre el Itata, por el norte, y el Toltén, por el sur, Se mezclaron con los picunches al norte de ese límite y con los huilliches al sur de él. De su procedencia pampásica conservaron algunas reminiscencias, como la forma de toldos que dieron a sus rucas y los nombres pampeanos que dieron a algunos lugares. Como Nahuelbuta (tigre grande) y colicheo (avestruz colorado) que les recordaban animales propios de las pampas Argentinas. Tenían una larga tradición guerrera y conquistaron por la fuerza el territorio del cual llegaron a ser señores. Picunches y huilliches eran más bien pacíficos; los araucanos, belicosos.

Como toda tribu nómada usaban utensilios de madera, más durables que los de greda, sin duda aprendieron de los huilliches la metalurgia del cobre y de la plata.

Pueblo cazador totémico, no conoció organización política unitaria. Tuvieron el cahuín o clan totémico, al frente del cual existía un Jefe llamado levo. El toqui era la cabeza de los levos, o agrupación de cahuines. Eran supersticiosos y esotéricos. Su mayor ferocidad guerrera puso en jaque a los más valientes soldados españoles, ha hecho de ellos, por el espíritu popular, un símbolo del valor y de la independencia chilenos.

Pero la realidad histórica y étnica es otra: el araucano es el menos chileno de los indígenas por ser el más reciente y su ferocidad guerrera no facilitó el cruzamiento con los españoles. Este pueblo fue eliminado en masa en la guerra de Arauco. Fue racista y lo que subsiste de él es de sangre bastante pura.

Los indígenas chilenos que habitaban al norte de la raya del Bío - Bío sufrieron entre los siglos XIV y XV tres invasiones: la de los diaguitas, en la zona atacameña, procedente al norte Argentino; la de los chinchas del sur del Perú y la de los quinchuas, que a la llegada de los españoles formaban parte el vasto imperio de los Incas, desde lo que es hoy Ecuador, Perú, Bolivia, Norte Argentino y Chile, con capital en la ciudad del Cuzco.

Los Incas no fueron una raza, sino una casta militar y de dirigentes. Reinaron sobre los chinchas y los quichuas. Los Primeros eran más cultos y fueron los que impusieron su civilización en Chile. Eran pastores, agricultores, mineros y artesanos, cultivaban la papa, el maíz y el poroto.

Distribuían el agua corriente por largos canales. Beneficiaban el cobre, la plata y el Oro, La Llama les proporcionaba su lana. Elaboraban toda clase de objetos de madera, de metal y greda cocida. Construían caminos, en los cuales ubicaban de trecho en trecho, posadas o tambos.

Los chinchas fueron dominados por los quechuas, que como todos los conquistadores, se apropiaron de todos los elementos de su cultura. Con sus emperadores los Incas, este pueblo formó el más extenso y vasto estado americano. Su influencia cultural fue grande, por medio de un sistema de becas, se educaban en el Cuzco, en un Colegio Imperial los hijos de caciques, destinados a ser después funcionarios de la Corona en los territorios de donde eran originarios.

Dos emperadores Incas incursionaron sobre Chile a mediados del siglo XV: en 1460, bajo el reinado del Inca Tupac Yumanqui, expedición que sólo alcanza hasta Coquimbo; y hacia 1485, bajo el Inca Huaina Cápac, la que llega hasta Talcamávida, a orilla del Bio Bío, un poco al sur de la actual Concepción, siendo derrotada al tratar de traspasar el gran río.

Así lo prueban los trabajos científicos de Oliver Schneider y Carlos Keller, afirmando lo que el padre Rosales sostuvo en su Historia del reino de Chile, Flandes Indiano.

EL HABITAT.

Describir el hábitat del antiguo Obispado de Concepción, de Maule al Cabo de Hornos, equivale a ocuparse de más de la mitad de Chile. Por ello, nos remitiremos a lo que se ha llamado la región del Bío- Bío y que agrupa a las provincias de Ñuble, Concepción, Arauco, Bío - Bío, y geográficamente (si bien, no corresponde administrativamente) Malleco, con Concepción como capital regional.

En un muy buen estudio de Pilar Cereceda, titulado Nuevas Regiones de Chile (Gabriela Mistral, 1975) anota que el valle longitudinal, característico de la zona central, pierde su forma aplanada y regular, comenzando a ondularse notoriamente y experimentando un levantamiento especial en el lado oriental. Este rasgo queda demostrado al sur de la ciudad de Chillán, donde se observan sucesivos lomajes surcados de pequeños valles.

En la sección antepuesta, en la costa de rauco, se encuentran los principales mantos carboníferos del país, muchos exponentes de una formación de sedimentos terciarios, tanto continentales como marinos: los Andes, en esta región diseñan un auténtico paisaje cordillerano, actuando como efectivo telón climático, lo cual origina la característica aridez de los valles. La altura media de la cordillera está por debajo de los 2.000 metros, sobresaliendo el volcán Antuco.



(Antigua Concepción, según grabado firmado por Guedeville)

Hay en regiones variedad de microclimas. Las estaciones son irregulares, hay ciclos de años secos y de años lluviosos. En General, de Itata al sur el régimen pluvial es más intenso que en las regiones que le preceden; y el clima más templado y más parejo que en las zonas cordilleranas es el de Chillán. Los lugares húmedos y los cerros costeros estuvieron cubiertos por bosques naturales y hoy por extensos pinares.

En la región del Bío Bío, las araucarias coronan las alturas de las cordilleras de los Andes y de Nahuelbuta.

Desde Constitución al sur, singularmente en la Cordillera de Nahuelbuta, adornan la flora autóctona el Copihue, declarado flor nacional de Chile en 1967 y por siglos olvidados por nuestros historiadores y sólo mencionados por algunos científicos.

La hidrografía de la región cuenta con dos grandes ríos, que determinan dos sistemas importantes: la hoya del Itata y la del Bio - Bio. El Itata cubre alrededor de 11.200 kilómetros cuadrados y está formado por los ríos Ñuble e Itata que se unen en la región llamada Confluencia, antes de entrar en la Cordillera de la Costa. El Bio - Bio con sus afluentes, el Laja y el Vergara atraviesa las provincias de Ñuble, Concepción, Bío Bío y Malleco. Su hoya abarca casi los 24.000 kilómetros cuadrados.

Ríos históricos por excelencia, constituyeron más obstáculos que caminos de arribada, para recorrer la extensión del país, a la llegada de los españoles fueron el gran teatro de la guerra de Arauco, como después lo fueron de la guerra de la Independencia.

No se pensaba entonces que ambos serían los grandes ríos “creadores” que en el futuro proporcionarían la energía hidroeléctrica requerida para la industrialización, el progreso agrícola y el desarrollo de la gran zona de influencia de Concepción.

ASIENTO DE LA PRIMERA REAL AUDIENCIA

Los continuos alzamientos araucanos tenían alarmados a la Corte de España. Creyendo poner término a esta situación y regularizar la administración del país, Felipe II dispuso por real cédula de 27 de agosto de 1565 la creación de una Real Audiencia en Concepción. Cuatro Oidores componían el tribunal: los licenciados Juan Torres de Vera y Aragón, Egas Venegas y Gabriel de Sierra Ronquillo, quien falleció en Panamá, en viaje a Chile, siendo en definitiva reemplazado por el Dr. Diego Nuñez de Peralta, y el Dr. Melchor Bravo de Saravia, a la sazón Oidor de la Audiencia de Lima, a quien la majestad de Felipe II designó Presidente del Tribunal. El rey confió a la Audiencia penquista “ el Gobierno político y militar de Chile, con amplias facultades para entender en los negocios administrativos y para reforzar los repartamientos”.

El Cabildo de Santiago, en sesión de 12 de mayo de 1567, reconoció sin vacilar la autoridad de la Real Audiencia de Concepción. A principios de agosto de 1567 arribaron los Oidores a la ciudad penquista: el 5 de agosto de aquel año se estableció la Real Audiencia, con toda pompa, en Concepción.

Levantóse en la Plaza de armas un aparatoso tablado, en el cual se instalaron los Oidores. Un hermosísimo caballo blanco, ricamente enjaezado y acondicionado allí bajo palio, llevaba el sello que debía usar el Tribunal: Como símbolo de la autoridad real, dicho sello fue recibido con todas las muestras de respeto debidas al Soberano.

GOBERNACIÓN POLÍTICA, MILITAR Y ADMINISTRATIVA DE CHILE

Concepción, fue asiento de la Real Audiencia, Gobernadora política, militar y administrativa de Chile, la capital del Reino. Ello es indudable. Allí estuvo el centro de la Gobernación del país, más aun después del arribo de Bravo de Saravia que pasó a presidir el Tribunal, como Gobernador de Chile designado por el Rey. Allí residió el poder político, el judicial, el administrativo, hasta el invierno de 1573 en que Felipe II suprime la Real Audiencia de Concepción.

La situación que se produce después no es bien clara. Los Gobernadores eran recibidos por todos los Cabildos de las ciudades donde por

primera vez arribaban y algunos, como Hurtado de Mendoza, lo fue en Santiago representado por su lugarteniente el capitán Juan Ramón.

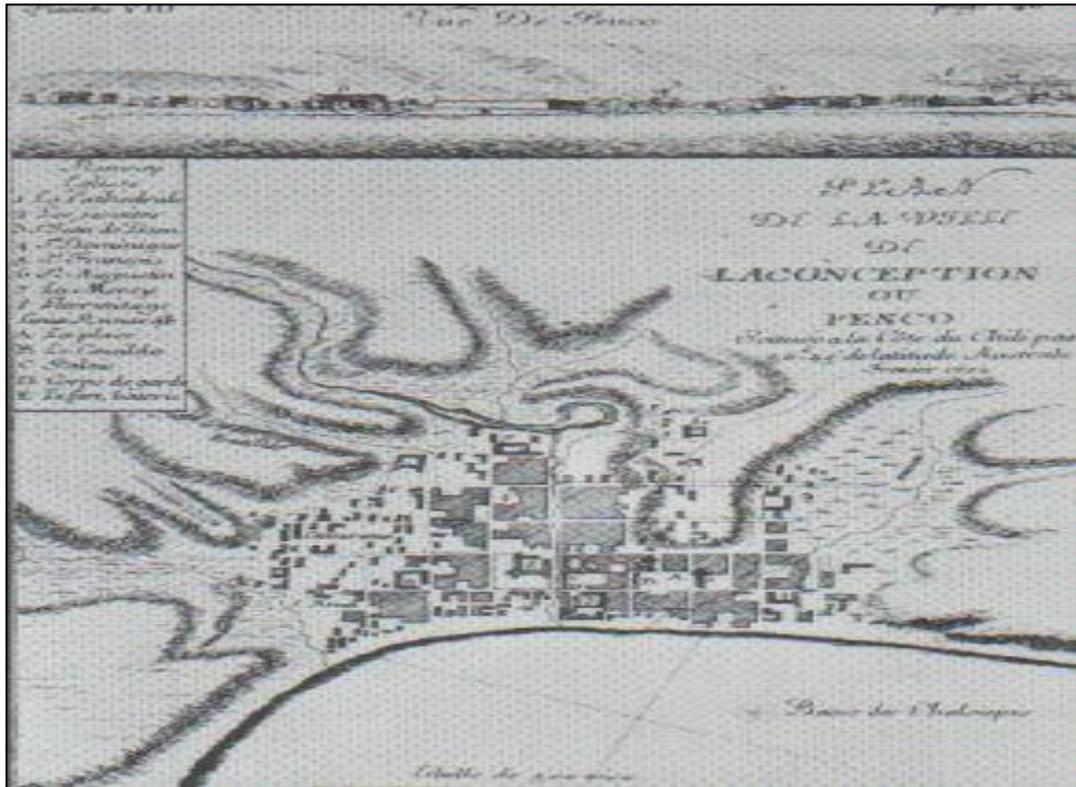
Ello en nada satisfacía a Santiago, que aspiraba ser el centro del gobierno colonial. El académico historiador Fray Gabriel Guarda recuerda muy gráficamente este hecho:

“Santiago y en escala muy inferior, Chillán permaneció aislada en el valle durante todo el siglo XVI, ante la expectativa de un porvenir incierto frente al desarrollo de las llamadas ciudades de arriba, las del Sur. Fundada la Real Audiencia en Concepción, un floreciente Obispado en La Imperial y alcanzado Valdivia el mayor número de habitantes y comercio, el primer gobernador, según los cronistas, ya había manifestado la intención de establecer su residencia fija en alguna de las promisorias urbes australes. Los vecinos de Santiago en vano habían intentado recabar de la Corona una declaración que sellase autoritariamente la primicia de sus fueros. El Consejo de Indias había denegado en febrero de 1550 la petición de su cabildo, que había solicitado “ sea servido mandar señalarla por cabeza de toda esta gobernación e sustentarla en este estado y preeminencias y que sea tenida por tal y tenga el primero y principal voto de todas las ciudades, villas y lugares que de aquí en adelante se poblaren en esta provincia”.

La destrucción de las ciudades sureñas al finalizar el siglo XVI, vendrá **de hecho a apoyar** las pretensiones santiaguinas. **Concepción quedaba como ciudad fronteriza**, en un confín.

Por lo demás, en aquella época, la propia España no tenía su capital. El reino de Felipe II recién estableció a Madrid como Capital. El Cabildo santiaguino, de hecho, reconoció a su ciudad como cabeza de gobierno de Chile. Actuó en forma práctica. Cuando el Gobernador Alonso de Rivera extiende el nombramiento de Ginés de Lillo, como Juez Visitador General de Tierras, en Santiago, el 9 de agosto de 1603, y éste es recibido por el Cabildo santiaguino el 11 del mismo mes. Melchor Hernández, escribano Público y del Número de Santiago, cumplió las diligencias para dar los traslados y pregones de dicho nombramiento, encabezándolas: “En la muy noble y leal ciudad de Santiago de Chile, cabeza de gobierno”... “En la ciudad de Santiago de Chile, cabeza de esta gobernación, en 18 días del mes de agosto de 1603”, etc.

ESTAMPA DEL VIEJO CONCEPCIÓN



(Planos y fachada de la antigua Concepción en el asiento de Penco.-)

“CONCEPCIÓN” SEGÚN DON PEDRO DE VALDIVIA.

La primera descripción del lugar en que se fundó el viejo Concepción la debemos a Don Pedro de Valdivia. Siempre entusiasta enamorado del terruño de Chile, en cartas escritas desde Concepción, el 15 de octubre de 1550, quince días después de fundada la ciudad, la describe así:

“ Un puerto e bahía el mejor que hay en las Indias e un río grande por un cabo que entra en el mar, de la mejor pesquería que hay en el mundo, de muchas sardinas, céfalos, tuñinas, merluzas, lampreas, lenguados y otros mil géneros de pescados: y de la otra, otro riachuelo pequeño que corre todo el año de muy delgada e clara agua”.

SEGÚN RECONSTITUCIÓN DEL PADRE GABRIEL GUARDA .

Don Gabriel Guarda, en su obra *La ciudad Chilena del siglo XVIII*, basado en planos y documentos inobjetables, reconstruye la siguiente estampa (que ha sido considerada como modelo en su género) del viejo Concepción:

.....

*“Del mayor interés, por lo original en Chile, es el caso de la antigua Concepción, **antes que el gran terremoto de 1751 determinara el abandono de su histórico sitio en Penco, junto al mar.** La ciudad había llegado a un grado de desarrollo en el que determinantes opresivas derivadas de la estrechez del recinto, fracturaron las dimensiones de plazas y calles, a las cuales el poblador, no obstante, jamás renunció, restaurados después de cada accidente natural, muchos de sus viejos edificios habían adquirido una solera señorial que de ninguna manera la nueva ciudad podría improvisar, el gran maremoto de 1751 no sólo privó a sus habitantes de una ciudad que añorarían con nostalgia, sino al país de un conjunto urbano insustituible, dada la jerarquía de la urbe y lo original de su desenvolvimiento como sede periódica de los Capitanes Generales y definitiva de los Obispos de la Imperial.*

El espectador que remontaba desde el sur la calle principal, paralela al mar, lo hacía partiendo de la plazuela de santo Domingo, contigua al convento de este título; a escasos metros de este cenobio, a su derecha, veíanse abrirse una pequeña plazuela flanqueada por el palacio episcopal, el seminario conciliar y la catedral, que presentaba a lo largo del total de unos de sus costados, los contrafuertes de la nave de la Epístola. Avanzando siempre por la misma calle, el transeúnte pasaría frente al hastial de este magnífico edificio y entraría por el ángulo sur a la gran Plaza Mayor que, sin embargo, tampoco ocupaba ni siquiera dos solares enteros. Dinamizaban los costados de este recinto al norte las casas del cabildo, al oriente la Compañía de Jesús, con una callejuela anexa que irrumpía casi a eje en la plaza, y al poniente casas principales.

*Una cuadra adelante de la misma calle pasaba en medio del compás de san Juan de Dios por la iglesia de ese nombre y una recoleta **plazuela que, a la derecha, cobijaba el palacio de los gobernadores del reino y, en su costado norte, un famoso Cuerpo de Guardia.** Salvado un estero por un puente de piedra, transcurría nuestra calle hasta un nuevo espacio en forma de L que abrazaba enteramente el convento de San Francisco; después de atravesar una nueva cuadra, en la que un laberinto de callejuelas permitía admirar los muros del célebre fuerte de Penco, en un séptimo jalón, desplazábase junto al convento de san Roque, que cerraba la calle por su costado norte.*

Esta sucesión de diferentes espacios conectados unos con otros y realzados por dignos edificios que los documentos describen como llenos de señorío, e incluso suntuoso, recuerda la traza de ciudades peninsulares de planta tan noble como Cáceres, donde, en diferentes contextos arquitectónicos, el tránsito de un espacio a otro se produce a través de estrechamiento a modo de garganta que los valorizan, introduciendo gran variedad de visualizaciones;

a todo ello sumábase en Concepción la majestad del paisaje marítimo, inmediato, a estos alternados remanso y cauces de circulación, la presentación de cerros coronados de capillas y ermitas que irrumpían a metros del trayecto descrito.”

....

Sobre el nuevo Concepción, en su actual asiento, el distinguido historiador Gabriel Guarda, que además fue prestigioso arquitecto, en esa época, dice:

“La antigua ciudad contaba con una de las plantas más interesantes del reino y a sus habitantes resultábales difícil abandonarla; hastiados sin embargo de la periodicidad de tales catástrofes, y las autoridades reales de la sangría de vidas y dineros que costaba su manutención, dicideéronse por el traslado. Bajo el directo interés del Presidente Ortiz de Rozas y con el informe del ingeniero irlandés don Juan Garland y White, eligióse entre los sitios propuestos el definitivo valle de la Mocha actuándose en cada paso con una reflexión que hace del caso un modelo. Se refiere a las polémicas sobre el traslado, analizándolas desde el punto de vista arquitectónico; a la oposición del Obispo Toro Zambrano, a los informes de los peritos. En realidad dice Guarda, Concepción llegó bastante más que lo insinuado por los informantes. En cuanto al sitio, concuerda con Coffin que fue elegido con acierto y gusto.... sobre extensa llanura, casi en forma de paralelogramo, cercado de un lado por cerros altos y abruptos y bañada por el otro, por el hermoso Bío - Bío. En la construcción de la Catedral intervinieron sucesivamente el gran Sabatini, Toesca, Baradán y el andaluz Palominos, de tal manera que su fábrica, aún inconclusa, impresionaría óptimamente por su dignidad y por el juego de sus volúmenes con los demás edificios de la Plaza mayor, con la iglesia y conventos de Santo Domingo, San Francisco, san Agustín, la Merced, todos con noviciado, el monasterio de las Trinitarias Descalzas, San Juan de Dios, la Casa de Ejercicios, los colegios Convictorio y Seminario Conciliar, el palacio del intendente, el cabildo, establecimiento públicos y casonas particulares, edificadas todas con gran unidad de arquitectura, a la novísima moda neoclásica. Aunque un observador le adjudica en 1797 sólo cuatro mil habitantes, Cosme Bueno y el célebre Hipólito Ruiz, que la visitó en 1777, hacen subir esta cifra a diez mil o más”.

GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN INTERIOR.

EL OBISPADO DE CONCEPCIÓN

La extensión territorial de Chile durante los tres primeros siglos de la dominación española fue similar a la eclesiástica: se dividió en Obispados, que fueron don: Santiago y Concepción, separados por el río Maule.

Los límites del obispado de Concepción fueron los siguientes: al norte, el río Maule; al sur, el cabo de Hornos; al este la Cordillera de los Andes y al oeste el mar Océano.

LOS CORREGIMIENTOS

El Obispado comprendía Corregimientos, que en cierto modo equivalen a las provincias actuales, En 1777, el Cosmógrafo Mayor del Perú Cosme Bueno, describiendo el Obispado de Concepción, dice: Comprende este Obispado, seis provincias, que se llaman corregimientos y que son: La Concepción, Cauquenes, Chillán, Itata, Puchacay y Rere o Estancia del rey...

Además de estos corregimientos, hay dos gobiernos que se proveen por el rey, que son Valdivia y Chiloé; y un comandante que gobierna en lo político y militar, y en la isla grande de Juan Fernández.

El Cabildo de Concepción, por ser la ciudad más antigua e importante, capital del Obispado, residencia de los gobernadores, actúa como organismo correlacionador de los corregimientos. Al frente de cada uno de ellos está el corregidor, designado por el Gobernador del Reino, por facultad del rey. Tenía este funcionario facultades ejecutivas; administraba el corregimiento; y militares, era Capitán de Guerra, debía organizar y mandar las milicias; facultades legislativas, como ser publicar bandos; y judiciales, pues era Juez de primera instancia, y el de Justicia Mayor, en el corregimiento. Duraba dos años en sus funciones y al fin de su período se le sometía a juicio de residencia. El corregidor representaba fundamentalmente al rey: De ahí el honor de ejercer ese cargo.

A su receso se les denominaba Maestres de Campo, título honorífico que no debe confundirse con el cargo militar. Los Corregimientos de Concepción, en el siglo XVIII, usaron títulos especiales que señalaban sus atribuciones militares. Así don Fermín Francisco de Ustáriz, hijo del Gobernador del reino, don Juan Andrés de Ustáriz, llevó título de Maestre de Campo General del Reino; Gobernador de las armas de este real ejército, corregidor y justicia mayor de esta ciudad. Y en 1751, el corregidor Juan Francisco de Narbarte, ostentaba los títulos de Gobernador Político y Militar, lugarteniente de Capitán General, corregidor y justicia mayor”.

(El camino de Puchacay a las orillas del Andalién.-)



Acaso se deba a la circunstancia de ser Concepción, una Frontera que resultaba curiosa la petición del Gobernador Amat al rey señalando que era necesario reemplazar al Corregidor y Maestre de Campo de Concepción por un Gobierno político militar, para mejor defensa y administración de la ciudad.

En realidad, hacía ya más de cuarenta años que muchos corregidores, según sus títulos, eran Gobernadores políticos y militares.

El Jefe superior del corregidor era el Gobernador Capitán General. Cuando éste residía en Concepción, los corregidores penquista no tenían problemas; al ausentarse el gobernador, dejaba un lugarteniente de gobernador, que generalmente era el corregidor de Concepción.

La real Hacienda funcionó con oficios servidos por Ministros, Veedor y Contador, Factor y Tenedor de Bastimientos. Las reformas Borbónicas, desde 1780, crearon las administraciones reales del Estanco del tabaco, naipes y papel sellado, aduanas y correos. Muchos de estos funcionarios eran nobles y algunos fueron nombrados directamente por el rey: Así don Miguel Cárcamo de la Lastra, caballero de la orden de Santiago, fue Contador de cajas Reales en 1643; y don Mateo de Caxigal y Solar, Caballero de la orden de Santiago, Veedor y después Tesorero real de Concepción por real Cédula de 31 de diciembre de 1671. Don Juan José Daroch y Moreno fue administrador del Real Estanco de Tabacos en 1780 y don Fernando Sáenz de león en 1791. Desde su fundación, hubo en Concepción Escribanos Reales.

LOS OBISPOS.

En cierto modo eran funcionarios públicos, pues formaban parte del Consejo de su majestad, eran los jefes máximos de sus diócesis, con autoridad sobre todo el clero secular.

LA ORDENANZA DE INTENDENTES, 1786.

Posteriormente, por una Real Orden del 6 de febrero de 1787 se aprobó la implantación en Chile (decidida y aplicada por el Virrey del Perú el día 14 de enero de 1786) de la Ordenanza de Ejército y Virreinato de Buenos Aires, decretada por Carlos III en 1782 para las provincias del Río de la Plata.

El país se dividió en dos Intendencias, que correspondían a los antiguos Obispados: Santiago y Concepción. Al frente de cada Intendencia estaba el Intendente, nombrado directamente por el rey, y asesorado por un funcionario con el título de Asesor Letrado.

El poder se centralizó en los Intendentes; se suprimieron los corregidores, que fueron sustituidos por los subdelegados, con mucho menos atribuciones políticas, administrativas y militares que las que gozaban aquéllos, por la acumulación de éstas en los Intendentes.

La extensión de la provincia de Concepción sufrió una disminución: Su límite sur ya no fue el Cabo de Hornos, sino los últimos fuertes de la Frontera. La Intendencia se dividió en los siguientes partidos: Cauquenes, Capital Nuestra Señora de las Mercedes de Manso de Tutuben, hoy Cauquenes, Chillán, capital San Bartolomé de Chillán; Itata, capital Coelemu; durante la guerra de la independencia el subdelegado residía en Quirihue; Rere, capital San Luis Gonzaga, antes Buena Esperanza; Laja, capital Los Angeles; Puchacay, capital Florida; y Concepción, capital Concepción.

El Primer Intendente de Concepción, don Ambrosio O'Higgins, fue un funcionario activo y diligente que dejó honda huella de su labor. Recorrió el territorio de su jurisdicción; celebró parlamento con los indios; trazó el nuevo camino a Hualqui por el cerro hoy llamado Caracol, a fin de evitar las inundaciones. Algunos sostienen que por tener el trazado en este camino la forma de Caracol, ello le dio la nominación al cerro. Estableció el Intendente O'Higgins misiones a ambos márgenes del Bío - Bío; convocó a parlamento a los principales cacique, instándolos al mejor cultivo de la tierra y al comercio

recíproco; veló por la disciplina militar y el oportuno abastecimiento de los fuertes; se preocupó de la salubridad de la población de Concepción, haciendo desecar la laguna del Gavilán a pocas cuadras de la plaza, constante foco de epidemias, con el trabajo de reos de la cárcel; persiguió implacablemente a bandidos y maleantes que pululaban por caminos y despoblados, y recibió la visita de los científicos franceses de la expedición del Conde de la Pérouse, a quienes festejó con gran banquete y baile.

La Intendencia de Concepción tuvo su primera segregación el año 1826, en el cual una ley federal la disgregó en dos, separándose la zona comprendida entre el Maule y el Ñuble para dar vida a la provincia del Maule. En 1848 se disgrega el antiguo Corregimiento de Chillán, para crear la provincia de ese nombre. En 1873 se le resta la zona sur del Laja para crear la provincia del Bío - Bío.

La incorporación de la Araucanía, en el Gobierno de Santa María, y la creación en ella de las ricas provincias de Arauco, Malleco y Cautín, en 1887, vuelven a disminuir la inmensa extensión que tuvo la antigua provincia de Concepción, pero abrieron perspectivas a la agrupación geopolítica de la hoy del Bío - Bío.

EL CABILDO DE CONCEPCIÓN.

Los Cabildos pasan a Chile a través de los conquistadores; es una Institución que alberga el sentimiento de libertad del alma española. Es la República de los españoles. Tienen un principio de generación democrática. Se autoeligen. En la última reunión del año, los cabildantes eligen, entre los caracterizados vecinos del lugar, los Alcaldes y regidores que deben sucederles. **El Cabildo estaba compuesto por dos Alcaldes, seis regidores, el Procurador, el Alguacil Mayor(el encargado del Orden y la Seguridad de la ciudad);** el Alférez Real (encargado de custodiar el estandarte del rey), y el fiel ejecutor, que controlaba los pesos y medidas.

Las funciones de los cabildos eran análogas a las de las Municipalidades de hoy. Fundada Concepción, don Pedro de Valdivia instruyó el cabildo, el 5 de octubre de 1550.

La principal labor de los Alcaldes era la de ser jueces de primera instancia. Alcalde es palabra árabe, que significa juez. El Alcalde tiene la vara de la justicia. Cuando dejaba el cargo al igual que el corregidor, se le denominaba Maestro de Campo.

El cabildo de Concepción fue famoso en la colonia: por ser una zona de guerra, constantemente representó al rey las necesidades militares, su juicio sobre los capitanes generales y sobre la conducción de la guerra de Arauco. Tuvo preeminencia sobre los corregimientos penquistas, la mayoría de los cuales eran rurales, sin ciudades ni cabildos. Alonso de Ribera puso bajo la protección del Cabildo penquista el Hospital Real de Concepción. Fue su último acto de gobernante. (Marzo, 1617).

LAS CIUDADES DEL ANTIGUO OBISPADO.

Siglos XVI y XVII.

Fundada Concepción, el Conquistador se propuso expandir la dominación española estableciendo ciudades en el sur del país, que fueran centro de guarnición militar, asiento de encomenderos y sede parroquiales y de doctrinas (parroquias rurales), desde donde extender la evangelización del indio y la civilización cristiana.

Por febrero de 1551 salió Valdivia de Concepción hacia el sur, llegó hasta el Cautín en el mes de abril y en la confluencia de ese río con el de las Damas comenzó la construcción de un fuerte, base de futura ciudad.

Al año siguiente, 1552, volvió el Conquistador al sur y fundó La imperial, en las márgenes del Cautín, junto al fuerte construido el año anterior. Trazó la planta, repartió solares y el 16 de abril nombró Corregidor y cabildo y dio a la ciudad armas y escudo. Por último designó a los vecinos encomenderos.

Con formalidades parecidas fundó el 9 de febrero de 1552 la ciudad de Valdivia, a la orilla del río Juan Bautista Pastene en su honor en 1554. El Vicario General González Marmolejo, que acompañaba a Valdivia en estas expediciones, estableció en las ciudades parroquias y fundaciones religiosas.

Por órdenes de Valdivia, Jerónimo de Alderete fundó en 1552 Villarrica, a orillas del lago Mallauquén, que cambió su nombre por el de la ciudad: Estaba estratégicamente ubicada junto a los pehuenches y en las vías de comunicación con los puelches.

Aquel invierno lo pasó Valdivia en Concepción, donde tenía cómodas casas de habitación y de gobierno, y la intención de habitar permanentemente en esta ciudad, por lo menos mientras durara la conquista y

pacificación del país; según asevera el historiador Muñoz Olave en su recientemente publicada Historia de la Diócesis de Concepción. En esta valiosa obra hay muchos pormenores sobre la función de las ciudades del antiguo Obispado de Concepción.

A fines de noviembre de aquel año, Valdivia envió varias expediciones al oriente, al otro lado de los Andes, y al sur, donde se fundaron los fuertes de Arauco, Tucapel y Purén. La última de las ciudades que logró ver establecida fue Angol, que se fundó primero en Huequén, al oriente de la actual Angol en 1553.

Francisco de Villagra, por orden de Valdivia, intentó fundar la ciudad de Santa Marina de Gaete en el valle de Cachuracahuin (Osorno), cuando recibió la noticia de la muerte del Conquistador: levantó el campamento y partió al norte. El Gobernador Hurtado de Mendoza, siguiendo la política de Valdivia, fundó varias ciudades: La primera fue Cañete de la frontera, entre la ciudad de Concepción, a veinte leguas y de la ciudad de Imperial a dieciocho, (Jerónimo de Vivar), en enero de 1558, dándole por nombre el título nobiliario de su familia, marqueses de Cañete. Instruyó Cabildo y Alcaldes y señaló solares a los vecinos principales.

El 27 de marzo de 1558, de vuelta de su expedición hasta el Seno del Reloncaví, Hurtado de Mendoza fundó Osorno, a tres leguas de Valdivia, quince del lago y seis de la mar (Vivar). El nombre recordaba el título nobiliario de su abuelo materno, Marqués de Osorno, Por último, en 1558, trasladó refundo Angol.

En 1567, bajo el gobierno de Rodrigo de Quiroga, el mariscal Ruiz de Gamboa fundó Castro, en la Isla grande de Chiloé, dándole ese nombre en honor del gobernante del Perú, Lope García de Castro. Siendo Gobernador de Chile, Ruiz de Gamboa fundó San Bartolomé de Chillán, 5 de junio de 1580.

Después de la gran sublevación indígena de fines de del siglo XVI, los araucanos incendiaron y arruinaron las llamadas “ ciudades de arriba”, necesariamente abandonadas por los españoles: Santa Cruz, recién fundada, 1595, por el Gobernador Oñez de Loyola; Arauco, erigida el 23 de enero de 1591 por el Gobernador Alonso de Sotomayor con el nombre de San Ildefonso y trasladada a su actual asiento por Oñez de Loyola en 1595: y Angol, Cañete, Imperial, Valdivia, Villarrica y Osorno. Aun cuando algunas resurgieron como poblaciones años más tarde, es lo cierto que desde 1599, más precisamente desde 1602, año de la destrucción de Villarrica, la última que aún subsistía, no

hubo en el Obispado de Concepción más ciudades que Concepción, su capital, Chillán y Castro.

Todas las otras se fundan o repueblan promediando el siglo XVIII, salvo Valdivia, que por ser plaza fuerte y antemural del Pacífico, tiene una historia muy especial, siendo reedificada por orden del Marqués de Mancera en 1645: El historiador fray Gabriel Guarda escribió su historia y a ella es preciso remitirse.

Siglos XVIII y XIX.

Para hacer una relación ordenada de las ciudades que subsistieron o fueron fundadas en la jurisdicción de Concepción, hasta que secciones la limitaron a los estrechos límites de hoy, se comenzará por los antiguos corregimientos, después subdelegaciones o partidos.

Comenzando por el límite norte el río Maule en el Antiguo corregimiento Maulino se fundó Cauquenes, con el nombre de Nuestra Señora de las Mercedes de manso de Tutuben, por Manso de Velasco, en 1742, capital de rica región, después, en la República, de la provincia de Maule. Ortiz de Rozas fundó una villa en pleno Valle Central, con el nombre de San Javier de Bella Isla, en 30 de noviembre de 1745; cuarenta años más tarde, se le dio el nombre de San Ambrosio de Linares, por el Gobernador del Reino, con Ambrosio O'Higgins, y el Intendente de Concepción, don Francisco de la Mata Linares, que la trazó. Durante la República, han sido hermosa capital de la rica región agrícola de su nombre, al crearse la provincia en 1873.

En el corregimiento del Maule fundó Parral el Gobernador Ambrosio O'Higgins, 27 de febrero de 1795, en el mismo sitio en que había tratado de levantarla el Gobernador Ortiz de Rozas, O'Higgins le dio nombre de Reina Luisa del Parral en honor de la esposa del Rey de España Carlos IV. Fue capital del departamento de su nombre e integró la provincia de Linares.

Asimismo repobló Chanco (antiguo pueblo de indios a fines de su gobierno y erigiéndose como Parroquia de la Villa de San Ambrosio de Chanco en 1835), Constitución, en el Corregimiento del Maule, fue fundada en 1794 por el Gobernador Ambrosio O'Higgins con el nombre de Nueva Bilbao: levantada en un lindo lugar de la costa junto a la desembocadura del río Maule, fue puerto y astillero y en la República, hermoso balneario. En el antiguo corregimiento de Itata, al sur del Maule, Ortiz de Rozas decidió fundar ciudades que sirvieran de estación en el viejo Camino de la Frontera, que pasaba por Cauquenes, ya erigida y cruzando la cordillera de la Costa arribaba hasta Concepción, la Capital castrense del sur. Estas villas fueron levantadas en los antiguos "tambos" o estaciones donde se renovaban las cabalgaduras y provisiones y donde se reposaba.



(El hermoso camino a Hualqui pasando por San Rosendo, allí se encuentra el lugar conocido como “ El Agua del Obispo.-)

El camino era vital tanto para el traslado del real Ejército y de gobernadores y funcionarios, como para la salida de los productos agrícolas. En Itata, asiento de grandes familias conquistadoras, encomenderos y de terratenientes, fundó la Villa de San Antonio Abad de Quirihue, el 17 de enero de 1749, en las faldas del cerro Coiquén; y la Villa del Dulce Nombre de Jesús de Coelemu, en 1750, en la orilla sur del Itata y no lejos de su desembocadura, pronto rico asiento agrícola y vinícola. Ambas fueron en la República capitales de departamentos. En la Costa de Itata fue fundado el pequeño puerto de Buchupureo bajo la dominación de Nuestra Señora del Tránsito, en 1746.

Fue puerto menor durante la República y la familia España construyó allí un muelle y bodegas, que sirvieron para la exportación de la producción agrícola y la internación de útiles de trabajo, enseres y mobiliarios que alhajaron las casas de las grandes estancias de Itata con ricas caobas y gran número de pianos. Ninhue, en Itata, fue fundada en 1770; durante la República, en una de sus haciendas, San Agustín de Puñual, nació el héroe máximo de nuestra Armada, el Capitán de Fragata Don Arturo Prat Chacón.

Muchas de estas ciudades fueron en un comienzo sólo sitios trazados con solares erizados, pues sus dueños persistían en habitar Estancias, aún cuando ejercieran cargos de Alcaldes o cabildantes. Por Real Cédula de 18 de octubre de 1760, Carlos III ordenó a los hacendados vecinos residir en las nuevas poblaciones, orden fácil de dar, pero difícil de cumplir.

Sólo a mediados del siglo XIX estas villas fueron habitadas por los terratenientes.

En el Corregimiento de Chillán, que abarcaba desde el valle Central a la Cordillera, además de su capital Chillán, que en la República lo ha sido de la provincia de su nombre (1848), hoy activo centro agrícola, universitario e industrial, se crearon a principios del siglo XIX, San Carlos, por el Gobernador del Pino, en 1800, en pleno Valle Central, rodeada de grandes haciendas, las cuales en virtud del riesgo y el cultivo, se convirtieron durante la República en fértiles agros: San Carlos, capital del departamento de su nombre, integró la provincia de Chillán, desgajada que fue ésta de la antigua Concepción.

Bulnes fue fundada en 1834 por varios propietarios de sus alrededores con el nombre de Larqui. Por decreto de 3 de octubre de 1839 se le dio el nombre de Villa Bulnes, en honor del General Don Manuel Bulnes, el vencedor de la Confederación Perú-Boliviana. Es rico centro agrícola y ganadero.

Yungay, capital del departamento de su nombre, 1842, recuerda la gran victoria de las armas chilenas sobre la Confederación.

En el corregimiento de Puchacay, frontero a Concepción, Ortos de Rozas fundó Florida, en 1751, en los riscos de los cerros costeros de cuyos derrames nace el río Andalién. En el Corregimiento de Rere, se fundaron las villas de Rere y Yumbel y Talcamávida. Yumbel es uno de los pueblos más antiguos: data de 1585. Fue teatro de episodios militares durante las guerras de la Conquista y de la Independencia. Muchas veces destruido y construido, el Gobernador Guill y Gonzaga ordenó su población en 1766, dándole el nombre de Yumbel o San Carlos de Austria. En la república ha sido capital de departamento.

En su Iglesia parroquial se venera una antigua imagen de San Sebastián. Rere o San Luis Gonzaga, fue fundada por el Gobernador Guill y Gonzaga el 4 de octubre de 1765, en el mismo sitio de una antigua población llamada Buena Esperanza. Talcamávida, en el margen norte del Bío - Bío, fue fundada por el Gobernador Amat y Junyent, bajo la advocación de San Rafael, en 1757.

En el Corregimiento de Concepción, además de Concepción, capital del Obispado de su nombre, y de esas fundaciones ya descritas, se fundó Hualqui, a la orilla norte del Bío - Bío, por el Gobernador Amat y Junyent, el 24 de octubre de 1757; a 23 kms. de Concepción, lugar de buen clima y rica fruta. Talcahuano, el gran puerto de Concepción, ubicado en la Bahía de este nombre, fue poblado por los gentiles hombres franceses que vinieron tras el

comercio, en 1715: construyeron allí casas, huertas, jardines y hasta capilla. Desde 1780 fue plaza militar, por los fuertes que construyeron los españoles. Gran puerto de arribada de todo el tráfico marítimo que doblaba el Cabo de Hornos o cruzaba el Estrecho de Magallanes, tuvo buen auge comercial hasta la apertura del Canal de Panamá.

San Vicente, caleta abrigada de los vientos del Sur y Sureste, no así de los del norte, fue desde antiguo, sitio de arribada de barcos. El Gobernador Alonso de Ribera pretendió unirla a Talcahuano, por un canal abierto en la angostura baja, donde se inician los cerros de la península de Tumbes; canal que se proponía construir con chuzos y palas. El Alejamiento del Gobierno del Capitán soñador y su traslado al Tucumán dejaron sin ejecución el audaz proyecto.

San Vicente (Lenga) fue el sitio de desembarco de la expedición realista de Pareja, 27 de marzo de 1813, que inició en Chile la Guerra de la Independencia. Recientemente es gran puerto pesquero e industrial. Penco, asiento de la antigua Concepción, sitio nunca totalmente despoblado, obtuvo su título de villa durante la República, 26 de marzo de 1843, y después ha sido gran centro industrial y hermoso balneario. Tomé, fundado por grupos de vecinos, fue poblándose paulatinamente desde 1830 a 1850. Pronto fue buen puerto comercial.

Rafael y Ranquil fueron antiquísimas parroquias, asiento de grandes haciendas. Lugares de alguna importancia fueron Vegas del Itata, en la desembocadura de ese río, a 50 kms. de Tomé; Quillón y Copiulemu, centros agrícolas y vitivinícolas.

Al sur del Bío - Bío, actual departamento de Coronel, se encuentra San Pedro de la Paz, hoy, prácticamente barrio urbano de Concepción, unida a la capital penquista por un puente de ferrocarriles y tres puentes carreteros: tuvo su origen en un fuerte labrado por Alonso de Ribera en 1603. Coronel, fundado por 1592, debe su nombre al apellido de un misionero asesinado por los indios en tiempos del Gobernador Oñez de Loyola; Lota, se fundó con el nombre de Santa María de Guadalupe, por el Gobernador Porter Casanate, en 1661: ambos fueron asientos mineros y hoy son grandes puertos industriales y laborales.

Santa Juana, antigua capital del departamento de su nombre, fue fundada en la ribera sur del Bío - Bío, a 54 kilómetros de Concepción, en 1765. Tiene gran reserva forestal. Muchas de estas ciudades llevan antiguos nombres indios, de regiones o de caciques.

Al sur de Concepción, en la actual provincia de Arauco, se fundó Arauco, en la costa de la bahía de su nombre, originalmente se llamó Carampangue, existe desde 1553. Destruída por los araucanos, se la fundó de nuevo con el nombre de Arauco por el Gobernador Alonso de Sotomayor, 23 de enero de 1591. Oñez de Loyola la trasladó a su actual sitio en 1595. Fue teatro de muchos episodios de las guerras de la conquista y de la Independencia.

En el antiguo Corregimiento de Rere o Estancia del Rey, en la parte que hoy comprende la provincia de Bío - Bío, se fundó Los Angeles, en el gobierno de Manso de Velasco: fue delineada por el Sargento Mayor Córdoba de Figueroa en 1742. Hoy es próspera capital de esa provincia.

Antuco fue fundada en 1756, y Santa Barbara, el 4 de julio de 1758, por el Gobernador Amat y Junyent; lleva ese nombre en honor de la esposa de Fernando VI, la reina doña Bárbara de Brazanga.

Obtuvo título de villa durante la República, 2 de enero de 1871. San Carlos de Purén, al borde de la ribera norte del Bío Bío, fue un antiguo fuerte; el pueblo lo fundó definitivamente don Ambrosio O'Higgins en diciembre de 1779.

La Ciudad de Nacimiento fue fundada por Alonso de Rivera, en unas lindas alturas, en la ribera del Vergara antes de su confluencia con el Bío Bío, el 24 de diciembre de 1603, dándole ese hermoso nombre en honor del nacimiento del Señor: primitivamente fue un fuerte de avanzada en la frontera. En la actual provincia de Malleco, la ciudad de Angol fue fundada por Pedro de Valdivia en 1553 con el nombre de Confines: En 1558 Hurtado de Mendoza la repobló con el nombre de Infantes de Angol. Destruída por los araucanos, el 18 de abril de 1600, fue abandonada por los españoles.

La actual ciudad la fundó el 6 de diciembre de 1862, el Coronel don Cornelio Saavedra y Rodríguez Salcedo, uno de los pacificadores de la Araucanía, de la antigua prosapia penquista por su estirpe materna.



(La nueva Concepción en el Valle de la Mocha .-)



(Plano del Nuevo Concepción en el Valle de la Mocha, hecho por orden del Gobernador del Reino Domingo Ortiz de Rozas, 1752, hay ochenta y ocho manzanas.-)

CONCEPCIÓN EN LA INDEPENDENCIA.

Zenón Urrutia Infante, en el hermoso prólogo al Libro, ya clásico, del recordado historiador Gustavo Opazo Maturana, Familias del Antiguo Obispado de Concepción, 1550 - 1900, anotaba la particularidad de la formación de

verdaderos clanes familiares en la sociedad pencona. Dice el prologuista: Ya sea por la apacible vida de entonces, cuyas pocas reuniones sociales se limitaban a los parientes y amigos de la mayor intimidad, o por la escasez de caminos y medios de comunicación, que mantenía a los agricultores aislados durante dilatadas temporadas, los matrimonios se celebraban entre parientes o amigos del estrecho círculo.

Esta reflexión en torno a un hecho social puede derivarse a lo político. La revolución de la Independencia no alcanza a trastocar, salvo ilustres excepciones, este orden establecido. La postura política deriva en gran medida de la ligazón familiar. Pero hay una división bien clara entre los clanes republicanos y los defensores del rey. Cuando la revolución triunfa, son las familias patriotas las que van a ocupar los altos puestos políticos y administrativos, mientras las realistas quedan opacadas, empobrecidas y en ocasiones, dispersadas.

LOS MOVIMIENTOS OPOSITORES ENTRE 1810 Y 1830; LAS JUNTAS PENQUISTAS.

La actitud admonitoria de Concepción, no acepta Gobierno elegidos sin su participación, ni acuerdo adoptados sin su conocimiento. Concepción no reconoció los Gobiernos elegidos sin su participación y rechazó los acuerdos que éstos adoptaron sin su conocimiento.

En estos episodios, se confunde la historia penquista con la de Chile, de manera que no es posible separarlas. Por lo tanto, no haremos de estos hechos una larga y prolija relación, sino un ligero recuerdo.

CABILDO DE 1811: REVOCA MANDATO A DIPUTADOS REALISTAS Y ELIGE LA JUNTA PROVINCIAL PENQUISTA.

En agosto de 1811, don Juan Martínez de Rozas, descorazonado del lento ritmo que la revolución tomaba, abandonó Santiago y regresó a Concepción. Casi al mismo tiempo que en la capital don José Miguel Carrera daba su primer golpe militar, 4 de septiembre de 1811, Rozas organizó, el 5 de aquel mismo mes y año, una Junta de Gobierno en Concepción. El 2 de aquel mismo mes, los patriotas penquistas, en número de 141, habían celebrado una reunión pública en casa del abogado don Manuel Vásquez de Novoa, jurista

que gozaba de gran prestigio y a quien se le consideraba uno de los más ardorosos colaboradores de Rozas.

Los partidarios de la revolución separatista estaban descontentos de la actitud asumida en el primer Congreso Nacional de 1811 por algunos de los diputados provinciales, y además estaban disconformes con su elección. Varios eran realistas contumaces: el Conde de la Marquina, don Andrés del Alcazar; el canónigo don Agustín de Urrejola; el canónigo don Juan Cerdán; el diputado suplente don Manuel de Rioseco. Acordase en esa reunión convocar a un Cabildo abierto para el día, a fin de resolver lo que fuese conveniente.

El Cabildo del 4 de septiembre de 1811 contó con la entusiasta participación del Gobernador Militar de la provincia, Coronel don Pedro José de Benavente y Roa, partidario de imprimir a la revolución un vigoroso impulso emancipador. La reunión de notables se efectuó bajo su presidencia en el palacio de Gobierno, con una asistencia de 180 personas.

El Cabildo canceló los poderes a los diputados realistas y eligió en su reemplazo al padre franciscano Don Antonio Orihuela, a don Francisco de la Lastra, y al prelado don Joaquín Larraín, como propietario, y como suplentes a don José de la Cruz, don Francisco Binimelis y don José Jiménez Tendillo. Todos fogosos patriotas. Al Conde de la Marquina no se le reveló por no haber acudido a Santiago a participar en el Congreso.

La asamblea confirmó en el mando de la provincia en propiedad al coronel Benavente y eligió una Junta de Gobierno, que aunque dependiente de la de Santiago, tenía la autoridad, facultades y privilegios de los Gobernadores Intendentes, Presidida por Benavente, formaban en ella Martínez de Rozas, el Coronel don Luis Cruz, don Bernardo de Vergara y don Manuel Vásquez de Novoa.

SITUACIÓN POLÍTICA DE CONCEPCIÓN A FINES DE 1850.-

El 18 de noviembre de 1850, tres meses antes de su proclamación en Concepción, como candidato a la Presidencia de la república, el general don José María de la Cruz Prieto, a la sazón Intendente de Concepción, escribía al Ministro del Interior de Bulnes, don Antonio Varas, la siguiente carta:

“Señor don Antonio Varas, Concepción, noviembre 18 de 1850. Señor de mi estimación y aprecio: Llegado a ésta el 9, y hecho cargo del despacho de la Intendencia el 11, he podido recibir en ésta la suya del 6, en que me comunica el desdichado movimiento de San Felipe, que a la fecha lo considero del todo sofocado, pues se presenta con demasiada evidencia que el genio de desorganización con muy rara excepción se halla circunscrito a la capital....

En este pueblo no se ha notado el más leve movimiento, por contrario, el atentado ha sido mirado con la reprobación de tales atentados merecen, así es que el gobierno no debe tener el menor cuidado con esta provincia, respecto a los asuntos política...”

La rectitud, veracidad y buena fe del jefe penquista son proverbiales en nuestra historia: no han sido jamás discutidas. La actitud política de Concepción era la que describe en esta carta, noviembre de 1850, y éste el clima que reinaba en la provincia.

Es necesario hacer advertencias, pues algunos historiadores hablan del “Liberalismo penquista” que habría tenido brotes opositores durante los dos primeros gobiernos portalianos y habría estado implicado en el motín de Quillota que costó la vida al Ministro don Diego Portales, asesinado cobardemente en el barón, el 6 de junio de 1837. El hecho que en aquel motín hayan participado dos penquistas, don José Antonio y don Agustín Vidaurre Garretón, y que la participación del primero, y el hecho de que algunos penquistas, como asimismo algunos de otra provincia, hayan sido opositores al régimen y hayan soñado con rebelión y motines, no indica de manera alguna que el sentimiento político mayoritario de Concepción haya sido adverso al régimen que el gran Ministro instauró. Se trata sólo de la individualidad aislada, sin arraigo poderoso en la opinión regional.

La carta del Intendente de Concepción, antes transcrita, fechada solamente tres meses antes de la proclamación del propio Intendente como candidato a la Presidencia de la República y a comienzo del gran movimiento político que termina en la revolución de 1851 lo está así demostrando.

Esta apatía y distanciamiento de lo político, esta actitud de tranquilidad observaciones de los acontecimientos, que Concepción demostraba al finalizar el año 1850, esta muy bien explicadas por don Diego Barros Arana, única fuente bien segura para estudiar los orígenes y el desarrollo, que no alcanzó a tratar de la revolución de 1851.

AISLAMIENTO Y DEPRESIÓN.-

Perdida ya su magna trayectoria histórica, Concepción inicia una etapa de aislado recogimiento y de formación local y regional. En apariencia, sólo se percibe una vida lánguida y opaca, que acentúa su regionalismo y soledad. Le pasa algo así como en la leyenda a la bella durmiente que sueña entre sus bosques, al borde de su gran río, entre sus lagunas. Es un aparente letargo. Las familias penquistas inician un lento pero constante proceso de emigración a Santiago, donde la acogida fue siempre hidalga y fraternal. Como en el proverbio árabe: Si la montaña no va a Mahoma, Mahoma va a la montaña.

Las fuerzas de riqueza de la zona permanente intacta, apenas desbrozadas. Cuando a principios de siglo, Eduardo Marquina visita la ciudad, admirada la belleza de su río inútil, le advierten los penquistas del 1910. Les parece de poca utilidad ..¡¡su belleza!!, exclama.. admirado el vate español.

Con la apertura del canal de Panamá, la navegación comercial abandona la ruta del Estrecho de Magallanes y Talcahuano deja de ser el gran puerto de arribada de 1920 como una especie de Toledo abandonada, una gran ciudad muerta junto al peso de su gloria, esperando el momento de renacer.

LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.-

En 1842 encontramos definitivamente establecido el poder judicial en Concepción, a raíz del reglamento judicial promulgado por el Gobierno de Freire. El 28 de junio de ese año fue nombrado juez el abogado don Manuel Fernando Vásquez de Novoa, primero que ejerció esa magistratura. En 1849 el gobierno estableció una Corte de Apelaciones en Concepción.

Fue nombrado Regente el Dr. Don Miguel Zañartu y Santa María, segundo Ministro el Licenciado don José Miguel Barriga y Castro, y tercero el Licenciado don Domingo Ocampo y Herrera.

La creación de este tribunal tuvo origen en la moción que presentó en 1841 el diputado por Lautaro Don Ramón de Rozas y Urrutia Mendiburu, uno de los penquistas de más dilatada vida parlamentaria, pues falleció en 1889 siendo senador por Linares.

Al dictarse la ley Orgánica de Tribunales, 1875, se abolió el sistema de regentes de Cortes de apelaciones, sustituyéndose por Presidente anuales rotativas, por turno anual de sus Ministros. Así don Carlos Risopatrón Escudero, que era regente aquel año, continuó como Presidente de la Corte de Apelaciones de Concepción.

Hubo alteraciones en la vida de los Tribunales en 1891, cuando el Presidente Balmaceda promulgó una ley (7 de julio) declarando cesantes a los Ministros de Corte y Jueces de Letras a contar desde el 15 de ese mes; ley que le facultaba para nombrar nuevo personal en su reemplazo. Este alcanzó a reunirse en agosto de 1891, pero al triunfar la revolución fue desconocida la validez de esos acuerdos y el 4 de septiembre de 1891 la Junta de Gobierno dictó decreto destituyendo a todos los miembros del Poder Judicial que habían aceptado nombramiento del Presidente Balmaceda con posterioridad al primero de enero y restituyendo en sus puestos a los que habían sido separados.

Salvo este lapso, la vida del Poder Judicial de Concepción transcurrió tranquila y los Ministros permanecieron largos años en sus cargos.



(Plano de la ciudad de Concepción, trazado por el ingeniero don Pascual Binimelis, en 1856, con el proyecto de canalización del Bío-Bío.-)



(La plaza de la Independencia de la ciudad de Concepción, 1865, de izquierda a derecha los Tribunales, la Intendencia y el Portal Cruz; el centro, la Fuente de Ceres.-)

Promediando el siglo XIX, el Gobierno emprende algunas obras públicas de gran envergadura, que son firme base de progreso regional y urbano. La mayoría tiene su origen y primer impulso en la iniciativa particular de los penquistas.

INICIO DEL ALUMBRADO PUBLICO EN CONCEPCIÓN

Tras jornadas de esfuerzos llevadas con gran tenacidad, el gas alumbró por primera vez Concepción, en medio del ruidoso júbilo de sus habitantes, en 1871. La Luz disipa en las calles las tinieblas nocturnas e ilumina y alegra el interior de los hogares.

LA RED FERROVIARIA PENCONA EN 1862.

El ferrocarril, desviado de la línea central por San Rosendo, corre afanosamente por la ribera sur del Bío - Bío en busca de Concepción. El 28 de mayo de 1869, el gobierno contrató con el ingeniero don Juan Slater la construcción del ferrocarril de Chillán a San Rosendo y el ramal a Concepción y Talcahuano: la obra se terminó en 1873. Casi medio siglo después y gracias a la iniciativa del parlamentario penquista don Gonzalo Urrejola Unzueta, se construyó el ramal, por la costa, de Concepción en 1873. Casi medio siglo después y gracias a la iniciativa del parlamentario penquista don Gonzalo

Urrejola Unzueta, se construyó el ramal, por la costa, de Concepción a Chillán, inaugurándose en 1916.

En 1888, la terminación del gran puente ferroviario sobre el Bío - Bío, tendía una vía de unión entre la metrópoli sureña y la zona carbonífera y termina con el aislamiento de la provincia de Arauco.

OBRAS VIALES (1920)

El Gobernador don Pedro Aguirre Cerda, comienza a pavimentar el moderno camino que va de Concepción a Bulnes, empalmado con las vías centrales, espina dorsal de las comunicaciones de este largo país. El antiguo camino a Bulnes salía de penco para seguir por Roa, Juan Chico y Florida y de aquí a Quillón y a Bulnes. El nuevo se abrió por Palomares, Agua de la Gloria y Florida, aprovechando una vieja huella: se trazó entre 1920 y 1924. Un comité de vecinos que presidió don Óscar Spoerer Cornou fue su propulsor. Ayudó mucho para obtener el apoyo gubernamental, desde la Cámara, el entonces diputado por Bulnes y Yungay, don Zenón Urrutia Manzano, quien presentó para ello un proyecto de ley, con fecha 3.XII.1919.

El 1929 se pavimentó el antiguo camino que unía a Concepción con Talcahuano, En el gobierno del Presidente Don Jorge Alessandri R. Se construyó la moderna y amplia Autopista de Concepción a Talcahuano, prolongándose la calle Paicaví más allá del cerro Chacabuco. La cruza hoy una Avenida que lleva el nombre del estadista y que une el aeropuerto de Carriel Sur con otra de sus obras, la Villa de San Pedro de la Paz.

OBRAS FLUVIALES

El Bío - Bío fue un tiempo navegable: el privilegio de navegación se otorgó a don Roberto Cunningham y por Decreto Supremo de 23 de febrero de 1855 a don Carlos Mittiane. Después, el estancamiento del gran río impidió navegarlo. En 1856 el ingeniero penquista don Pascual Binimelis y Campos trazó un plano de la ciudad de Concepción en el que señala su proyecto de canalización del río a través de malecones o muelles artificiales. Casi un siglo después, siendo diputado por Concepción, don Zenón Urrutia Infante (1947 - 1950) presentó a la Cámara un proyecto de ley de canalización y navegación del Bío - Bío, el que fue aprobado. Sin embargo, a pesar de estas iniciativas de los penquistas, el Gobierno no ejecutó ninguna obra para llevarlas a efecto.

Más fortuna han tenido los puentes que atraviesan el Bío - Bío. El primer puente carretero se debió a la iniciativa del ingeniero don Enrique Curti Cannobio después por dos legislaturas senador por Concepción, Ñuble y Arauco quien en 1930 ideó y planeó su construcción.

Anteriormente, había obtenido la concesión fiscal para construir varios puentes camineros en la provincia y conocía a fondo el poderío potencial y riqueza de la zona.

El puente que proyectaba Curti, de gran envergadura, tendido sobre el ancho Bío - Bío, se comenzó gracias a la iniciativa particular: se formó una Sociedad Anónima, que presidió don Zenón Urrutia Manzano y en la cual los principales accionistas fueron el Dr. Guillermo Otto y los Sres. Pablo Horosteguy y Enrique Curti.

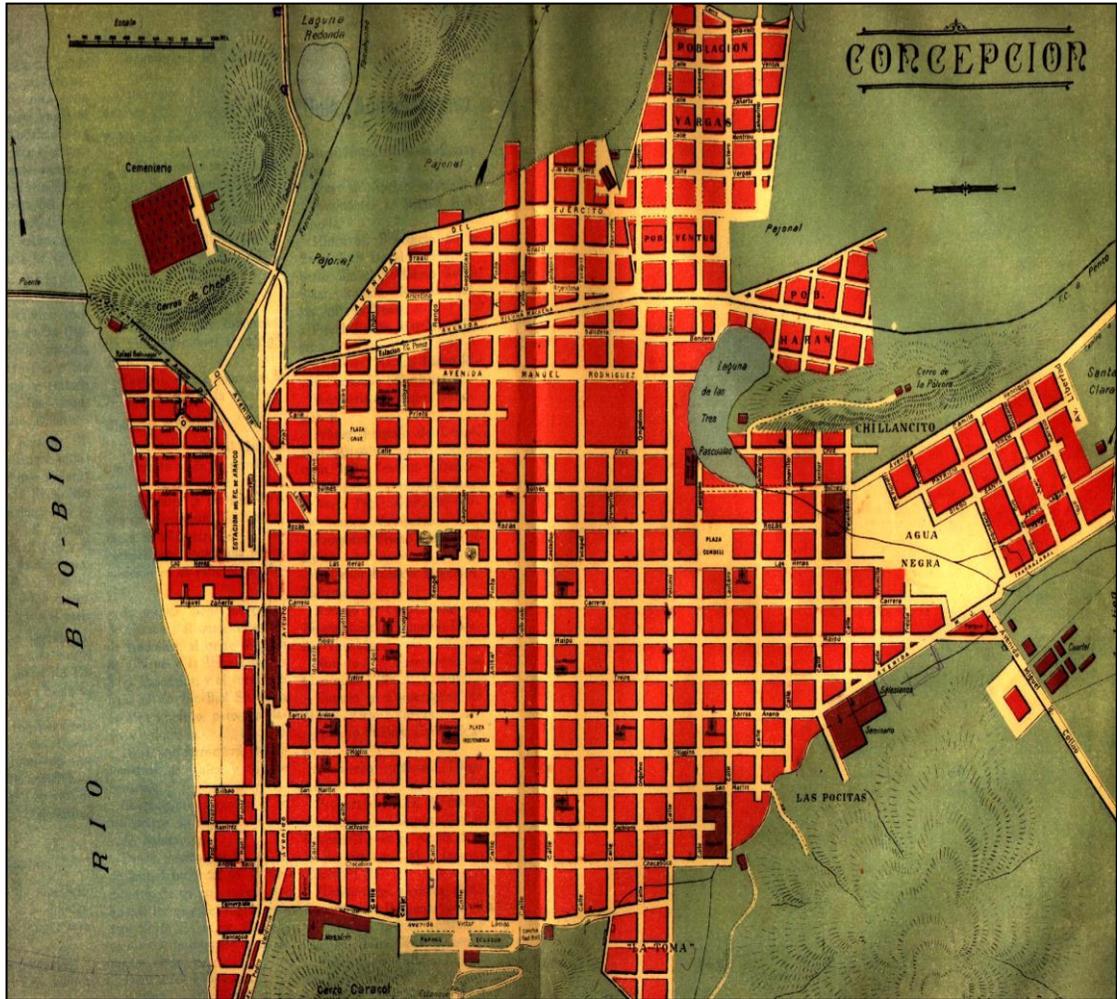
El proyecto fue elaborado por la Dirección de obras públicas y se designó concesionario al Señor Curti, quien financiaría la inversión de capitales a base de peajes.

Finalmente, el fisco tomó por su cuenta la terminación del puente, indemnizando a sus iniciadores, concluyéndose en 1942. La nueva vía terminaba la clausura de Concepción por uno de sus más extensos costados, el ribereño al Bío - Bío; era una gran ruta comercial, turística, social, que acercaba a la metrópoli las zonas industriales del carbón, que de ellas sólo distan treinta kilómetros con una población que fluctuaba alrededor de las 300.000 personas.

Lo novedoso de la construcción es que las fundaciones se hicieron a base de eucaliptos hundidos bajo el agua, demostrándose con ellos, que la madera sumergida se petrifica.

Así, se tejió la red social de Concepción, con un fuerte acento militar, por ser, desde sus orígenes una Guarnición, en permanente movimiento antes y después de La Colonia, por los constantes peligros fronterizos y geográficos que la amenazaron, y más tarde, por su gente de raigambre aristocrática o militar, que tomó activa participación en todos los hitos, ya reseñados, que marcaron o que fueron hechos sobresalientes de nuestra historia Patria.

En esta histórica ciudad de Concepción, tierra de chilenos valientes y orgullosos, Carabineros de Chile, escribiría también, sus páginas más valiosas y singulares, las que constituyen el tema central de esta reseña y que se abordan en las siguientes páginas.



Concepción en 1924

HISTORIA DE LA POLICÍA EN CONCEPCION

Para referirnos, a la Historia de la Policía, y específicamente a Carabineros de Chile en la Provincia de Concepción, es preciso primeramente, retrotraernos hacia los inicios de la Policía en los comienzos de la Historia Patria, de tal modo, que sin pretender hacer un estudio en extremo riguroso o lato, nos limitaremos a recordar y citar, textos y documentos de autores y eruditos, que nos parecieron ser, los más pertinentes, oportunos y ajustados al tema que nos interesa. Comenzaremos con la llegada del Conquistador, a esta tierra, “de la Nueva Extremadura”.

LAS POLICÍAS DURANTE EL REINO DE CHILE:

El origen más remoto de nuestros servicios policiales debemos encontrarlo en los tiempos mismos de la fundación de nuestra capital, el año 1541.

Una vez establecida Santiago de la Nueva Extremadura, se procedió a designar un Cabildo que debía administrar la ciudad, y el nombramiento de Alguaciles (Mayor y Menor) encargados de hacer justicia y de ejercer, al mismo tiempo, las primeras funciones de Policía del Orden (25 de abril de 1541).

El desenvolvimiento de los servicios de vigilancia se hizo de acuerdo con los factores que integraron el desarrollo creciente de las poblaciones y los recursos económicos disponibles

Por el año 1615, se organizó con carácter particular un pequeño Cuerpo de Vigilantes del comercio de Santiago. Desgraciadamente, tal vez por deficiencia orgánica o falta de idoneidad de sus componentes, no dio los resultados que de sus servicios se esperaban. Pronto se descubrió que varios de sus hombres cayeron en los mismos delitos que ellos estaban obligados a evitar, por lo cual no sólo los culpables pasaron a disposición de la justicia, sino que dicho Cuerpo de Milicias fue disuelto definitivamente.

En los primeros veinte años de la vida colonial empezaron a crearse unos pequeños grupos llamados “ Rondas y Serenos”, los cuales aun cuando tenían un carácter particular, estaban encargados de cuidar las casas comerciales, las residencias de las autoridades y de servir de auxiliares y ejecutores de las órdenes y mandamientos que expedían los Cabildos o Tribunales de Justicia.

Con el transcurrir del tiempo los Servicios de Rondas pasaron a depender del Estado y su acción de vigilancia se expandió hasta los campos. Los Serenos continuaron en forma particular y haciendo servicio en las ciudades, el que se ejercía de preferencia de noche, que era cuando se cometían más delitos a causa de que las calles carecían de iluminación.

El aumento paulatino de las poblaciones y del comercio, hizo crecer también la delincuencia, al extremo que no solamente fue necesario el mejoramiento de los servicios de vigilancia policial, sino que en muchas ocasiones hubo que recurrir a la intervención de personal del Ejército para imponer el orden y la tranquilidad pública.

Por otra parte, la pobreza general y el abandono en que se desarrollaban las actividades de la vida colonial, favorecieron el crecimiento de la criminalidad y la formación de bandas de salteadores que asolaban los campos y caminos, y aun los pequeños poblados.

La falta de cárceles adecuadas y la carencia de elementos eficaces para reprimir la delincuencia estimulaban, muchas veces, a los criminales a proseguir en sus fechorías. La gente campesina tenía que vivir y trabajar con el arma al brazo, y cuando se veía impotentes optaban por abandonar los campos los campos y dirigirse a las ciudades en busca de seguridad y paz. Así quedaban los campos abandonados, a merced de los malhechores.

A mediados del siglo XVIII, siendo Gobernador don Manuel de Amat, hubo en la cárcel de Santiago un levantamiento de presos. Esto obligó al propio Gobernador a reprimirlo con ejemplar energía. El mismo Amat, poniéndose a la cabeza de su guardia se dirigió a la cárcel y los atacó con tal dureza que dejó como resultado 12 muertos y más de 20 heridos de entre los revoltosos del penal.

Por esa misma época la situación del país era en extremo alarmante. El bandidaje seguía creciendo. Se estimaba que no menos de doce mil individuos, diseminados en las diversas comarcas del territorio, vivían del producto de robos y salteos a mano armada.

Las autoridades se veían impotentes para reprimir tales desmanes, ya que en muchos casos esas temibles pandillas estaban formadas por individuos bien armados, organizados y disciplinados, bajo la dirección de sanguinarios bandoleros.

Compañía de Dragones: Fueron precisamente, éstos hechos los que determinaron que el Gobernador de Amat solicitara al rey de España la autorización para crear la Compañía de Dragones. Concedida la autorización, tras diversos y demorosos trámites, por Real Cédula de 12 de octubre de 1760, el Gobernador inmediatamente procedió a su fundación para que cuanto antes empezara sus funciones.

A ese Cuerpo uniformado se le dio como misión el mantenimiento del orden y la defensa de la capital, incluso contra las incursiones de las indias hostiles.

El primer Jefe de dicha Compañía fue don Ignacio José de Alcázar, Conde de la Mariquina. La dotación de la mencionada Unidad policial estaba formada por un Capitán, Un Teniente, un Alférez, dos Sargentos, dos Cabos y 45 soldados. Todo este personal era de lo más selecto de la sociedad, reclutado especialmente de entre los hijos de españoles, ya que quiso revestirlo de una amplia autoridad y confianza en el cumplimiento de su misión. Para ello

se dotó de un vistoso uniforme, muy elegante para la época, y a cada hombre se le confirió el derecho de ser tratado con el honorífico calificativo de Don, lo cual constituía una excepcional distinción para esos tiempos.

El referido uniforme se componía de casaca y pantalón de paño amarillo. La Casaca misma era con chupa y vuelta de paño azul y con botones de metal blanco. Completaban este atuendo medias de lana de color azul y sombrero con galón plateado. El armamento lo constituían: espada, pistola o fusil con bayoneta, y se usaba de acuerdo con el servicio, y si éste era a pie o a caballo.

No obstante las buenas esperanzas que se pusieron de relieve en la creación de los Dragones, en la realidad y con el transcurso del tiempo, sus funciones se vieron un tanto disminuidas por la carencia de medios y de recursos económicos del Gobierno. En consecuencia, aunque en algo disminuyó la criminalidad en la Capital, en las demás regiones del país siguió subsistiendo el problema del desamparo, por que el bandidaje no amainaba en sus incursiones delictuosas, y las autoridades se mostraban cada vez más incapaces de garantizar la tranquilidad y el orden que los habitantes reclamaban.

Era tal la falta de recursos económicos que no solamente era imposible crear nuevas unidades policiales, sino que tampoco se podían aumentar las existentes, y ni siquiera dotarlas de mejores medios para hacer más eficaz su cometido.

En estas precarias circunstancias, en lo que a servicios policiales se refiere, llegamos a 1780, en el Cabildo de Santiago resolvió dividir la ciudad en cuatro cuarteles para su mejor ordenamiento y administración de justicia. Como primordial complemento de dicha división de la ciudad se designó a un Ministro Alcalde para cada sector (o cuartel), y el cual disponía de un Teniente y de un número determinado de Alguaciles, (que equivalía decir, Guardianes de Policía).

Ordenanzas de Policía: Con el fin de facilitar la acción de los Ministros Alcaldes, se procedió a refundir en un solo cuerpo de disposiciones las "Ordenanzas de Policía", las cuales se hallaban dispersas y que a veces se contraponían unas con otras. Asimismo se modificaron, dentro de dicho cuerpo de ordenanzas, las penas que se aplicaban por diversos delitos en que incurrían los delincuentes, dándoles un carácter más ordenado y proporcional al concepto de justicia que existían en esa época.

Como no había leyes que reglaran las relaciones de los habitantes entre sí y sus obligaciones para con las autoridades, éstas se regían generalmente por los “bandos de buen gobierno” que dictaban los Gobernadores, y que hacían cumplir con extremo rigor, imponiendo severas penas a quienes quebrantaban su cumplimiento.

Uno de los bandos más importantes y mejor concebidos fue el que mandó observar el Gobernador Don Ambrosio O’Higgins , el 19 de agosto de 1788, por el cual se resumían las disposiciones que regían las costumbres, usos y modalidades de la vida de los habitantes de esos tiempos.

Los Ayucos: Hubo, además, en Santiago, entre los años 1790 y 1810, un pequeño grupo uniformado, compuesto de 15 vigilantes, para servir de escolta del presidente, y que tenía otras muchas obligaciones bastantes serviles, por el carácter incondicional que le imponían las autoridades. Este personal se hizo un tanto odioso ante el público, debido al abuso con que en muchas ocasiones ejerció sus atribuciones, por lo cual fueron llamados con el despectivo apodo de los “Ayucos”.

Se ignora el origen de este apodo, suponiéndose que fue como una manera de vengarse del comportamiento de esos vigilantes para con los habitantes de la capital.

Estos son, a rasgo general, los servicios policiales que hubo durante el período colonial y el deficiente desarrollo que alcanzaron hasta producirse los acontecimientos que dieron por resultado la independencia de nuestra patria.

LA POLICÍA DURANTE LA PATRIA VIEJA.

Durante este período los servicios policiales en Chile empiezan a tomar una forma decisiva, de relativa consideración, bastante mejorados en comparación con los que hubo en los tiempos coloniales.

Las primera medidas para organizar la policía las encontramos en la plausible iniciativa del primer Congreso Nacional, en su sesión del 16 de septiembre de 1811. En dicho acuerdo se autorizó a la H. Junta de Gobierno para que organizara una entidad policial y le dictara normas de procedimiento que garantizaran el orden y la seguridad pública, ya que en esas épocas todo era confusión y desorden en el ambiente de la vida de los habitantes del país, a causa de las extraordinarias circunstancias porque atravesaba la naciente república.

Esos primeros servicios policiales estuvieron a cargo de un Juez Mayor de Policía, para nuestra capital, nombramiento que recayó en don Martín Calvo Encalada, cuyas funciones equivalían a las de Intendente y Prefecto.

En cada provincia se organizaron servicios similares a los de Santiago, con facultades para nombrar a los Prefectos y a los Inspectores de cuarteles.

El señor Calvo Encalada, en su calidad de Juez Mayor de la Policía de la Capital, procedió a establecer las rondas nocturnas a cargo de determinados ciudadanos de reconocida honorabilidad y patriotismo, y a obtener de la H. Junta de Gobierno la aprobación de un Reglamento de Organización Policial, el cual se puso en vigencia el 24 de abril de 1813.

Por el conjunto de medidas de buen gobierno que contiene y por ser el primer reglamento policial que rigió a la policía de esa época, lo reproducimos en su texto completo a continuación:

S E M A N A R I O de Policía

Nº 1 MIÉRCOLES 3 DE SEPTIEMBRE DE 1817. Primer Año

REGLAMENTO DE POLICIA

Artículo 1º *Habrá un Juez Mayor de Alta Policía y Seguridad Pública, Superintendente y Director de la Policía Económica, a cuya jurisdicción e inspección estén sujetos los funcionarios y subalternos de policía en lo relativo a este ramo.*

Artículo 2º *Toda Persona, fuero o cuerpo y estado están sujetos a la jurisdicción económica y de seguridad que corresponde a la policía, y ésta dependen inmediatamente del Gobierno con exclusión de toda otra autoridad y sujeto a residencia.*

Artículo 3º *El Instituto del Juez-Superintendente de Policía es la dirección y arreglo de todo los ramos que corresponden al aseo, policía y buen orden de la capital, sus prisiones y demás lugares públicos, cuidado de la seguridad y tranquilidad civil, domestica y personal; de examinar y precaver todos los crímenes que se cometan o intenten contra el Gobierno reconocido,*

o que se dirijan a innovarlo, perturbarlo, desacreditarlo y de cuanto puede inducir alteraciones en el orden público, asegurando las personas de los delincuentes o gravemente sospechoso; procede de oficio y propias vigilancias o por denunciaci3nes legales. Tiene toda la jurisdicci3n civil, econ3mica, directiva y gubernativa que sea necesaria para el desempe1o de sus funciones; y en la parte criminal la tiene igualmente para examinar los procederes, asegurar las personas y sus bienes conservar los procederes, asegurar las personas y sus bienes conservar la tranquilidad (si las materias son graves); pero todo esto

hasta la formaci3n del sumario, el que concluido y tomadas todas las providencias de precauci3n y seguridad, lo pasar3 con informe a los respectivos tribunales, a quienes toca juzgar la persona de delito, para que 3stos procedan al curso ulterior de la causa hasta su sentencia y ejecuci3n.

Articulo 4º La jurisdicci3n econ3mica del Juez-Superintendente se extiende a toda la capital y suburbios; y la de vigilancia y seguridad por todo el Reino, en los casos de delitos contra la patria, pudi3ndose valer, ya de las justicias ordinarias, o va de comisarios aprobados por el Gobierno, (Sin las justicias ordinarias) sin que esta disposici3n altere la jurisdicci3n ordinaria de las justicias locales y la exacta vigilancia que les corresponde, quien previniendo alg3n delito de esta clase, tendr3n la obligaci3n de parte al Gobierno (sin perjuicio de sus procedimientos) para que 3ste si lo haya conveniente, instruya al Superintendente de polic3a y le ordene las medidas que debe tomar.

Articulo 5º Todos los funcionarios p3blicos, sean civiles o militares, le franquear3n todos los auxilios, instrucciones y documentos que halle necesarios para el desempe1o de su ministerio; y si intervienen casos en que se trate del peligro de la patria, y existan graves y prudentes presunciones contra personas determinadas, podr3 con previo acuerdo del Gobierno, valerse a3n de los datos m3s inviolables, sirviendo estos para disponer los medios de seguridad y no para darle m3s fuerza legal que la que corresponde, ni para usar de ellos existiendo pruebas suficientes.

Articulo 6º As3 el empleo como estos reglamentos son provisionales hasta la Constituci3n; y si 3sta se retarda por algunos casos imprevistos, durar3 dicho empleo por dos a1os.

Articulo 7º Se asignar3 al Juez Superintendente la renta de mil doscientos pesos anuales, y tendr3 tambi3n un asesor nombrado por el Gobierno con el honorario de trescientos pesos, cuyo ministerio le proporcionar3 con preferencias los ascensos de su carrera, seg3n su m3rito y actividad, siendo tambi3n responsable de sus providencias.

Articulo 8º El actual empleo de director de obras p3blicas, se reduce a la calidad de un subalterno del Juez Superintendente, quien ocupar3 en 3ste y en los dem3s ramos de su instituto que halle por conveniente y obtendr3 el sueldo de cuatrocientos pesos. Todas estas dataciones deben salir de fondo y propio de ciudad.

Artículo 9º Todos los subalternos destinados a la seguridad, aseo, economía y orden público de la capital, están bajos sus órdenes superiores, sin perjuicio de la subordinación gradual que deben tener a los respectivos empleos. Y luego que el Superintendente se halle instalado en su ministerio formará una junta de los empleados de policía, y con su acuerdo organizará la distribución inmediata y aplicación que debe hacerse de ellas para el mejor servicio publico, presentado el plan al Gobierno para su aprobación y modificaciones, entendiéndose que para la distribución y ordenes y servicios manuales del ministerio, siempre tendrá el Superintendente un corchete que le asista. Sin perjuicio de esta distribución, y para la ejecución de sus ordenes, siempre tendrá auxilio de la tropa que pida y de los vecinos e individuos a quienes requiera.

Artículo 10º Se dividirá la ciudad, con sus deslindes o deslindasteis suburbios, en cuatro cuarteles generales, dirigidos cada uno por su alcalde de barrio, sujeto al inspector, y todos estos empleados lo estarán al superintendente en materias de policía. Sus nombramientos los hará por ahora el Gobierno llamado a su seno al Cabildo para que le proponga los que juzgue más idóneos.

Artículo 11º Los inspectores son subalternos y delegados del Superintendente, y los alcaldes de barrio lo son igualmente de sus inspectores. Estos alcaldes tienen una especie de jurisdicción doméstica y familiar en los pequeños negocios de su barrio, cuidan inmediatamente de su conducta, costumbres, policía, seguridad y tranquilidad. Cada barrio forma una familia social donde los vecinos observan mutuos deberes de beneficencia, cordialidad, etc. cuidando sus alcaldes de separar todas las personas viciosas, vagas o sin destino. Los alcaldes podrán conocer en demandas civiles hasta doce pesos, y en las de pequeño agravios. Los inspectores (que también serán alcaldes en su respectivo cuartel) tienen en grado más eminente la jurisdicción de los alcaldes y puede conocer en demandas civiles de cien pesos.

Artículo 12º Todo vecino dará noticia al alcalde de cualquier huésped que nuevamente llegue a su casa y deba tener que permanecer más de un día, bajo la pena de casa por cada omisión. Los inquilinos y sirvientes de los hacendados, que llegan a sus haciendas, no se entienden por huéspedes. El que admite en su casa un sirviente sin papel, en que el anterior amo y, en defecto de éste el alcalde de aquel barrio exponga su conducta, es responsable a las deudas que haya contraído dicho sirviente con el amo anterior.

Artículo 13º Todo alcalde de barrio que no auxilie a sus inspectores o Superintendentes; todo vecino que no concurra al llamado de su alcalde para su pronta prisión, ronda u otra medida extraordinaria seguridad pública, será penado por primera vez en veinte pesos, por la segunda en destierro. Siendo los militares llamados a un mismo tiempo por sus jefes y por la policía, deberá concurrir a las órdenes de los primeros. Esta prisión que se impone al vecindario solo es para casos ejecutivos y extraordinarios. Y los que se hallaren

solventes a las penas de este artículo y el anterior, padecerán una reclusión o prisión equivalente.

Artículo 14º *Los delincuentes, vagos, ociosos, mendigos, así como el aseo y comodidad, rondas oportunas, establecimientos de serenos y alumbramiento de calles, y otras muchas disposiciones benéficas que se deben ser el objeto y cuidado de la policía, se irán practicando, ya con el examen de los anteriores bandos de buen gobierno, ya con experiencia del Superintendente, que no dispensará oportunidad de proponer al Gobierno todas las medidas de comodidad y seguridad pública. Entre ellas, ocupará un lugar preferente entre sus cuidados el promover aquellas diversiones públicas que tanto contribuyen a civilizar e instruir la juventud, a entretener útilmente y distraer del ocio y fastidio, que trae la inquietud y fomenta los vicios, y que por eso en todas partes se protegen por los Gobiernos celosos de la buenas costumbres.*

Artículo 15º *Para los objetos del anterior artículo y a efecto de activar las funciones de cada empleado, y que el Gobierno tenga frecuentemente a la vista los interesantes objetos de policía, en cada bimestre formará el Superintendente una junta de sus funcionarios e inspectores. En ella se tomará razón de todas las gestiones de aquel bimestre, y del estado y progreso de las obras y atenciones públicas, proponiéndose las reformas y arbitrios que parezcan convenientes y sin interrumpir este negocio con otras atenciones, acordará todas providencias que juzgue oportunas, llamado a sus sesiones al Superintendente para instruirse completamente. Las providencias que resulten del Gobierno, se hará saber a la misma junta de policía, congregada segunda vez para sus respectivos desempeños.*

Artículo 16º

La superintendencia de policía no es una magistratura de pura dignidad, es la ejecución y el brazo activo del Gobierno y su delegado inmediato. Cuida por sí misma de todas sus dependencias, y su mayor responsabilidad sería un indolente descanso.

Tendrá el tribunal que le señale el Gobierno; pero su casa y todos los puntos de sus atenciones lo son competentes para las provincias que deba dar. Se declara al superintendente por un miembro nato del cabildo de la capital, y su colocación en cuerpo será después del alcalde de primer voto. En sus enfermedades sustituirá el alcalde de segundo voto.

Artículo 17º *No hay necesidad ni razón de preferencia para que un cabildante sea superintendente, aunque puede serlo; pero se prohíbe absolutamente que lo sea un miembro del Gobierno.*

LA POLICÍA DURANTE LA RECONQUISTA:

La buena organización de los mencionados servicios policiales en la forma que queda dicha en el capítulo anterior y su flamante reglamento, solamente duraron hasta la reconquista con las fuerzas españolas, o sea, hasta el desastre de Rancagua, el 2 de octubre de 1814, en que el General español, don Mariano Osorio, entró a gobernar el país.

Como consecuencia de este descalabro de los patriotas y dueños de tierras, otra vez las autoridades españolas de la situación del país, procedieron a encomendar la vigilancia policial de la Capital a dos Oficiales del Regimiento Talavera. Estos Oficiales fueron, el mayor Antonio Morgado y el Capitán don Vicente San Bruno.

Por supuesto que esos Oficiales se dedicaron, de preferencia, más que a las labores esencialmente policiales, al hostigamiento de los elementos patriotas, o sea, a perseguir a aquellos ciudadanos que más se habían distinguido por su amor a la causa de la Independencia de Chile.

Por efecto de la conducta de los mencionados Oficiales, las cárceles y demás lugares de detención no fueron llenados por bandidos y facinerosos, sino con los hombres honrados y de mejor alcurnia, por el solo hecho de ser amantes de la libertad y de desear un Gobierno libre para la patria.

El Capitán San Bruno, de tristes recuerdos, aunque pertenecía a un glorioso regimiento español, ideó los sistemas de maltrato y los procedimientos más denigrantes para con los detenidos. Estos procedimientos despertaron en la masa popular una extrema odiosidad contra los llamados “Talaveras”, lo cual se manifestaba en frecuentes ataques contra los que eran sorprendidos descuidados o en parte desoladas.

Fueron muchos los de esa fuerza de ocupación que ejercían funciones policiales, que murieron víctimas de la venganza popular. El mismo Capitán San Bruno halló la muerte, algún tiempo después (en 1817), a manos de los indignados habitantes de la capital.

LOS SERVICIOS POLICIALES DURANTE LOS PRIMEROS AÑOS DE REPÚBLICA.

Por suerte la áspera dominación española durante la reconquista no prevaleció por mucho tiempo.

La victoria de la batalla de Chacabuco (12-II-1817) trajo consigo la restauración de la Independencia de Chile. Una vez constituido el Gobierno de

la República, poco a poco se fueron restableciendo también los servicios policiales en las diferentes en las diferentes ciudades del país, como que ello era de urgente necesidad, ya que había absoluta conveniencia en poner en Orden y combatir el bandidaje, que tanto se enseñoreaba por todas partes.

Como el Director Supremo don Bernardo O'Higgins tuvo que partir al sur, con el fin de afianzar la Independencia de la naciente República en algunas provincias de esa zona, dejó en su reemplazo en la capital, al Coronel Argentino, don Hilarión de la Quintana. Este Jefe, que era de una reconocida competencia y buen criterio, designó, a su vez, para el cargo de Intendente Alcalde de Santiago, a don Mateo Arnoldo Hoevel. Este caballero era de origen sueco, pero nacionalizado en Chile. Le tocó desarrollar una atinada y muy eficaz labor policial, y sin descuidar la salubridad y ordenamiento general de la ciudad.

Su amplia preparación y condiciones de carácter las puso de preferencia al buen servicio de su alto cargo.

Entre las atinadas medidas de seguridad y orden cabe mencionar la división de la ciudad en 8 cuarteles, y la dictación de un severo Reglamento Policial, muy de acuerdo con las circunstancias de la época (11 de julio de 1817). Además designó a un Inspector y a un Subinspector para cada cuartel

Alrededor de un año permaneció el Sr. Hoevel al frente del puesto de Intendente Alcalde de la capital. Al cabo de ese tiempo fue reemplazado por don Francisco de Borja Fontecilla, quien el 14 de septiembre de 1818, dictó un nuevo Reglamento complementando el anterior, y creando los cargos de Jueces Diputados, encargados de administrar justicia, con sujeción a determinadas disposiciones jurisdiccionales.

A pesar de las rigurosas medidas adoptadas y la aplicación de severas penas para los delincuentes, incluso la pena de muerte por asaltos a mano armada, el blindaje continuaba en sus alarmantes fechorías, amedrentando a los habitantes de los barrios apartados y demás lugares un tanto despoblados.

Las autoridades tampoco cejaban en sus actitudes de dictar y aplicar medidas cada vez más rigurosas. Era la única manera de conseguir escarmentar a los forajidos y poder llevar la tranquilidad a los habitantes.

Como no había luces en las calles, la gente tranquila se veía obligada a recogerse muy temprano en sus hogares. Si alguien se hallaba en

la imperiosa necesidad de salir de noche, tenía que premunirse de los medios no solamente para alumbrarse sino de los indispensables para su propia defensa o seguridad, generalmente haciéndose acompañar de otra persona bien armadas. Esa era la única manera de evitar ser asaltado.

Los servicios de policía eran, en esos tiempos, muy escasos y deficientes, y se ejercían casi siempre sólo durante la noche. En el día quedaba la ciudad desamparada, a merced no sólo de los bandidos sino también de los vagos y pandillas de tahures y borrachos pendencieros. Era tal la inseguridad que se hacía peligroso el cruzar las calles de la ciudad, aún las del centro mismo de ellas.

Y esto sucedía en la propia capital de la naciente República. Los servicios policiales de que se disponía eran insuficientes, estaba mal tenido y malamente organizados.

En cuanto a la situación de las provincias, ésta era sencillamente desesperada para sus desamparados habitantes, ya que no contaba casi ningún servicio policial. Quedaban entregados a su propia suerte, o más bien al capricho e instinto de los bandidos. Estaban obligados o a vivir de acuerdo con los maleantes o ceder constantemente a todas las exigencias de éstos. Para esa gente, era una vida dura, inestable e insegura.

LA POLICÍA EN LOS TIEMPOS DE PORTALES.

Cuerpo de vigilantes y serenos: La administración del Ministro Portales, tan pródiga en atinadas medidas de buen gobierno, también imprimió a los servicios policiales una organización más completa y eficiente.

Esa decisión se manifestó en la creación del Cuerpo de Vigilantes y Serenos, fundado el 20 de junio de 1830, destinado a cubrir vigilancia policial en la ciudad de Santiago.

Para hacer más eficaz su labor lo proveyó de un reglamento con amplias disposiciones de procedimiento policial. Ese reglamento reflejaba el criterio severo del Ministro, de cómo él entendía la seguridad pública, el aseo de la ciudad y la decencia de las costumbres de los habitantes.

Comandante de dicho Cuerpo fue nombrado el mismo Gobernador local, al cual se le concedieron especiales facultades de mando, de reclutamiento y disciplina del personal.

Los Vigilantes hacían servicios diurnos en la ciudad, y los Serenos, que eran pagados por el vecindario de la capital, lo hacían durante la noche. Este servicio de serenos, también fue reorganizado por una Ley del Congreso, de fecha 23 de octubre de 1835.

Por esta misma ley se autorizó la creación de iguales servicios (de Serenos Nocturnos) para las demás ciudades de provincias, autorizando al Presidente don Joaquín Prieto, para dictar los reglamentos por los cuales los referidos servicios debían ajustarse en su organización y funcionamiento.

El Cuerpo de Vigilantes y Serenos para la Capital quedó formado por:

01 Comandante del Cuerpo,
04 Tenientes,
08 Cabos
140 Vigilantes y Serenos (de caballería e infantería),
10 Serenos Supernuméricos.

Esta fuerza se dividió en 4 Compañías, cada una al mando de un Teniente, y compuesta de dos Cabos y una determinada dotación de Vigilantes y Serenos, de acuerdo con las necesidades de los respectivos sectores de vigilancia.

El cuerpo proporcionaba a cada hombre (de Cabo hacia abajo) un sable y una pistola, un sombrero de hule y una capa de bayetón.

Para Garantizar la eficiencia y honradez en el servicio, los funcionarios (de Comandante a Cabo) tenían que rendir una fianza en dinero efectivo, proporcional a la importancia y responsabilidad del mando.

Diariamente los Serenos tenían que concurrir al cuartel, al ponerse en sol, para recibir sus armas, y al toque de oraciones debían encontrarse en sus respectivos puestos, y empezar a cantar la hora, en la forma usual, hasta media hora después. Esta obligación tenía dos objetivos: informar al vecindario de la hora, y demostrar con ello encontrarse despierto y vigilando el sector.

Para costear el servicio de Serenos, los vecinos pagaban mensualmente una especie de impuesto, el que era recaudado por el mismo personal y administrado por el Comandante del Cuerpo.

Los Serenos Supernumerarios estaban obligados a concurrir al cuartel para hacer guardia de custodia de los detenidos, y también reemplazar a los de planta que por alguna circunstancia estuvieran imposibilitados de hacer sus turnos correspondientes.

En las vacantes que se iban produciendo eran nombrados los Supernumerarios que ya conocían los servicios y podían desempeñarse eficientemente.

De esta manera, en la capital los referidos servicios lograron conseguir para los habitantes una relativa tranquilidad y seguridad en el desenvolvimiento de la vida ciudadana, y además un regular funcionamiento de los tribunales de Justicia.

Desgraciadamente, en la mayoría de las ciudades de provincia, no ocurría lo mismo que en la capital. Los caminos, los campos y las regiones apartadas seguían siendo las canchas de los bandidos.

Varias eran las causas que contribuían a la perpetración de estos males; entre otras, la circunstancia de que las autoridades no reunían las condiciones necesarias para el ejercicio de sus cargos, puesto que no tenían preparación adecuada, ni muchas veces el tiempo suficiente para atenderlos, por tener que atender (al mismo tiempo) sus intereses particulares. Además tampoco disponía de los medios y recursos suficientes para la debida mantención de los servicios policiales de su dependencia.

Debido a las condiciones reinantes, el bandidaje seguía enseñorándose en todas las comarcas del territorio nacional, al extremo que los vecinos se veían obligados a mantenerse constantemente armados. Cuando tenían que hacer viajes de una ciudad a otra, lo hacían formando grandes agrupaciones, a veces de diez y hasta de unos treinta individuos, debidamente armados como para una guerra, con el fin de garantizar su seguridad en dichos viajes.

Para poner remedio a estos grandes males, el Gobierno se vio obligado, en 1841, a crear Cuerpos Cívicos (o Milicias Cívicas), las cuales, después de algún tiempo lograron poner a la raya a los temibles bandidos, y llevar así una sensación de tranquilidad y paz a los habitantes de provincias.

Prisiones ambulantes: era tal la carencia de recursos económicos que no había, por aquellos años, los fondos suficientes para la construcción de cárceles, y ni siquiera para otros más modestos y seguros lugares de prisión.

En tal circunstancia, el Ministro Portales se vio obligado a disponer la construcción de prisiones ambulantes, que consistían en una rejas de fierro

dispuesta sobre grandes carreteras, tiradas por yuntas de bueyes, y divididas en tres pisos de capacidad de seis presos cada una. Los presos tenían que permanecer acostados y amarrados de un pie con una cadena asegurada a los barrotes.

En esas condiciones, los presos eran conducidos a los lugares de trabajo en obras públicas durante los días hábiles, debiendo permanecer el resto del tiempo en su incómoda posición de encierro.

Por razones obvias este sistema no duró mucho tiempo, excepto en Valparaíso en que se mantuvo por espacio de unos diez años, hasta que fue posible sustituirlo por edificios cerrados.

Debido a las mismas precarias circunstancias, los servicios policiales no experimentaron apreciables cambios de mejoramiento, ni en la capital ni menos en las provincias.

LAS POLICÍAS EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX.

(1850 - 1900)



Policía 1854.-

Es precisamente durante este período que los servicios policiales de Chile empiezan a tomar una consistencia básica de importancia como fuerza organizada, y en que su respetabilidad y relativa eficiencia comienza a garantizar el orden y la tranquilidad pública, en la mayor parte de las ciudades y demás pueblos esparcidos en el territorio nacional.

En efecto, es a partir de 1850, en las postrimerías de la presidencia de don Manuel Bulnes y su Ministro del Interior, don Antonio Varas, que junto con reorganizar el Cuerpo de Vigilantes de la Capital, se aprobó un Reglamento de Policía, presentado por el Intendente, don José Miguel de la Barra.

Este Reglamento puede considerarse como el más completo de los aprobados hasta esa fecha. Por ese Conjunto de disposiciones se fijó la dotación detallada de dicho Cuerpo, se le asignó a cada funcionario su respectivo sueldo, sus deberes y atribuciones como policía, se determinaron, además, las insignias de grado del personal, la penalidad por sus faltas o contravenciones al mencionado reglamento y todas las materias atinentes a la finalidad del Cuerpo y sus respectivos servicios.

En este mismo Reglamento se basó la Ordenanza General de Policía, aprobada posteriormente, y que dio origen a la Brigada de Policía, primera unidad designada con este nombre, la que estaba formada por los antiguos cuerpos de vigilantes y Serenos. Fue esta una de las primeras fusiones de servicio policial que se hizo en nuestro país.

La mencionada Brigada empezó con 300 hombres de dotación, dividida en tres Compañías, distribuidas en cada sector de la ciudad.

El cuartel de la Brigada estuvo donde actualmente se encuentra el Cuartel General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, y su primer Comandante fue don Agustín Riesco.

Durante el decenio 1850 - 1860 se notó también un apreciable adelanto en las **Policías de Concepción**, Valparaíso y Atacama. En esta última, su progreso fue considerable, debido al gran desarrollo que en dicha

provincia tomó la minería; pues estas actividades no solo produjeron una inmensa riqueza a sus poseedores, sino que contribuyeron a aumentar las poblaciones de las ciudades y de los centros mineros, como asimismo el comercio y el adelanto general de la zona.

Fue tan grande ese desarrollo que produjo la minería en Atacama y la enorme afluencia de gente que se aglomeró allí, que la policía de esa provincia llegó a contar con una fuerza de unos 300 hombres, lo cual, para esos años, resultaba una cantidad extraordinaria.

La Guardia Municipal de Santiago y don Manuel Chacón Garay, La Brigada de Policía a que nos hemos referido anteriormente, duró hasta el 3 de enero de 1860, en que fue reorganizada por don Manuel Chacón, que era su Comandante, quedando con el nombre de Guardia Municipal de Santiago, dependiente del Alcalde de la Comuna. Esta denominación se mantuvo hasta 1889, en que se le cambió por el de: POLICÍA DE SEGURIDAD.

El comandante Sr. Chacón, fue uno de los más distinguidos Jefes de la Policía de la capital y de la más dilatada duración de aquellos tiempos, Empezó su carrera como simple vigilante, por el año 1838, y de ahí fue escalonando uno a uno todos los grados de su jerarquía profesional, hasta llegar a Comandante en 1860. Este puesto lo conservó hasta 1881, ininterrumpidamente.

El Comandante Chacón, a lo largo de su jefatura, consiguió llevar a cabo varias reformas de mejoramiento de todo orden, entre las que cabría considerar como una de las más importantes, la creación de la Policía Judicial o Sección de Pesquisas, encargada de la investigación de los delitos y de la aprehensión de los delincuentes.

En cada ciudad cabecera de provincia y de departamento también se fueron organizándolos respectivos servicios policiales, de acuerdo con los recursos y las necesidades de las poblaciones.

Durante la presidencia de Balmaceda, en 1889, se llevaron a cabo varias reformas que constituyeron un apreciable adelanto en casi todas las policías del país. Dos años después (el 22 de Diciembre de 1891, con la promulgación de la Ley Orgánica de las Municipalidades (llamada de la Comuna Autónoma), se dio a dichas instituciones policiales una dependencia casi exclusiva de los alcaldes Comunales. Más, a los pocos años de

funcionamiento de la mencionada ley, se vio que este sistema había fracasado, porque en los servicios policiales se había entronizado la politiquería, que restaba independencia e imparcialidad a dicho a dicho servicio y manguaba su prestigio y respetabilidad.

Para remediar esta anomalía se promulgó la Ley 344, de mayo de 1896, la cual se complementó con un reglamento, aprobado por Decreto Supremo del 26 de Mayo de 1896, por cuyas disposiciones se dejaron a las policías de provincias (de capitales de provincias y el de departamentos), bajo las órdenes del Ministerio del Interior, el que ejerció su mando por conducto de los Intendentes y Gobernadores.

Así se dejó a un lado a los Alcaldes Comunales de las cabeceras de provincias y departamentos, con excepción de las demás comunas (menores), o sea, a las de la Subdelegaciones (o Distritos) de la República, en las cuales quedaron manteniendo sus propios policías.

Pero así como las Policías Fiscales (llamadas así a las de cabeceras de provincias y de departamentos) fueron progresando normal y regularmente, de acuerdo con la evolución y adelanto de las respectivas capitales, las llamadas **POLICÍAS COMUNALES** se mantuvieron, con muy raras excepciones, en un plano de inferior desarrollo.

Su progreso fue muy lento y su misión bastante limitada y secundaria, pues en la mayoría de los casos sus funcionarios o componentes fueron meros auxiliares de las autoridades edilicias, quienes los solían ocupar en menesteres subalternos, y algunas veces hasta de carácter doméstico.

En muchas ocasiones estas policías comunales no tenían ni siquiera uniforme completo. Sus distintivos solían consistir en una gorra, un cinturón, y en el servicio un sable y un revólver, habitualmente en estado menos que regular. Su equipo también era anticuado, y en muchos casos provenía de los desechados del Ejército o de las Policías Fiscales.

Las mencionadas policías comunales, no eran, por lo tanto, una garantía de eficiencia funcionaria, porque no inspiraban el debido respeto que era de esperar, y del cual debe estar revestido un servicio de tal naturaleza.

Por lo demás, a fines del pasado siglo, las policías de las principales ciudades de la República, se dividían ya en: **Policía del Orden y Policías de Seguridad.**

La primera era la uniformada, con su clásica tenida azul, y la segunda vestida completamente de civil, porque su misión era la pesquisa, es decir, la investigación de los delitos y la aprehensión de los delincuentes. Era auxiliar más directa de los jueces, de la cual ha derivado con el tiempo el actual Servicio de Investigaciones.

UNIFICACIÓN DE LAS POLICÍAS FISCALES.

(Sucesión de varios Jefes de Ejército y del Prefecto Don Julio Bustamante L.)

Durante los años 1921 a 1922 se sucedieron en el mando de la policía de Santiago tres Jefes: uno proveniente del Ejército, Mayor don Bernardo Gómez Solar, otro de la Marina, Capitán de Fragata don Silverio Brañas, y el tercero, un policía nato, don Julio Bustamante Lopehandía, que venía sirviendo desde hacía algún tiempo el cargo de Subprefecto (o 2º Jefe). Los dos primeros permanecieron como Prefectos muy poco tiempo, y por consiguiente, su labor directiva no dejó huella digna de especial significación.



Policía fiscal

El 4 de Marzo de 1922, fue nombrado Prefecto de Santiago, don Julio Bustamante, quien recientemente se había retirado con el grado de Subprefecto.

Este Jefe era un policía completo. Se había formado desde los primeros grados del escalafón, ascendiendo desde el puesto de Telefonista, sucesivamente fue escalando cada grado, posesionándose en detalle de las funciones respectivas y de todas las menudencias de los servicios.

Como era esperarlo, hizo un papel brillante desde su alto cargo de Prefecto. Reorganizó algunos servicios, creó otros de positiva utilidad y aumentó las dotaciones y elementos de trabajo de las Unidades. Le dio a la Policía de la capital una estructura y organización más adecuadas y acorde con el progreso alcanzado hasta entonces por la ciudad y sus instituciones.

Pero sin duda alguna, la actuación de mayor importancia realizada por el Prefecto Sr. Bustamante, fue la unificación de las policías Fiscales del País; pues, mediante su estudio y atinada tramitación ante los Poderes del estado, esta operación se pudo llevar a cabo por Ley N° 4052, de 8 de Septiembre de 1924, siendo designado don Julio Bustamante el primer Director General de policía de Chile.

Prefecto Jefe de Santiago fue nombrado el Coronel don Carlos Dinator, otro Jefe de Ejército en retiro, dotado de especiales cualidades de idoneidad para el mando, como lo dejó demostrado en su cargo y después como Jefe del Departamento del Personal de la Dirección de Carabineros de Chile.

Con esta Unificación se obtuvo un servicio policial urbano completamente uniforme en muchos aspectos, ya que todas las Policías de las cabeceras de provincia y de departamentos quedaron comprendidas en una sola institución. De esta manera se terminó con el antiguo sistema de aislamiento o independencia que mantenían dichas policías entre sí, y cuyo estado producía entorpecimiento de todo orden, no sólo para la organización y mando de ellas sino también, y lo que era peor, para el cumplimiento de la misión que les estaba encomendada.

Pero la Ley 4052, que unificó dichos servicios, no fue suficiente para llenar todas las necesidades orgánicas que pronto se fueron advirtiendo al poner en práctica la referida unificación. Hubo, pues, necesidad de reformar esa Ley.

Como país había entrado en un período revolucionario, en que había desaparecido el Poder Legislativo, se hicieron las reformas a la mencionada ley por medio de Decretos Leyes, con el fin de construir un cuerpo de disposiciones bastantes completo y amplio, que permitiera regir la marcha de la nueva institución policial. Esas reformas se llevaron a cabo por los Decretos Leyes N° 155, de 12-XII-924 y 754, de 16-XII-925. Por este último se fijó el texto definitivo de la Ley 4052, ya referida.

Con motivo de este período revolucionario en que vivió nuestra República (1924-1925), se sucedieron en el mando de la Dirección General de policías varios Jefes, que permanecieron muy poco tiempo en dicho cargo. En orden sucesivo ellos fueron los siguientes: Don Julio Bustamante del 08/IX/924 al 04/XI/924, en que fue llamado a retiro, nombrándose en su reemplazo al General don Rafael Toledo Tagle, el cual también fue llamado a retiro el 23 de enero de 1925. En lugar de este Jefe fue designado el Mayor de Ejército, don Ismael Carrasco, el que sólo alcanzó a permanecer en su puesto únicamente algunos días, ya que por un decreto supremo de fecha 2 de febrero del mismo año se le hizo dejar el cargo, designándose nuevamente Director General de Policías, a don Julio Bustamante, a quien por segunda vez se le reincorporaba para este mismo puesto.

El Sr. Bustamante sirvió este cargo hasta el 4 de octubre de 1925, en que tuvo que abandonarlo por haber sido comisionado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores, para ser nombrado Prefecto Jefe de Tacna y Arica, las cuales habían sido considerablemente reforzadas con motivo del plebiscito que se preparaba entonces en esa zona en disputa con el Perú.

En reemplazo de don Julio Bustamante, se nombró Director General de Policías, al Coronel de Ejército don Bartolomé Blanche, quien permaneció en el cargo hasta la fecha de la fusión del Cuerpo de Carabineros.

LAS POLICÍAS COMUNALES.

En el desarrollo de la reseña que antecede, nos hemos referido casi a su totalidad únicamente a la Policía de Santiago. Y ello es lógico, porque ésta fue la primera en organizarse, y su desarrollo fue creciendo en paralelo al de la ciudad, la que, como capital de la República, ha ido marcando el rumbo del progreso a través del tiempo.

En cambio, las policías de provincias, con muy contadas excepciones, tuvieron un desarrollo mucho más lento, y en todo caso siempre supeditadas a la organización y funcionamiento de la de Santiago.

Durante la Colonia y aun en los comienzos de la República, la existencia de las policías fiscales, de cabeceras de provincia y de departamentos, fue bastante precaria. Ello no sólo se debió a la carencia de recursos económicos, sino también a la falta de interés de las autoridades y al atraso general en que se desenvolvía la vida social de los habitantes.

En consecuencia, el progreso evolutivo de dichas policías fue muy lento, como lento era el crecimiento y progreso de las ciudades y pueblos donde aquéllas prestaban sus servicios.

Otro tanto, y aun en peor proporción, ocurrió con las llamadas “Policías Comunales”. En éstas hubo casos en que apenas podían, mantenerse en funciones, y casi siempre en muy desmedradas condiciones, las que podían hacerlo.

Había algunas de dichas policías, de comunas pobres que se vestían y equipaban con los desechos de la policía de Santiago o de otras de ciudades importantes. Todo esto hacía que ese personal, mal presentado y peor armado, no inspirara ningún respeto al vecindario ni menos a los delincuentes que les tocaba enfrentar.

Una atmósfera de general desprestigio e indiferencia envolvía a las mencionadas policías. Era muy pocas las que escapaban a esta regla, o sea, únicamente las que pertenecían a comunas ricas, que mediante sus abundantes recursos podían darse un buen servicio comunal de policía.

Aparte de las deficiencias anotadas existían otras de no menor volumen, como lo eran las frecuentes rivalidades que se fomentaban entre ellas, en que su celo jurisdiccional era llevado a extremos tales que se prefería la impunidad de los delitos, antes que permitir que miembros de otra policía penetraran al sector comunal para aprehender a los delincuentes.

Así se malograba toda buena acción policial, lo que era debidamente aprovechado por el bandidaje campesino y el cuatrero imperante.

La existencia de estos servicios comunales duró hasta la fusión de Policías y Carabineros, en que la nueva institución tomó a su cargo la vigilancia y el mantenimiento del orden público en todo el territorio nacional, como lo veremos más adelante

LO QUE SE PUBLICABA EN LA PRENSA ACERCA DE LA REALIDAD DE LA POLICIA

COMUNAL AL COMENZAR EL SIGLO VEINTE.

A continuación presentamos un compendio de artículos de lo que se publicaba a principios del Siglo 20, en Concepción. Hemos hecho un Resumen de lo que hemos considerado lo más relevante, especialmente de lo que retrata en gran medida, la realidad socio económica en la que estaba inserto el Policía de Concepción, al comenzar el siglo pasado hasta la fusión, con el entonces, Cuerpo de Carabineros en la zona Penquista.

El Sur, 02 Diciembre 1906

GRAN FALSIFICACIÓN DE MONEDAS

IMPORTANTES PESQUISAS

La sección de pesquisas ha hecho en estos últimos días importantes descubrimientos relacionados con la falsificación de monedas de plata que afecta a esta ciudad.

El jefe de policía de esta ciudad realiza importantes pesquisas para el esclarecimiento de este delito, este fue impuesto días atrás de esta noticia por un empleado supervisor de la casa SPOERER y S.A. de ciertas compras sospechosas de tenedores y cucharas de estaño, que realizaban a menudo en ese almacén algunas mujeres.

La policía advirtió en tal forma sobre una posible falsificación de pesos fuertes, resolvió adoptar algún temperamento para descubrir la trama. Al efecto apostó que el día 27 del pasado noviembre, en la casa SPOERER el agente de policía de su sección.

Antes de poco, esta medida resultó deseada, pues ese mismo día una muchacha de 17 años llamada Uberlinda Pérez, se presentó al referido almacén a comprar tenedores y cucharas de estaño.

El agente de Policía dio cuenta inmediata a su jefe, quien se presentó al día siguiente con orden de allanamiento para la casa de Cartez y la habitación de la Pérez.

Allí descubrieron un horno donde estaban ocultas dos cuñas para la falsificación de pesos fuertes y monedas de cincuenta centavos y algunas botellas de ácido. Le fue fácil a los agentes de convencerse de que la Pérez estaba en combinación con Cartez y con Antonio Labín que hacía vida marital con ella.

En la Policía declaró Cartez que los muchachos Abelardo León y Carlos Flores, que fueron capturados en el mismo sitio, y formaban parte de la sociedad falsificadora y ya habían circulado bastantes monedas en esta plaza.

El jefe de Policía perseveró en su propósito de atisbar a los compradores de estaño en la casa SPOERER y con tan buen suceso que antes de ayer viernes se obtuvieron datos de otras personas que realizaban esta misma acción.

Los agentes allanaron luego la casa, fruto de sus registros fue el hallazgo de 6 tenedores 13 cucharas de estaño, un crucifijo destruido y un paquete de cemento, algunas botellas con ácido, piedra alumbre, varias limas y otras herramientas propias de la lucrativa empresa.

Encontraron 44 pesos fuertes y 60 monedas de 60 centavos algunas de las cuales estaban ya listas para su circulación y los restantes en forma de faltarles solo algunas reparaciones finales para el efecto.

Las botellas con ácido fueron remitidas al laboratorio químico por orden del Sr. Juez del Crimen quien instruye el sumario del caso.

15 de Enero de 1907

RETEN CHILLANCITO

INFORME DEL PREFECTO

En una de nuestras últimas ediciones hemos publicado la solicitud presentada a la Intendencia por los vecinos del barrio Chillancito, que se establezca allí un Reten de Policía, porque al presente no se cuenta con ninguna garantía contra los avances de los rateros y malecheros que polulan en completa libertad sin que haya Guardián alguno que los ponga a raya.

La Intendencia pidió informe sobre esa solicitud al Sr. Prefecto de Policía quien lo ha evaluado en los siguientes términos :

“ Concepción, Enero 12 de 1907, informando al tenor de la providencia que antecede con motivo de una solicitud de los vecinos del barrio de Chillancito para que se les coloque en ese lugar un Retén fijo con teléfono, tengo el agrado de exponer lo siguiente :

Al barrio indicado y otros concurre una patrulla montada en la noche, que por lo largo de las distancias es de suponer le preste una atención muy deficiente, es la escasez de tropa y caballo que no permite hacer ese recorrido en otra forma.

El Retén establecido en el matadero también hace servicio montado en la misma forma que lo anterior en los alrededores del matadero y en la Avda. de Miguel I. Collao hasta la quinta agrícola inclusive.

Para establecer un Retén en Chillancito habría que suprimir patrullas montadas que prestan también servicios en otros barrios y tendrías que contar con fondos para la instalación de teléfono, como se desea y arriendo de local .

Al Retén matadero para ser un poco más extenso y fijo en el barrio Chillancito y en la Avda. Collao la Prefectura tiene el propósito siempre que el municipio lo acepte de dotarlos en el día y noche de caballos que forrajearán en las pesebreras que hay en el local cedido por el Alcalde en el matadero. No obstante S.S. puede ordenar lo que estime al caso”. N. ROMO “T”

11 de Enero de 1908

FALTA POLICIAL EN CHIGUAYANTE

La falta de policía da ocasión para que aquí se desarrollen diariamente escenas poco edificantes.

Se observa con mucha frecuencia se falta a los preceptos de la Ley de alcoholes sin que el Juez de Subdelegación sea capaz de reprimirlo por no contar con las medidas indispensables.

Pandillas, desordenes muchas ocasiones con ataques y pependencias que ponen en revolución a este villorrio.

Los CARABINEROS en el corto plazo que permanecieron en esta, SOLO DOS, el pueblo gozo de tranquilidad, pero por decisión poco acertada fueron enviados a San Rosendo.

De desear sería que el mandatario de la provincia dispusiera que los festivos un grupo de Guardianes, para contrarrestar la situación que atraviesa el vecindario.

25 de Abril de 1908

POLICÍA HERIDO

CONCEPCIÓN

Antenoche a las 20:30 horas fue herido a bala el agente 3ro. De la Policía Miguel Muñoz, herida en el cuello la cual lo tiene grave.

Hechos: Caminaba por calle Paicaví en dirección a Rozas Celestino Pietra a la calle últimamente nombrada se encontró con agentes de la Policía y estos le dieron la voz de alto para averiguar la procedencia de unos zapatos que llevaba en la mano.

Este no se detuvo y al acercarsele Muñoz le disparó enseguida un balazo.

Siendo detenido en estado de ebriedad y conducido por los Policías con el revólver en su poder.

13 DE Julio de 1909

RETEN FLORIDA

Se ha autorizado al Gobernador de Puchacay para girar contra la tesorería Fiscal respectiva, hasta la suma de Mil pesos, a fin se adquiriera un sitio de propiedad de Jorge Ruiz, que se destinará a galpón de la Policía de Florida.

Se ha aumentado la Policía de la Florida a 5 funcionarios, a contar del primero del mes en curso y por el resto del año.

1 de Enero de 1911

EL AÑO POLICIAL

ESTADÍSTICAS

La delincuencia de 1910 : Reseña de los principales acontecimientos en que ha intervenido la Policía.

Pocos años han sido mas variados en materia de hechos delictuales que el que acaba de terminar.

Por la relación que haremos mas abajo, puede verse la criminalidad va en aumento progresivo, que es necesario detener, antes de que alcancemos bastas proporciones.

Muchos son los factores que contribuyen a mantener el actual estado de casos pero, tal vez, el principal de todos es la ignorancia en que se encuentra sumida gran parte de nuestra población.

Debemos hacer presente que los datos referentes al mes de Diciembre son aproximados.

Esta circunstancia sin embargo no influye en gran cosa en el resultado final.

Durante el año hubo hasta el mes de noviembre, inclusive, 66 casos de robos, 133 hurtos, 27 abandonos de hogar, 3 homicidios, 1 suicidio, 22 asaltos, 6 violaciones.

En años el número de Detenidos fue como sigue :

1910	7884
1909	7527
1908	7323
1907	3672

Desde 1907 a 1910, ha habido pues ha habido un aumento 4212 detenidos.

En 1909 hubo solamente 4 incendios, en el año que termino este número se triplico. El que alcanzo vastas proporciones fue el que redujo a escombros el gran establecimiento de los Padres Salesianos.

LA EBRIEDAD

Como en los años anteriores, fue la ebriedad el delito que más contribuyo a aumentar la cantidad de detenidos.

El alcoholismo sigue dominando a nuestro pueblo con la misma intensidad de antes.

La estadística nos dice que es esa una funesta plaga uno de los grandes factores en el asombroso desarrollo de la criminalidad ha alcanzado en los últimos tiempos en todo el país, debemos pues, a fin de conseguir en estimar en algo el mal, ir directamente a su origen, reduciendo en cuanto sea necesario el número de tabernas y reglamentar el expendio de bebidas alcohólicas, pero con reglamentar que se cumplan y no con aquellas que solo se quedan en el papel. Debemos inculcar a nuestro pueblo hábitos de economía y ahorro e infundir el espíritu de orden, de lo que tanto adolece en su mayor parte. las autoridades tienen en este sentido un basto campo en que podrán desplegar su actividad.

Para que se cumplan con mas claridad y desarrollo alcanzado por la ebriedad en el año que termina, damos a conocer datos comparativos :

1910	6880 Ebrios
1909	6344 Ebrios
1908	5286 Ebrios
1907	2099 Ebrios

Como se ve en el aumento no puede ser más considerable .desde 1907 a esta fecha ha habido un aumento de 4781 ebrios. No debe olvidarse que las cifras apuntadas corresponden a infractores al art. 131 que han ido a parar a las Comisarías.

El número de 6880 ebrios, que corresponden a 1910, podría muy bien aumentarse, sin exagerar, a 10.000, tomando en cuenta que por diversas causas, no son llevadas al cuartel. Así tendríamos que la sexta parte de la población se dedica con todo ardor al culto de Baco.

HECHOS SENSACIONALES

En el año de 1910 es el año que más temas han dado para la crónica del Delito y más trabajo a la Policía.

El número que preocupó la atención pública, fue el drama conocido con el nombre “ El Crimen de la calle Lautaro “, que tuvo un epílogo bastante cómico.

EL SERVICIO DE POLICÍA

El servicio de la Policía a mejorado notablemente durante los últimos tiempos, debido al aumento de los sueldos se ha logrado completar la dotación de Guardianes, que nos sube a 234.

El actual Prefecto Sr. Carvallo que ha animado de los mejores propósitos a fin de levantar el nivel moral de la tropa. El servicio en la población se hace en mejores condiciones que antes ; pero aun quedan muchas deficiencias que hacer desaparecer. Ante todo debe aumentarse, por lo menos a 300 el número de Guardianes, deba tomarse en cuenta que la población va creciendo cada día mas y la dotación de 234 Guardianes bastaría en otra época pero esta lejos de satisfacer las actuales exigencias.

Otra necesidad imperiosa es la reparación del cuartel de la segunda Comisaría, que no se puede hallarse en peores condiciones de seguridad e higiene.

EL AHORRO Y LOS GUARDIANES

Bien merece capítulo aparte lo relacionado con el ahorro en el cuerpo de Policía estableciendo, por iniciativa del actual Prefecto.

El 28 de noviembre último el Sr. Abraham Valenzuela, Director del instituto comercial dio en el Cuartel de la Primera Comisaría una interesante conferencia de sus beneficios, la conferencia tuvo muy buenos resultados. A los pocos días una cantidad importante de Guardianes depositaba una regular suma de dinero en cajas de ahorro, siendo así que ahorran una cantidad importante de sus sueldos.

28 DE ABRIL DE 1911

EL SERVICIO POLICIAL EN LA CIUDAD

A que se debe la frecuencia de los robos es necesario aumentar la Policía.

El robo recientemente verificado en la joyería SCHUTZE, que ha alarmado visiblemente al comercio de esta ciudad pone otra vez en la actualidad el tema referente a la situación de la Policía de orden de Concepción.

De algún tiempo a esta parte se han verificado audaces asaltos a la propiedad en pleno centro comercial.

Sentado este hecho, cabe preguntar cuales son las causas y cuales las medidas que deben adoptarse para resguardar la propiedad.

Entre los primeros se encuentra, a primera vista, una circunstancia que se ha venido señalando ya desde hace tiempo atrás como peligrosas para la seguridad de los habitantes: Ella es la escasez de personal en el Cuerpo de Policía, en relación del aumento rápido de los habitantes y la extensión cada vez mayor del radio urbano.

Son muchas las ocasiones cada vez que se ha producido un nuevo y escandaloso hecho Policial en que se ha llamado la atención a ese punto.

Hace siete años que la Policía de Concepción cuenta con 234 Guardianes, para la vigilancia de la población. De 1904 ya todos saben bien como se ha desarrollado la ciudad, la Policía también ha hecho progresos que nadie puede negar; pero no basta esto; su número ha sido siempre escaso.

Basta considerar el radio que debe atender la Policía, el comprende más de 300 manzanas regulares calificadas, quedan sin tomar en cuenta los barrios, pampas, Club hípico, Bio-Bio, Pedro de Valdivia, Ignacio Collao, Camilo Henríquez y matadero.

En cuanto a la distribución de la tropa, mas adelante veremos como se hace de fin de multiplicar cada una de ellas.

El aumento de la población es por sí otra causa natural para el aumento de la Criminalidad. Atraídos por la importancia de la Ciudad y su comercio, los pillos de todo género tienen que tentar golpes de mano en

aquellos pueblos en que no se ha aumentado la Policía en correspondencia con el desarrollo que adquieren.

Así como la Policía vigila y tiene su sistema su mecánica, también los malhechores se multiplican y estudian el campo de sus operaciones.

Hay sí una decisiva diferencia a favor de los últimos y es que estos aumentan su número cuando quieren, mientras la Policía tiene mas personal únicamente cuando el Gobierno lo estima conveniente que no suele ser siempre en la hora oportuna.

El personal de 2324 Guardianes para vigilar la población es escaso, como ya lo hemos dicho. Su distribución según lo hemos podido verlo en el parte que diariamente se le pasa a la Gobernación, indica que el personal se utiliza lo mejor que se puede, debe notarse el hecho que ahora no hay vacantes, como ocurría en gran número hasta hace poco tiempo.

El servicio del Cuerpo de Policía exige distraer parte del personal para oficios diversos, como Armeros, Carretoneros, Telefonistas, Ordenanzas, etc.

Agreguen a esto que se distraen no escaso número de Guardianes en otros afanes, como cuidar los reos que trabajan en las calles y aún en acarrear valiosos al Lazareto.

El número de Guardianes disponible que queda después de estas reducciones tiene que soportar trabajos excesivos, el menor de los cuales no es de su propia instrucción.

El Cuerpo de Vigilantes esta sometido a tres Turnos diarios y solo de esta manera, imponiéndole una labor muy continua, es como se logra ser en la población un servicio cuya eficacia es sin duda superior a la que se podría esperarse.

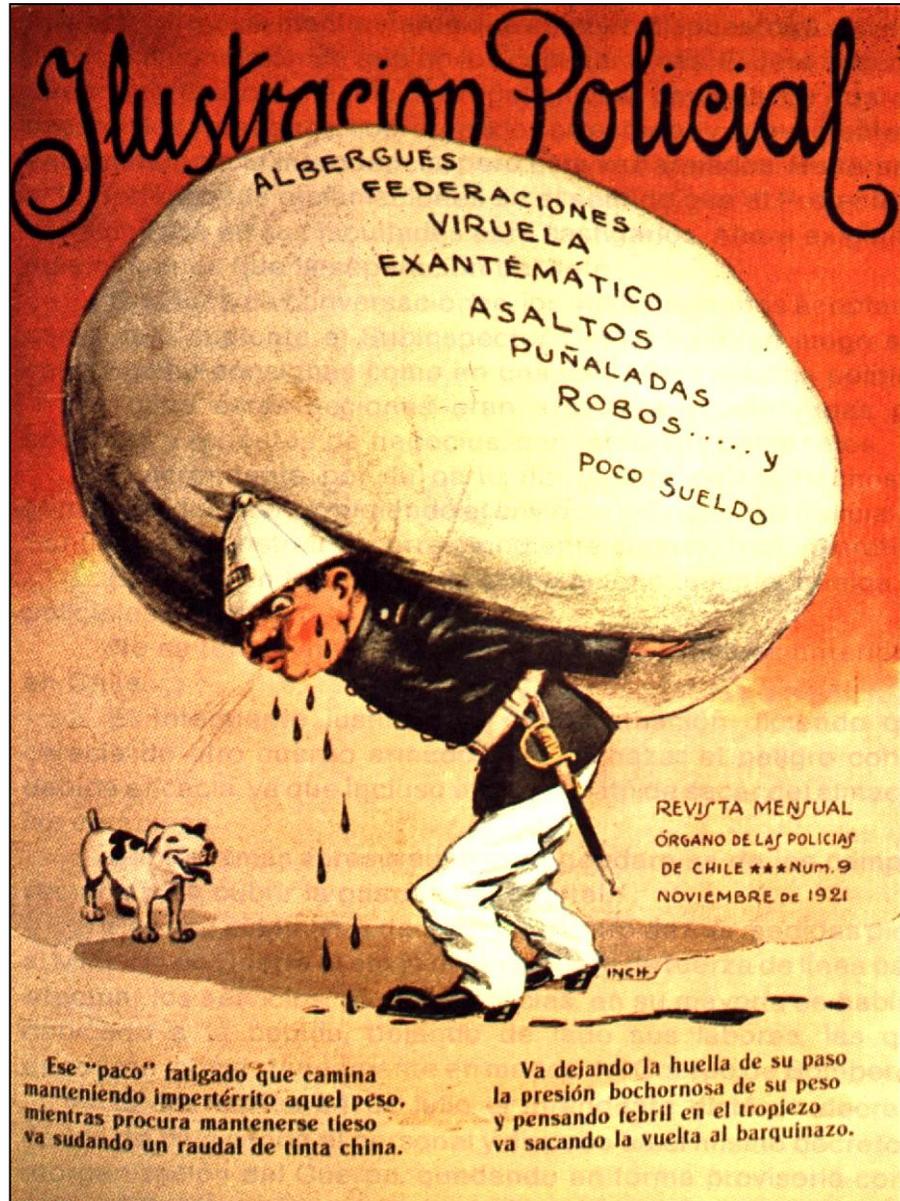
Nosotros hemos creído de nuestro deber dejar constancia de la pesada labor que recae en la Cuerpo de Policía a causa de se escaso personal, que no tiene relación con el desarrollo cada vez mayor de la ciudad.

Las críticas con motivo de los últimos robos se han hecho a la Policía, o no son justas o no son bien inspiradas, puesto que al hacerlo no se toman en cuenta las circunstancias que hemos apuntado.

SERVICIO DE POLICÍA

31 de Enero de 1912

El movimiento habido en 1911-el número de delincuentes aprehendido-necesidad de aumentar el personal de la Policía-proyecto de la Prefectura-ahorro-instrucción del personal-el Mausoleo de la Policía-urgencias que hay en terminar esta obra.



La Prefectura de Policía ha presentado a la Intendencia la memoria referente al movimiento habido en las diferentes secciones durante el año 1911.

“ Como lo hacen presente a los Jefes de cada sección, dice el Prefecto Sr. CARVALLO, la principal deficiencia que nota y fácil de subsanar es

la falta de personal y me permito adjuntar un presupuesto en proyecto que aprobándose sería de gran provecho para la ciudad, pues quedaría en condiciones de ser vigilada mas o menos en todo su radio, cosa que hoy no se puede hacer por la escasez de personal, que no ha aumentado en proporción al crecimiento de la ciudad “.

En general en el año que termina la marcha de esta Institución ha sido correcta y se han hecho por los miembros de ella, todos los esfuerzos posibles para colocarla en condiciones de ser garantía y seguridad para la ciudad y sus habitantes. Sin omitir sacrificio alguno; y espera esta Prefectura que durante el año actual con la eficaz ayuda de S.S. y de la Inspección General de Policía, el cuerpo de Policía de esta ciudad progresará mucho más.

En cuanto a la profesión fueron a para a la Policía por diferentes delitos :

Abasteros	99
Gañanes	3.684
Agricultores	101
Herreros	174
Albañiles	468
Mecánicos	401
Carpinteros	762
Lavanderos	147
Carretoneros	323
Panaderos	242
Carretero	121
Pintores	226
Cocheros	91
Zapateros	458

Cocineros	131
Suplementeros	28
Comerciantes	202
Prostitutas	59
Carroceros	124
Sin oficio	180
Empleados	919

DELITOS COMETIDOS

Abandono de niños	02	Injurias de obra	02
Abandono de hogar	32	Juegos prohibidos	18
Abandono de servicio	01	Pendencias	315
Abusos de confianza	03	Raptos	09
Amenazas	07	Rateros conoc.	70
Asaltos	50	Robos	57
Atropellos	17	Sospecha Hurto	101
Cargar armas Proh.	72	Sospecha Incendio	10
Desordenes públicos	31	Sospecha Homicidio	55
Estafas	10	Vagancia	11
Lesiones	127	Violación	01
Homicidios	07	Violación dom.	07
Hurtos	238	Violación correp.	01
Incendios	02	Actos inmorales	01
Injurias de palabra	189	Suicidios	03
Ebriedad	8727	Intentos suicidio	01
Desertor	01	Sospecha robo	68
Ordenes Juzgado	01		

AUMENTO DEL PERSONAL

Por los datos expuestos se ve claramente la necesidad de aumentar cuanto antes el personal de la Policía de esta ciudad, ya que el actual no puede bastar de ninguna manera para satisfacer la vigilancia completa de la población.

En la actualidad quedan muchos barrios sin vigilancia y sin ser recorridos solo haciéndolo con patrullas a caballo.

La dotación del Cuerpo de Policía es de 234 Guardianes y 16 Agentes. Es necesario aumentar el número a 300.

INSTRUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en el reglamento interno del Cuerpo de Policía, todos los sábados se llevan a efecto reuniones de Oficiales denominadas "Academias de Oficiales", en que se trata con toda minuciosidad de los ordenes de la Intendencia y la Alcaldía, observando todas las incorrecciones notadas durante la semana, definiendo conforme a derecho las dudas que se han presentado durante ella a cada una. En esas academias se tomo como base la cartilla "EL GUARDIAN" y el "MANUAL DEL OFICIAL DE POLICIA" y además de los Código Penal y de Procedimiento.

AHORRO

Se ha logrado inducir a la mayoría del personal a ahorrar parte de sus sueldos teniendo en la actualidad todas las clases y la mayor parte de los Guardianes 3ros. Su Libreta de depósitos.

MAUSOLEO

En el cementerio existe un Mausoleo inconcluso perteneciente a la Policía. Es necesario terminar pronto esa obra, ya que actualmente la Policía no cuenta con una parte segura donde sepultar los individuos muertos en actos de servicio. En 1911 fallecieron el Sub Inspector y un Guardián 3ro. y hubo que hacer suscripciones entre el personal del Cuerpo de Policía para poderlos sepultar.

OFICIALES DE POLICÍA

06 Enero de 1911

Como anunciamos en la sección telegráfica, el Intendente de Santiago a puesto a disposición de la Policía de esta ciudad, tres plazas de Aspirantes a Oficiales, en la Escuela de Aspirantes que funciona en la Capital.

En la Intendencia de la provincia pueden consultar los interesados las condiciones de admisión. Se preferirá para ocupar estas plazas a los individuos que reúnan mejores antecedentes.

SUELDOS DE LA POLICÍA

08 Febrero de 1913

Se estiman que serán deficientes.

Algunos funcionarios de Policía se muestran pesimistas respecto al aumento de los sueldos al personal de las Policías.

Consideran que el mayor sueldo no constituirá un aliciente suficiente para traer a los Cuerpos Policiales buenos Guardianes, por siempre considerable la distancia entre la renta de estos y los jornales de los obreros.

EL SERVICIO POLICIAL

23 de Febrero de 1914

Los teléfonos - Sección de Seguridad - El trabajo ejecutado por los Agentes.

DE LA MEMORIA DE LA PREFECTURA

SERVICIO TELEFÓNICO : La Compañía THE CHILE TELEPHONE COMPANY es la que presta este servicio a la Policía, habiendo cinco teléfonos en línea directa con la oficina central para las comunicaciones con el público en general y 24 privados (doce en cada Comisaría) que son exclusivamente entre la Policía.

Este servicio es atendido por cuatro empleados con plazas de Guardianes 3ros. Que se relevan cada 24 horas.

Los telefonistas sirven, además, para controlar el servicio que hace el personal en las calles, quienes tienen que dar cuenta de las novedades cada una hora por teléfono, a sus respectivos Cuarteles. Dejando constancia en un libro de anotaciones que es fiscalizado y visado por el Oficial de Guardia.

CUARTELES : Estos están situados PRIMERA COMISARÍA, calle Hipólito Salas esq. San Martín y el de la SEGUNDA COMISARIA, en calle Barros Arana No. 1455 ambos de propiedad Fiscal(Terreno donde actualmente existe el Condominio de Departamentos de SSOO "B-14"), en el primero de estos están instalados la Prefectura, contaduría, Sección de Seguridad, Juzgado y Primera Comisaría.

Si se toma en cuenta la superficie del terreno (3630 mts 2.) en lo que hay además caballerizas, baños, cuadras, calabozos, almacenes, excusados y además servicios anexos a estas Secciones, se comprenderá cuan estrecho se hace este local a todas estas reparticiones y para salvar estas dificultades, creo se podría independizar la Sección de Seguridad, arrendándole un local afuera y dejando así mayor espacio para el personal de la Primera Comisaría.

Con respecto al cuartel de la SEGUNDA COMISARÍA, este no fue construido para el objeto que está destinado, carece de seguridad y comodidad pues tiene casi todas las murallas desplomadas, el piso en muy malas condiciones, el techo abierto en muchas partes, tanto que cuando llueve el agua se filtra goteándose la mayor parte de las piezas, razón por la cual hay tantos Guardianes enfermos en invierno, aún los Oficiales que por lo desabrigado del cuarto de BANDERA, pieza en que forzosamente trabajan las 24 horas continuas, se enferman de gravedad la mayor parte de las veces.

Las caballerizas de este cuartel situados en el final del sitio, están en muy malas condiciones, pernoctando en ellas 28 a 30 caballos.

De desear sería que S.S., dada la muy buena voluntad que siempre a demostrado para el mejoramiento de esta Institución, recabara del Supremo Gobierno, los fondos necesarios para la reconstrucción del edificio, en referencia, creo Sr. Intendente, que sería una medida muy acertada pedir el dinero que hay en Tesorería Fiscal de esta ciudad ascendente mas o menos a \$ 32.000 (treinta y dos mil pesos), provenientes de multas impuestas al personal por faltas a sus servicios, e invertirlos en arreglos a los edificios de las Comisarías, en la terminación del ,Mausoleo que la Policía mantiene en el cementerio de esta ciudad y que se encuentra inconcluso mas o menos cuatro años.

HONROSA ACCIÓN DE UN GUARDIÁN

21 de Julio de 1916

Anoche tuvimos la ocasión de ser testigos de un sencillo y hermoso rasgo de un Guardián que merece aplauso y ojalá encuentre imitadores.

A las 10:00 horas, atravesaba la boca calle de Barros Arana esq. Colo Colo, un caballero ciego, el cual por este defecto marchaba dificultosamente examinando el pavimento con su bastón.

El Guardián situado en ese punto, al notar la presencia del caballero acudió solícito y con tono amable se le ofreció para guiarle por el paseo difícil.

INVESTIGACIÓN AL INTENDENTE Y PREFECTO POLICIAL

15 de Febrero de 1917

Fueron destituidos de sus cargos el Sr. Intendente y Prefecto de Policía ambos confabulaban y no daban destino correspondiente a dinero fiscal destinado para labores de Policía.

Por orden Gubernamental ambos quedaron suspendidos de sus cargos esperando resolución de las autoridades de Santiago.

REORGANIZACIÓN DE LAS POLICÍAS

19 DE Agosto de 1917

La atención pública del país entero se encuentra al presente concentrada en el proceso que se sigue contra el ex Jefe de la Sección de Seguridad de la Policía y los numerosos secuaces que lo acompañaron en la ejecución de un número enorme de delitos. Se justifica plenamente esa atención, no solo por el hecho de tratarse de un hecho Criminal que tomó un desarrollo de caracteres novelescos, no solo por la situación espectable que han ocupado las personas que hoy aparecen como culpables, sino que también y con mayor razón, porque el proceso se refiere directamente a uno de los Servicios más importantes de la República.

Las razones principales de la existencia del Estado u en otros términos, las funciones que corresponden a los poderes públicos como primordiales y sin los cuales se hacen innecesarios que estos poderes existan, son la defensa del exterior y la conservación del orden en el interior : Deben pues, los Gobiernos dedicar una atención preferente a estas funciones, su pena de atentar contra la vida de éstos estados mismos como quieran que las Policías son un mecanismo de carácter Político destinado a la conservación del orden en el interior, queda sobradamente justificada la alarma pública que a producido el proceso que se sigue contra la de Santiago y el interés en que la Nación exija su reorganización.

El Gobierno parece dispuesto a empezar la REORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA DE SANTIAGO, pues en una brillante investigación Policial, parece oportuno que algunos Jueces de provincia se preocupen de hacer averiguaciones parecidas y que el Gobierno proceda a la completa REORGANIZACIÓN DE TODAS LAS POLICÍAS DEL PAÍS.

INESPERADO ROBO EN LA POLICÍA

30 DE Julio de 1918

Identificado solo como un oficial de la Policía, con el grado de Teniente. el que sustrajo los sueldos de los Guardianes más el propio, dándose a la fuga del Cuartel no dejando rastro alguno.

Dentro de la Policía se investiga este inusual suceso, destinando personal especial para ir en busca del referido Oficial.

LEBU

14 DE Junio de 1919

RETIRO DEL RETEN POLICÍAL DE LOS ALAMOS

Con motivo de la escasez de Guardianes para el servicio de población. El Prefecto de la Policía dirigió al Sr. Intendente un oficio, pidiéndole que ordenara que fuera trasladado a su Cuartel el Retén que prestaba sus servicios en villa Los Alamos.

El Intendente, posesionado de la absoluta necesidad que hay de dotar de Guardianes a algunas calles de esta población que hasta ahora no las tenían, ordenó que dicho Retén se trasladara a la brevedad posible.

Bien informados. Podemos decir que, trayendo el Retén de tres Guardianes que este en el Rival " Amalia ", el servicio de Policía de Lebu se haría en perfectas condiciones.

Entendemos que no hay motivos para que la Policía Fiscal, extienda su radio de acción hasta ese centro minero, manteniendo un Retén en su seno, por cuanto la Compañía propietaria, tiene fondos suficientes para, sin mucho mayor gasto, mantener Policía propia como lo hace en Curanilahue, la Compañía de Arauco.

Si otras Compañías Mineras, o cualquier dueño de fundo quisieran tener Policías a su disposición, llegaría el caso de que todos los Guardianes estarían repartidos y la población quedaría sin ninguno para el servicio que están destinados.

EL SERVICIO POLICIAL Y SUS NECESIDADES ACTUALES

11 DE Febrero de 1920

En la tarde de ayer tuvimos la ocasión de conversar algunos instantes con el Prefecto de Policía Sr. Quiroz, a fin que nos informase respecto de la situación actual que nuestro servicio Policial y de la necesidad de aumentarlo.

Empezó el Sr. Quiroz, por manifestarnos que en la actualidad la Policía se compone de 228 Guardianes. Número extremadamente reducido para la seguridad de una ciudad del área de la nuestra y que es imposible hacer un buen servicio con esta dotación, especialmente en los barrios apartados, donde no se alcanza a colocar Guardianes de punto fijo y solo se ha podido establecer patrullas a caballo que pasan durante las noches por esas calles.

¿Que Dotación se necesita?, - le preguntamos - a este respecto, debo manifestarle que es indispensable aumentar la dotación a 300 Guardianes, a fin de colocar en las calles en que actualmente no se puede hacer y para que no sea tan extensa el área que debe quedar en vigilancia por cada uno.

¿ Que área es ésta mas o menos? Con el número que existe ahora se puede decir que a cada Guardián le toca vigilar seis y media manzanas y tomando en cuenta la actual población a 1.200 habitantes, durante la noche y a trece manzanas durante el día. A la vista salta la enormidad de éstos y fácilmente se comprende de esta manera no se puede hacer el servicio de buena forma.

¿Y la dotación de los Oficiales? También es indispensable aumentarla, pues la actual es reducida.

¿ Que nos puede decir de los robos y los hurtos cometidos en este tiempo? Tengo orgullo de expresar que en este tiempo de vacaciones no se han cometido robos ni hurtos en las 49 casas, cuyos dueños por ausentarse de la ciudad.

PRO MEJORAMIENTO DE LA MORALIDAD POLICÍAL

11 DE Mayo de 1921

Lo que la Comisaría debe ser para el Guardián - Medios de formar el espíritu y la cultura de este SERVIDOR PÚBLICO.

La casualidad nos puso a dos Guardianes a la vista que salían de una cantina: uno se servicio y el otro franco.

Por instinto o por hábito criticones - como se nos suele decir a los periodistas - miramos a los Guardianes y seguimos nuestro camino.

Pero un poco más allá encontramos a un ex-funcionario Policial que también había visto a los Guardianes y observó las miradas que nosotros les dimos.

- Ya tendrán preparado el párrafo contra los Guardianes que salieron de la cantina.....

- De ninguna manera.....

- ¿ Por aburrimiento?..... ¿ Esto se repite a menudo?

- ¿ Y por que nos hace Ud. estas preguntas a nosotros? Nos agradecería saberlo.

- Yo les hago estas preguntas porque he visto muchas veces en los diarios que se critica al empleado de la Policía que entra en las cantinas.

- ¡ Pero es muy normal que se critique en estos días!

- Yo, creo que no.

-

- Tendrá Ud. Que probarlo.

- Con mucho gusto.

El Guardián de la Policía en Chile, un individuo cualquiera que sale del montón y en el cual se critica mas que ha nadie, lo de que “ El hábito no hace al monje “; el uniforme no hace al Guardián; éste no es mas que un hombre de pueblo, formado de Policía, un hombre con todos sus vicios, gustos, costumbres, etc., el arresto, la multa o el calabozo, le hacen disimular.

Yo soy partidario de que en los Cuarteles de Policía, haya cantinas, pero cantinas vigiladas, para que el Guardián pueda allí beber cerveza, sin necesidad de beberla a escondidas y estar diariamente oculto del Oficial que lo puede sorprender.

No hablo de una cantina amplia; de ninguna manera, hablo de una cantina limitada, de un casino en que el Guardián se le expenda francamente cerveza y comestibles.

En el Cuartel beber con moderación y para satisfacer una necesidad, no por vicio, ni menos en condiciones de enfermar con la bebida.

¡ Creen Uds. Que el Guardián no bebe, es porque se lo prohíben!

¡ Eso sería una “condorosidad”!

¿ Y en donde si no es en una cantina, donde bebería el Guardián?

Por eso que yo no critico esto, sino que converso sobre la convivencia de que se haga mas atractivo el Cuartel, yo haría de Cuartel un

Club del Guardián, sillón, juegos variados, sala de lectura, su casino con cerveza, sandwich, te, café, fiambres: todo esto tendría yo en un Cuartel de Policía y se empezaría a operar la transformación del Guardián, que para él es una prisión, nunca su segundo hogar.

CREACIÓN DE UN RETÉN EN EL BARRIO LA PAMPA

09 de Octubre de 1922

En ediciones anteriores hemos dado cuenta que muy en breve se crearía en el barrio La Pampa, un Retén de Policía, que vendría a llenar una verdadera necesidad para los habitantes de este populoso sector.

Bien saben nuestros lectores que en un sector de la Población donde no existía Policía y solo se patrullaba en caballos por las noches, muy pronto los pungas y maleantes se verán oprimidos por la enérgica vigilancia que se establecerá en el lugar, a partir del día 15 del actual.

LA CONDUCTA FUNCIONARIA DEL JEFE DEL RETÉN LA PAMPA“

09 de Octubre de 1923

Exposición que hace los vecinos de ese popular barrio.

Los vecinos del barrio La Pampa nos han escrito para hacer la siguiente exposición relacionado con los desgraciados sucesos ocurridos en el barrio la noche del día 21 del actual.

“ Los firmantes de la presente, vecinos todos del barrio La Pampa, siendo la mayor parte de ellos propietarios, con todo respeto venimos a suplicar a Ud. Se digne tener a bien dar cabida en las columnas de ese importante diario a la siguiente declaración, que deseamos hacer pública.

Nos referimos al desgraciado suceso ocurrido en la noche del 21 de Septiembre próximo pasado, y que fue provocado en nuestro barrio por elementos extraños a él, a consecuencias del cual rindió su vida, en

cumplimiento de su deber el modesto meritorio servidor de nuestra noble Institución Policial, el Guardián 3ro. PEDRO SERRANO (Q.E.P.D.), quien prestaba servicios en el Retén Pampa, bajo las órdenes de su Jefe inmediato el Sr. FELICIANO ZUÑIGA y con quien también andaba acompañado el desgraciado de Serrano la noche de la tragedia.

Posteriormente y con verdadera extrañeza, ha llegado hasta nuestro conocimiento de que a raíz de este trágico y lamentable suceso, cuyo triste recuerdo perdurara eternamente en nuestros corazones, han habido personas que manifestaron que el origen del desgraciado acontecimiento se debió a la agresiva actuación, asumida por el Sargento ZUÑIGA contra las personas que tuvieron la desgracia de ser los presuntos autores de esta tragedia y de cuya culpabilidad no hacemos comentario alguno, siendo la Justicia la única autorizada a aclarar los hechos.

No obstante, nada nos consta de la verdad de esos comentarios, para sí, nos consta lo que a continuación expresamos y de lo cual es nuestro deseo dejar pública constancia.

Todos los firmantes, como dejamos expresado, vecinos del barrio La Pampa, declaramos categóricamente que el Jefe del Retén de este sector, Sr. FELICIANO ZUÑIGA, ha sido quien ha estado siempre al frente de esta repartición Policial desde su fundación y jamás habíamos oído que este funcionario habría obrado arbitrariamente en contra de nadie, sino, por el contrario, ceñido sus actos a la más estricta Justicia e imparcialidad.

En consecuencia el Sr. Zúñiga, nos merece plena confianza como Jefe del Retén La Pampa y creemos que hace merecido honor al delicado cargo que sus Jefes Superiores le han confiado, en resguardo de la tranquilidad de este populoso barrio.

Con lo expresado, creemos hacer simplemente una obra de Justicia, de la que queremos hacer Justicia. “

DOS CIRCULARES RELACIONADAS CON LA PASCUA POLICIAL

8 DE Diciembre de 1926

La Subcomisaría dando cumplimiento a la circular de la Dirección General de Policías, se dirige a los dueños de casa- una comisión para recoger los óvalos.

Con el fin de darle cumplimiento a la circular No. 14 de la Dirección General de Policías, la cual se inserta a continuación, esta Subcomisaría a dispuesto una Comisión compuesta por el Sub-Inspector don Guillermo Villouta Tapia , Guardián 2do. Higinio Gutiérrez Díaz y 3ro. Juan Cuevas Leal, para que se acerquen a su casa a solicitar su generoso concurso a esta fiesta Policial que el alto Comando Policial ha estatuido oficialmente en beneficio de los Guardianes.

La comisión en referencia pasara por su casa a recoger el cupón adjunto.

Con nuestros anticipados agradecimientos, saluda Atte. a Ud. Fdo.)
JORGE DIAZ VALDERRAMA, Subcom.

CIRCULAR No. 14

1.- El día 25 queda fijado como fecha de la Pascua de los Guardianes.

2.- En estas fechas se repartirá a los Guardianes y sus familias bebidas y dulces y se procurará dar juguetes a los niños y artículos de actividad prácticos, como ser vestidos, zapatos, etc.

3.- Para obtener fondos para los gastos las Jefaturas de Zonas y departamentales empezarán desde luego a hacer campaña para la prensa a favor de esta fiesta, procurando incitar la generosidad del comercio y la sociedad.

4.- El 1ro. de diciembre, se designa comisión compuesta de un Oficial de la más alta graduación, de un Guardián 1ro. Y 3ro. para que se acerquen al comercio a solicitar su óbolo, dejándose expresa constancia de lo recibido.

5.- Se llevará un control diario de estas erogaciones, tratando de publicarlas diariamente por la prensa y colocando los fondos que se obtengan a la caja de ahorros a las ordenes del Jefe:

6.- Al solicitar erogaciones se preferirá Bancos, Clubes, Fábricas, casas particulares, casas importadoras, varias, etc.

Queda prohibido pedir o aceptar de negocios que por cualquier motivo deban ser fiscalizados o vigilados por la Policía.

7.- Se procurará obtener de las fábricas de juguetes, de ropas infantiles o de dulces.

8.- Se procurará también, interesar a algunas Instituciones o autoridades que instituyen premios ya sea al:

- Guardián más antiguo.
- Mas denuncios Municipales en el año
- Mejor conducta.
- Mejor pesquisante.
- Protección a animales.
- El que tenga más hijos

9.- La Policía misma intuirá por lo menos un premio General para cada uno de estos tópicos, despertando siempre el estímulo personal.

10.- Si es posible debe adquirirse una o más Máquinas de coser para sortearlas entre las esposas de los Guardianes.

11.- Todas las compras y los gastos serán rigurosamente documentados.

12.- La Dirección contribuirá con una suma determinada para cada Policía, con lo que se instituirán los premios que indicará oportunamente.

4 Mayo de 1926.

EI SUBPREFECTO DE LA V ZONA POLICIAL NOS HABLA SOBRE LA FUSIÓN DE POLICÍAS Y CARABINEROS.

La fusión, bajo todo aspecto es conveniente para el país y para ambos Cuerpos, con esta determinación los servicios de policía están centralizados en un solo organismo y la eficacia en la vigilancia de los campos como en las ciudades será más efectiva.

Ayer tuvimos la oportunidad de entrevistar al Sr. Eduardo Soissa Jaramillo, Subprefecto Jefe de la V Zona Policial, que recientemente ha regresado de Antofagasta hasta donde lo llevaron asuntos del servicio.

El Señor Soissa a nuestra pregunta sobre las novedades que podía comunicarnos referente a este viaje, se excusó prudentemente manifestándonos que se trataba de una misión de carácter confidencial que le había encomendado el Gobierno.

Como nos informase que a su regreso había permanecido en Santiago por algunos días, le interrogamos acerca de la opinión que le merecía la reciente fusión de Carabineros y Policías, recientemente decretada, el Sr. Soissa nos comunicó que la fusión de Policías y Carabineros desde todo punto de vista es de conveniencia para el país y para ambos Cuerpos.

Los servicios de policía con la fusión quedan principalmente ampliadas, pues desde la dictación del decreto respectivo las policías Comunes han pasado a depender directamente de las respectivas Zonas.

Considerando la fusión bajo el aspecto de conveniencia para los servicios de vigilancia del país, el Sr. Soissa nos manifestó que el número de hombres que forma en la actualidad el Cuerpo fusionado, ello mejoraría enormemente, pues teniendo bajo un solo control la vigilancia de los campos y ciudades, la evasión de los criminales se haría casi materialmente imposible.

Se ha creído ver dificultades en el hecho que los Carabineros no reúnan la competencia necesaria para prestar servicios de vigilancia en una ciudad, por ser su instrucción más compatible con la de los Cuerpos Armados que con la policía misma, pero esta desventaja que en realidad no existe pues tanto Carabineros como Policías tienen perfecto conocimiento del derecho cívico y conocen de sobra el respeto que se debe a cada uno de los habitantes de la ciudad.

En materia de la organización interna y también en lo que el ascenso de Oficiales se refiere, la fusión contempla los intereses de ambos cuerpos y beneficia directamente a la oficialidad joven de la policía cuyo grado queda mejorado.

El Sr. Soissa nos proporciona aún otros detalles referentes a los fondos y mejoras que para el cuerpo de policías de Concepción, había conseguido al regreso de Antofagasta en Santiago.

Se ha completado la caballada, se ha traído equipo para Oficiales del cual se carecía y finalmente se ha conseguido del Gobierno la cantidad de dinero necesario para efectuar arreglos en el Cuartel de la 2da. Comisaría de Concepción, cuyo estado es verdaderamente deplorable.

Con la visita que el Sr. Soissa hizo a Santiago, se ha conseguido el traslado a nuestra ciudad de un joven Oficial que se hará cargo en pocos días más de la sección de seguridad, que por su competencia y actividad a sido considerado uno de los más preparados detectives de la república.

LA REBAJA DE CATEGORÍA DE LA SECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y LA ESCASEZ DE CARABINEROS A CREADO UN GRAVE PROBLEMA PARA LA POBLACIÓN

6 DE ENERO DE 1928

Nuestro diario con la ocasión de la rebaja de categoría que a sido objeto la Sección de Investigaciones, ha creído la conveniencia de llamar la atención a quien corresponda sobre la critica situación que se crea a los habitantes con esta medida, que sin apasionamiento puede tildarse de desatinada.

La rebaja de categoría de esa Sección y la consiguiente disminución del personal que ella a traído aparejado es más sensible, aún si se toma en cuenta la escasa dotación del Cuerpo de Carabineros de Concepción, asunto este es que en la presente información queremos dedicar algunas líneas que han de servir para demostrar con evidencia la causa de la escasa vigilancia y los esfuerzos que deben hacer las autoridades para con el escaso personal que se cuenta, llevar la misión que les ha sido encomendada.

No hace mucho, al referirme a los continuos accidentes del tráfico, manifestábamos que ello era debido más que nada a la falta de Carabineros y por tanto a la imposibilidad de hacer cumplir la reglamentación existente sobre el particular.

Los desmanes de que son víctimas los vecinos de muchos barrios extremos, ya de parte de los deportistas callejeros como ocurre en la alameda ya de muchachones de peores instintos, que estacionados en determinadas calles molestan a los transeúntes y sobre todo a las mujeres; y las continuas

raterías de que se quejan los moradores de barrios extremos y de las poblaciones obreras son otras de las consecuencias que manifiestamente se observa, en la ciudad por falta de la vigilancia que nos ocupa””.Hasta aquí los comunicados de la prensa a la opinión pública acerca de lo que acontecía en los Cuerpo policiales antes de la fusión.

Resulta interesante hacer notar, que muchos de los problemas ciudadanos, aún persisten en el tiempo. Pese, a que profesionalmente, el perfil y el desarrollo de carrera del Carabinero, mejoró ostensiblemente, la percepción que tenía la ciudadanía del quehacer policial, del origen de la delincuencia y su tratativa, entre otros temas, ha permanecido; a la luz de los antecedentes que se leía en la Prensa de la época y la actual, esta percepción poco cercana a la realidad policial, no ha cambiado mucho.

En el capítulo siguiente, comenzaremos a verificar la otra vertiente de los Carabineros de Chile, es decir, los orígenes castrenses, de lo que es actualmente la Institución.

Para ello, deberemos retroceder en el tiempo y volver, al siglo Diecinueve.

LOS GENDARMES DE LA FRONTERA Y LOS GENDARMES DE LAS COLONIAS

(Precursores de los Carabineros. Personalidad del Capitán Trizano).

Con motivo de la guerra del 79, en que todas las fuerzas militares tuvieron que ser enviadas al teatro de operaciones, quedaron las ciudades, y con mayor razón los pueblos y campos, casi completamente desamparados de toda vigilancia policial. Esto dio origen a que recrudecieran los asaltos a mano armada, el cuatreroismo y demás delitos contra la propiedad y las vidas de las personas. Esta inseguridad de la vida en las regiones apartadas llegó a constituir un gravísimo problema de carácter nacional.



Era tal la inseguridad, a causa de las numerosas bandas de salteadores, que nadie estaba libre de no ser víctima de estos temibles bandoleros, que amagaban por todas partes las vidas y los bienes de los habitantes, que las autoridades se demostraban impotentes para exterminarlos.

Esto ocurría de preferencia en las provincias de Bío - Bío al sur, y los que más sufrían y se mostraban temerosos eran los colonos traídos desde el extranjero.

Esta anómala situación obligó al Gobierno a comisionar, a fines de 1884, al entonces Alférez de Caballería, don Hernán Trizano Avezana, del regimiento Húsares, de guarnición en Angol, para que a cargo de un Piquete de 15 gendarmes, incursionara por las razones más infestadas de bandidos y cuatrerros, con el fin de exterminarlos y llevar la tranquilidad a los atemorizados colonos.

Trizano y sus hombres, en calidad de patrullas volantes, llevaron a cabo dicha misión con tal valentía, celeridad y eficacia, aunque con inmensos sacrificios, rayanos muchas veces en temerario heroísmo, que pronto se pudo apreciar el excelente resultado de su labor policial. Frecuentemente le tocaba a esta tropa, con su jefe siempre a la cabeza, cruzar a nado ríos caudalosos, dormir a toda intemperie y con sus ropas empapadas, sin que los arredrara ni las torrenciales lluvia ni las noches heladas y tempestuosas. Ellos proseguían impertérritos en la persecución y aprehensión de los malhechores, haciendo cumplido honor al sacrificio cometido que el Supremo Gobierno les había encomendado.

Todo esto hizo que cada vez se hiciera más patente la necesidad de sus servicios y se viera la conveniencia de mantenerlos. Tanto las autoridades como los vecinos requerían a los "Trizanos" con carácter de permanentes en sus respectivos sectores, como único medio de conseguir la tranquilidad y la paz.

Con algunas alternativas, se mantuvieron los Gendarmes de la Frontera (que así se les llamaba en esa época), en esta misma difícil y arriesgada tarea hasta 1887, en que su Jefe, entonces Teniente Trizano, fue trasladado al estado Mayor de la Plaza de Cautín.

Reclamado con encarecida insistencia por las autoridades de Angol, se le nombró poco tiempo después Comisario de la policía de esa ciudad. Se le asignó además del sector urbano, una extensa zona rural, para que con su personal estableciera una estricta vigilancia policial y pusiera a raya al bandidaje. También aquí, en este nuevo puesto, Trizano se hizo notar por la excepcional labor contra la delincuencia que hubo de desplegar en todo el sector de su jurisdicción.

En 1890, con motivo de haber ascendido a Capitán, se dio por terminada su comisión policial y se le devolvió al Ejército; pero un año después, con motivo de los acontecimientos revolucionarios del 91, el Capitán Trizano se vio obligado a retirarse de las filas militares.

Sin embargo, dadas sus excelentes condiciones en 1893, el Supremo Gobierno lo reincorporó nuevamente al Ejército con su mismo grado de Capitán.

Mientras tanto, los Gendarmes de la Frontera, que él había comandado con disciplinada decisión y ejemplar energía, al no tener al frente a un Jefe de tan extraordinarias aptitudes decayeron notablemente en su espíritu de trabajo y dejaron quebrantarse la disciplina y, por ende disminuyó la eficiencia de su acción policial.

Esto dio motivo para que el Gobierno decretara la reorganización de los Gendarmes en 1896, y una vez más bajo el mando del Capitán Trizano. Esta vez con el título de **Comisario del Cuerpo de Gendarmes de las Colonias**.

A este Cuerpo reorganizado se le dio como sector de vigilancia las cinco provincias más australes del país, Arauco, Malleco, Cautín, Valdivia y Llanquihue.

Para cubrir esa extensa zona se le dieron apenas 50 hombres, y ni siquiera bien vestidos y armados, porque la pobreza del país y la falta de recursos de las provincias que cubrían no permitían incurrir en mayores gastos. Tuvieron que suplir las deficiencias anotadas con sacrificio heroico, con disciplina, abnegación y valor a toda prueba.

Trizano y sus gendarmes no se detuvieron a considerar los precarios elementos de que disponían para el cumplimiento de su dura y arriesgada misión. Sus servicios fueron de innegable eficacia para la tranquilidad de los pobladores, de esa apartadas provincias. Combatieron el bandidaje de día y de noche y en donde quiera que los maleantes sentaran sus reales. Para ello se instalaron, además de los piquetes o patrullas volantes, diversos Retenes al mando de Suboficiales o Cabos idóneos, en los lugares más poblados. Cada cual cumplió su cometido con ejemplar espíritu de cuerpo policial, esto es, con sacrificio, imparcialidad y valentía.

Los trizanos como los llamaba la gente, en su acción valerosa y abnegada, se convirtieron en el terror de los bandidos y en el amparo de las personas honradas y de trabajo.

Esta organización activa y diligente duró hasta 1905, en que el Capitán Trizano, ya bastante cansado por la muy dura lucha que había librado al frente de sus Gendarmes, se acogió a retiro definitivo, pasando a la vida privada. El había presentado los más brillantes servicios a la causa de la seguridad y de la paz de una vasta zona del territorio nacional, dirigiendo sus tropas con la más incansable decisión con la más abnegada y varonil energía.

Alejado Trizano de los Gendarmes de las Colonias, y no teniendo éstos sobre sí, el extraordinario temple de ese hombre ejemplar, empezaron a desmoralizarse. Decayó su entusiasmo para el servicio, se relajó su disciplina, y nunca más volvieron a recuperar su espíritu de cuerpo y disposición para el sacrificio que antes los distinguiera; y ello, porque no volvieron a tener un Jefe de las altas cualidades como el que habían tenido en el Comisario señor Trizano.

Y es que las sobresalientes condiciones de que había dado muestras este hombre, llegaron a ser legendarias, no sólo para sus subalternos sino para toda la población de esa extensa comarca en que prestara sus dilatados e inapreciables servicios policiales.

Hernán Trizano Avezzana fue un gran Oficial Jefe; más que eso, fue un hombre que supo hacer historia, ya que su biografía personal reviste los caracteres de una novela. Bien merece un destacado lugar como precursor de nosotros,... los Carabineros de Chile.

LOS GENDARMES DEL EJÉRCITO ORIGEN DEL CUERPO DE CARABINEROS.

(ACTUACIÓN DE LOS COMANDANTES: MANUEL ANTONIO VERGARA, 1902 -1904, Y ROBERTO DÁVILA BAEZA, 104-1908.)

Como las Policías Comunales, creadas por Ley 1881, que dio origen a las Municipalidades Autónomas, nunca pudieron cubrir debidamente sus sectores territoriales y menos combatir eficazmente el bandidaje, que se enseñoreaba en asaltar a los moradores de los campos y pequeños pobladores de casi todas las zonas del país, el Gobierno se vio precisado, en 1902, a formar un Regimiento de Gendarmes del Ejército. Para formar esta Unidad se sacó un escuadrón de cada uno de los Regimientos de Caballería: Cazadores, Lanceros, Dragones y Guías.

Dicho Regimiento de Gendarmes se hizo depender del estado Mayor del Ejército, y se le designó como su primer Comandante al Mayor don Manuel Antonio Vergara, quien asumió el mando el 26-III-1903.

Su fuerza era de 17 Oficiales y 239 individuos de tropa. Se dividió en diversas fracciones constituyendo patrullas volantes, que recorrían las diferentes zonas donde se sabía merodeaban las cuadrillas de bandidos, o donde se presumía pudieran llevar a cabo sus temibles fechorías.

Esas patrullas debían presentarse a los Comandantes de Armas en sus recorridos por las provincias o departamentos por donde pasaran o ejercieran su acción, con el fin de darles cuenta de su labor y recibir nuevas órdenes.

En atención a que los Gendarmes de las Colonias ejercían vigilancia desde Bío- Bío al sur, las fuerzas del Comandante Vergara (Gendarmes del Ejército), fueron destinadas a cubrir las provincias de la zona norte y las provincias centrales hasta Bío - Bío.

Al principio les fue bastante difícil el exterminio del bandidaje (o bandolerismo). Las bandas debidamente organizadas, y a veces bien armadas, aunque no se atrevían a presentarles combate a las patrullas de Gendarmes, se ubicaban en las partes más lejanas y desamparadas, para volver a cometer asaltos y homicidios y huyendo de nuevo para ponerse a salvo de la persecución de los gendarmes.

Así ocurrió por espacio de varios años, sin que se consiguiera normalizar la tranquilidad y seguridad de la vida de las regiones apartadas, ya que los bandidos cometían sus fechorías y se trasladaban inmediatamente a regiones cada vez más lejanas, y hasta en algunas ocasiones traspasaban las fronteras del territorio nacional, huyendo al otro lado de Los Andes.

Como se ve, para estos Gendarmes la misión fue dura y en extremo difícil; pero supieron cumplirla al igual como lo hicieron los Gendarmes de Trizano.

El Comandante Vergara permaneció al frente del Regimiento Gendarmes del Ejército hasta el 7-X-904, en que fue comisionado por el Gobierno para que se trasladara a Europa, a estudiar los servicios de gendarmería existentes en los países del viejo mundo, especialmente en Italia. Fruto de sus estudios y experiencias fue que los gendarmes de nuestro país fueran reorganizados, pasaran a llamarse " CARABINEROS", y se les introdujeran diversos adelantos.

Al Comandante Vergara le sucedió el Tte. Coronel Roberto Dávila Baeza, un inteligente y distinguido Jefe que supo aprovechar los estudios que se venían haciendo sobre los mencionados servicios y agregó los suyos para llevar adelante la tarea que se le había encomendado

En las condiciones en que los Gendarmes se hallaban era importante para acabar, de una vez, con el bandolerismo. El Comandante Dávila propuso entonces al gobierno un proyecto de nueva estructura orgánica y la concesión de más amplias atribuciones de mando y distribución de las fuerzas. El Gobierno aceptó de plano la proposición del citado Jefe, y por D/S. 1230 de 6/III/1906 le confirió los poderes que él solicitaba. Además, dispuso la reorganización de la Gendarmería del Ejército, creando en su lugar el **REGIMIENTO DE CARABINEROS.**

Por generalización, el nombre actual viene de aquel Regimiento de Carabineros, y que en definitiva, al paso del tiempo e ir creciendo y diseminándose por el territorio llegó hasta formar un Cuerpo (Unidad del Ejército, de mayor dotación que un Regimiento) .

Dicho Regimiento quedó formado por dos Grupos, de dos Escuadrones cada uno, con un total de 600 hombres.

Su primer Reglamento Orgánico fue aprobado por D/S. N° 1230, de 6 de Marzo de 1906, y su primer Reglamento de Servicio para Carabineros lo fue por D/S. 255, de 23 de enero de 1907. Con este conjunto de disposiciones la referida Unidad empezó a tomar consistencia orgánica y funcional para cumplir en mejor forma su cometido policial.

Y no paró ahí la nueva estructura dada a Carabineros, sino que por D/S. 1788, de 19 de abril de 1907 se dispuso que los “Gendarmes de las Colonias” se integraran a dichos Regimientos, y siempre a las órdenes del Comandante Dávila Baeza.

Esta integración, al principio, ocasionó graves trastornos e inconvenientes, debido a que esos Gendarmes estaban ya bastante “maleados”, desde los oficiales hasta la tropa. Hubo que proceder entonces con la máxima energía para lograr eliminar a todos los que no eran dignos de pertenecer a la nueva Institución.

Reorganizadas y bien seleccionadas las fuerzas de Carabineros, por el ya referido Comandante Dávila, éstas quedaron divididas en tres Grupos: Norte, centro y Sur. El primero cubría la zona salitrera y Norte Chico, el segundo desde Santiago a Bío - Bío, y el tercero desde Malleco hasta Chiloé.

Contribuyendo a reafirmar el prestigio que esta institución iba adquiriendo, fue el hecho que una Comisión de Oficiales de Carabineros Italianos, formada por un Capitán y dos Oficiales subalternos, estuvo en Chile en Septiembre de 1908, enviada por el Gobierno de Italia, a petición del representante de nuestro país, Ministro Plenipotenciario, don Santiago Aldunate Bascuñan.

Así nacieron los Carabineros, hijos legítimos del Ejército de Chile. Como tales, siempre han sabido hacer cumplido honor a su origen, y se han demostrado dignos de la responsabilidad y prestigio de que gozan aquellas fuerzas, y también del patriótico civismo que en cada ocasión han dado muestra.

CORONEL DON ROBERTO DÁVILA BAEZA
Fundador del
“ CUERPO DE CARABINEROS” del EJERCITO

El Coronel Antonio Vergara, organizador de los gendarmes del ejército (1903), le sucedió al mando el Coronel Roberto Dávila Baeza. Este talentoso y distinguido militar profundizó, los estudios y estructuraciones que el Gobierno y su antecesor venían efectuando en los servicios policiales de la Gendarmería. Durante 1906 promueve una importante transformación y requiere amplias atribuciones de mando y redistribución de fuerzas. Al conferirle el Gobierno los poderes solicitados reorganizó el servicio, el que pasa a denominarse Regimiento de Carabineros del Ejército, para transformarse, en 1908, en Cuerpo de Carabineros. Con el correr de los años esta disciplina fuerza va constituir al fusionarse con las policías Fiscales, Comunes, en 1927 la base de nuestra actual Institución, **CARABINEROS DE CHILE**.

Mando Emprendedor:

Junto con la denominación de Regimiento de Carabineros, el Coronel Dávila Baeza amplía las actividades y atribuciones. Los Carabineros no sólo van a tener por misión perseguir a bandidos y cuatrerros. Lo fundamental de ellos va a ser velar por el mandamiento del orden y el respeto a la ley en todo territorio de la República y, en particular, en los campos y caminos públicos. La vigilancia activa, continua y progresiva pasa a constituir la eficiencia de su servicio.

Hasta abril de 1907 el Regimiento de Carabineros estaba formado por dos grupos, el del Norte que cubría la zona salitrera, y el del Centro, con escuadrones en Rancagua, San Fernando, Chillán y Collipulli.

EL CUERPO DE CARABINEROS

1908 a 1920

(ACTUACIÓN DE LOS COMANDANTES DÁVILA BAEZA Y FRANCISCO JAVIER FLORES RUIZ).

A principio de 1908, el Gobierno del presidente don Pedro Montt, ante el reclamo general de la opinión pública y de las autoridades, acordó aumentar las fuerzas de Carabineros, creando nuevos Escuadrones. Como con ésto se excediera la dotación normal de un Regimiento, dispuso cambiarle la denominación por la de **CUERPO DE CARABINEROS**. Se quiso terminar así, de una vez, con el bandidaje y el cuatrerismo, que en algunas zonas todavía no había podido ser exterminado. Además, había conveniencia en llevar la tranquilidad y el orden a algunas regiones importantes, como lo eran los centros agrícolas, industriales y mineros del país, los cuales constantemente reclamaban los servicios de Carabineros.

La creación de esas nuevas Unidades y aumentos de personal, se justificaba plenamente, porque respondía a una frecuente demanda de las

autoridades administrativas y comunales, las que veían en Carabineros la única garantía de un buen servicio policial, donde quiera que éstos actuaran.

Esta necesidad se hacía más perentoria en aquellas regiones donde había grandes conglomerados de masas obreras, como en las zonas ya mencionadas (salitreras y mineras), ya que, por esos tiempos, empezaban a manifestarse los primeros fermentos de las agitaciones populares, que frecuentemente derivaban en graves alteraciones del orden.



Carabiniero Clásico 1924

Con este mismo motivo hubo necesidad de llevar a cabo frecuentes traslados de Unidades reforzadas de Carabineros a aquellas partes donde eran requeridos sus servicios por eventuales emergencias (huelgas, elecciones, etc.)

El referido Cuerpo de Carabineros se inicio con la siguiente dotación de personal.

JEFES Y OFICIALES:

- 01.- Teniente Coronel, Comandante del Cuerpo.
- 04.- Mayores (2º Comandantes y 3 Jefes de Grupo)

- 10.- Capitanes, Comandantes de Escuadrones.
- 15.- Tenientes,
- 24.- Alféreces.

SUBOFICIALES Y TROPA:

- 18.- Sargentos 1ros.
- 29.- Vicesargentos 1ros.
- 95.- Sargentos 2dos.
- 106.- Cabos 1ros.
- 127.- Cabos 2dos.
- 1.203.- Carabineros

ASIMILADOS Y CIVILES:

- 1.- Intendente (Contador)
- 1.- Secretario Abogado
- 1.- Médico Cirujano
- 1.- Veterinario
- 1.- Archivero.
- 1.- Ecónomo.
- 1.- Maestro de Armas
- 1.- Profesor Normalista.

El Comandante Dávila Baeza, se distinguió por el acierto con que dirigió al Cuerpo de Carabineros y por las atinadas iniciativas que llevó a cabo, especialmente las relacionadas con la capacitación del personal para el mejor cumplimiento de su cometido. Su amplio criterio le hizo comprender que la misión de Carabineros, además de ser importante y delicada, era muy distinta a la del personal del Ejército, de donde él provenía. Mientras en éste el Subalterno se limita generalmente a obedecer, a cumplir órdenes militares, casi siempre bajo la inmediata dependencia de sus Jefes jerárquicos, habitualmente los Carabineros deben desempeñarse lejos de la acción directa de sus respectivos superiores.

Esto les obliga, además de hallarse en posesión plena de los conocimientos de su cometido policial, a desplegar sus iniciativas, a poner en juego su criterio, de modo que sus actuaciones resulten precisas, correcta, imparciales y ajustadas a las disposiciones legales en vigencia.

El personal de Carabineros, casi en su totalidad provenía del Ejército, Aunque debidamente seleccionado, su preparación era esencialmente militar. Urgía, entonces, capacitarlo para su función policial; y esta preparación no se le podía dar a las Unidades ni menos en los destacamentos, debido a la escasez de tiempo, por la continuidad de las labores de vigilancia y las constantes exigencias de los servicios.

Todo esto hizo que el Comandante Dávila Baeza propusiera al Gobierno la conveniencia de crear la **Escuela de Carabineros**, en cuyo plantel se formarían profesionalmente los diferentes elementos que las Unidades requirieran para cumplir su cometido policial.

El Gobierno reconoció ampliamente tal necesidad, pero el Comandante Dávila Baeza no alcanzó a ver organizada y funcionando la mencionada Escuela, mientras él servía la Jefatura del Cuerpo de Carabineros, porque a fines de diciembre de 1908, tuvo que dejar el mando por haber sido nombrado Agregado Militar en la legación de Chile en Viena.

En su reemplazo asumió el mando del Cuerpo (en el carácter de interino y de titular después) el 2º Comandante, Mayor de Ejército, don Francisco Javier Flores Ruiz. Este Jefe es el que tuvo una dilatada permanencia al frente del Cuerpo de Carabineros, pues a su mando, escaló todos los grados restantes, hasta el grado de General de Brigada, con el cual se retiró en enero de 1921, después de haber dirigido la Institución con eficiencia rectitud y disciplinada energía. Su actuación, por dicha circunstancia, es digna de recordarse.

Entre las creaciones de positivo adelanto para el Cuerpo de Carabineros y los sucesos policiales de mayor importancia, ocurridos durante la administración del Comandante Flores, podemos mencionar los siguientes: La fundación de la Escuela de Carabineros, la de los servicios de Carabineros en los Ferrocarriles del Estado, la de la Mutualidad de Carabineros, los sucesos de Lago Buenos Aires y los de Puerto Natales.

CARABINEROS DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Hasta 1913, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado disponía de un servicio propio de vigilancia policial con la denominación de “Guardia de los Ferrocarriles del Estado”. Su personal usaba uniforme de paño verde oscuro con botones dorados que ostentaban como distintivo una locomotora de ferrocarril en relieve. Su organización y eficiencia no era muy recomendables, por lo tanto, no disfrutaban del prestigio que la honradez funcionaria de su servicio requería. A esto se agregó que a fines de 1913 se declarara una huelga general del personal de la Empresa, y como los componentes de dicha guardia no inspiraban confianza alguna, hubo que recurrir a los servicios de Carabineros y a los de algunas Unidades del Ejército.

Como consecuencia de todo esto, la Dirección de la Empresa y el Supremo Gobierno resolvieron disolver la mencionada guardia y sustituirla por Carabineros.

Consecuente con dichas resoluciones, el 22 de abril de 1914, Carabineros empezó a hacer servicio en los Ferrocarriles del Estado.

Para ello se creó un Regimiento formado por cuatro Escuadrones, cada uno al mando de un capitán, con sede en el asiento de cada una de las zonas en que se dividían los Ferrocarriles: Valparaíso, Santiago, Concepción y Valdivia, y ese mismo orden numeral se les dio a las mencionadas Unidades.

El primer Comandante de ese Regimiento fue el Mayor de Carabineros, don Alejo Letelier Rojas. Las Oficinas de su comando (Plana Mayor) quedaron ubicadas en dependencias de la Dirección General de la Empresa, en el edificio de la Estación Mapocho.

A cada Escuadrón se le asignó como sector jurisdiccional el correspondiente a la respectiva zona ferroviaria, abarcando desde Pueblo Hundido hasta Puerto Montt, inclusive.

A este Personal de Carabineros le quedó encomendada la vigilancia y seguridad de toda la línea férrea, con todas sus instalaciones y equipo de movimiento, como asimismo la seguridad de las personas y de carga



transportada. Para cubrir debidamente estos servicios, los Escuadrones fueron divididos en diversos destacamentos (Tenencias, Retenes y Parejas), y se ubicaron en las estaciones, según la importancia y movimiento de ellas, de modo que los intereses de la referida Empresa quedaron ampliamente resguardados, pues nada salía de sus recintos sin la acuciosa intervención del personal de Carabineros.

Además del personal uniformado ya descrito, dicho Regimiento contaba con una Sección de Investigaciones (en traje de civil), la cual tenía su asiento en la Estación Alameda. Su misión principal era pesquisar los robos que pudieran llevarse a cabo contra los intereses de la Empresa o de los pasajeros. Sus servicios los ejercía esa Sección en cada red ferroviaria.

No obstante, los buenos servicios que Carabineros estaba prestando a la citada Empresa, éstos fueron reducidos por economía, según el D/S. 3783, de 23 de agosto de 1930.

Además, la crisis económica que sobrevino en 1931 y las exigencias de aumentos de sueldos y salarios exigidos por el personal de los Ferrocarriles obligó a la Dirección de la Empresa a hacer una reducción general de sus servicios dotaciones. Entre éstas reducciones se incluyó a Carabineros en forma total.

Por rara coincidencia, tocó a don Pedro Blanquier actuar en forma decisiva en ambas resoluciones. En efecto en 1913/14 era el Sr. Blanquier Jefe del Departamento de Transporte, y como tal le correspondió una positiva actuación en la creación de las Unidades de Carabineros para los Ferrocarriles; y, en 1931, era este mismo Director General de la Empresa cuando se vio impelido, por circunstancias anotadas, a resolver su eliminación definitiva, y crear una guardia propia, más reducida y económica.

El personal de Carabineros, cuyo servicio fue suprimido en los Ferrocarriles, no fue licenciado, sino que se le destinó a otras Unidades de reciente creación o de dotaciones reducidas y que requería aumentos.

ESTABILIDAD LEGAL DEL CUERPO DE CARABINEROS:

(LEY Nº 3547, DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 1919)

Hasta la promulgación de la precitada Ley, Carabineros no tenía estabilidad legal propia que garantizara su existencia como institución del Estado.

De igual forma su misión y atribuciones no estaba basadas en una ley determinada, y, por consiguiente, lo mismo ocurría con los sueldos del personal y sus derechos a retiro y montepío.

Todo su personal pertenecía a las dotaciones del Ejército, y figuraba en comisión de servicio a disposición del Ministerio del Interior. De modo que

cada año había que acordarle una partida especial en la Ley de Presupuesto de la Nación.

Esta situación, bastante anormal por cierto, de constante inestabilidad, se mantuvo por unos quince años. Durante todo ese tiempo dicho personal estuvo expuesto a una eventual mayoría parlamentaria, sujeto a las arbitrariedades, anomalías o circunstancias políticas del momento, que pudieran acabar repentinamente con los servicios de Carabineros, bastándole para ello no acordarle los fondos necesarios para su costo en la Ley de Presupuestos. Esa incertidumbre en que la Institución y su personal vivían anualmente, constituía una angustiosa inseguridad y no permitía programar nada en carácter definitivo y estable.

Esta anómala situación quedó subsanada con la aprobación y promulgación de la Ley 3547, de 10 de septiembre de 1919.

Por esta ley, se definió al Cuerpo de Carabineros como la Institución militar encargada de velar por el mantenimiento del orden en todo el territorio de la República y en particular en los campos y caminos públicos.

Se le hizo depender del Ministerio del Interior para los efectos de su misión policial, quedando sometido a las leyes, ordenanzas y reglamentos del Ejército en lo referente a disciplina e instrucción del personal, a los ascensos y al castigo de los delitos; y a los Reglamentos que dictara el Presidente de la República, en cuanto a los detalles de su organización y a la forma y distribución de los servicios.

En general, la mencionada ley contenía todas las disposiciones tendientes a darle su organización, funcionamiento, reclutamiento del personal de Oficiales y tropas, sus remuneraciones, dotaciones de Unidad, normas para el retiro, etc.

Quedó Carabineros con una Ley propia que le garantizaba su estabilidad e independencia legal como un servicio policial del Estado, pero considerado como " institución militar ". Por lo tanto, quedó vigente el "fuero militar " para el juzgamiento de los hechos delictuosos en que incurriera el personal. Con esto no solamente se contribuyó a su respetabilidad orgánica y funcional, sino que también a su independencia procesal y penal.

Por disposición reglamentaria se estableció que la Unidad Orgánica sería el Escuadrón de Carabineros, y que éste podría ser, con relación a su fuerza y sector de vigilancia, de dotación normal, es decir de 100 hombres; de dotación reforzada, 140 hombres, y de dotación reducida, hasta de 80 hombres.

La ley básica de Carabineros, fue un cuerpo de disposiciones que dio estabilidad legal a la institución, de inestimable valor; pues constituyó un conjunto de atinados preceptos reglamentarios que definió a la entidad, le fijó su misión pública como servicio del Estado, determinó sus atribuciones y derechos, ya con carácter definitivo y estable.

El Cuerpo de Carabineros supo hacerse digno de la consideración de los Poderes del Estado, los cuales, en atención a sus eficientes servicios y a su madurez orgánica le confirieron tales atributos, reconociéndolo como una de sus instituciones policiales del país.

EL CUERPO DE CARABINEROS BAJO EL MANDO DEL TTE.CORONEL DON ALFREDO EWING ACUÑA.

(Enero de 1921 a diciembre de 1924.)

Este distinguido Oficial Jefe del Ejército, fue designado Comandante General del Cuerpo de Carabineros, por el Excmo. Presidente don Arturo Alessandri Palma, poco después de asumir éste la Presidencia de la República. Lo hizo para reemplazar al General de Brigada don Francisco Javier Flores, que acogió al retiro en los primeros días de Enero de 1921.

Desde que el Comandante Ewing, asumió la Comandancia del Cuerpo, inició una intensa labor renovadora y de evidente progreso en todos los aspectos de la Organización y funcionamiento de los diferentes servicios de Carabineros. Una de sus primera medidas fue la obtención de una ley que modificara la anterior (3547, de 10-IX-919), con el fin de aumentar las dotaciones del personal de Carabineros, que con tanto empeño venían reclamando diversos sectores de la población del país.

En efecto, por Ley 3739, de 25 de febrero de 1921, se aprobaron varias modificaciones a la Ley 3547 y el Congreso acordó una considerable cantidad de plazas de aumento de personal en casi todos los grados, quedando el Cuerpo con las siguientes dotaciones:

JEFES, OFICIALES Y TROPA

- 6 Tenientes Coroneles.
- 9 Mayores
- 29 Capitanes
- 38 Tenientes 1º
- 78 Tenientes 2º

56 Sargentos 1º
 56 Vicesargentos 1º
 150 Sargentos 2º
 159 Cabos 1º
 215 Cabos 2º
 2.986 Carabineros
 3 Ordenanzas

ASIMILADOS

1 Intendente
 2 Contadores 1º
 3 Contadores 2º
 1 Secretario-Abogado
 1 Veterinario
 3 Veterinarios 2º
 1 Archivero
 1 Guarda Almacenes
 1 Maestro de Armas
 1 Normalista
 1 Ayudante de Normalista
 1 Cirujano Inspector
 8 Cirujanos
 1 Capellán.

Con este aumento de personal se dispuso una atinada distribución en las diversas Unidades y destacamentos de Carabineros, creándose todos aquellos que se hacían más necesarios para un mejor servicio de vigilancia. Así se logró dar satisfacción a infinidad de pedidos que había pendientes de partes de las autoridades y vecinos de diferentes sectores rurales del territorio nacional.

La organización del Cuerpo de Carabineros, con este aumento, quedó en la siguiente forma:

1 Comandante General;
 9 Regimientos con 24 Escuadrones montados;
 1 Regimiento de Ferrocarriles, con 4 Escuadrones; y
 1 Regimiento Escuela, con 3 Escuadrones.

El Comandante Ewing, aprovechando las facultades conferidas por dicha Ley, procedió a hacer una prolija y bien estudiada reglamentación para cada uno de los servicios del Cuerpo, tanto en su acción policial como en organización y funcionamiento interno.

Hasta antes de la llegada de este Jefe a la Comandancia del Cuerpo, sólo existían dos Reglamentos aprobados por decreto supremo: el Orgánico del Servicio y el de la Escuela de Carabineros. Todos los demás servicios se regían por disposiciones internas: Ordenes, Directivas, Circulares, etc.

Fue Cdte. Señor Ewing, quien dio a Carabineros un Conjunto de reglamentos, amplios y completos, para el normal desarrollo y marcha del Cuerpo de Carabineros en sus diferentes aspectos.

Y fue él, también, quien instruyó por primera vez el desarrollo de “Temas de Invierno”, con carácter obligatorio para toda la oficialidad del Cuerpo, y los concursos literarios anuales sobre materias de índole profesional, como una forma de despertar y cultivar las cualidades intelectuales del mencionado personal.

La vasta cultura del citado Jefe, su ilustrado criterio, unidos a su trato afable y bondadoso, le conquistaron prontamente la admiración y el afectuoso respeto del personal de la institución, particularmente de aquellos que tuvieron la oportunidad de tratarlo o de actuar cerca de él.

Los acontecimientos políticos derivados del movimiento revolucionario del año 1924 lo obligaron a retirarse a fines de diciembre de ese año, de la Jefatura del Cuerpo de Carabineros, donde había hecho tan fructífera labor.

Ese alejamiento fue muy sentido por el personal, porque el Coronel Ewing fue uno de los más distinguidos Jefes que comandaron al Cuerpo de Carabineros y uno de los recordado con más cariñoso respeto por quienes tuvieron el honor de servir a sus órdenes.

SUCESOS DE LOTA

(1º DE OCTUBRE DE 1921)

El primero de Octubre de 1921, fue día Sábado y correspondió pago general a los obreros de la Compañía de Lota. Siempre en la región del carbón esos días eran de bastante actividad policial; y lo eran de manera extraordinaria en los años en que ocurrieron los mencionados acontecimientos.

Por lo tanto, ese día, por la tarde había muchos ebrios en los barrios en que abundaban las cantinas y negocios clandestinos de diversión.

Los Carabineros que tenían que rondar la población se veían obligados a hacerlo en patrullas reforzadas, de tres hombres cada una, para poder hacerse respetar en sus intervenciones, pues con frecuencia eran atacados por grupos que sorprendentemente se formaban para resistir a la acción de la autoridad policial.

Y ocurrió entonces que a eso de las 18 horas del día indicado, una patrulla de Carabineros sorprendió a varios individuos bebidos que intentaban forzar la puerta de un negocio para que les vendieran licor. Como el dueño se negara a abrirles, el grupo quería echar la puerta abajo, a empujones y pedradas. Los Carabineros procedieron primero a notificarles que se retiraran del lugar para evitar incidentes; pero los individuos no sólo se negaron a obedecerles, sino que les respondieron con palabras ofensivas y uno de ellos lanzó varias pedradas a la patrulla, hiriendo de mediana gravedad a uno de los Carabineros.

Estos, viéndose así tratados, procedieron a detener al agresor, pero sus compañeros arremetieron contra los policías, empleando piedras, palos y cuchillos obligando a la tropa a replegarse sin poder detenerse a ninguno de ellos, porque en esos mismos momentos, como obedeciendo a una consigna, empezaron a acudir gente de todas partes armadas con todo lo que encontraron a mano. Toda esa turba las emprendió contra Carabineros, tratando de encerrarlos. Por lo que éstos tuvieron que hacer varios disparos al aire, pero algunos también contra sus atacantes, produciendo tres muertos y varios heridos.

Así, defendiéndose y reunidos, lograron llegar a su cuartel, perseguidos bien de cerca por las turbas enardecidas, las que se instalaron en la plaza frente al edificio del Escuadrón, donde continuaron en actitud vociferante y amenazadora y atrayendo cada vez mayor número de manifestantes.

Los Carabineros cerraron las puertas del cuartel y se dispusieron a la defensa. Casi todos los de la patrulla habían sido heridos de diversa gravedad.

En esa circunstancia, regresó a caballo desde Lota alto, el Teniente Tomás Leyseca Adams, quien estaba reemplazando interinamente al Comandante del escuadrón Lota, Capitán Domingo Alfaro Rojas, que se encontraba ausente de la guarnición.

Llegando ya dicho Oficial a la Plaza, donde se encontraba reunida la poblada en las condiciones ya referidas, un grupo de exaltados intentó rodearlo y algunos pretendieron tomarle las riendas del caballo con la evidente intención de desmontarlo por la fuerza, para atacarlo. Pero el Tte. Leyseca, comprendiendo la intención de los individuos, devolvió su caballo y revólver en mano abrió paso y penetró a su cuartel, donde halló a su personal dispuesto a la defensa.

Inmediatamente procedió a dar parte de lo que estaba sucediendo al Gobernador del Departamento (Coronel), desde donde se dio cuenta rápida a la Intendencia de Concepción. Rápidamente las autoridades dispusieron el envío a Lota de Tropas del Ejército, para que ayudara a los Carabineros a restablecer el orden.

Mientras tanto, la muchedumbre reunida en la plaza de Lota, seguía creciendo, y los exaltados, que nunca faltan en estos casos, azuzaban a la gente para que asaltaran el cuartel.

En un momento de esa ardorosa exaltación, una compacta masa de gente se lanzó resueltamente al asalto para forzar la puerta del edificio. En vista de tan resuelta actitud, el Tte. Leyseca se vio obligado a ordenar una descarga contra los asaltantes, resultando cuatro muertos más y varios heridos a bala, de los que iban más adelante en el asalto. Entre los muertos se contó al ex Comandante de la Policía Comunal de Lota, Pascual Paz, quien fue uno de los más exaltados enemigos de Carabineros.

Como consecuencia fatal de dicha descarga de la tropa, resultó muerto de un tiro perdido, que dio en la cabeza del Cura Párroco de Lota, Sr. Bruna, quien se hallaba en esos instantes en su oficina parroquial, sentado en su escritorio, lugar donde quedó para no levantarse más.

Con la atinada intervención posterior del Intendente de Concepción. Don Augusto Rivera Parga; del Gobernador de Coronel, Sr. Radrigán, y del dirigente de los obreros Guillermo Vidal, se logró al día siguiente apaciguar los ánimos de la gente y restablecer la tranquilidad de esa parte de la zona del carbón.

Hubo consenso unánime para estimar que la causa principal de estos bochornosos y lamentables sucesos había sido el abuso del alcohol, o sea, el estado de embriaguez en que se hallaban la mayoría de los individuos

que atacaron a los Carabineros, incluso el ex Comandante de policía, Pascual Paz.

Se quiso declarar “zona seca” a los pueblos de Coronel y Lota, pero se desistió de ello en atención a la imposibilidad material de su aplicación práctica.

**EL CUERPO DE CARABINEROS, AL MANDO DEL
GENERAL DON MARIANO NAVARRETE CIRIS Y DEL CORONEL
DON CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO.**

(1924 - 1927)

El Coronel Alfredo Ewing hizo entrega de la Comandancia general del Cuerpo de Carabineros, el 11 de diciembre de 1924, al General de Ejército don Mariano Navarrete Ciris. Este era Jefe de excelentes condiciones, que disfrutaba de mucho prestigio y ascendiente en las esferas del Ejército. Por tanto, se habría podido hacer una espléndida labor en la Jefatura del Cuerpo de Carabineros. Lamentablemente, no hubo tiempo de alcanzar a desarrollar ninguna directiva o programa de trabajo, porque el 23 de Enero de 1925 (un mes y doce días después) tuvo que hacer entrega de su mandato al Coronel don Carlos Ibáñez del Campo.

Era este Jefe una figura prominente de la nueva Junta Militar, que hizo renunciar a la anterior Junta de Gobierno, como consecuencia de los acontecimientos políticos-militares que hubo en ese período.

La Jefatura del entonces Coronel Ibáñez fue bastante beneficiosa para nuestra institución. Aparte del notable adelanto que imprimió a los servicios policiales del país, desde su cargo de Ministro de Estado, y sin perjuicio de comandar al mismo tiempo a Carabineros, obtuvo la promulgación del Decreto-Ley N° 283, de 28 de febrero de 1925, que constituyó, para esos tiempos, un conjunto de disposiciones legales notablemente beneficiosas para la institución y su cometido, y para el personal en general.

Este Decreto-Ley contuvo la refundación de todas las disposiciones legales básicas del Cuerpo, y, además, se incluyeron varias nuevas normas que dieron a Carabineros una mejor y más adecuada estructura orgánica, y

otras de positivo beneficio para los derechos provisionales del personal y sus familiares.

Durante este período de trastorno político, y en que el Coronel Ibáñez fuera una figura muy destacada del Gobierno, Carabineros disfrutó de un alto grado de respeto y consideración, porque su acción se vio ampliamente respaldada por la autoridad superior del Estado.

El principio de autoridad se vio francamente robustecido por las decisivas directivas del Gobierno. Ese respeto a la autoridad y a la jerarquía gubernativa que se imprimió en esa época, sumada a la verticalidad del mando, caracterizó su gestión en forma notable.

Todo esto contribuyó a acrecentar el prestigio y la respetabilidad de Carabineros, como entidad policial nacional, y sirvió para que más tarde la fusión de las policías se hiciera en un ambiente más favorable de parte de la opinión pública y de las Instituciones a cohesionarse entre sí.

Carabineros de Aduanas y Fronteras.- Entre las nuevas disposiciones contenidas en el Decreto-Ley 283, ya referido, debemos hacer mención de la autorización legal concedida al Presidente de la República para organizar Servicios de Carabineros para la vigilancia policial de las Aduanas Marítimas y de Resguardo de Cordillera.

Estos servicios ya existían desde 1923, pero en forma un tanto restringida e incompleta.

A partir desde la autorización legal fueron aumentados los existentes y organizados nuevos destacamentos de Carabineros para las Aduanas del país.

Posteriormente los mencionados servicios se extendieron a las aduanas de los puertos aéreos, con lo cual la referida institución policial entró a cubrir la totalidad de la vigilancia y el mantenimiento del orden en todos los recintos aduaneros del país, e incluso para evitar los delitos de contrabando, que tanto amagan los intereses del Estado.

**FUSIÓN DE LOS SERVICIOS POLICIALES Y
NACIMIENTO DE CARABINEROS DE CHILE.**

(D/S. 2884, DE 27 DE ABRIL DE 1927).

Hay consenso general en la opinión pública para estimar que la creación de los Carabineros de Chile fue una de las más acertadas resoluciones adoptadas por el Gobierno del General Ibáñez. Al menos es tal vez la que ha tenido una mayor y benéfica trascendencia nacional.

La reproducción del mencionado decreto supremo nos ahorrará hacer un comentario más extenso y detallado sobre tan interesante materia, ya que en sus considerandos se explica muy bien las razones que aconsejan dicha fusión y la finalidad que con ella se perseguía.



Nº 2484.- *CONSIDERANDO:* Su texto es el siguiente:

“ S.E. decreto hoy lo que sigue:

1º- Que el servicio de orden y seguridad interna de la república se encuentra entregado a las Policías Fiscales, Policías Comunales y Cuerpo de Carabineros;

2º- Que todas estas fuerzas tienen la misma finalidad, cual es la de asegurar el orden en las ciudades, campos y comunas rurales, y, en cambio, obedecen a autoridades distintas tienen organizaciones diversas y están sujetas a disposiciones de distinta índole, con grave perjuicio para la unidad del servicio;

3- Que las circunstancias del considerando anterior determinan un servicio deficiente y dificultan la expedición de las órdenes y la cooperación en el desempeño de los distintos funcionarios del orden; Que las policías Comunales han sido en gran parte destinadas a servir fines políticos o intereses personales, lo que ha significado la contratación de personal sin competencia o sin las condiciones necesarias para la importante función a que están destinadas;

5- Que es condición esencial de este Gobierno reforzar el principio de autoridad, lo que implica la necesidad imperiosa de tener agentes del orden público, capacitados moral, física e intelectualmente para el desempeño de sus funciones diarias; y

6- La necesidad de dar a estos servicios la organización y distribución lógica que resultan de los considerandos anteriores y de lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 4113, de 25 de Febrero del presente año:

HE ACORDADO Y DECRETO:

Art. 1º.- **Fusionense** los servicios de **policías y Carabineros** formando con su personal, dependencias, armamentos y demás elementos, **una sola institución que llevará el nombre de “Carabineros de Chile”**.

Art. 2º.- Estas fuerzas así fusionadas se organizarán en Escuadrones, Grupos y Regimientos, cuya distribución, dotaciones, obligaciones y atribuciones se detallarán en los reglamentos que se dictarán al efecto por el Ministerio del Interior.

Art. 3º.- Para la organización de estas fuerzas fusionadas servirán de base las tropas en actual servicio en cada provincia y departamento, tanto de policías fiscales y de Carabineros como Policías Comunales que se resuelva incorporar desde luego a Carabineros.

Art. 4º.- En cada departamento cuyas fuerzas permitan la organización de más de un Escuadrón, se formarán Grupos de Carabineros, podrán constar de dos o tres Escuadrones y Regimientos, pudiendo ser hasta seis.

Art. 5º.- En cada provincia habrá por lo menos un Regimiento de Carabineros, de tantos Escuadrones como departamentos tenga y cuya dotación se consignará en el reglamento respectivo. Estas Unidades tendrán a su cargo la seguridad y el orden de todo el departamento, incluso los campos y caminos pertenecientes a la jurisdicción.

Art. 6º.- En las grandes ciudades, como Santiago y Valparaíso, las fuerzas fusionadas se constituirán en Cuerpos de dos o más Regimientos.

Art. 7º.- Los Intendentes de provincias, de acuerdo con el Jefe de Carabineros provincial, propondrán al Gobierno la disolución de las Policías Comunes que deben ser reemplazadas por Carabineros. Las Municipalidades de acuerdo a la Ley, concurrirán con las dos terceras partes del monto de los gastos que ocasione el mantenimiento de los Carabineros de su jurisdicción, pago que deberán hacer por meses, semestres o años anticipados, depositando dichos fondos, por ahora, en las respectivas administraciones de Caja del Cuerpo.

Art. 8º.- El reclutamiento de la tropa de Carabineros se hará en Santiago.

Art. 9º.- Las fuerzas destinadas al servicio de Investigaciones se organizarán como las de orden, y dependerán del Jefe del Cuerpo de cada provincia, sin perjuicio de la relación directa que deben mantener sus Jefes con el Ministerio del Interior.

Art. 10º.- Los Jefes de Carabineros de cada provincia dependerán del Ministerio del Interior para los efectos de la disciplina, administración y reclutamiento, y del intendente de la Provincia para la atención de sus funciones policiales. Los Jefes de Carabineros departamentales, dependerán del jefe de Carabineros de la provincia respectiva en lo referente a asuntos de disciplina, administración y reclutamiento, y del Gobernador en el desempeño de sus funciones profesionales. En las Comunas dependerán, en igual forma, del Alcalde.

Art. 11º.- Es deber primordial del Jefe de Carabineros de provincia que, a su vez, dirigir el servicio policial del departamento donde reside, mantenerse constantemente en relación personal con el Intendente; igual deber tendrá el Jefe del departamento y comuna rural para con los Gobernadores y Alcaldes.

Por su parte, el Intendente, el Gobernador o Alcalde, transmitirá sus órdenes por escrito o personalmente al Jefe de los Carabineros a sus órdenes. Estas órdenes comprenderán disposiciones generales sobre el servicio policial y no detalle para el procedimiento (distribución del personal), empleo de la fuerza, etc.

Art. 12º.- El Reglamento de dotaciones de Paz consultará en cada Escuadrón hasta dos plazas especiales de Sargentos 2dos, Vicesargentos 1º y Alférez, plazas que serán ocupadas exclusivamente por los actuales Comandantes de Policía Comunal acreedores a esta designación, por

Suboficiales retirados del Ejército con más de 15 años de servicios y por Aspirantes a Oficiales de Carabineros con sus requisitos cumplidos para ascender a Oficial, y con más de 18 meses de servicios en tropa como Aspirantes.

Art. 13º.- Este personal de plazas especiales sólo podrá ascender en las vacantes que se produzcan en las mismas plazas.

Art. 14.- El sueldo del personal retirado del Ejército se formará con el 50% de su pensión y el sueldo correspondiente al grado con que se contrata o viceversa, según opte el interesado al firmar su contrato.

Art. 15º.- Los retirados del personal de las Policías Fiscales que pasen a formar parte del Cuerpo de Carabineros, continuarán rigiéndose por las leyes policiales.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de Leyes y Decretos del Gobierno.- CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO.- CARLOS FRODEN™.

Llevada a cabo la fusión conforme al decreto que precede, correspondió a continuación hacer práctica la organización y adaptación de todos los elementos a las modalidades de la nueva institución, de modo que ésta respondiera a la finalidad y exigencias de la época. A continuación se procedió a dictar todas las normas y modalidades reglamentarias para su buen funcionamiento.

La tarea no fue fácil. Por lo contrario, presentó diferentes fases, y cada cuál fue más complicada y difícil.

Y ello era muy explicable; difícil era unir, amalgamar los efectivos de dos instituciones más o menos grandes, cada cual con su respectivo bagaje de tradiciones y espíritu de cuerpo, que bien poco tenían en común, excepto su misión policial. Por principio, una era mucho más militar que policial, y la otra por el contrario, era absolutamente policial y de militar no tenía casi nada, excepto el uso de uniforme.

La primera no conocía la función policial urbana, y la otra ignoraba los servicios en los campos, caminos y centros industriales.

Bajo estas circunstancias tenían que producirse roces entre sus diferentes elementos, sobre todo en lo referente al criterio con que debían resolverse los variados asuntos del servicio.

Por eso, al principio se intentó organizar las Reparticiones Superiores, sin un comando unitario sino en forma que, dependiendo cada una del Ministerio del Interior, debían dirigir las diversas ramas de su administración con entera independencia. Desgraciadamente, esas Direcciones, (así se llamaron originalmente, las Reparticiones) en que se dividió el mando superior de la institución fusionada, no fue posible hacerlas funcionar en forma coordinada y que guardaran la debida correlación, porque no había entre ellas unidad de mando.

La responsabilidad superior se diluía, porque las decisiones carecían de correlación y entendimiento previo entre las diversas Direcciones, ya que cada una tenía idéntico rango y atribuciones independientes sobre los asuntos de su incumbencia.



Un Guardián, en labores de tránsito en el sector central de la ciudad de Concepción en el año 1901.-

Cuando se vio que así no era posible marchar, se volvió entonces a la designación de una Dirección General única, a la cual se confió con plenas atribuciones el mando de toda la Institución. Las Direcciones anteriores pasaron a ser Departamentos de la nueva Jefatura Superior del Cuerpo.

Su primer Jefe, con el rango de Director General de Carabineros, fue el General de Ejército don Aníbal Parada Pacheco, quien por D/S 6802, de 11-X-927, asumió dicho cargo en la fecha indicada, y lo sirvió hasta el 31-X-928, en que fue reemplazado por el Coronel de Ejército don Julio Olivares Mengolar.

Ambos Jefes, que ya habían servido antes los cargos de Prefectos Jefes de Santiago, dieron muestras de especiales condiciones de carácter y energía para imprimir a Carabineros una adecuada organización, con profundo carácter militar.

Muy conveniente, sin duda, para los primeros tiempos de la fusión, en que todo eso se requería para llevar adelante la unificación de los mencionados servicios.

Denominación policial de las Unidades: Como el público no se acostumbrara a la denominación militar que se les había dado a las Unidades y a los cargos y funciones del personal de Jefes y Oficiales que las comandaban, se resolvió modificarlas.

En consecuencia, los Regimientos pasaron a llamarse Prefecturas, los Grupos, Subprefecturas, los Escuadrones, Comisarías, y las Unidades a cargo de Tenientes, Tenencias. Los Jefes para comandar cada Unidad, no obstante conservaron la denominación de sus grados militares, pero tomaron el nombre de la Unidad policial correspondiente, para el cargo respectivo: Prefecto, Subprefecto, Comisario, Subcomisario, etc.

Entre las disposiciones más importantes que se dictaron posteriormente a la fusión cabe considerar, de preferencia, a los Decretos Leyes que constituyeron la base legal de la nueva institución, aprobadas poco después de creada la Dirección General de Carabineros de Chile, es decir, a fines de diciembre de 1927 y cuyas relaciones es como sigue:

D/L. N° 8352, de Organización y misión de Carabineros.

D/L. N° 8353, de Planta y dotación del personal.

D/L. N° 8354, de Reclutamiento y Ascenso del personal.

D/L. N° 8355, de Retiro y Montepíos del personal.

D/L. N° 8649, de Sueldos y remuneraciones del personal.

Por el D/L. N° 8352, se definió a Carabineros de Chile como una Institución de carácter militar, es decir, se modificó en parte su calidad anterior, cuando era Cuerpo de Carabineros, en que se le definió como institución militar en toda la significación de este concepto. Desde aquí, en adelante, dada la índole de su misión, tendrá una asimilación militar únicamente. Pero dicha ley expresamente determinó también que su personal gozara de fuero militar, o sea, que en materia de jurisdicción penal, civil y disciplinaria, quedaba sometido a las disposiciones del Código de Justicia Militar.

Por lo demás, eso tal vez es todo lo que necesitaba Carabineros para seguir conservando su respetabilidad y sus principios disciplinarios.

Todo lo demás, el Personal de la Institución, debió conquistarlo con sus propios merecimientos, con su conducta moral y funcionaria, con su eficiencia y abnegaciones profesional.

Por consiguiente, de esta doble condición, del carácter militar y del fuero militar, nace la eficiencia de su estructura orgánica y funcional, como entidad policial de primer orden. De ahí arranca su honrosa tradición de construir una sólida garantía de corrección e imparcialidad funcionaria, y también de plena obediencia y sometimiento a los poderes Constituidos del Estado.

POLICÍAS FISCALES Y CARABINEROS

El personal de todas las policías fiscales de la república, antes de la fusión, era el siguiente: Jefes, 83; Oficiales, 525; clases, 1.400; tropa, 6909.

Se encontraba, en la época un estudio en el Congreso Nacional el proyecto presentado por el poder Ejecutivo sobre organizaciones general de policías fiscales.

En ese proyecto se consultaba la unificación de todos los cuerpos, y el mando único, con su escalafón respectivo, para abrir carrera a los ciudadanos que se dedicaran al servicio de policía, con los alicientes de la estabilidad en el puesto y el reconocimiento de los verdaderos méritos.

Comprendía, asimismo, el proyecto, la organización de la Escuela policial, plantel de educación indispensable para la formación de un cuerpo de oficiales idóneos y competentes.

Sin embargo, no había sido presentado el proyecto de recursos para financiar dicha Ley de Organización, especialmente con el fin de ampliar estos servicios, que en la época eran muy deficientes, sobre todo en las policías de Santiago y Valparaíso, cuyas dotaciones, salvo pequeñas diferencias, eran las mismas que mantenían en sus últimos veinte años.

La dotación de las policías fiscales de la República de la época era de 7.870 individuos de tropa uniformados, sin contar con las Secciones de Seguridad, cuyo número era muy reducido. Esta dotación, se consideraba para

que sea eficiente, debía elevarse a 12.000 hombres, entre Jefes, Oficiales y Tropa.

El Cuerpo de Carabineros, formado por tropas escogida, a su vez, se distinguía por su organización y disciplina; contaba con un personal de 9 jefes, 152 oficiales, 624 suboficiales y 3.876 individuos de tropa.

En una reseña, de la época de la fusión se escribió:

“El Cuerpo de Carabineros, ha cumplido su misión en una forma por demás satisfactoria, manteniendo el orden público en los centros mineros e industriales y en los campos más apartados. Pero su dotación de oficiales, Suboficiales y tropa no guarda armonía con las funciones que tienen que desempeñar y es indispensable aumentar esta importante repartición, de manera que su efectivo esté en relación con las necesidades de su servicio”.

CARABINEROS DE CHILE Y SUS SERVICIOS ANEXOS: INVESTIGACIONES, IDENTIFICACIÓN Y GENDARMES DE PRISIONES.

Los servicios de Investigación e identificación nacieron como una necesidad auxiliar de la policía, como un complemento esencial de su misión. Su existencia se desarrolló como parte integrante de las Policías Fiscales de mayor importancia, y poco a poco se fueron extendiendo a las demás ciudades departamentales del país, de acuerdo con las exigencias de la seguridad social y el problema de la delincuencia.

Llevada a cabo la fusión de las policías y Carabineros, dichos servicios, como era lógico, continuaron formando parte de la nueva institución denominada: **Carabineros de Chile.**

Dentro de ésta se logró darles a ambos servicios, Investigaciones e Identificación, una especial importancia y desarrollo, acentuando su progreso y eficiencia para sus respectivas misiones.

Sin embargo, el Supremo Gobierno por decreto N° 5115, de 26 de Diciembre de 1932, resolvió separar a ambos servicios definitivamente de carabineros, y haciendo depender el segundo del primero, dispuso que quedara bajo la inmediata dependencia del Ministerio del Interior, constituyendo la Dirección General de Investigaciones, Identificación y Pasaportes.

Tal vez no fue una medida del todo acertada el separar a Investigaciones de Carabineros, toda vez que ambas instituciones se complementan amplia y mutuamente para llevar a cabo una misma finalidad

policial: la prevención de los delitos y como funcionarios auxiliares de los Tribunales de Justicia (pesquisas y aprehensión de los delincuentes, etc.).

Además, toda fusión, por principio, redundaba en economía fiscal en los diversos órdenes tanto de organización como de funcionamiento (cuarteles o locales, consumos: luz, agua, teléfonos, útiles y demás elementos de trabajo), y se diluye menos responsabilidad del mando y los resultados que persiguen en la satisfacción de la finalidad común de los servicios.

En cuanto a Identificación y Pasaportes, con posterioridad fue fusionado con los servicios de Registro Civil. Esto indudablemente fue un acierto, ya que la identificación personal, si bien es cierto que nació como una necesidad auxiliar de la policía, o de la justicia, para el esclarecimiento de los delitos y prontuariar a los delincuentes, no es menos efectivo que con el tiempo este objetivo fue más amplio, porque se convirtió en una necesidad social, o si se quiere del orden civil. Hoy día el carnet de identidad, se exige para todos los actos en que el sujeto o ciudadano requiere una confirmación de su identidad personal.

Era lógico, entonces, que pasara a integrarse al registro Civil Nacional, para que ambos servicios se complementaran en un sentido amplio y total de la misión común que la sociedad les tiene encomendada.

En lo que se refiere a los Gendarmes de Prisiones, estos servicios se agregaron a Carabineros, según D.F.L. N° 730, de 11 de Abril de 1927, pero sólo se pudo llevar a cabo o hacer práctica esta fusión en su forma completa en los primeros meses de 1929.

Esta dependencia de los Gendarmes de prisiones de las Jefaturas de Carabineros duró solamente alrededor de dos años; pues su práctica demostró que la gendarmería de prisiones tenía muy poco de común con la misión de las fuerzas del orden, ya que su finalidad es distinta, como asimismo su campo de acción.

Así fue que una vez renunciado el Presidente Ibáñez, que era quien había unido esos servicios con los de Carabineros, tal vez como una conveniencia derivada de la aplicación de la Ley de Libertad Condicional, el nuevo Gobierno deshizo tal fusión, y los servicios de Prisiones volvieron a depender del Ministerio de Justicia.

Sin embargo, algunas Secciones Cárceles, por no tener locales propios ni personal de prisiones en algunas ciudades de menor importancia, continuaron a cargo de Carabineros.

Esta separación se llevó a cabo el 1º de Enero de 1932.

No obstante, todo el personal antiguo de Gendarmería de Prisiones continúa sujeto al régimen de previsión de la Caja de Carabineros, y, por consiguiente, disfruta de todos los beneficios que ésta concede a sus imponentes.

SUCESOS DEL 26 DE JULIO DE 1931

(RENUNCIA DEL PRESIDENTE IBAÑEZ)

El primer período del Gobierno del General Ibáñez se caracterizó por su honestidad y energía para administrar el país.

Consecuente con estos postulados imprimió al Ejecutivo una acción dinámicamente activa tendiente a corregir la corrupción y perseguir a los delincuentes. Esto dio como resultado que en los años 1928 y 1929 bajara a su más mínima expresión el índice de los hechos delictuosos en todo el territorio nacional.

Pero, ese mismo carácter de autoridad enérgica e incorruptible que el Presidente Ibáñez quiso darle a su régimen gubernativo, unido a la crisis económica mundial, que sobrevino en los años 1930 y 1931, le acarrearón serios trastornos y crecieron los descontentos en vastos sectores de la opinión pública.

Los acontecimientos se precipitaron, y poco a poco fueron acumulándose los odios políticos hasta asumir un cariz francamente revolucionario, como lo veremos seguidamente.

Durante los días 22 al 25 de julio de 1931, esa resistencia fue creciendo hasta convertirse en una avalancha humana que atentaba contra la propiedad pública y privada, destrozando faroles, escaños, vidrios de las vitrinas y hasta algunos vehículos de la movilización colectiva.

Lógicamente, Carabineros tenía que proceder con la mayor energía posible, pero sin hacer uso de las armas de fuego, porque tenía orden de abstenerse de emplearlas. Pero a medida que crecía el ímpetu de las multitudes y que a Carabineros le correspondía el ingrato papel de contenerlas con sus medidas policiales, la Institución se iba conquistando la enemistad del público.

En esos días, casi todos los servicios públicos de la capital estaban paralizados, incluso los hospitales, a causa de la primera huelga declarada por los médicos que se realizó en el país. En dicha huelga tal vez los que más sufrieron las consecuencias fueron los funcionarios de Carabineros que se hallaban hospitalizados, ya que en ese tiempo carecían de un establecimiento hospitalario propio.

Nuestros servicios de patrullaje en el radio urbano, principalmente en el centro, tenía que hacerse por piquetes montados, provistos de lanza, sable y carabina, aparte de los refuerzos que había que adoptar y disponer en puntos estratégicos para sofocar los tumultos o atentados relámpagos que las turbas intentaban cometer.

Carabineros, entre tanto, era víctima de insultos de todo género, y aun de ataques ocultos y sorpresivos de parte no sólo del lumpen, sino que de aquellos que, por su condición y cultura, debían mantenerse al margen de esa clase de asonadas callejeras. A la institución se le hizo blanco del odio popular que el régimen del Presidente Ibáñez se había conquistado.

Cuando el General Sr. Ibáñez, el día 26 de Julio de 1931, decidió renunciar a su cargo y abandonar el país, viajando al otro lado de Los Andes, para evitar males mayores a la República, hubo una inusitada euforia colectiva en la capital.

La gente se vació en las calles y plazas, formando muchedumbres incontenibles. A algunos miembros de Carabineros que sorprendieron aislados los atacaron y masacraron en forma horrorosa. Felizmente no fueron muchos, porque los nuevos gobernantes adoptaron la medida de ordenar el acuartelamiento inmediato de todo el personal en sus respectivos locales, con prohibición de salir a la calle ni hacer servicio alguno de policía. Esto se hizo con el fin de evitar que el odio colectivo pudiera desatar y originar encuentros, con incalculables pérdidas de vidas. Tal era el ardor de la animosidad general que se había desencadenado, contra Carabineros en esos días.

La vigilancia policial de la ciudad quedó encomendada al personal del Ejército, a los bomberos y a algunos voluntarios de la llamada guardia civil de alumnos Universitarios.

Esto se prolongó por cuatro días, al cabo de los cuales la situación se puso insostenible en toda la ciudad, porque la vigilancia ejercida por dicho personal y voluntarios, todos elementos improvisados, era absolutamente desorganizada, carente de técnica y práctica policial. Por consiguiente, era un servicio incompleto e ineficaz, y, sobre todo, discontinuo, ya que durante las noches la ciudad quedaba prácticamente sin vigilancia alguna.

Los elementos maleantes empezaron a hacer de las suyas; ya nadie podía estar seguro en ninguna parte; ni siquiera en sus hogares, ni en sus trabajos, ni menos en sus negocios comerciales.

La intranquilidad, la inseguridad y el miedo dominaba los ánimos de la gente honrada. Se vio que así no se podía vivir; que había urgencia en restablecer un servicio policial que impusiera el orden y garantizara la seguridad pública.

Un solo episodio demostrará de lo que dependía, en esos días, el orden y la integridad de la propiedad. Sucedió que al anochecer del día 28 (dos días después de la caída del General Ibáñez), cuando todas las tropas de Carabineros se hallaban recluidas en sus cuarteles, una inmensa muchedumbre empezó a reunirse en la plazuela Argentina (frente a la estación Alameda), atraída al parecer por un grupo de delincuentes, encabezados por una parodia de banda de músicos, que tocaba algunos aires de marciales populares. Pronto se vio que allí se improvisaba una tribuna, desde la cual varios oradores protestaban contra los gobernantes caídos y contra los Carabineros, y cada uno terminaba incitando al populacho al desorden y a tomar venganza con el saqueo a algunos negocios de la ciudad.

En efecto, cuando ya se había hecho la noche, se supo que algunos grupos se dedicaban a asaltar la Agencia “ Los Caballos Blancos “, que quedaba en las inmediaciones (calle Chacabuco); que otros grupos intentaban forzar las puertas de la Sucursal del Banco de Chile, que se hallaba frente a dicha plazuela, y que otros exaltados prendían fuego a la garita de los tranvías y la reducían a cenizas en pocos minutos.

Informado de todo lo que estaba sucediendo el Tte. Florentino San Martín, que interinamente comandaba el 2º Escuadrón de Ferrocarriles, y que se hallaba dentro del recinto de la Estación Alameda, cuidando los intereses de la Empresa, dispuso rápidamente la concentración de unos 40 hombres de su tropa, armados de carabinas. Hecho esto los hizo formar una fila frente a las rejas de fierro, y ordenó a través de ella hasta tres descargas al aire, con munición de guerra, por encima de la muchedumbre. Las sorpresivas

detonaciones y el ruido de las balas silbando sobre las cabezas de la gente, produjo un tremendo pánico. La población sorprendida huyó prestamente en todas las direcciones, dejando en la plazuela y lugares adyacentes gran parte de su botín producto de los saqueos a los negocios asaltados.

En unos cuantos minutos la plazuela quedó totalmente desierta. La dispersión fue general, rápida y completa.

Esa iniciativa, oportuna y decidida del Tte. San Martín, evitó en aquella noche, desmanes contra la propiedad, tal vez, de incalculable consecuencias.

Como al cuarto día, ya se empezaron a serenarse los ánimos, impedidos por la necesidad urgente de restablecer la normalidad del servicio policial. Se vio entonces que así no se podía continuar, que era indispensable que los Carabineros volvieran hacerse cargo del servicio, porque eran los únicos que podían hacerlo en debida forma.

Sin embargo, no faltaron elementos apasionados e intransigentes que pretendieran solicitar del nuevo Gobierno que decretara la reorganización de Carabineros, que se les quitara el fuero militar, que se le despojara de su uniforme y de las carabinas, y se dejara a la institución convertida en una simple policía civil, deshaciendo así la fusión de los servicios policiales que con tanto acierto y eficacia había llevado a cabo el Presidente Ibáñez.

Felizmente la prensa seria, la gente de valer y el Gobierno mismo estuvieron en desacuerdo con tales pretensiones. Y terminó por imponerse el buen sentido y la cordura. Hubo consenso unánime para reconocer que Carabineros de Chile era una institución sólidamente constituida, disciplinada y obediente de las autoridades gubernativas, y que era garantía del orden público.

Para hacer volver a la normalidad el servicio policial, diversas comisiones de cada sector representativo de la capital visitaron los cuarteles de Carabineros, para dar explicaciones al personal y pedirles que volvieran a reasumir sus funciones. Se les aseguró que no habría de parte del público rencores de ninguna especie contra Carabineros. Para ello se hicieron diversas publicaciones en la prensa favorables a nuestra institución, y se organizaron desfiles de tropas formadas y acompañados de elementos civiles de los respectivos sectores de cada Unidad (o Comisaría).

Así se dio término a este grave episodio de carácter nacional, y en el que Carabineros de Chile jugó un importante y decidido rol, y en que se puso a dura prueba su disciplina organización y el temple moral del Personal.

No obstante la magnitud de esos trastornos políticos y la exacerbación de las turbas populares, el número de bajas por ambas partes fue relativamente escaso: 3 Carabineros y no más de 5 civiles, y de éstos sólo uno se debió a disparos hechos por Carabineros. Esta víctima fue el estudiante **Jaime Pinto Riesco**, quien, frente a la Escuela de Medicina, acometió a tiros contra una pareja de personal, porque ésta intentó detenerlo por haberlo sorprendido repartiendo volantes subversivos, incitando al pueblo a la revuelta.

Comandaba la institución como Director General, el General de Ejército don Ambrosio Viaux Aguilar, quien con autorización del nuevo Gobierno publicó un folleto con la relación completa y verídica de los mencionados sucesos, y de la atinada y serena actuación del personal de Carabineros. El contenido de dicho folleto no fue contradicho o rectificado por nadie, en lo más mínimo. Por consiguiente, corresponde estimarlos como documento Oficial, ajustado a la realidad de los hechos acaecidos.

EL GENERAL DON MANUEL CONCHA PEDREGAL

(Primer Director General de Carabineros de Chile, Proveniente de la Misma Institución.)

Las pruebas inequívocas dadas por la institución le granjearon la plena confianza de los nuevos Gobernantes, que sucedieron al General Ibáñez, quienes vieron en su sólida organización y disciplina, la garantía más efectiva de su propia estabilidad, unida a su demostrada lealtad al orden público y al principio de autoridad.

Todo esto les indicó que, Carabineros de Chile era digno de ser dirigido por un Jefe propio; esto es, por alguien salido de sus propias filas, que fueran conocedor de todo los detalles técnicos y prácticos de la función policial, en toda su variada y amplia dimensión.

En efecto, a consecuencia de la renuncia que hizo a su cargo el General de Ejército, don Ambrosio Viaux, como Director General de Carabineros, se nombró en su remplazo al Coronel Inspector de Carabineros, quien se desempeñaba como Subdirector, don Manuel Concha Pedregal, a partir desde el 06 de agosto de 1931, según D/S. 2703, de la misma fecha indicada.

Era este Jefe, lo que se podría denominar como un policía nato; un funcionario policial por excelencia. Iniciado en la antigua Policía de Santiago, como Oficial Subalterno, por el año 1907, fue escalando uno a uno los grados de su carrera, sin una sola desviación, hasta llegar a lo más alto de la jerarquía institucional.

Jefe de temperamento calmado, de espíritu conciliador, de trato paternal era, sin embargo, de un valor casi temerario, como lo demostró en

infinidad de ocasiones difíciles y arriesgadas. Conocía a fondo y en detalle todas las obligaciones de sus subalternos y en los diferentes servicios.

A él le correspondió actuar en un período muy difícil para el Gobierno de la República, ya que en un breve espacio de tiempo ocurrieron diversos acontecimientos políticos y sociales, y algunos de ellos trastornaron los Poderes del Estado. Sin embargo, la institución y sus Jefes supieron mantenerse a la altura de su misión. Procedieron siempre con imparcialidad y varonil energía.

Como una coronación del reconocimiento gubernativo a su lealtad y madurez institucional, se obtuvo la promulgación de la Ley 5022, de 20 de abril de 1932, por la cual se crearon las plazas de General Director de Carabineros de Chile, y la de Coronel Inspector- Subdirector.

Los nombramientos, recayeron precisamente en los señores Manuel Concha Pedregal, que ya servía el cargo de Director General interino, y en el Coronel don Humberto Arriagada Valdivieso, que era el más antiguo de los de este grado.

Con la renuncia del General Sr. Viaux salieron también todos los demás jefes militares que había en otras reparticiones y Unidades de Carabineros, siendo reemplazados por jefes salidos de la propia institución.

Siempre el antiguo Cuerpo de Carabineros, y aun las más importantes unidades de policía habían sido comandadas por jefes militares. Ellos, a través de su larga acción directiva, les imprimieron y dejaron particulares huellas en su básica organización. Con su reconocida capacidad profesional infundieron, a las policías y a carabineros, un sello de marcado progreso, si bien al estilo militar, como era lógico. Pero atinadamente junto con ello, les procuraron un arraigado criterio de imparcialidad funcionaria, ajeno a las influencias extrañas que solían ejercerse en esa época.

Sin duda alguna, el espíritu militar y de cuerpo que esos jefes infundieron en los servicios policiales de Carabineros, contribuyeron considerablemente a su eficiente organización y buen funcionamiento, y a rodearlos de respetabilidad y prestigio ante la conciencia ciudadana.

Pero como todo tiene límite en la vida, y la institución ya había llegado a su madurez orgánica, había llegado la hora de que fuera dirigida por

sus propios Jefes, o sea, por los formados y egresados de sus propias aulas institucionales.

De manera que el nombramiento, como Director General, del Sr. Concha Pedregal, fue recibido por todo el personal, con las mayores muestras de alegría y satisfacción. Se consideró a ese nombramiento como una de las más grandes conquistas, la que contribuyó a acrecentar el espíritu de cuerpo, en su más amplio sentido de responsabilidad, como uno de los servicios fundamentales del Estado.

Sin embargo, la permanencia del General Concha al frente de Carabineros de Chile, fue un tanto breve. Su quebrantada salud le obligó a iniciar su expediente de retiro, siendo reemplazado por el General don Humberto Arriagada Valdivieso, el 27 de junio de 1932, en pleno período del Gobierno Socialista, instaurado por don Marmaduke Grove Vallejos.

GENERAL DE CARABINEROS Y DIRECTOR GENERAL DON PEDRO SILVA CALDERÓN

A continuación se transcribe una entrevista efectuada al General de Carabineros y Director General Don **PEDRO SILVA CALDERÓN**, cuya publicación fue efectuada en la “ **RESEÑA HISTÓRICA DE CARABINEROS DE CHILE DEL AÑO 1943.**”

“Si tuviéramos que definir a don Pedro Silva Calderón en breves palabras, diríamos que es la personificación de la integridad. Nada en él es estudiado o ficticio. Su fisonomía serena y abierta tiene ese signo de franqueza que irradia un espíritu superior. Su sala de trabajo es acogedora. Allí resalta la estatura y la reciedumbre de ese Jefe que no hace gala de sus condiciones exteriores. Da la impresión de una recia mano de timonel enguantada en seda. Es el director General de los Carabineros de Chile, el Cuerpo específicamente creado para resguardar la seguridad interior y exterior del país. Lógicamente, el reportero que ha hecho ya su composición de lugar, estudia cuidadosamente el terreno de la entrevista. Un reportaje es una pequeña guerra psicológica, en que se

tantean las defensas. Se va a él sin saber si los proyectiles de las preguntas darán en el blanco.

Con don Pedro Silva Calderón esas escaramuzas están de más. El tiende fraternalmente la mano y en su mirada, en su gesto, en el timbre de su voz hay una relación de confianza que disipa cualquier atmósfera de circunstancias. Sus cuarenta y tantos años bien vividos han operado el milagro. 33 de ellos pertenecen a la Institución desde la época ya lejana de 1910, en que ingresó como alumno a la Escuela Policial. ¡ Que no habrá aprendido durante esa larga trayectoria del servicio de Policía, primero, y del Cuerpo de Carabineros de Chile, después, al producirse, en 1927, la fusión de ambas entidades! Amigos, parece decirnos conmigo se puede charlar sin protocolos”.



General Director , Don PEDRO SILVA CALDERÓN,
Carabineros de Chile, 1941-1944

“ Y así ocurre. Si la curiosidad del periodista quiere asomarse por los intersticios del ayer, él responde con llaneza, transparentando la intimidad de un pasado que no todos se atreven a descuidar. Muy seriamente confiesa que a los diez años leía a Nick Cárter, el célebre detective.

Quiero creer comenta, que esas lecturas infantiles influyeron en mi vocación.

Su inquietud espiritual deriva, más tarde, hacia otro derrotero cultural. Su pasión es la lectura. Quema sus horas exprimiendo el zumo de esa verdad huidiza, que tarda tanto tiempo en encontrarse. Los senderos de la cultura son vastos. Un tema se enlaza con otro.

El oficial de Carabineros se adentra en problemas económicos, sociológicos, históricos, filosóficos. Perfecciona su calidad mediante metódicas investigaciones. Y asciende. Su hoja de Servicio es brillante. Inspector de Policía en Santiago en 1912; Subcomisario en 1924; Mayor de Carabineros en 1927; **Teniente Coronel y Prefecto de Carabineros de Concepción en 1929**; Director de la Escuela de Carabineros en 1933; Coronel en 1935 y continúa en el Comando de la Escuela de Carabineros hasta Abril de 1937, en que es nombrado Jefe de la 4ta. Zona de Inspección.

En 1940 asume la Dirección del Instituto Superior de Carabineros, academia de altos estudios, fundados por su iniciativa y con la cooperación del ex Presidente Aguirre Cerda, que abre nuevos caminos de perfeccionamientos para el Cuerpo. Ya no es breve decálogo, el detalle jurídico, o unas cuantas instrucciones memorizadas, el bagaje del personal. Se sientan las bases de una preparación amplia, variada, profunda, universitaria. Se enseña idiomas, táctica militar, ciencia policial, psicológica, filosofía, leyes. En ese recinto está todo lo que se puede apetecer el espíritu ávido de conocimientos de la oficialidad. Lo importante es que el terreno sea propicio y la voluntad firme, para que la siembra dé sus mejores frutos.

Esta generosa y extraordinaria tarea de pulir el metal humano de la Institución es la obra tesonera de este hombre sin amarguras, paternal y bondadoso, que desempeña en la actualidad el alto cargo de Director General de los Carabineros de Chile. De allí, pues, que nuestros objetivos cobren particular relieve al acercarnos a él.”

LOS ANTIGUOS SERVICIOS DE POLICÍA.

Le pedimos un juicio sobre la antigua organización, y él nos responde:

“ La Policía de Chile ha tenido, a través de su historia, una actuación brillante, especialmente después de la unificación de las Policías Rurales, realizada a iniciativa del presidente señor Alessandri, quién designó Director General de estos servicios al Señor Julio Bustamante. Desde esa época, el Cuerpo de Policía fue una institución notoriamente disciplinada, con instrucción uniforme y bajo una sola dirección en todo en país. Su finalidad era resguardar el orden público e imponer el respeto y fiel cumplimiento de las leyes. El personal se seleccionaba minuciosamente, atendiendo a consideraciones de orden físico, moral e intelectual y los frutos conseguidos fueron bastantes satisfactorios”.

SURGÍAN SIN EMBARGO, PROBLEMAS.

“ Desgraciadamente, prosigue, el policía no gozaba de fuero militar, lo que creaba algunos problemas. La ciudadanía, no siempre consciente de sus deberes particulares el “señorito bien que se conduce mal”, no le guardaba el debido respeto en el ejercicio de sus delicadas funciones. Muchas veces se produjeron casos en que civiles que dejaban de ser tales, o políticos mal educados, vejaban, se burlaban y hasta agredían de hecho al representante de la ley. La incomprensión llegaba a extremos inauditos: ¡ si el policía pretendía hacer respetar sus derechos, estaba expuesto a ser expulsado de las filas de la institución! ¡Siempre encontraban recursos para salir victoriosos en la querrela!”

“Tal era la situación, nada confortable por cierto, del policía de uniforme azul y casco inglés”.

CARABINEROS SE IMPUSO AL RESPETO CIUDADANO

“Con fecha 27 de abril de 1927, el entonces Presidente de la República, General Don Carlos Ibáñez del Campos, firmó el Decreto Supremo N° 2484, que fusionó en una sola institución a los Servicios de Policía y al Cuerpo de Carabineros, organización militarizada esta última, a la cual ingresaban, como en la policía, solamente aquellos ciudadanos que podían exhibir una irreprochable hoja de conducta”.

“Producida la fusión, quedó constituido el Cuerpo de Carabineros de Chile y fue designado Director General de Brigada del Ejército D. Aníbal Parada quedando bajo su jurisdicción y superior vigilancia todo el personal, desde Tacna a Magallanes”.

“Desde ese momento desaparece el policía de casco inglés y cumple las labores propias del servicio público el Carabinero, estrictamente regidos por la disciplina militar. Su presencia lo destaca, de inmediato, como el

indiscutido representante de la ley, Es sereno, rígido, culto, y luce con gallardía su uniforme. Investido de todos los sectores del país y lleva al ánimo de la ciudadanía la convicción de que disfruta de la protección de una auténtica autoridad.

Me parece necesario agregar que este Cuerpo policial militarizado, único en el mundo, tanto por su espíritu como por su organismo de seguridad interior frente al progreso creciente de la nación”.



Un escuadrón de caballería sale a campaña. Carabineros de Chile, 1944.-

INFLUENCIA DEL CUERPO SOBRE EL PERSONAL.

“ El General Silva Calderón ha hablado pausadamente, con esa seguridad que da el completo conocimiento de la Institución que dirige. Hace una pausa, que aprovechamos para manifestarle que nos agradaría conocer algunos rasgos distintivos del Cuerpo.

Puede sostener, sin pecar de exagerado nos dice, que este Cuerpo se distingue por su organización, disciplina, equipo militar, selección del personal, instrucción, cultura y moralidad. No ha alcanzado, por cierto, su más alto grado de perfeccionamiento.

Esto sería excesivo; pero se encuentra en un franco proceso de notaria superación. El Carabinero vive efectivamente ligado a su institución; se

confunde con ella, con el clima singular que se respira en sus filas. La influencia del Cuerpo de Carabineros sobre sus miembros es un hecho psicológico. Hay una poderosa corriente sentimental, que la instrucción estimula y orienta, para que eche profundas y saludables raíces. De allí entonces que el ciudadano que se incorpora al Cuerpo, jamás lo abandona de buen grado. Siempre le resulta doloroso retirarse de la institución que lo ha cobijado y donde bebió nobles y sabias enseñanzas que modelaron su carácter y extirparon sus defectos.

Es interesante subrayar que el carabinero no desempeña su función movido por un interés de renta. No podría hacerlo, toda vez que ningún funcionario de la administración pública percibe un sueldo más inferior. Si a esto se suma el trabajo abrumador que pesa sobre él, podrá comprenderse mejor cuánta generosidad fluye de su obra tesonera, incansable, en que se encierra el ciclo del día, pendiente del servicio de vigilancia y protección ciudadanas ”.



Patrullaje rural. Carabineros de Chile, 1944.

BIENESTAR Y CULTURA DE LOS CARABINEROS.

“ Me preocupa grandemente el bienestar y la cultura del personal a mi cargo prosigue el Director. Sobre el particular, recientemente he sostenido algunas conversaciones con S.E. él Presidente de la República. El Tema principal ha sido la posibilidad de realizar un Plan Cuadrienal de Construcción de Cuarteles, con sus respectivas dependencias, con el fin de habilitar Escuelas de Instrucción del nuevo personal en las cinco Zonas, vale decir, Antofagasta, Valparaíso, **Concepción**, Temuco y Valdivia. Estas Escuelas prepararían a los ingresados de cada

región, dando la debida preparación a un personal identificado con su suelo y con la idiosincrasia lugareña. Cabe advertir asimismo que estas construcciones permitirían aumentar la dotación del personal de Carabineros, de acuerdo con las necesidades nacionales y el crecimiento permanente de la población del país.

Esto último no se ha hecho por diversas razones, siendo la principal la falta de cuarteles.

Pero esto no es todo, explica. Estoy preocupando también de la construcción y habilitación de un Preventivo para los Carabineros que les permita una mejor atención en el restablecimiento de sus afecciones. En otro orden de actividades puedo adelantarles que tengo la certidumbre de que dentro de poco podré hacer instalar una panadería que elaborará pan a un costo muy inferior al de plaza. Este establecimiento estará dedicado a la exclusiva provisión del personal. Y así, muchas otras cosas de menor importancia, que constituyen problemas cuya solución contribuirá al progreso material y cultural de la Institución”.

GRUPO AÉREO PARA EL CUERPO.

“¿ Tiene algún otro proyecto que tienda a dotar de mayor eficiencia al Cuerpo? - inquirimos.

Sí nos responde, la creación de un Club Aéreo. El proyecto es audaz, interesante y complicado. Desde luego, la facultad de movilizarse con elementos propios por la vía aérea daría al Cuerpo una agilidad insospechada.

Los tropiezos están originados por las dificultades relativas a la importación. Sabido es que en esta época de restricciones no se puede ir muy lejos. Con todo, la idea me parece hacedera y mis gestiones en tal sentido están bien encaminadas.

Unas pocas máquinas propias a cargo de personal especializado de la institución serían de gran valía para las actividades policiales y, hasta cierto punto, suplirían la falta de personal.

La creación de este Grupo Aéreo, junto con ser un adelanto de primera magnitud, es una necesidad de la época, puesto que la rapidez y la oportunidad en la intervención policial es una de las condiciones fundamentales del éxito, y, por lo tanto, de la eficiencia de la labor policial ”.

PROFESIÓN DE FE

“Quisiéramos conocer un pensamiento suyo, muy íntimo, que tradujera esta larga permanencia de 33 años al servicio de la institución le manifestamos.

El General Silva Calderón, sin vacilar, con la misma voz pausada y el tono firme que le es característico nos contesta:

Me incorporé a los Servicios Policiales obedeciendo a un instinto vocacional, y a ellos he entregado toda mi alma. De allí mi constante preocupación. Comprendo que la vida moderna exige mucho y que los problemas que a menudo surgen en nuestro camino requieren, para su correcta solución, de una gran voluntad, tacto, equilibrio, ponderación y perseverancia. A estas cosas sólo puedo oponer una norma invariable: perfeccionarse, adquirir conocimientos. Ese es mi lema y el lema que he tratado de infundir al Cuerpo de Carabineros de Chile. Porque la eficiencia y la capacidad, junto con el buen criterio, el sentido común y la exacta comprensión de los deberes, están en relación directa con la cultura”.

“Así concluye nuestra entrevista con este Jefe cordial, bondadoso, que tiene la virtud de exhibir su pensamiento con cristalina honradez”.

Hasta aquí reproducimos esta entrevista, que resultó ser una fotografía socio-policial, de lo que era Carabineros de Chile en el año 1944. En el fondo refleja la voluntad y decisión del Señor General Director de la época y el deseo de toda la Institución; y más que un deseo que parecía un sueño utópico, resultó un acto premonitorio, pues todo lo expresado por el Señor General Director, resultó concretado, tres décadas antes de finalizar el Siglo 20.

SUCESOS DE SANTIAGO, VALPARAÍSO Y CONCEPCIÓN.

(1 AL 6 DE ABRIL DE 1957)

Estos acontecimientos han sido, por su magnitud y barbarismo desatados, unos de los de mayor gravedad que han ocurridos, unos de los de mayor gravedad que se hayan producidos, en las mencionadas ciudades.

Durante los primeros meses de 1957 se respiraba una atmósfera de descontento popular contra el Gobierno de la República a causa de la inflación, que iba adquiriendo una acelerada velocidad.

En estas circunstancias se produjo un hecho que se estimó insólito, por lo inconsulto y desatinado, el cual produjo gran agitación popular.

Ese hecho fue que la Dirección de Transporte y Tránsito Público, aprovechando un cambio de Ministerio obtuvo la aprobación de un considerable aumento de tarifas en la locomoción colectiva de Santiago, Valparaíso y **Concepción**.

Tramitado el decreto respectivo y puesto en vigencia se produjo inmediatamente una reacción contraria de protesta y franca resistencia de parte de las masas en general. Los alumnos universitarios encabezaron esas protestas y salieron a las calles con manifestaciones tumultuosas, las que poco a poco fueron degenerando en abierta oposición a la aplicación de tales tarifas aumentadas.

Para materializar tal oposición, los manifestantes pusieron barricadas en las calles principales, aprovechando los materiales de construcción de que pudieron echar mano, tales como andamios, escombros, tarros basureros, automóviles detenidos, etc. La cuestión era impedir a toda costa la circulación de vehículos de la locomoción colectiva en general. Además se atentaba contra dichos vehículos causándoles graves daños, utilizándolos para continuar sus recorridos.

Las autoridades empezaron a ordenar un gran despliegue de tropas, procurando mantener en circulación el mayor número posible de máquinas escoltadas por guardias especiales; pero este sistema tampoco dio resultado esperado, sobre todo por la carencia de tropas suficientes para tales servicios reforzados.

Esa misma clase de incidentes, con parecidas consecuencias, se produjo en Valparaíso y **Concepción**. En las tres ciudades el personal de Carabineros tuvo que emplearse al máximo.

Como era lógico, a la violencia de las masas y al ataque contra la fuerza pública, hubo que oponer la represión de la fuerza armada para imponer el orden. Como consecuencia se produjo fuertes choques y hubo víctimas por ambas partes. Se veía, por consiguiente, enardecer los ánimos de las masas y aumentar la odiosidad de los manifestantes contra los Carabineros. Fue el natural resultado de estos choques de violentos entre las fuerzas del orden y las turbas descontroladas.

Ante el peligro que iba adquiriendo tales sucesos, los dirigentes acudieron ante el Ministerio del interior, cuyo Ministro era el Coronel de Ejército,

don Benjamín Videla Vergara, con el fin de procurar un avenimiento, que permitiera volver a la normalidad.

Con el mejor espíritu se suscribió un acuerdo en dicho Ministerio, con fecha 1º de abril de 1957, por el cual el Gobierno se comprometía a dejar sin efecto las alzas de tarifas y hacer un mejor estudio, posteriormente. Este acuerdo debía ser ratificado y firmado al día siguiente, pero desde luego se creía que todo ya quedaba arreglado.

Desgraciadamente, esa misma noche, como a las 23 horas, una pareja de Carabineros que se retiraba de la Comisaría para dirigirse a sus domicilios, fue gravemente injuriada por un grupo de alumnos universitarios. Los Carabineros al verse acometidos, uno de ellos, hizo algunos disparos, con uno de los cuales hirió gravemente a la joven Alicia Ramírez Patiño. La que llevada a la Posta Central de la Asistencia Pública, falleció desangrada, sin que fuera posible conservarle la vida.

De ahí, de ese desgraciado incidente, partió posteriormente una ola de sangre, de saqueo organizado o esporádico, con robo y destrucción de cerraduras, de vitrinas, casetas de Carabineros, y sobre todo de faroles del alumbrado público. Se dejó un extenso sector de la ciudad a oscuras, y entregada al terror de los maleantes, a la impunidad del pillaje y de la criminalidad.

En Valparaíso, uno de esos días de climax, se reunieron alrededor de cinco mil personas, las que pretendían realizar una bulliciosa manifestación en la Plaza Sotomayor, frente al monumento a Prat. Como las autoridades se lo prohibieran, la multitud enfurecida se fue a un sitio vecino, en que había gran cantidad de materiales de construcción, y allí todos se proveyeron de piedras, ladrillos, palos y cuanto objeto se encontraron a mano para agredir a los Carabineros.

De esos choques resultaron muchos heridos y contusos de menor gravedad, y además fue herido el prefecto 2º Jefe Coronel don Santiago Gianelli y alrededor de unos diez individuos de tropa.

En vista de la gravedad que iban tomando estos sucesos, el Gobierno resolvió declarar zona de emergencia las ciudades de Santiago y Valparaíso, designó Jefes de Plaza al General don Horacio Gamboa y al Almirante don Jorge Escobedo, respectivamente.

Como Carabineros había sufrido todo el peso de la exacerbación popular y la animadversión contra el personal iba en aumento, se dispuso que los efectivos de las Unidades de Carabineros se recogieran a sus cuarteles, y fueran reemplazados por fuerzas del Ejército o Marina.

En Santiago, al darse dicha orden de reemplazo no se tuvo la precaución de hacer previamente los relevos por los militares en los respectivos sectores de vigilancia, sino que se ordenó el retiro de los Carabineros, dejando a la ciudad sin vigilancia policial alguna y por espacio de unas dos horas más o menos.

Fue esto precisamente lo que aprovecharon los maleantes y turba descontrolada para cometer toda clase de desmanes contra la propiedad, dedicándose a derribar los faroles de las calles y plazas, dejar a oscura la parte central de la ciudad, producir pánico entre los vecinos, robar y saquear a su antojo, especialmente a las casas comerciales.

Finalmente, habiéndose dejado sin efecto las expresadas alzas de tarifas y con las demás medidas adoptadas por el Gobierno, poco a poco se volvió a la normalidad.

Según los cálculos, el trágico balance general de estos lamentables sucesos, en dichas ciudades habría sido de 21 muertos, alrededor de ochenta heridos de diversa gravedad; varias personas desaparecidas y más de ocho mil millones de pesos de pérdidas por robos, saqueos, destrucciones, etc.

LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN

Interesante fotografía en que aparece el fundador de Carabineros de Chile, en su Primer mandato como Presidente de la República, General Don CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO, en una de sus visitas a Concepción.



Visita de S.E. el Presidente de la república, General don Carlos Ibañez del Campo; a Concepción, de izquierda a derecha Cap. Sr. Lazo; S.E.; Intendente de Concepción Don Abraham Ortega y Subprefecto don Eduardo Soissa Jaramillo, nótese que aún no se concretaba la fusión efectiva entre Policías y Carabineros, y se usan los antiguos uniformes.

A continuación, reproducimos un fragmento de un texto editado en una Gaceta Policial de 1927 en Concepción, del cual se puede inferir, el pensamiento y la opinión que se tenía al interior de esa Institución, respecto del quehacer profesional y de su futuro:

“ Aprovecharemos, pues esta circunstancia para cumplir con el honroso deber de perpetuar esta página el sentir de la policía chilena ante este acto de tan alta trascendencia política que marca en nuestra vida de republicana el instante de su evolución definitiva hacia nuevos destinos, que sepulta para siempre, con los aplausos de todos los ciudadanos patriotas, un pasado en que no siempre se consultaron por nuestros gobernantes los verdaderos intereses nacionales y en que un nuevo Código Fundamental, que armoniza con nuestras modalidades idiosincráticas, regulará las funciones de los diversos Poderes del estado.

Queremos aprovechar, así mismo, esta circunstancia para exteriorizar nuestra adhesión a las fuerzas armadas del país por la exaltación al poder Supremo del Excmo. Señor Ibañez, pues son, precisamente éstas fuerzas las que, con este acto, acaban de obtener la más noble, la más preciada de sus victorias.

La civilidad, en espontáneo gesto del más puro patriotismo, se ha identificado en el acto electoral del día 22 de junio de 1927, con los postulados renovadores del manifiesto de la juventud Militar del 11 de septiembre de 1924.

Evidenciado queda, entonces, que no es la razón de la fuerza la que impera en la Moneda y preside nuestro destino. El grito destemplado de los que tras propósitos aviesos, pregonaron el imaginario advenimiento de un peligro militarista, cayó en el vacío. El sentimiento público, el alma nacional, vibrando al calor de nobilísimos anhelos de orden, justicia y paz social, acaba de elegir Presidente de la república, en las elecciones más libres de que haya recuerdo, a S.E. el Coronel Don CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO.

El Señor Ibáñez es, sin embargo, la figura central de la revolución del 23 de Enero de 1925. Es él, sin duda alguna, el genuino personero de las fuerzas armadas del país. Su acción de gobernante la inicio al amparo material de estas mismas fuerzas; pero no con el insolente aplomo de caudillo ambicioso y déspotas, sino con la entereza varonil del que atenta contra su ingénita modestia y sabe que en la demanda va a sacrificar su tranquilidad y a exponer su vida en aras de la salvación de su patria.

El buen sentido popular, ese nuestro tradicional buen sentido de las horas solemnes, que nos hace presentir el peligro de lo inminente, ha primado una vez más sobre perjuicios sociales y político, y, atendiendo sólo a las altas y supremas conveniencias nacionales, se ha sabido dar el mandatario que las actuales extraordinarias circunstancias exigían.

¡ Bien por la Patria !... ¡Honor para los que, como el señor Coronel Ibáñez, son capaces de detener el ritmo de las humanas pasiones y se imponen al resto de sus conciudadanos con la fuerza incontenible de sus excelsas virtudes!...

Honor para esta Patria nuestra que tanto amamos, que acaba de salir airosa de tan gravísima circunstancia; y que, experimentando por primera vez la solidez de su nuevo organismo constitucional, ha sentido conmovirse desde los cimientos sus instituciones fundamentales, sin que haya habido necesidad de recurrir, ni por un sólo instante, a aquellas medidas extremas y dolorosas que suelen lesionar principios esencialmente democráticos.

Las fuerzas armadas, lo repetimos deben sentirse legítimamente enorgullecidas. El Coronel señor Ibáñez es fruto óptimo representante genuino de sus patrióticos ideales. Modeló su carácter en el Ejército que es la escuela del honor y del deber. Cultivó en él su acendrado patriotismo y el espíritu de abnegación y de sacrificio que es innato a toda nuestra brillante oficialidad. En haberlo sabido, elegir está su mérito; en haberle confiado toda la inmensa

responsabilidad en la hora de la acción, está su acierto; y en el libre y espontáneo veredicto popular del 22 ¡ está su triunfo !.

Excelentísimo señor Coronel Ibáñez, por la soberana voluntad de los pueblos, es hoy el Presidente Constitucional de Chile.

La policía Chilena rinde en esta página el homenaje de su más respetuosa y patriótica adhesión al Jefe de Estado, que encarna en sus propósitos de gobierno sentido anhelos por nuestro efectivo progreso institucional.”

Prosigue, así mas adelante el texto, refiriéndose expresamente a Concepción:

“**Su visita a la capital penquista** fue un paseo triunfal en que el pueblo quiso tributarle su adhesión y todas sus simpatías. El Excmo. Señor Ibáñez se impuso allí de la situación de nuestra policía y tuvo frases de estímulo y de aplausos por el brillante pie de disciplina y de eficiencia en que sus Jefes han sabido colocarla.”

GENERALIDADES DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN En 1927

“ Es esta una provincia que, por las características y cualidades que encierra, se ve correr a paso rápidos y seguros hacia el progreso más franco. Fértiles son sus campos, muy desarrollados se halla su comercio y tocante a su agricultura es inmensamente productiva.

Sabe producir, además, metales de rica ley, como grandes cantidades de toneladas de carbón de piedra. Cuenta con bosques de rica madera y grandes extensiones de viñedos, los que dan ricos y exquisito vino.

Intendente Concepción, don Abraham Ortega



Para su movimiento comercial cuenta con una gran cantidad de líneas férreas y caminos carreteros, lo que le permite desenvolverse en la forma más cómoda tanto para el comercio interior como para el exterior. Además debemos agregar a esto todos sus puertos, que desarrollan un gran movimiento de tráfico durante todas las épocas del año.

Las principales ciudades de esta provincia son: Concepción, Talcahuano, Coronel, Penco, Yumbel y Tomé.

La población según el censo de 1920, la población es igual a 253.426 habitantes.

Superficie 8.579 Kms. Cuadrados.

La provincia se divide en seis departamentos: Concepción, Talcahuano, Coelemu, Puchacay, Rere y Lautaro.

Comunicaciones : El ferrocarril central penetra a esta provincia atravesando el río Itata y corre hacia el suroeste hasta llegar a la confluencia del río Laja con el Bío - Bío. En el recorrido se encuentran las estaciones de Cabrero, Monte Aguila, Yumbel, Río Claro, Turquía y San Rosendo.

Desde este último punto sale el ramal al noreste hacia el puerto de Talcahuano, trayecto donde se encuentran las estaciones de malvoa, Buenuraqui, Gomero, Talcamávida, Unihue, Quilacoya, Hualqui, Paradero Agua del Obispo, Chiguayante, Concepción, Perales, Arenal y Talcahuano. De Arenal sale al puerto de San Vicente.”

Hasta aquí el relato de las condiciones geopolíticas que imperaban en la Región, en la década de los años 20 al 30; época de profundos cambios sociales, políticos y económicos, en las que germinó un cambio de rumbo definitivo, para lo que hasta ese momento, había sido la Policía en la histórica Plaza de Concepción y sus alrededores.

EVOLUCIÓN DE LA POLICÍA A PARTIR DE LA LEY DE UNIFICACIÓN.

Ciertamente, que la fusión de ambas Instituciones no debe haber sido un proceso fácil de asimilar por los Oficiales, pero especialmente difícil debe haber sido para el Personal de Tropa, con diferentes costumbres e idiosincrasia, que daban distintos matices a cada Organización; Además, difícil resulta hoy, hacer entender a las recientes generaciones de ciudadanos y políticos principalmente, los motivos y las causas que justificaban tal propósito, es decir de crear una Institución única a nivel nacional; pues bien, el texto que a continuación reproducimos, creemos que es de tal elocuencia, que ahorra toda explicación :

“Hacer la historia de la Policía de Chile en su período más importante es, en ciertamente una tarea que requiere un tiempo mayor del que se dispone para escribir este artículo. Por otra parte, mi propósito no es hacer una descripción documentada y estadística de la evolución que ha experimentado nuestra Institución desde su promulgación de la Ley Nº 4052 de septiembre de 1924 llamada ley de unificación de las Policías, hasta hoy; no, por ninguna manera; en este artículo sólo pretendo vaciar las impresiones recogidas en la labor diaria de nuestra carrera acerca de esta evolución.

La reciente disposición gubernativa que ha refundido nuestros servicios en los de Carabineros, me mueve además a escribir sobre esta materia, a fin de que, tanto la opinión del país, como los camaradas de hoy, aprecien debidamente el contingente que aportamos a esta fusión. Legítima satisfacción de amor propio de viejo policial.

Nadie ignora, y especialmente de entre mis compañeros del servicio, lo que eran las Policías de Chile ante la dictación de la ley que las unificó.

*Excepción hecha de las de Santiago y Valparaíso, y una que otra, de ciudades importantes no mostraban gran diferencia de aquellas que han mantenido las Municipalidades de pequeñas comunas. **Con personal ignorante, usando procedimientos rutinarios para cumplir su alta misión, sin práctica, ni escuela en la materia, y especialmente con Jefes que no abonan otros antecedentes y méritos para escalar sus puestos que haber sido elector de presidente, en algunos casos secretarios de tal o cual asamblea política en otras; fácil es comprender que la policía Chilena estuviera muy lejos de llenar sus fines de institución básica de bienestar, tranquilidad y progreso sociales.***

Naturalmente que en todo este orden de cosas, la política partidista jugaba un papel preponderante, y expresándome con más precisión puedo decir sin exageración, que ella era estatuto orgánico de este cuerpo, la que inspiraba sus normas y procedimientos. Desde el momento que los puestos de Prefectos, Nombres que llevaban los Jefes departamentales antes de la fusión eran esencialmente políticos, era lógico que así ocurriera. Sabido es que los Prefectos para poder conservar sus puestos necesitaban, como requisito primordial, contar con el favor gubernativo, y además con el del Diputado o Senador respectivos. En algunas partes las cosas iban mucho más lejos, era preciso que satisficieran en todos sus caprichos a los amigos políticos de aquellos representantes. Para corroborar estas afirmaciones, tenemos aún fresco el recuerdo del pobre paco que ordeñaba la vaca del Gobernador o que acarreaba la verdura del Sr. Fulano de la policía, de preponderante figuración política en el departamento. Así las cosas, la policía, no era ni con mucho, la institución guardadora de la vida y hacienda de los ciudadanos. Era el arma que se esgrimía por la clase gobernante y poderosa contra la desfavorencia. Haciendo una ironía podía dársele el nombre de conservadora del orden Social.

La revolución de Septiembre de 1924, haciéndose eco de aspiraciones largamente sentidas y apreciando debidamente el enorme paso que significaba para el progreso del país, impuso al Congreso la dictación de la ley de unificación, concluyendo con aquel estado de cosas.

La formación de un escalafón de Jefes y Oficiales y la creación de un organismo directivo central que diera cohesión a los servicios, hizo sentir en una forma inmediata los óptimos frutos que se acariciaban. La nueva organización terminó de una manera definitiva con la influencia política; y como todo fenómeno que se produce por una relación de causa a efecto, la Policía entró por una nueva era.

La creación de una Escuela Policial que debía preparar los nuevos Oficiales de todas las Policías de la República; la destinación de Jefes y Oficiales de Santiago a provincias; dieron como resultado una mayor preparación, instrucción y cultura del personal, especialmente en la tropa, porque las mayores exigencias de aquellos, iban produciendo automáticamente la selección de ésta.

Agréguense finalmente, las constantes disposiciones de la Directiva en orden a infiltrar con el personal ya apto, los nuevos procedimientos y las modernas orientaciones, practicadas ya, en instituciones similares de países más adelantados que él nuestro en esta materia, y se encontrarán las razones de diferenciación de la policía de hoy con la de hace poco más de dos años; porque no exajero nuestra institución evolucionó en forma tan rápida y definitiva, que podemos decir, con legítimo orgullo, que es una policía moderna en la más amplia aceptación de este vocablo.

Hoy el guardián está compenetrado perfectamente del importante rol que juega en la sociedad; la cultura y la instrucción que se le exige, lo han hecho comprender la función que desempeña. Es el amigo del desvalido; poco importa que se encuentre franco o de servicio, él está siempre pronto a socorrerlo. Sus procedimientos son ejecutados con tino y con inteligencia. Si se le encomienda una investigación él sabe llevarla a feliz término sin emplear la violencia ni la arbitrariedad, porque los conocimientos legales que recibe, lo colocan al margen de tales procedimientos. En su servicio es respetado y sus decisiones son acatadas en caso de conflictos, porque se tiene conciencia que se encuadra en la justicia y el derecho. Es tal el grado de instrucción y preparación alcanzado por nuestros guardián, que el caso que voy a referir ahorra todo comentario.

Con motivo de la revista final de instrucción que practiqué a las policías de la 5ta. Zona, cumpliendo órdenes de la Dirección, tuve oportunidad de oír un examen brillante a un guardián 2º de la 1ra. Subcomisaría de la Subprefectura de Concepción, sobre extraterritorialidad de la ley civil y penal, materia de suyo compleja. Y este no fué un caso de excepción, porque la revista de esa policía fue calificada de sobresaliente.

Muchos casos pudieran citarse para allegar pruebas acerca de esta evolución de la policía y el estado de preparación y adelanto a que han llegado; pero las paginas del album Histórico de la Policía de Chile, no están reservadas para mi solamente. He abusado y no quiero seguirlo haciendo de la generosidad de sus distinguidos autores. Al ofrecérmelas, esperaban un trabajo novedoso o de un positivo valor científico, los he defraudado; he llenado un largo espacio con una vulgaridad; pero aún con conciencia cabal de esto, estime necesario hacer análisis de nuestra institución en su período más importante, como lo he dicho, por el momento histórico que ella vive.

Antes de terminar, permítaseme hacer honor a la justicia. No se puede hablar de evolución de la policía chilena, sin dejar de mencionar a los que han sido alma y nervio de esta evolución. A don Julio Bustamante que con la experiencia que tenía del servicio supo encauzar esta organización hacia sus verdaderos destinos; al General don Rafael Toledo Tagle, alto exponente de disciplina y de sabia reglamentación, y al Coronel Don Bartolomé Blanche, que con su absoluta firmeza de carácter, su larga práctica en el mando, su independencia en la dirección de los servicios y un criterio de organización a toda prueba, hizo cristalizar esta reforma y debemos la satisfacción que hoy experimentamos.

CONCEPCIÓN, 10 de Mayo de 1927.

EDUARDO SOISSA JARAMILLO

Subprefecto

A continuación reproducimos la Organización, el Personal, la logística y la ubicación de la Prefectura de Concepción, Unidades y Servicios dependientes, en los años de la fusión. Esta constituye en esencia, la estructura administrativa, orgánica funcional y policial, sobre la cual se encarnó el espíritu del Carabinero en la Ciudad de Concepción y que aún se conserva en nuestros días.

Sobre la férrea disciplina, característico perfil militar y silente sacrificio del antiguo Carabinero, se articuló la delicada, exigente, acuciosa, tesonera, investigativa y diligente acción del Policía fiscal, acrisolando todo ello en nuestra Institución actual.

Nosotros, los Carabineros de la Prefectura de Concepción Nro.18, somos herederos -en gran parte de nuestra forma de hacer la gestión profesional y administrativa-de esta antigua Policía Fiscal penquista, que a continuación es relatada, desde esa época, por un distinguido miembro de ella:

BREVE RESEÑA HISTÓRICA

Album Histórico de la Policía de Chile, 1927

“ Dado el reducido espacio de que disponemos, nos corresponde hacer un análisis suscito de la policía de Concepción, desde los tópicos de vista material y moral, y una somera relación de los últimos adelantos efectuados en sus principales reparticiones en la parte más saliente, y en todo aquello que pueda interesar la atención profesional de nuestros camaradas.



Policía de Concepción. Ayudantía de la Quinta Zona. Ayudante, Inspector Primero, Don Julio Benavides Domínguez, con los Auxiliares Sres. Víctor Muñoz Moraga y Fidel Burgos Oportus.

Esto tiene por objeto ilustrar a nuestra sociedad sobre lo que es en realidad esta Policía, ya que debido a la falta de publicidad de algunos sucesos o actuaciones permanece al margen del desenvolvimiento policial, en orden y desempeñar en la mejor forma posible, la difícil y delicada misión que le compete dentro de los roles administrativos, funcionales y sociales de nuestro país.

ORGANIZACIÓN

La Jerarquía Policial ha concedido a la policía de concepción la categoría de Subprefectura, y a la vez la de Jefatura de la V. Zona policial.

Al mando de esta Unidad está el señor Subprefecto don Eduardo Soissa Jaramillo, Jefe pundoroso y honrado, que ha sabido captarse el aprecio de la sociedad penquista, mediante el celo y la inteligencia con que desempeña sus labores funcionarias, y gracias al talento con que se resuelve los asuntos que le continguen en el delicado cargo que desempeña.

Cuenta la Subprefectura de Concepción con dos Subcomisaría de poco más de cien hombres cada una, con una Sección de investigaciones al mando de un Subcomisario, compuesta apenas de veintiséis agentes; con un Gabinete de Identificación, también a cargo de un Subcomisario y con varias otras reparticiones de carácter administrativo.

PRIMERA SUBCOMISARIA

La primera Subcomisaría está a cargo del Subcomisario Don Jorge Díaz Valderrama, Jefe activo y entusiasta, que debido a su iniciativa y constancia ha podido realizar en esta Sección grandes adelantos. Entre los principales podríamos citar el **CASINO DE OFICIALES**.

Hasta hace poco los Oficiales de la Primera Subcomisaría no peseñan ni siquiera un modesto en que poder almorzar o comer y tenían que hacerlo en un aparte que había en la oficina de partes a vista y paciencia de cuantas personas llegara, de manera que la implantación de un Casino o de un Comedor se imponía a corto plazo.

Comprendiendo la urgencia de ello, el actual Subcomisario señor Díaz, hubo de preocuparse, inmediatamente de llegado a Concepción de organizar un Casino para Oficiales y es debido a su labor y a la ayuda franca de algunos de sus Oficiales subalternos, que hoy se cuenta con un establecimiento de primer orden. La instalación de este Casino en ningún momento ha molestado los caudales fiscales ni a particulares, sino que ha sido costeadada mediante el desembolso personal de cada Oficial. Como pocos casinos de la Policía de Chile, tiene una excelente instalación de cocina, bajo la competencia de un experimentado maestro. Posee un departamento de cantina, surtida de bebidas refrescantes, de sandwiches, etc.; un amplio comedor adornado de hermosos cuadros y decorados, comedor que en días especiales adquiere gran profusión y galanura. En este casino se han dado varias fiestas y recepciones, siendo una de las que más descollara el baile de la pasada Pascua Policial, al que concurrieron autoridades judiciales, edilicias y administrativas. Ha servido este casino como punto de contacto entre los elementos policiales y los particulares, desempeñando un verdadero papel socializador, muy preponderante, si se quiere, si tomamos en consideración la labor eminentemente social que la policía como institución de orden desarrollada. Estas manifestaciones sociales han servido para suavizar en parte las asperezas con que ha diario se tropieza en la implantación de los principios de policía y hacer menos odiosa nuestra tarea de salvaguardias del derecho.

POLICLÍNICO Y BOTÁNICA

A semejanza de las más importantes Policías de la república, Santiago y Valparaíso, la policía de Concepción dispone actualmente de un Policlínico con Botánica anexa, bajo las órdenes del competente profesional, doctor don Abraham Campos Carvajal, y asesorado por un excelente practicante, y ambos no escatiman sacrificios por atender en la mejor forma que es menester al personal enfermo. El Consejo de la Caja de A.P.B., haciéndose eco de una justa petición que se formulara respecto de la necesidad de este policlínico, contribuyó con seis mil pesos para la compra de remedios, drogas y medicamentos que se emplean en aquellas enfermedades más comunes, y es así como hoy día se cuenta con una botica que regularmente satisface las primeras exigencias en las enfermedades del personal.

Esta obra es de reciente creación y todavía queda mucho que hacer y sólo se tropieza con la escasez de fondos que la Caja de A.P.B.,

debido a que tiene otras actividades que atender, no puede aportar por el momento.

SERVICIOS GENERALES.

También se han hecho varios arreglos en los servicios higiénicos, especialmente en desagües, baños para el personal, etc. Desde no hace mucho funciona la peluquería para la tropa, que ocupa un salón muy confortable e higiénico, que ha llamado justamente la atención de cuanta persona lo ha visitado. Además se han acondicionado varias piezas para dormitorios de oficiales solteros, que antes no existían.

RETENES.

Para completar los servicios policiales, la Primera Sección mantiene dos Retenes el de Caupolicán y el de Pedro de Valdivia. En el primero se encuentran los talleres de herrería, mecánica y todo lo concerniente al ramo, dirigido por buenos profesionales, de modo que la atención del ganado en este sentido es esmerada. Estos talleres atienden toda la policía de la ciudad. El Retén vigila el sector suburbano que da salida al camino a Talcahuano y al Cementerio. El segundo resguarda la avenida Pedro de Valdivia y se mantiene gracias al desembolso particular de los vecinos del barrio.

SEGUNDA SUBCOMISARÍA

La Subcomisaría está bajo la dirección del Subcomisario don Juan F. Henríquez Sepúlveda, Jefe inteligente y trabajador que con verdadero prodigios han llegado a transformar completamente el Cuartel de esta Sección, ya que hasta hace poco era considerado como un matadero humano, según sus propias palabras del señor Coronel don Bartolomé Blanche, Director de las Policías de Chile, en una visita que hiciera en marzo de 1925.

Entre sus adelantos más notables figuran:

EL RETEN COLLAO

Está situado en la Avenida Miguel Ignacio Collao, en el barrio de Puchacay. En él existen dos espaciosos pabellones con pesebreras para caballos, uno de los cuales está destinado a la enfermería de veterinaria, al cuidado de los profesionales Veterinarios del regimiento Guía, señores Mayor Rudecindo Muñoz y Capitán Manuel Peña y Lillo quienes asesorados por un

guardián enfermero, atienden en forma científica al ganado enfermo o accidentado.

En dicho Retén ya están trazados los dos planos para la construcción de una gran piscina de natación, para la temporada de verano; para instalar un pequeño estadio policial, con cancha de Foot-ball, atletismo, basket-ball y con un Zoo, a semejanza del gran Estadio policial de Santiago. También hay instalado un buen polígono de tiro al blanco para facilitar la práctica de este ejercicio entre el personal, que por disposiciones de la Dirección General debe hacer algunos cursos instructivos.

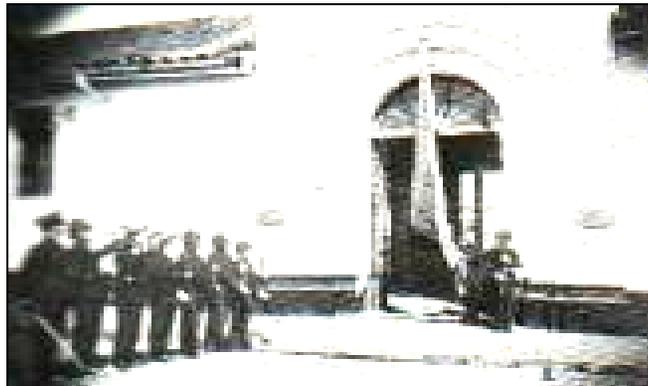
EL PICADERO Y LA PISTA DE SALTO

Otro de los adelantos resaltantes en la Segunda Sección es el picadero que ésta posee en el retén La Palma, conjuntamente con una apropiada pista de saltos con siete obstáculos reglamentarios. Este ha tenido mucha influencia en el desarrollo de la equitación entre el personal de toda la policía en general, ya que en diversas ocasiones ha tomado parte en concursos hípicas.

Entre éstos debemos citar el organizado por la Comandancia del Regimiento de caballería Guías, a beneficio del Mausoleo Militar, en el que tomaron parte Oficiales de Ejército, Policía, Carabineros, socios del club de Paperchase y particulares. Los honores del triunfo en esta oportunidad correspondieron al Subinspector 2º de la segunda sección, don Miguel Ríos Gárces, que salvó el recorrido con cero faltas, montando esta vez el caballo Cisne, siendo el único jinete, que en la tarde pasó los obstáculos sin una sola falta; el segundo lugar lo ocupó el Subinspector 2º, también de la segunda Subcomisaría, don Agustín Belanger, con una falta, montado en el caballo Rocambole.

Debido a la iniciativa del Jefe señor Henríquez, y a la colaboración entusiasta de varios Oficiales, el personal ha tenido varios cursos de equitación habiendo obtenido espléndidos resultados.

ARREGLOS EN EL CUARTEL



Izamiento del pabellón nacional, Primera Comisaría Concepción.-

Hasta hace mucho el cuartel de la Segunda Sección tenían más bien un aspecto de albergue que de cuartel, pues carecía de cuadras, piezas para dormitorios de Oficiales, casino, peluquería, etc., sin embargo actualmente dispone de todas estas reparticiones. En el edificio se han hecho una total reparación, especialmente en el frontis, en los patios, etc. Se están iniciando los trabajos para la habilitación de un hermoso casino para oficiales, que posiblemente debido a sus proyecciones superará a los mejores de las comisarías de la capital. Se han hechos varios otros adelantos que sería largo enumerar.



Policlínico de la Primera Comisaría

SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN.

La Sección de investigaciones es a la vez, Sección de detenidos, circunstancia ésta que obstaculiza en gran parte el desarrollo de los servicios ordinarios.

Por esta causa, dicha repartición se encuentra un tanto atrasada en cuanto a comodidades, pero no así en cuanto a su personal, que es bastante eficiente y activo en las investigaciones del delito.

Accidentalmente está a cargo del inspector 2º don Enrique Soto Denecken, Oficial joven y entusiasta, que se ha ceñido la ruda tarea de combatir la delincuencia por todos los medios que es menester.



Pitarrilleros, vendedores de chicha cruda, aprehendidos en la Primera Comisaría por infracción a la Ley de Alcoholes

REFORMATORIO DE NIÑOS.

Como en las grandes ciudades de Europa, **Concepción sostiene una Escuela de reforma para delincuentes precoces**, y al efecto, actualmente hay 19 muchachos reclusos en dicho establecimiento. A cargo de él, está el guardián primero Genaro Muñoz, que se preocupa de la situación de sus pensionistas, de manera preferente y en especial en lo que se refiere a la instrucción militar y policial, y en inculcarles los deberes morales que todo individuo debe poseer para ser de eficiencia en el progreso de la sociedad en que corresponda actuar. El reformatorio está organizado sobre la base de disciplina militar inquebrantable, única manera de moldear el débil carácter de los muchachos que en él se recluyen, ya sea por delincuentes o por incorregible. Tiene capacidad para 30 individuos, posee suficiente número de dormitorios, salas, etc. En él funcionan, los talleres de zapatería y sastrería que atienden a todo el personal de policía y aún el trabajo de las otras policías de la V Zona. Semestralmente es revisado por las autoridades judiciales, por si alguien tiene algún reclamo que formular.

Esta es una gran obra de reconstrucción social, ya que los niños que se instruyen en el reformatorio mañana serán hombres y por lo menos tendrán las primeras nociones de conocimientos que pueden exigirse a un ciudadano, leer y escribir, a los que sin duda alguna habrán de acompañar los de artes manuales, como sastrería, zapatería, etc., y tendrán medios suficientes para ganarse la vida honradamente.

Policía de Concepción, Primera Comisaría 1.- Subcomisario Don Jorge Díaz Valderrama. 2.- Inspector 2do. Don Enrique Soto D.. 3.- Subinspector 1ro. Don Humberto Cuevas. 4.- Subinspector Don Silvino Montabone Lanzio. 5.-



Subinspector 2do. Don Guillermo Villota Tapia. 6.- Subinspector 2do. Don Luis Santoni Pérez. 7.- Subinspector Don Maximiliano Uribe Lobos.-

Contribuye, pues, el reformatorio a estimular el trabajo en el niño, a fomentar en ellos hábitos de ahorro, de urbanidad y de buenas costumbres, virtudes éstas que sólo se consiguen mediante los buenos consejos y la mejor educación.

GABINETE DE IDENTIFICACIÓN

Posee la Policía de Concepción un importante Gabinete de Identificación que cuenta con un archivo de más de 53.000 fichas dactiloscópica individuales.

Tiene gran cantidad debido a la numerosa población que debe atender. Está bajo la dirección del Subcomisario de Identificación don Tomás Vieyra Rodríguez que, coadyuvado por un personal de empleados bastantes competentes e idóneos, desempeña su labor a entera satisfacción del público en general.



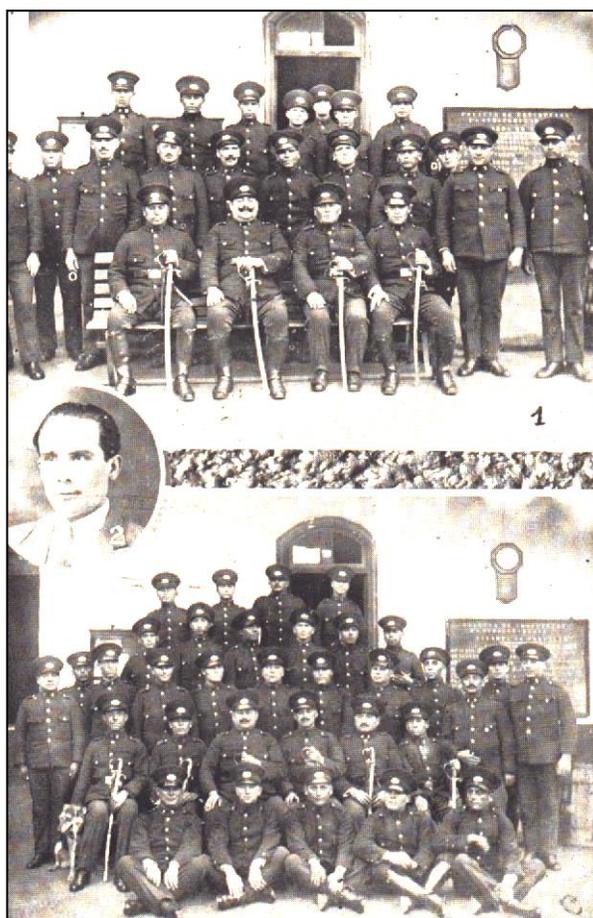
Policía de Concepción, Primera Comisaría. 1.- Grupo de Clase y Guardianes. 2.- Escribiente, Don Carlos A. Arias Urzúa. 3.- Grupo de Clase y Guardianes.-

Nos hemos referido separadamente al valor material de las distintas reparticiones que componen la Subprefectura de Concepción; vamos a pasar, enseguida a mencionar las actividades que desempeña en conjunto su personal, encaminadas a levantar el nivel moral y cultural de nuestro instituto.

CLUB DE FOOTBALL Y ATLETISMO.

A objeto de fomentar el deporte entre el personal existe en esta Policía un Club de football y Atletismo, con departamento de Box, Boga, Basketball y tiro al blanco, dirigido inteligentemente por el Subinspector 1º don Carlos Gutiérrez Pincetti. Se cuenta con varios aparatos de atletismo, como ser balas, martillo, dardo, paralelas, etc. La labor de este organismo deportivo ha sido verdaderamente positiva y hoy por hoy, puede ostentar varios trofeos y copas, producto de reñidas contiendas y de bien obtenidas victorias. Para los entrenamientos, el señor Subprefecto, don Eduardo Soissa Jaramillo, ha dado facilidades suficientes, y se debe a su ayuda franca y entusiasta el éxito obtenido en las lides deportivas, ya que él ha contribuido en forma muy sobresaliente en el fomento del deporte policial.

Policía de Concepción. 2da. Comisaría. 1.- Grupo de Clase y Guardianes. 2.- Escribiente Don Victorino Aravena Muñoz. 3.- Grupo de Clase y Guardianes.-



ACADEMIA DE BAILE

Para cimentar el principio de sociabilidad entre el personal, tan descuidado en la Policía antigua, los Jefes de las distintas Secciones han propiciado el funcionamiento de cursos de bailes para guardianes y clases.

Tres días a la semana se oyeron los bataclánicos acordes de un shimmy o de un one step, que es bailado con toda corrección hasta por el más modesto cuartelero. En tales condiciones, el guardián puede concurrir a las reuniones sociales, puede ir tranquilo y sin temor que una picaresca insinuación a bailar motivada por una gentil dama turbe su seriedad de guardián. Su profesor José Neveiro, trabaja con ahínco porque sus alumnos progresen cada día más.

ACADEMIA DE OFICIALES Y SUBOFICIALES

Funcionan actualmente con toda regularidad las academias de oficiales y Suboficiales. En ellas se tratan de preferencia, disposiciones legales o reglamentarias en vigencia que digan relación con el desempeño de las Policías. De vez en cuando se organizan conferencias y charlas para tratar de temas profesionales. En el pasado año el éxito obtenido con estas academias culturales fue excelente ya que el señor Subprefecto jefe, en las revistas anuales que pasara al personal de las distintas secciones, las calificó como tales. Esto está demostrando que los Jefes de esta Policía no descuidan en ningún momento la preparación de sus subordinados y que miran en ella el prestigio y adelanto institucional.

ELEMENTOS DESTACADOS CON QUE CUENTA ESTA POLICÍA

Demás está citar los nombres del señor Subprefecto Soissa, que en atención a sus méritos personales, prontamente será ascendido a Coronel de Carabineros, los nombres de los Subcomisarios Señores Diaz y Henríquez. Este último a terminado sus estudios de derecho y ya tiene presentada la memoria ante la Universidad de Chile para optar al grado de abogado. Sobresale el actual ayudante de la V Zona, Inspector 1º don Julio Benavides, quien debido a su acierto, la V Zona puede considerarse la primera. Pueden citarse también los nombres de don Manuel Pino Saldías, Secretario de la Subprefectura, que ha iniciado su memoria para optar también al título de abogado; don Humberto Pinto, auxiliar de la Subprefectura y don Antonio Muñoz P. Escribiente de la primera Sección, ambos con quinto año de derecho cursado, que esperan mejores días para realizar las pruebas finales de sus importantes estudios, y de don Victor Muñoz Moraga, escribiente de la V Zona, que cursa 2º año de derecho en la Universidad de Concepción.

Y así, podría hacerse una larga enumeración de los valores intelectuales con que cuenta nuestra institución.”

De esta forma finaliza este relato, muy suscito pero al mismo tiempo, muy elocuente; fácil resulta entonces advertir que los problemas y las soluciones del quehacer profesional policial del pasado, hoy continúan siendo los mismos, y gestionándose de igual forma. Indudablemente ello forma parte de nuestra herencia cultural policial.

LA ANTIGUA PREFECTURA.

No resultó tarea fácil descubrir la historia de la Prefectura de Concepción, pese a la buena voluntad de todos aquellos a quienes recurrimos con el afán de reconstruirla, en especiala Señores Oficiales en Retiro que habían servido en la zona.

En los archivos de la propia Prefectura, los documentos más antiguos datan de 1927, año en que un decreto del Presidente Ibañez dio vida jurídica a nuestra Institución. Ciertamente, la Prefectura debió existir desde mucho antes como parte de las Policías Fiscales. ¿ Desde cuándo? Era la incógnita que nos propusimos despejar.

Tras revisar varios libros referentes a la historia de Concepción, a su cuarto centenario y otros, en pocos se decía de la policía, hasta que nos encontramos con el Album Histórico de la policía de Chile. Allí aparecían antecedentes previos a la fusión, los que posteriormente pudimos completar con otros publicados por “LA GACETA”, revista institucional policial de la época.

EN LOS ALBORES DEL SIGLO

Se deduce de ambos escritos que la denominación Prefectura se remonta a 1900, cuando al dictarse la Ley N° 344, las policías cabeceras de provincias se independizaron de las Municipalidades y pasaron a formar un solo cuerpo en cada provincia. La Policía estaba bajo las órdenes del Intendente respectivo, y al jefe al mando de estas fuerzas se le denominó Prefecto Provincial.

Todos estos organismos eran autónomos, sin lazos disciplinarios o administrativos entre ellos, no teniendo más autoridad fiscalizadora que la antes mencionada.

La policía de Concepción contaba con dos Subcomisarías, de poco más de cien hombres cada una, con una Sección de Investigaciones y con un Gabinete de Identificación.

De la 1ª Subcomisaría dependían dos retenes: Caupolicán y Pedro de Valdivia. El primero vigilaba el sector suburbano ubicado en la salida hacia Talcahuano y el Cementerio. El segundo, resguardaba la avenida del mismo nombre y sectores adyacentes.

La 2ª Subcomisaría contaba con el Retén Collao, y le correspondía la vigilancia del sector urbano propiamente tal.

Posteriormente, el año 1927, cuando el gobierno ordenó fusionar en una sola Institución los antiguos cuerpos de Carabineros y de Policías Fiscales, quedó **en Concepción el asiento del Regimiento de Carabineros de Chile Nº 10**, que tenía jurisdicción sobre todos los servicios policiales de la provincia, pero en general, la gente lo asociaba mucho más con funciones militares que policiales, de tal forma que ese nombre duró muy poco, de modo tal que se publicó en el Diario Oficial la siguiente aclaración:

Establece definitivamente la denominación de los comandos de Carabineros

- Santiago, 05 de marzo de 1928.

- S.E. Decretó lo que sigue:

“ A fin de adaptar la organización de la Unidades de los Carabineros de Chile, a la nueva distribución territorial y en atención de los Comandos en forma que facilite sus relaciones con el público, cámbiase de la denominación de REGIMIENTO Nº 10. por “ PREFECTURA DE CARABINEROS DE CONCEPCION ”.

Fdo. Carlos Frodden. Ministro del Interior. República de Chile.

En los dos años siguientes, nuestra Institución sufrió cambios vertiginosos y creció estructuralmente en muy poco tiempo, de tal forma que ya en 1931, la Prefectura, contaba con diez Comisarías para el servicio de Orden y Seguridad y una Comisaría de Investigaciones. Estas eran la 1ª y 2ª Comisarías de Concepción, la 3ra. Comisaría de Talcahuano, la 4ª Comisaría de Tomé, la 5ª Comisaría de Yumbel, la 6ª Comisaría de Coronel, la 7ma. Comisaría de Lota la 8ª Comisaría de Arauco, la 9ª Comisaría de Lebu y la 10ª Comisaría Apostadero Naval de Talcahuano. La Subprefectura de Coronel tenía jurisdicción sobre la 6ª, 7ª, 8ª y 9ª Comisaría, es decir sobre todas las Unidades que quedaban al sur del Río Bío Bío.

Diversas reestructuraciones ha sufrido con el transcurso de los años la Prefectura de Concepción, especialmente con el objeto de ajustarse a las nuevas Subdivisiones territoriales de la región.

Vista parcial de la ciudad de Concepción desde una de las laderas del cerro Caracol en un patrullaje de Carabineros en la tenida reglamentaria de nontar con polainas y cuello cerrado.-



RECUERDOS DEL PASADO

Los testimonios vivientes más lejanos en el tiempo que logramos obtener corresponde a dos Señores Oficiales que sirvieron en ella en la década del 30. Se trata del Coronel (R) don Alfredo Torres Rodríguez, hermano mayor de quien fuera General Subdirector Don Oscar Torres Rodriguez y el Capitán (R) don Luis Merino Fonseca, de 72 y 86 años, respectivamente.

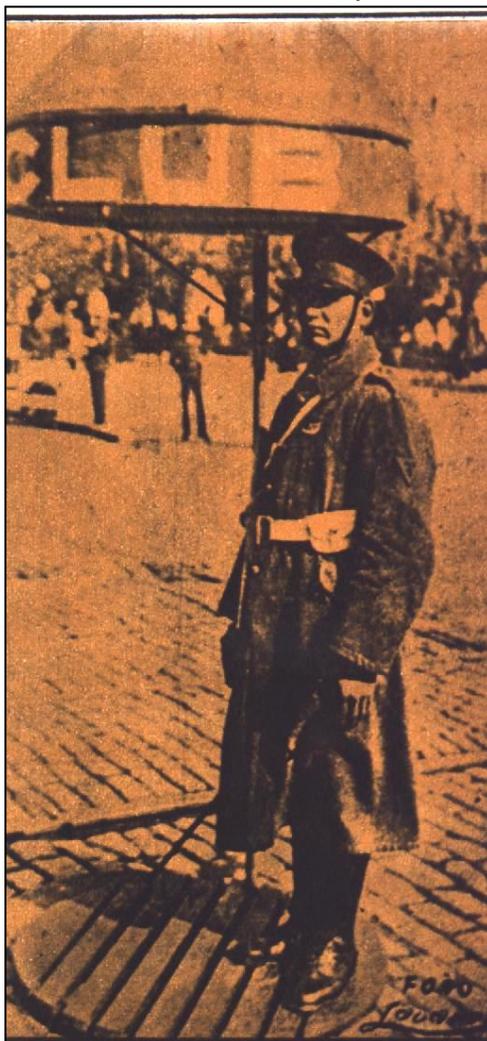
Nostálgico recuerdos hicieron ambos de su paso por la Institución. El Coronel (R) Sr. Torres, desde hace 30 años dedicado a la actividad maderera señaló que ellos conocieron en Viña, en 1928, y se reencontraron en Coronel unos 10 años más tarde.

Los dos ex Oficiales rememoraron los patrullajes a caballo, las largas caminatas y el escaso tránsito que diferenciaba el servicio policial con época de ahora. También hablaron del cuarterismo, por entonces una de las principales dificultades con que se encontraba Carabineros en las zonas rurales. Coincidieron en señalar como ventaja de aquel tiempo la tranquilidad de la vida cotidiana y como desventajas la falta de las comodidades que hoy existen.

Relata el Capitán ® Don Luis Merino: “Cuando llegué a la zona, por ahí por el año 1933, el tránsito lo constituían las carrozas tiradas por caballos, los carros eléctricos de locomoción colectiva y uno que otro vehículo.”

Desde entonces la ciudad a crecido y ha cambiado mucho de fisonomía, acota el Coronel don Alfredo Torres. Y explica que los puentes que cruzan el Bío - Bío no existían y San Pedro no era más que un villorrio, al cual sólo se podía llegar en tren o en bote.

Cabinero de Tránsito en Concepción en 1930



Tampoco los cuarteles estaban donde actualmente se encuentran: “ Me vine desde Viña destinado a la 4ª, que hoy es la 1ª. Estaba en O’Higgins, entre Salas y Serrano. De ahí me trasladaron a la 5ª, que estaba en Barros Arana; posteriormente a Schwager y luego a Coronel”, recuerda el Capitán Sr. Merino.

El Coronel Don Alfredo Torres, agrega:

“Allí fue mi Comisario. Yo llegué a Coronel en 1938 y al año siguiente, precisamente el día del terremoto, en la mañana, me fui a hacer cargo de la Tenencia de Lota Alto. Por eso lo recuerdo bien en ese tiempo la Prefectura, estaba en el mismo sitio que hoy ocupa la VIII Zona de Inspección, es decir O'Higgins y castellón. Al día siguiente fui a Concepción, el Edificio no se había caído, pero quedó en muy mal estado.

Después levantaron la Prefectura en su actual ubicación.

Pero los recuerdos más antiguos que el Coronel don Alfredo Torres guarda de Concepción se remonta a noviembre de 1926: “Yo era cadete de la Escuela Militar y vine aquí a una competencia ecuestre. Gané el primer lugar: 750 pesos. Entonces tuve oportunidad de ver a la Policía Fiscal de Concepción, los guardias azules, como se les llamaban. Pero también supe del Comando de Carabineros, que tenía importantes destacamentos en Lota y Coronel. En esa fecha aún no se utilizaba el petróleo como combustible y el Canal de Panamá había entrado hacía poco en funcionamiento, así que todavía la influencia de esa zona carbonífera era considerable.

Mientras su amigo hablaba, el Capitán Sr. Merino ha sacado de un sobre un par de fotografías antiguas donde aparecen ambos y nos las extiende haciendo notar lo diferente que era el uniforme:

“Era gris y no verde; vestíamos guerreras, de cuello militar, también usábamos botas Chantilly y polainas”, señala. Y dirigiéndose al Coronel don Alfredo Torres, le pregunta:” ¿Se acuerda cuando andábamos “Estribo con estribo”, patrullando a puro caballo? Concepción era muy tranquilo, exclama, tanto que ni siquiera llevábamos armas. No como ahora que existe tanta violencia. Los que sí siempre fueron agresivos son los mineros. De cuando en cuando había levantamientos en Coronel, entonces debíamos pedir refuerzos a Concepción. Generalmente eran los políticos los que encabezaban las marchas y era con ellos con quienes teníamos que parlamentar”.

ACTIVIDAD POLICIAL SIEMPRE INTENSA

A la historia más reciente se refirió el General (R) Sr. Pedro Rusque Adrián, ex Prefecto de Concepción y Chillán, ex Director de Personal, ex embajador de Chile en Costa Rica, ex gerente de la Dirección de Previsión de Carabineros en la VIII Región, esto nos relató, dos años antes de su fallecimiento:

“En líneas generales la actividad policial aquí se ha mantenido igual. Esto se debe a que tenemos un centro de activismo muy enérgico como es la

Universidad, que le da a la ciudad y al servicio policial una tónica que no ha variado”, afirma.

“Serví en Cabrero en 1952 y volví luego como Prefecto en 1968. Nació entonces el MIR, que le dio al movimiento estudiantil un cariz de violencia extraordinaria. ¡ Yo nunca había visto una juventud tan agresiva! Fijese que se reunían frente a la Plaza de Armas al mediodía y volcaban los vehículos.

Promovían las tomas de terrenos, pero en forma también muy violentas. Había una agresividad inmensa de parte de los estudiantes. Eso no ha variado mucho. La Prefectura de Concepción será siempre una Prefectura de agitación policial constante”, señala.

“Esta es una región tremendamente agresiva, continúa. Dicen que la gente tropical es la que sale a las calles, la que es apasionada, pero yo diría que no. Aquí estamos en el frío, y si usted revisa la historia se va a dar cuenta que de esta misma región surgió la Independencia de Chile, en la persona de Juan Martínez de Rozas. El no tenía nada que ver con Chile, había nacido en Tucumán, era secretario de la Intendencia, se había casado con una dama de Concepción y fue el que llevó a Santiago la idea de la República. Luego sería el primer secretario de la Primera Junta Nacional de Gobierno.”

“Más adelante en la historia, cuando termina su decenio el Presidente Bulnes, de acuerdo con los Mattas y los Gallos, de Copiapó se alza en armas el General Cruz,, que era de aquí, provocando la revolución de 1851”.

“De aquí fueron también Vidaurre y su yerno Santiago Florín que asesinaron a Portales”.

“Esta ha sido siempre una zona de conflicto y cuna de revolucionarios”, reflexiona.

Respecto a los cambios en la organización de los servicios, recuerda: “En mis tiempos Concepción tenía importancia y su jurisdicción era tan amplia que era junto con Santiago, era una Prefectura General. Dependían de ellas las Comisarías de Talcahuano, Penco y Tomé. Esa situación varió cuando, en 1972, se creó la Prefectura de Talcahuano, que abarcó el sector de esa Unidades.

Posteriormente, el 10 de noviembre de 1976, el Alto Mando Institucional decidió efectuar nuevos ajustes para adecuar los sectores jurisdiccionales de las Reparticiones, Unidades y Destacamentos de la entonces, IV Zona de Inspección, denominación que conforme al proceso de

regionalización del país, varió a la actual. Tal estructura es la que se mantiene hasta ahora, es decir es la Octava Zona del Bío-Bío.

Mas adelante, el otrora Prefecto de Concepción, destaca: “Lo que sí ha aumentado notablemente es la población; lamentablemente, la dotación policial no ha crecido en la misma proporción”.

Importante y gravitante resulta este relato, especialmente en lo relativo a la composición y genesis de la violencia política que se generó en esta zona penquista y que en definitiva marcó toda la década de los 60, y sirvió de catalizador para los hechos posteriores que desencadenaron, en gran medida, el nauseabundo ambiente político en que se gestó el patriótico pronunciamiento militar de 1973.

Es del caso hacer resaltar, que el Sr.General Rusque, siendo Prefecto de Concepción, le tocó enfrentar a los delincuentes extremistas y a los exaltados estudiantes universitarios que se les unían, en las incipientes manifestaciones tanto en la Universidad de Concepción, como en la Plaza de la Independencia de esta ciudad.

El General Sr.Rusque, era en sí una Institución, ameno y lúcido hasta el final de sus días, sorprendente en sus relatos, con una memoria prodigiosa, ...gran parte de la Historia de Carabineros en la ciudad de Concepción, se ha desvanecido con su desaparición.

UN “CARABINERO CHICO” EN CONCEPCIÓN

Los versos de del Himno Institucional **“duerme tranquila niña inocente, sin preocuparte del bandolero, que por tus sueños dulce y sonriente, vela tu amante carabinero”**, más que armoniosas frases con las cuales su autor expresó su inspiración lírica, son fiel trasunto de la que ha sido permanente preocupación de las policías en Chile a través de los tiempos: la protección a la infancia menesterosa.

Esta tradición, de invaluable proyección y trascendencia social y profundamente humanitaria, que se pone de relieve el auténtico sentido de la fundación policial, se inicia en pleno siglo XVIII, durante el período hispano. La ordenanza dictada el 31 de agosto de 1780 para sentar los deberes y facultades de los recién creados alcaldes de barrio, ministros de una policía todavía innominada, al recoger similares disposiciones de la ordenanza que

regía las funciones de los alcaldes de barrio de Madrid, estableció las primeras normas a este respecto. Es así como entre las obligaciones a los alcaldes de barrio de nuestra capital estaban las de prenormas fue sin duda despertando en los miembros de esa incipiente policía chilena la sensibilidad y solidaridad social que transmitieron a las instituciones policiales del presente, impulsándolas a coger en su seno a los pequeños desheredados de la fortuna.



Su uniforme era confeccionado en la cooperativa militar en 1933. Tte. Sr. Héctor Ruiz García y Carab. Luis Anabalón S.
(Fotografías aparecidas en la Revista de Carabineros)

Albergues, escuelas nocturnas.... Promediando la segunda década del presente siglo, la labor social desarrollada por el Cuerpo de Policía Fiscal de Santiago se tradujo en la creación de escuelas nocturnas en las Comisarías de la Capital.

A ellas concurrían no sólo los obreros adultos, hacia quienes estaba principalmente orientada esta labor educativa, sino también los niños que durante el día no podían asistir a las escuelas públicas por estar obligados a trabajar, como lustrabotas o suplementeros, para contribuir al sustento de sus humildes hogares.

Mas la labor de la Policía Fiscal de Santiago en beneficio de los niños desamparados no se agotó con su obra en las escuelas nocturnas, pues en la 2da. Comisaría se fundó un asilo para ellos, que llegó a albergar a 48 huérfanos o cundió el ejemplo de la labor realizada por el asilo de la 2da. Comisaría, y pronto fue posible ver niños guardianes en todas las Unidades de Santiago, sostenidos y criados por el personal bajo la mirada vigilante de sus jefes.

Los que están más cerca del pueblo. Años más tardes, producida ya la fusión, el primer Director General de Carabineros de Chile, el general de Ejército don Aníbal Parada Pacheco, dictó el 26 de abril de 1928 una circular instando al personal a desarrollar una efectiva labor social entre las clases más necesitadas de la población, puesto que, decía, nadie está más cerca del

pueblo y conoce mejor la desorganización familiar que existe en ellas, así como la extensión del analfabetismo entre la gente más humilde, que los Carabineros.

Por su organización extendida por todo el territorio de la República, por su personal, Carabineros de Chile, agregaba, se encuentra en una situación privilegiada para llegar al pueblo con más autoridad y conocimiento de sus necesidades; por lo que se debe, en consecuencia, llevar a sus compatriotas necesitados material e intelectualmente el aporte de su acción benéfica.

En este orden de cosas sugería, entre otras medidas y sin que ello significara imponer a sus subordinados un esfuerzo superior a sus posibilidades, formar albergues para muchachos vagos. Estos albergues deberían acoger no sólo a los muchachos realmente vagos, sino también a los hijos de obreros cuyos escasos recursos no le permitieron brindar a sus hijos la alimentación y formación adecuada, pues en tales albergues debía proporcionárseles alimentos y vestuario, y hacerles asistir a las escuelas primarias o de formación técnica a que fuera posible, con el objeto de que aprendieran algún oficio o profesión.

Una verdadera cruzada. A fin de materializar las iniciativas que los Jefes de Carabineros tomaran en este sentido, se les autorizaba para aprovechar las dependencias que no se utilizaran en las Unidades, para invertir en su obra parte de los fondos de economía y para solicitar la colaboración de los particulares que quisieran sumarse a esta cruzada de bien social.

Interpretando fielmente los deseos del Director General de Carabineros, **el Comandante del Regimiento Concepción Nro.10 es decir, el Prefecto de la Prefectura de Concepción, Coronel don Luis Armando Tapia Rodríguez, organizó allí un asilo para niños**, al que se dio el nombre de “Escuela Hogar presidente Ibañez”, y se puso bajo la administración de don Francisco Martín González. En esta Escuela hogar, además de la instrucción primaria que se les impartía conforme a los programas oficiales, los niños aprendían un oficio en algunos de los talleres que en ella funcionaban, y que eran los de zapatería, carpintería, talabartería, sastrería e imprenta, además de horticultura.

Poco tiempo después, el Prefecto de Antofagasta, Teniente Coronel don Carlos Robles, fundó un establecimiento similar en la ciudad nortina, inspirado en los mismos principios altruistas, aunque de menor envergadura que el de Concepción.

Los Carabineros Chicos. Una verdadera fiebre por la protección de la infancia menesterosa se apoderó del personal y, prácticamente, todas las

Comisarías del país contaron al menos con un niño protegido oficialmente. Vestidos con el uniforme verde, estos “CARABINEROS CHICOS”, como se les conocía, pasaron a desempeñarse como cornetas de sus Unidades quedando a su cargo los toques reglamentarios, como el de parada de guardia, por ejemplo, con el cual se efectuaba diariamente el relevo de este servicio, que por esa época se realizaba con las solemnidades de carácter militar propias de la Institución.

Especial valor revistieron las iniciativas individuales desplegadas por Carabineros de menor graduación, tanto oficiales como personal de “tropa” (denominación de la época) por lo que significaba renunciar voluntariamente a su tiempo libre y a parte de sus emolumentos en aras de los niños vagos, sin aspirar a otra recompensa que la íntima satisfacción de haber realizado una verdadera obra de caridad cristiana.

Casos para el recuerdo. Fueron muchos. Algunos, sin buscarlos ni desearlos la verdadera caridad es anónima recibieron el reconocimiento de sus contemporáneos. Tal es el caso, a manera de ejemplo, del Cabo 2º Juan Mayorga Higuera, de dotación de la 3ra. Comisaría de Santiago, quien recogió y crió a un niño vago de corta edad, el que se convirtió en mascota de la comisaría, recibiendo el afecto y atención de los oficiales y del personal que conformaba su nuevo hogar.

Otro caso, muy peculiar y desconocido hasta que se publicó en la Revista de Carabineros, fue el protagonizado por el entonces Teniente don Héctor Randolph Ruíz García y el pequeño Luis Anabalón Salazar.

Servía en 1931 el Teniente don Héctor Ruiz García en la 1ra. Comisaría de Concepción, hasta donde fue llevado por personal de servicio en la población, el 1 de enero de 1932, un niño de siete años de edad, de nombre Luis Anabalón Salazar, el que había sido hallado vagando por la plaza de armas de la ciudad, carente de hogar y del cariño de sus progenitores, que lo había abandonado.

Fue recibido por el Teniente Ruiz, que se encontraba en esa ocasión de servicio de guardia y quien, sintiendo profunda compasión por el pequeño desvalido, le propuso se quedara a vivir en la Comisaría, lo que el niño aceptó de buen grado. Se preocupó entonces el Teniente Ruiz de su educación y crianza, vistiéndolo con uniforme de carabinero, el que le hizo confeccionar a su medida en la Cooperativa Militar, donde se vestía él mismo.

Empezó así para el “Carabinero” Anabalón” una muy especial vida institucional. Atendiendo a los méritos de su buena conducta y aprovechamiento en la instrucción primaria, así como en la formación policial

que le impartía su instructor personal, el Teniente Ruíz, éste le ascendía periódicamente. De esta manera fue escalando todos los grados del escalafón, luciendo primero jinetas de cabo 2º, luego las de Cabo 1º, las de Sargento 2º, de Vice Sargento 1º y, con menos frecuencia, la de Sargento 1º, pues es de hacer notar que su carrera era oscilante. En efecto, de pronto, como consecuencia y castigo a sus maldades infantiles, de las que el uniforme no le preservaba, era degradado. En este proceso de retroceso llegaba a veces a ser nuevamente un simple carabinero. Al mejorar su conducta se reiniciaba sus ascensos, y así, una y otra vez.

Transcurría de esta manera el tiempo, hasta que cierto día, a comienzos de septiembre de 1933, con motivo de una visita que hizo a la Unidad el General Director de Carabineros don Humberto Arriagada Valdivieso, al imponerse de las exigencias del carabinero Anabalón, dispuso se le diera de alta para las filas institucionales, lo que se llevó a efecto con fecha 15 de septiembre de 1933.

El ahora en propiedad carabinero Anabalón, por expresa disposición del General Director, debería seguir a su jefe natural, el Teniente don Héctor Ruiz García, adonde quiera que éste fuese trasladado, de modo que pudiera continuar velando por el niño.

El contrato extendido como carabinero al niño de nueve años Luis Anabalón Salazar no se redujo a un acto simbólico o a una anécdota simpática, pues desempeñó las funciones policiales propias de su grado, como cualquier carabinero adulto. **Su estreno en tal sentido tuvo lugar el 20 de octubre de 1933, cuando, con el grado de Cabo, durante toda la tarde dirigió el tránsito en la esquina de las calles Aníbal Pinto y O'Higgins, frente a la intendencia de Concepción.** Con gran aplomo y la seguridad que le daba su acabado conocimiento de las disposiciones de la ordenanza del tránsito, causó admiración de conductores y transeúntes al realizar con el bastón de servicio los elegantes movimientos que para tal efecto prescribían las normas institucionales.

Numeroso público se congregó regocijado a contemplar al diminuto Cabo Anabalón, mientras éste, imperturbable y ajeno por completo a las espectacularidad de su actuación, cumplía hasta el final su turno sin vacilación alguna. Al día siguiente la prensa local destacó la actuación por entero profesional, del "Carabinero más pequeño de Chile y probablemente, del mundo". Es también probable que el teniente Ruiz lo haya premiado por esta actuación con un ascenso "por merito extraordinario".

Algún tiempo después, el teniente Ruiz y su inseparable Carabinero Anabalón fueron trasladados a Viña del Mar, Más tarde el teniente Ruíz fue trasladado nuevamente a otra guarnición pero esta vez, por alguna razón ajena

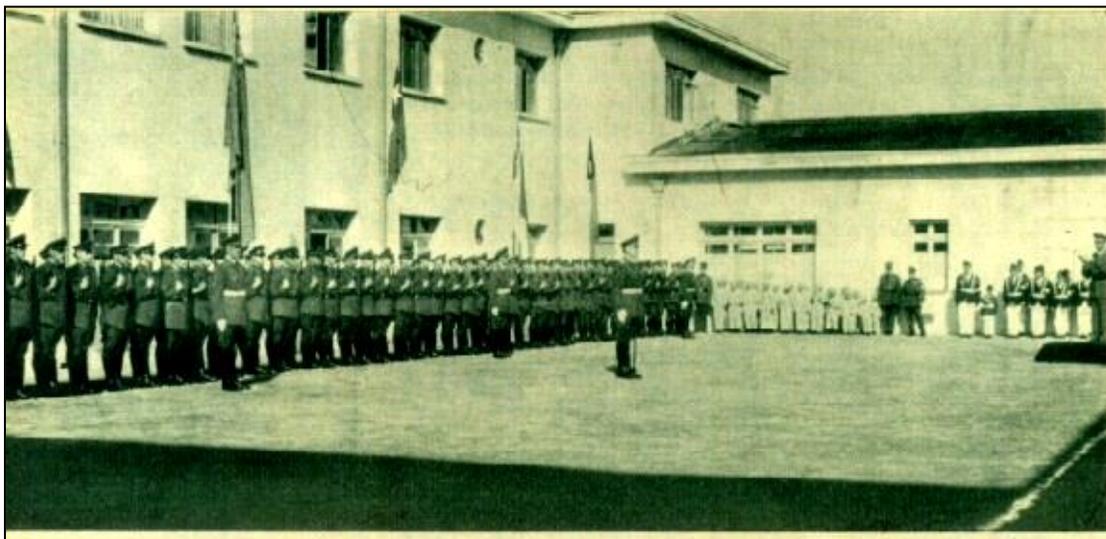
a su control, el Carabinero Luis Anabalón Salazar no fue trasladado junto con él, cortándose abruptamente el lazo afectivo e institucional que les unía.

En 1937 el carabinero infantil Luis Anabalón fue dado de baja de las filas de la Institución, mientras prestaba servicios en Viña del Mar. Con profunda pena dejó el uniforme que tantas satisfacciones le había deparado y, tronchada una carrera en la que a sus trece años de edad había confiado su futuro, regresó a sus lares.

Al poco tiempo parecía ahogado en la laguna de “Las tres Pascualas”, en el camino de Concepción Talcahuano (hoy calle Paicaví), cerrándose así trágicamente una bella y emotiva página de nuestra historia institucional.

SEMANA INSTITUCIONAL EN LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN, CUANDO CARABINEROS CUMPLIÓ 36 AÑOS DE VIDA

“Tomé, Talcahuano, Penco, Yumbel, Coronel, Lota y Concepción mismo rivalizaron en entusiasmo para presentar a los ciudadanos, un panorama real de Carabineros de Chile en sus treinta y seis años de vida, y los resultados fueron halagadores considerando el efecto con que “los penquistas” aplaudieron y alentaron a Carabineros en cada día de celebración de la “Semana Institucional”.



El Prefecto Jefe de la Prefectura de Concepción, Coronel Don Augusto Sobarzo Rebolledo se dirige al Grupo de Instrucción para recordarles la gran responsabilidad que han adquirido con el solemne juramento de honor. Al fondo y felices de formar parte de esta ceremonia los menores de la Quinta Comisaría y la Brigada del Tránsito del Liceo San Agustín. 1964. Esta formación se hizo en el actual Patio techado (Gimnasio) de la 1ra. Comisaría Concepción.

ASPECTO CÍVICO POLICIAL

Izamiento de banderas en los cuarteles con ceremonias solemnes de recordación institucional, homenaje a los ausentes en los cementerios de cada localidad, y en el patio de honor de la Prefectura de Concepción, en presencia de las más altas personalidades de la zona, ciento veinte nuevos funcionarios del Grupo de Instrucción de Concepción juraron a la Patria entregar sus vidas en beneficio de la colectividad.

CONFRATERNIDAD

Cónyuges y demás familiares del personal se acercaron a los cuarteles a convivir como parte integrante de “esta gran familia” y se intercambiaron ideas, proyectando planes futuros al calor de una taza de té, sin hacer diferencias de grados, al comprenderse unidos por ideales comunes, y en un cóctel danzante que hizo época, todas las altas personalidades de Concepción y lo más selecto de la sociedad se dieron cita en el casino de Oficiales de la Prefectura, el 27 de abril, para demostrar su afecto a la institución por intermedio de su representantes en la provincia. Los más elogiosos comentarios de la prensa y círculos familiares valorizados el esfuerzo de sus organizadores en este vasto plan de acercamiento ciudadano en que se encuentra empeñada la Prefectura.

HOMENAJES

Clubes rotarios, Leones. Colegios e Instituciones brindaron sus homenajes en delegaciones cócteles o almuerzos de camaradería, creándose brigadas de tránsito, mientras periódicos y radio diariamente valorizaron la actuación de Carabineros con charlas alusivas y las vitrinas de las casas comerciales lucían orgullosas distintivos nuestros.

BANDERA DE LA PREFECTURA

El más emotivo homenaje fue el recibido por parte del Colegio Inmaculada Concepción, donde la reverenda madre Sor Delfina Montecinos, ligada a la institución por lazos familiares, ofreció al Jefe de Zona General

señor Méndez, al prefecto Jefe Coronel señor Sobarzo, a los Jefes, Oficiales y personal, una bandera Institucional para la Prefectura de Concepción, bordada en raso y seda, trabajo elaborado por las delicadas manos de las religiosas.

Como retribución a tanta gentileza, debutó el Coro de la Prefectura, integrado por 40 voces seleccionadas del Grupo de Instrucción, que dirige el Subdirector de Coros de Concepción, don Eduardo Gajardo Gajardo, conjunto que ha pasado a constituir un elemento indispensables en las relaciones públicas para con la provincia..



El Orfeón Institucional visita a la ciudad de Concepción, el 26-10-1961. .

LOS MENORES

Los ciento cincuenta muchachitos que forman el Club de la Quinta Comisaría y que han sabido con sus caritas risueñas despertar la filantropía penquista, no podían ser olvidados en esta celebración, y en un paseo inolvidable, llevando a efecto en el camino que conduce a las localidades de Bulnes, reforzaron sus personalidades al verse rodeados de muchos padres, tantos con funcionarios que los acompañaban”.

MEMORIAS DE LA PREFECTURA DE CONCEPCIÓN Y SU CLUB DE MENORES EN 1965

El año 1960 moría lentamente mientras en el alma e inquietud de un Carabinero nacía la una idea amplia, magnífica imperecedera... Caminaba lentamente por las calles acurrucadas bajo el silencio y él, en lo más profundo de su alma, creía ver en cada uno de aquellos muchachitos cuyas edades aún no los transportaban hasta la frontera de la maldad a uno de sus hijos, o a los suyos, o a los nuestros, lo importante era hacer algo y ¿cómo, cuándo, dónde?

1961: seis niños son cobijados bajo el manto protector de Orden y Patria. Aquel muchachito que en noches de niebla, de tormentas, de frío que quebrantaban sus tiernas manecillas, que en su alma había más calor que aquel anhelo de depositar su mustio cuerpo en algo que le prodigara algo de ternura, que en la acera o en la mampara de un bar o una taberna se acurrucaba junto a su desnutrido perro regalón, estaba allí, sí; tenía su hogar tenía su padre, su madre, su familia; él no era el fiero policía que lo perseguía cuando en la vega hurtaba las manzanas de la “vieja” del tren de las 11, y que cuando lograba atraparlo arriba de un furgón, lo llevaba al Retén, o que luego de una fiera reprimenda y largo tirón de orejas lo mandaban a cambiar, él que estaba allí cuando llegó con lágrimas en los ojos, temblando de frío, lo esperaba con una taza de café y luego de anotar su nombre, lo invitaba a dormir.

Se cimentaba la inquietud, se cristalizaban los anhelos, se veía que poco a poco aquellas ideas de una noche de primavera tomaba forma, aquella forma de extraña maravilla, de bella expectativa. En el Cuartel ya no se respiraba aquel frío ambiente de un cuartel; mientras las actividades se desarrollaban en forma habitual, se escuchaban gritos, risas y llantos de pequeños boxeadores.

Día a día fueron creciendo los que llegaban, y también unos pocos que se iban; se les dotaba de cuadernos y poco a poco en el papel iban

plasmando su idea informe, pero no tardó el día en que prensa, radio y ciudadanía quisieron dar algo de sí para ellos, que tanto necesitaban, fueran teniendo eso que poco a poco se les iba entregando; un día muy temprano, parece que ya la campana sonó, y maestros con ideas altruistas, gratuitamente fueron hasta ese nuevo hogar a enseñar los Silabarios “El OJO, El PATO” y la lección de la MANO; ellos eran doña Orfa Barrientos y don Daniel Salas.

El tiempo pasaba y aquella semilla de seis criaturas sucias y mal comidas se transformaba en cien futuros hombres de bien. La alimentación era difícil de conseguir, **pero en Concepción, tierra de progreso, sus gentes vibran con la policía y sus ideas**, y de este modo, día tras día, como milagro de antaño, llegaron hasta el club frutas, verduras, pan y abrigo; todo caminó, pero faltaba algo, y ese algo se solucionó cuando ese club se transformó en la Escuela Fiscal Nº 86, y su director, Sergio Bruna, dio una pincelada de energía y aliento a la floreciente escuelita.

“**Hoy, 1965**, 250 niños de los cuales 150 son internos, diariamente, de 7 de la mañana a 8 de la tarde, dan sus pasos por el camino del saber, desarrollando sus actividades escolares, enmarcadas dentro de un pequeño margen de régimen militar, el cual, como buen chileno, cada uno gusta soportar.”

Son felices, reconocen en el Carabinero a su hermano mayor y tienen profundo respeto por sus instructores. El establecimiento les depara ciertas comodidades materiales; ahora ya es una escuela hogar, y sus 4 salas de clases, 3 dormitorios, comedores, cocina, enfermería, plasman el temple de futuros útiles ciudadanos. Pero todo ello es estrecho y sueñan con un hogar más amplio, tal vez en aquel campo que en verano disfrutaban plenamente cuando junto al río Andalién han dejado tras sí todas sus penas y sufrimientos, sí es un local independiente; Concepción ha sido una ciudad pródiga para ellos y el Teniente Castillo, actual Jefe de la Subcomisaría de Menores, sabe que a corto plazo este sueño será realidad.

El problema actual es ubicar a los mayorcitos en actividades provechosas para su futuro de ciudadanos dignos; unos han sido llamados para que vistan el uniforme, obedeciendo al llamado de la Patria; otros, aún en edad tierna, pero ya cosechando las enseñanzas que se les han dado, han partido a las escuelas agrícolas; y en las noches frías del Arauco glorioso, en las tierras de Caupolicán, entre robles y araucarias, la Escuela Agrícola de Contulmo tendrá entre sus alumnos a aquellos que llegan de Concepción.

La suerte ha sido siempre fiel compañera de los menores, y la actual Prefectura con entusiasmo sigue buscando y tratando de crear más para que esa Escuela Hogar y actual Subcomisaría de Menores siga siempre adelante y así con este espíritu hay muchas personas que en forma anónima cooperan por medio de la Institución benemérita como ayuda Evélgica, Compañía de acero del pacífico, Bancos y ciudadanía en general.

Carabineros, sensible y atento al progreso, toma esta misión con el cariño que merece y con la dedicación que demuestra en campos y ciudades, en el territorio magallánico y en el desierto nortino, en montañas tapizadas de fría nieve y en campos bordados de trigales, pero la respuesta la dañan ellos mismos, esos hombres del mañana que una noche de invierno traspasaron el umbral del cuartel, sin ver, al llegar, al Carabinero de rostro agrio sino aquel Carabinero de hoy, que siente en sí la alegría de vivir”

EL TRANSITO EN CONCEPCIÓN EN LA DECADA DEL 60

“Sin lugar a duda, que dentro de las múltiples actividades que corresponde desarrollar a Carabineros una de las de mayor importancia y transcendencia es la que dice relación con el control del tránsito público.

Debido al papel que éste juega, no sólo dentro del campo de la economía nacional, la que se ve seriamente afectada por las consecuencias que este verdadero problema tiene, sobre ella, y porque también lo juega con nefastas consecuencias en la pérdida de vidas humanas



en los accidentes de tránsito que a diario ocurren a lo largo de todo el país, es que Carabineros de Concepción le da una importancia preferente.

Carabineros, entonces, conciente del papel que le corresponde desarrollar en el control del tránsito, le ha dado una capital importancia, y es así como vemos que a través de todo el país especializa a sus miembros para cumplir en la mejor forma posible tal difícil misión.

En Concepción, los servicios de tránsito están encargados preferentemente a la 9ª Comisaría Radiopatrullas y Tránsito, unidad que fue creada en el año 1959, en atención al aumento considerable de la población automovilística. Esta Unidad actualmente cuenta con una dotación de 91 hombres a contrata y 5 oficiales.

Para cubrir sus servicios, la 9ª Comisaría encuadra a sus funcionarios dentro de cinco secciones correspondiendo tres de ellas a radiopatrullas y las dos restantes al tránsito. Debido al aumento incesante de la población, y por ende, del número de vehículos, se ve que el personal destinado exclusivamente a tránsito se hace insuficiente para cumplir a entera satisfacción con sus obligaciones, actividades éstas que en la época de verano se ven recargadas por la gran afluencia de veraneantes que acuden a esta zona, turística por excelencia, debido a lo cual se debe mantener un estricto y permanente control sobre todas aquellas vías de acceso a las innumerables lugares de recreo que aquí existen.



Carabineros de Concepción, con equipo completo de la época, bandolera, carabina, capote de servicio, botas de caña alta y polainas, mas la bolsa ropera, en condiciones de concurrir en Piquete de Apoyo, a prestar servicio en lugares de ocurrencia de Calamidades públicas. 1960

De esta labor resulta que al término de cada temporada se tiene una nueva satisfacción, no sólo para la Institución, sino que para la ciudadanía en general al comprobarse por medio de las estadísticas que el número de accidentes en la ciudad de Concepción durante la temporada veraniega no aumenta mayormente, como es lógico suponer, en comparación con los restantes meses del año, no obstante el hecho de aumentar considerablemente el número de vehículos que circulan por las calles y caminos de esta ciudad.

Esto está indicando claramente a la opinión pública que Carabineros de Chile cumple aquí por intermedio de la 9ª Comisaría a entera satisfacción con la finalidad para la cual fue creada: prevenir los accidentes de tránsito”.

Pero esto no es todo. A estas funciones eminentemente policiales se debe agregar otra, de tanta importancia como aquélla, como es la creación de Brigadas Escolares de Tránsito, a través de sus Oficiales y suboficiales, en los diferentes colegios y escuela de la ciudad, labor que se ha visto coronada por el mayor de los éxitos, al observarse los frutos que de ella se obtienen, y al lograr formar entre los educandos, especialmente entre los niños de corta edad, una verdadera conciencia de lo que realmente es de grave problema del tránsito”.

SERVICIOS QUE CUBRE LA PREFECTURA DE CONCEPCIÓN EN 1966

La Prefectura de Concepción N° 18, en una época, dependiente de la jefatura de Zona de Inspección Sur, cuenta para cubrir sus servicios policiales con nueve Comisarías distribuidas de la siguiente manera: 1ª Tomé; 2ª Talcahuano; 3ª Penco; 4ª y 5ª Concepción; 6ª Yumbel; 7ª Coronel; 8ª Lota y 9ª Concepción, además de un Grupo de Instrucción, que desarrolla sus actividades en la ciudad de Concepción.

En el aspecto policial los servicios que las diferentes Unidades de la prefectura cumplen eran variados y complejos, por la configuración geográfica y actividad industrial que desarrolla la provincia.

Así tenemos que, además de los servicios policiales diarios, que son cumplidos con gran dosis de esfuerzo por la escasa dotación existente, durante los meses de verano se presenta gran número de servicios extraordinarios, especialmente en los diferentes balnearios por la gran afluencia de paseantes que llegan a esta zona. Pero no sólo los balnearios ofrecen servicios extraordinarios, por cuanto, dado su carácter maderero, esta región también presenta durante el verano innumerables incendios de bosques peligro ante lo cual no se puede prescindir de la presencia del Carabinero, el que gracias a sus conocimientos sobre la materia, se ha transformado en el más eficaz colaborador de la riqueza forestal del país.

Otro aspecto resaltante de las actividades policiales que desarrolla la Prefectura de Concepción lo constituyen los diferentes conflictos gremiales que a menudo se presentan en la región, que por ser eminentemente industrial, necesariamente requiere de la presencia de Carabineros como un modo de garantizar el mantenimiento del orden. Dentro de las industrias de mayor importancia y que precisan de la inmediata colaboración de una dotación

policial, ante cualquier conflicto gremial, se debe mencionar a la Compañía de Acero del Pacífico y a la industria del Carbón.

Otra experiencia interesante que ofrecen los servicios policiales de esta Prefectura la constituye el hecho de que durante los meses de invierno tanto Oficiales como personal a contrata, deben estar constantemente en estado de alerta, a fin de acudir pronto a prestar ayuda a aquellas personas que sea necesario evacuar a raíz de las excesivas lluvias caídas anualmente en esta época del año. Se ha llegado a tal grado de eficiencia para actuar ante estas emergencias, que todos estos salvamentos por parte de Carabineros son destacados, año tras año, en sus proyecciones por la prensa regional.

SCHWAGER Y SUS MINERALES DEL CARBÓN

Coronel y Lota son conocidos en todo el país por ser los principales productores del carbón de piedra. En Coronel los minerales se encuentran en Schwager, ubicado a tres kilómetros del puerto.

El nombre de Schwager recuerda al pionero de la minería nacional, FEDERICO SCHWAGER, quien en el año 1859 compró las propiedades carboníferas Punta de Puchoco y, posteriormente, los terrenos del fundo "Boca Maule" formándose la Compañía Carbonífera y de Fundición Schwager, S.A. que inició la explotación del mineral en mantos subterráneos que estaban a muy poca profundidad.

Fueron éstos, sin duda, los años de oro del carbón, ya que sus costos de producción eran muy bajos, y por aquel entonces había una fuerte demanda, ya que la totalidad de los barcos eran carboneros, los ferrocarriles se movían en base a este elemento y el combustible habitual de la población y las industrias que empezaba a instalarse, no era otro que carbón de piedra.

Con nostalgia se recuerdan hoy los años en que Coronel era puerto mayor y en la bahía había innumerables barcos de todas las banderas en espera de cargar en sus bodegas el carbón, que les servía para mover sus máquinas. El comercio era fructífero y la mano de obra totalmente absorbida por esta industria.

Con el correr de los años hubo necesidad de profundizar los piques y extender las galerías subterráneas hacia el mar, lo que, unido a las conquistas sociales de los obreros, hizo que los costos de producción fueran elevándose día a día. Apareció el petróleo y la energía eléctrica fue empleada en las grandes industrias, desplazando lentamente al carbón, lo que hizo que la demanda año tras año fuera menor.

LA FUSIÓN DE LAS COMPAÑÍAS DE LOTA Y SCHWAGER

A problemas comunes, soluciones comunes. He aquí entonces la necesidad que las dos más importantes compañías de la zona se unieran para afrontar juntas los problemas futuros. El 12 de marzo de 1964 entró en vigencia el Decreto N° 686, que fusionó la Compañía Carbonífera y la Fundación Schwager con la Compañía Carbonífera Industrial de Lota, formando la nueva empresa que pasó a llamarse Compañía Carbonífera Lota - Schwager, S.A., la que en la actualidad cuenta con el Establecimiento de Schwager y el de Lota Alto.

Esto trajo consigo la mecanización y modernización de la industria, que desde hacía algún tiempo se venía preparando separadamente en este aspecto. Con ello se ha logrado reducir los costos de explotación y producir carbón de mejor calidad y, a la vez asegura mercados para el futuro con la ayuda estatal.

De los estudios realizados se desprenden que las perspectivas del mercado carbonero para el año 1966 son alentadoras, ya que en Coronel se construirá una central termoeléctrica de 115.000 kilowatts. En 1967 funcionará el segundo Alto Horno de Cap, que hará subir el consumo de carbón en 450.000 toneladas y la producción de cemento y gas tiende a aumentar, lo que lógicamente hará subir, el consumo de este combustible.

LABORES EN SCHWAGER

REVISTA DE CARABINEROS ENERO 1966.-

En Schwager existen dos labores, “ El Chiflón” y el “ Pique Arenas”, Se llama Chiflón a aquella actividad que desciende oblicuamente hacia el interior de la tierra; en cambio, pique es aquel que desciende verticalmente.

El Chiflón es el más antiguo y tiene una profundidad de 800 metros. El pique Arenas, en cambio es totalmente modernizado y se baja en un ascensor, denominado “LA JAULA”, a una profundidad de 1.000 metros.

Sus galerías bajo tierra se ramifican y avanzan 7 kilómetros bajo el mar.

En Schwager trabajan 3.675 obreros y 474 empleados, que están divididos en tres turnos. El primer turno, baja a las 5:15 horas y sale a la superficie a las 14:30. El segundo baja a las 13:15 y sale a las 23:30, y el tercer turno baja a las 22:15 y sale a las 6:30. Los turnos no son rotativos, de modo que el obrero que trabaja de noche, lo hace toda su vida de noche.

Al salir de la “Jaula”, en el interior del pique se encuentran con la “Galería de Tráfico”, que es como un túnel grande, fortificado y en cementados. Allí hay iluminación fluorescente, oficinas con teléfonos internos y ferrocarril con máquinas eléctricas, que trasladan a los obreros hasta el lugar de enganche, sitio que está próximo al lugar mismo donde el obrero debe extraer el carbón. Las vetas tienen una altura de 50 centímetros a 1,20 metros, de lo que se desprenden que los obreros deben trabajar tendidos o bien agachados.

En los frentes mismos de trabajo la única iluminación es la que proporcionan las lamparillas eléctricas (con baterías) que cada minero lleva colocada sobre su casco.

El carbón extraído de las vetas o mantos es depositado en huinchas transportadoras, que lo conducen hasta el lugar de enganche, donde son llenados los carritos, con capacidad de 4 toneladas, y enganchados a las locomotoras, que lo llevan hasta el pie del pique y, por ascensor, son subidos hacia la superficie y transportados hacia la planta “Arneros”, donde se seleccionan las siguientes clases de carbón, y se depositan en la Planta Jureles, para ser embarcados por mar o tierra.

GENESIS DEL MIR EN CONCEPCIÓN

A raíz del fracaso electoral del Frap en 1964, se produce un gran descontento en las filas de la izquierda, especialmente en las Juventudes de los partidos tradicionales de izquierda. Se crean, al interior de ellas, fracciones disidentes que llegan a la ruptura a fines de 1964. En Concepción esto se manifiesta al escindirse el partido Socialista la Federación Juvenil Socialista (FJS), provincial, encabezado por Miguel Enríquez.

Al mismo tiempo, en el Partido Comunista, se expulsa una facción de las JJ.CC. De Concepción, con LUCIANO CRUZ a la cabeza; por sustentar las mismas posiciones críticas que había motivado la ruptura de la FJS con respecto al partido Socialista. Ambas fracciones disidentes se unen y dan origen a una nueva organización; la V.R.M. (Vanguardia Revolucionaria Marxista).

En el transcurso de 1965 se forman dos nuevas V.R.M., aparte de la de MIGUEL ENRIQUEZ y LUCIANO CRUZ. Ellas son la V.R.M. Rebelde y la V.R.M. Emergente; ambas de escasa significación política. Todo esto al fragor de la discusión en el seno de las Juventudes de los Partidos de izquierda, especialmente en el ámbito Universitario.

Estas organizaciones que tenían su mayor desarrollo en la Universidad de Concepción sumadas al Partido Trotskista afiliado a la IV Internación, más grupos disidentes de “ESPARTACO” (tendencia pekinista) se unen a una nueva Organización que representa a la Izquierda Revolucionaria en Chile (MIR).

La Dirección del recién constituido MIR, queda en manos de los viejos Trotskistas, con ENRIQUE SEPULVEDA como Secretario General; acompañado de Oscar Weiss y Luis Vitales. El Partido Trotskista, mejor dicho, sus viejos cuadros tienen el control del MIR desde el Congreso Constituyente en 1965, hasta el II Congreso de 1967.

En Santiago, en 1967, se realiza el Segundo Congreso Nacional y en el se da un enfrentamiento ideológico entre los dos sectores más fuertes que componían en la VRM, liderados por Miguel Enriquez, y los Trotskistas quienes tenían la dirección hasta esa fecha. Triunfa la fracción de Miguel Enriquez quedando éste como nuevo Secretario General, acompañado de Luciano Cruz y Bautista Van Schowen. Se mantienen si, a nivel de comité Central, algunos trotskistas como es el caso de Luis Vitales.



Personal de la Prefectura de Concepción, en 1965, en calle O’Higgins, en dirección a controlar una manifestación en la vía pública.

En ese mismo año se integran al MIR la organización llamada GRAMA (Grupo de Avanzada Marxista), que constituye la tercera agrupación de relativa importancia al interior del nuevo movimiento. El mayor desarrollo del GRAMA estaba también en la Universidad de Concepción, y sus principales dirigentes eran Arturo Villavela, José Bordaz y Luis Retamal Jara.



Sector de la Plaza de la Independencia, Personal de la 1ra. Comisaría de Concepción y un Oficial de Fuerzas Especiales, en espera de una manifestación de Universitarios en 1972

En el año 1969 otro contingente importante ingresa al Mir, dándole ya una fisonomía definitiva en lo que a su gestación se refiere. Los grupos Universitarios Cristianos que ingresan en Santiago (Andrés Pascal Allende) y en Concepción (La parroquia Universitaria casi por completa.) Es del caso destacar, la inclusión de esta agrupación extremista en esta reseña, por la importancia policial que adquiriría con el correr de los años, y porque pese a ser un grupo de delincuentes terroristas bastante reducido, hizo debutar en Chile una violencia inusitada, con tácticas copiadas del extranjero, usaba y propugnaba el uso de las armas de fuego en las manifestaciones que hacía en la vía pública.

Este movimiento terrorista marxista leninista, fue el precursor de todos los movimientos terroristas que aparecieron en Chile, en la década del 70 y de los 80. Sus tácticas y estrategias, provocaron la muerte de Personajes públicos, Carabineros, Militares y Civiles, Robos a la Propiedad, Usurpaciones de Terreno ("Las Tomas de terreno") y graves alteraciones al Orden Público. Su importancia radica, que este movimiento encarnó a plenitud, el espíritu marxista revolucionario que en esa época, envenenó absolutamente la convivencia democrática nacional, se burló del Poder Judicial y Legislativo, corrompió el Gobierno -ya fuera del imperio de La Ley- y que, en definitiva, desencadenó el pronunciamiento militar de 1973.

LA PREFECTURA DE CARABINEROS NRO.18 "CONCEPCIÓN" EN 1986.

Un complejo policial de dinámica y versátil operatividad constituye la Prefectura de Concepción, N° 18. La Repartición tiene competencia sobre una de las áreas más vastas, importantes y ricas de nuestro territorio. Su entorno geoeconómico resulta absolutamente único en el país, ya que reúne en sí el compendio de las posibilidades y riquezas diseminadas en toda su extensión. Yacimientos carboníferos, mar, ríos de abundante pesca, terrenos fértiles, cuantiosas reservas forestales, un activo complejo portuario y una industria de elevado nivel se conjugan para hacer de Concepción y sus alrededores un polo de desarrollo y prosperidad.

Tales características configuran, por una parte, una comunidad densamente poblada, lo cual trae aparejada consigo intensa actividad policial, y por otra, un entorno de promisorias perspectivas que es menester cautelar. De tal suerte, la Prefectura que nos ocupa debe extremar al máximo sus recursos para, sin perjuicio de la misión que le corresponde, en cuanto a velar por el cumplimiento de las leyes y disposiciones por parte de la ciudadanía, poder destinar servicios y personal a la seguridad y conservación de la amplia gama de recursos naturales que posee la zona, como asimismo de los bienes de servicios y productivos que benefician a todos sus habitantes.

Para asumir con eficiencia éstas y otras tareas, la Prefectura cuenta además con el apoyo de unidades especializadas que dependen directamente de la IV Zona de Inspección, como son la Subcomisaría Aeropolicial y la Sección Forestal.

LOS SERVICIOS POLICIALES PENQUISTAS

Cuatro Unidades de Orden y Seguridad, 1ª y 2ª Comisaría de Concepción, 3ª de Coronel y 4ª de Lota, cubren las misiones específicas de la Institución en el área urbana. Los servicios están estructurados en base a 3 turnos de guardia y de población, que cuentan con el apoyo de vehículos, elementos básicos y personal especializado así lo requieren. La vigilancia rural la ejerce la Prefectura de Concepción en todas las unidades que tienen sectores con esa características, como es el caso de la Tenencia Hualqui y los Retenes Quilacoya y Talcamávida, dependientes de la 1ª Comisaría. Se realiza mediante parejas montadas o motorizadas que recorren constantemente caminos, poblados y villorrios en prevención de accidentes y hechos delictuales.

Las 3ª y 4ª Comisarías tienen jurisdicción sobre un amplio y populoso sector compuesto en su mayor parte por los trabajadores de las minas de carbón, tradicionalmente señalado como de difícil manejo.

Durante la temporada de verano ambas Unidades cumplen un servicio extraordinario, cuyo objetivo es velar por la seguridad de las personas en Playa Blanca, balneario preferido por los turistas que visitan la Octava región. Con el mismo fin, Patrullas montadas de la 1ª Comisaría y destacamentos dependientes intensifican en este período el control sobre las riberas del río Bío - Bío.

Pese a que este lugar no es apto para el baño y existe expresa prohibición de hacerlo, año tras año, se registran casos de muertes por inmersión.

De la 2ª Comisaría de Concepción depende la Tenencia de Carreteras Chaimávida, levantada hace poco más de un año junto a la plaza de peaje del mismo nombre.

Tiene a su cargo el control del tránsito desde y hacia Concepción y la vigilancia del desplazamiento vehicular en todas las carreteras de la Prefectura.

La órbita de la 5ª Comisaría de Radiopatrullas y Tránsito abarca toda el área urbana de esta Repartición. Como sus similares en todo el país, tiene entre sus responsabilidades fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias por parte de los usuarios de las vías y velar porque la circulación se realice en forma eficiente, cómoda y segura.

Para cumplir con este mandato sus efectivos, en vehículos permanentemente contactados con la central de radio, se desplazan incesantemente por las cinco comunas que integran la Prefectura.

La 6ª Comisaría de Fuerzas Especiales realiza asimismo una compleja labor, orientada a perfeccionar la seguridad de la población. Esta Unidad suele estar presente en reuniones masivas de cualquier índole y en toda circunstancia en la cual se prevea una posible alteración del orden público.

UNIDADES ESPECIALIZADAS

Aparte de las 6 Comisarías mencionadas, existen otras Unidades especializadas que hacen más efectiva y completa la labor de la Prefectura de Concepción, Ellas son:

La Sección Policial Forestal que, apoyando a CONAF, patrullan con regularidad las vastas extensiones de bosques, para investigar las causas de los incendios cuando se producen.

La Subcomisaría de Menores de Lagunillas que presta atención a 82 niñas en situación de riesgo social, con miras a hacer de ellas, personas útiles a la sociedad.

La Patrulla de Acciones Especiales, integrada por personal de selección, está entrenada para operar frente a contingencias de todo orden que puedan poner en peligro a la población. Con frecuencia interviene en el traslado de heridos y rescate en playas y cordillera, no sólo en la jurisdicción de la Prefectura, sino en cualquier punto de la Octava Región donde se precisen sus servicios.

Con el mismo criterio actúa la Sección Control de Drogas y Estupefacientes, que ha librado eficaz combate contra el narcotráfico desde su creación.

Mención aparte merece el Grupo de Instrucción Concepción, responsable integral de centenares de Carabineros Alumnos que hoy pertenecen a la planta de la institución.

Por último, la recién creada Subcomisaría de Investigación de Accidentes de Tránsito, que se encarga de elaborar completos informes periciales, de suma importancia para que los tribunales determinen la causa de los accidentes.

De ese modo, la Prefectura de Concepción cubre las necesidades policiales de la zona, que son de variada complejidad.

PROYECTO “COMPLEJO POLICIAL”

Entre los *proyectos más relevantes* que tiene la Prefectura se cuenta la **construcción de un moderno complejo policial en el sector denominado Lomas de San Andrés**, en un amplio terreno que la institución posee en la autopista a Talcahuano, frente al recinto FERBIO. El conjunto contemplaría un nuevo edificio para el Grupo de Instrucción, instalaciones para los servicios especializados dependientes de la Prefectura y una población de Oficiales.

Asimismo, esta dentro de los planes de la Repartición crear una Subcomisaría en el sector Lorenzo Arenas, donde anteriormente existía el Retén Prieto Cruz. Para este efecto, la Municipalidad entregará a la Prefectura un terreno en comodato por 99 años. El sitio en cuestión se encuentra próximo a la carretera en el sector oriente de Laguna Redonda. Actualmente el proyecto está en manos de la Dirección General de Cuarteles, la cual tras estudios pertinentes, debe dar su anuencia para iniciar la construcción.”

Hasta aquí lo expresado de la Prefectura de Concepción, extraído de la Revista de Carabineros, publicada en Junio de 1986. Especial atención nos mereció el gran Proyecto de un Complejo Policial, situación que se vendría a materializar lentamente, en su parte fundacional, casi a fines de del Siglo 20 y materia a la que nos referiremos con mayor detención en el capítulo final.

RELACIÓN SEÑORES PREFECTOS DE CONCEPCIÓN, PERIODO 1927 - 1998.

Años	Grado	Nombres y Apellidos
-------------	--------------	----------------------------

1927	Oficial Jefe 2da. Clase	CARLOS VIEYRA RODRÍGUEZ
1928	Tte. Crnl.	LUIS TAPIA RODRÍGUEZ
1929	Tte. Crnl.	HUMBERTO CONTRERAS DE LA VEGA
1930-1931	Tte. Crnl.	ENRIQUE DELANO SORUCO
1932-1933	Tte. Crnl.	ARMANDO ROMO BOZA
1934-1935	Tte. Crnl.	JORGE LEON QUEZADA
1936-1937	Coronel Insp.	ENRIQUE DELANO SORUCO
1938	Tte. Crnl.	EGIDIO MOSCOSO ARAYA
1939	Tte. Crnl.	EDUARDO MALDONADO MERCADO
1940	Tte. Crnl.	PEDRO ZAMORA ALVAREZ
1941	Tte. Crnl.	EDUARDO QUEZADA CORDOVA
1942-1946	Coronel	RODOLFO PIDERIT GARATE
1947-1949	Coronel	DAGOBERTO COLLIN ROJAS
1950-1951	Tte. Crnl.	ALEJANDRO TAPIA KAHMENKAMP
1951-1952	Coronel	ALONSO PEÑA LOPEZ
1953-1955	Tte. Crnl.	RAUL RIPOLL LEON
1956	Coronel	LUIS DIAZ ITURRIAGA
1957	Coronel	LUIS VALENZUELA RIQUELME
1958	Coronel	RAMÓN FUENTEALBA VARELA
1959-1960	Coronel	AUSTERIO BREVIS MARTINEZ
1960-1961	Coronel	JULIO DE LA MAZA DE LA MAZA
1961-1963	Coronel	ALBERTO CUELLAR ARCE
1964	Coronel	AUGUSTO SOBARZO REBOLLEDO
1964-1965	Tte.Crnl.	RAUL TIHBOUT FIEGUELIST
1965-1968	Coronel	GERARDO CONTRERAS CANALES
1968	Coronel	DESIDERIO CARRERA GONZALEZ
1969-1970	Tte. Crnl.	PEDRO RUSQUE ADRIAN
1970	Coronel	WALDO MARCELO CEA QUIROZ
1971	Coronel	EDUARDO LAGOS ARCE
1972	Coronel	CARLOS ORESTES FRIAS MARTI
1973	Tte. Crnl.	BENJAMIN BUSTOS LAGOS
1973-1974	Coronel	ERNESTO GONZALEZ ALEGRÍA
1975-1976	Coronel	FERNANDO PINARES CARRASCO
1977-1978	Coronel	MARIO ENRIQUE CORDOVA DAGUINO
1979-1980	Coronel	HECTOR REINALDO MORALES URREA
1981	Coronel	LUIS ALFREDO LAGOS ROMERO
1982	Coronel	CARLOS ABARZA ULLOA
1983	Coronel	LUIS HERNAN SALGADO ARANCIBIA
1984-1985	Coronel	RAMIRO SERGIO ROSALES ROSALES
1986	Coronel	HECTOR GONZALEZ CONTRERAS
1987-1988	Coronel	RENAN OCTAVIO SOMOZA MATUS
1988	Coronel	EUGENIO ALBERTO RIVAS GUTIERREZ
1989-1990	Coronel	JAIME RUBEN ESPINOZA PINTO
1991-1992	Coronel	ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ

1993-1995	Coronel	JUAN JOSE ACUÑA ELORZA
1996	Coronel	BENIGNO EMILIO BARRIOS TABILO
1997	Coronel	RAUL PERCY GUNTHER TAPIA
1998-2000	Coronel	FERNANDO ARTURO VIDAL VARAS

LOS CUARTELES DE LAS UNIDADES DEPENDIENTES DE LA PREFECTURA DE CONCEPCIÓN NR.18

PRIMERA COMISARÍA CONCEPCIÓN.

La Primera Comisaría de Carabineros “Concepción” funciona en un Cuartel ocupando parte del edificio que corresponde a la Prefectura de Carabineros Concepción N° 18 y Quinta Comisaría de Tránsito, tratándose de un inmueble de construcción sólida que cuenta con agua potable, luz eléctrica, teléfono, gas de cañería sistema de alarma, todos en buen estado de conservación, ocupado la Unidad, parte del 1ro. Y 2do. Piso, la Unidad se encuentra ubicada en el sector céntrico de la ciudad de Concepción, calle H. Salas N° 329. Inmueble destinado al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Carabineros, mediante Decreto Exento N° 24, de fecha 26.01.1976, publicado en el B/O N° 2715 - 6301, anteriormente en el año 1928 fue creada la cuarta Comisaría de Carabineros Concepción, mediante el decreto N° 1124 05.III. de ese año publicado en el B/O N° 38 - 297 el que ocupaba dicho inmueble, los deslindes de la propiedad son :

Al Norte : con la Primera Compañía de Bomberos.

Al Sur : con calle San Martín

Al Oriente: con Calle H. Salas.

Al Poniente con inmuebles particulares.



Antena de telecomunicaciones instalada en el cuartel de la primera comisaría, el 22-02-1961, Actualmente, ocupa el mismo edificio y con la misma fachada. La Antena fue trasladada al interior del Patio.

Destacamentos dependientes de la 1ra. Comisaría Concepción:

SUBCOMISARÍA DE CHIGUAYANTE

La Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante es una Unidad de Orden y Seguridad, para mantener el orden y la tranquilidad Pública en el populoso sector de Chiguayante, distante 14 kms. de la ciudad de Concepción y que en la actualidad cuenta con una población flotante y estable que supera los 110.000 habitantes.

Esta Unidad, para el cometido de su función cuenta con una dotación a cargo de un Capitán y 25 P.N.I., de Orden y Seguridad, está dotada de dos furgones policiales, cuatro Motos T.T. y una moto Honda modelo Today año 1992, para el cumplimiento de órdenes judiciales, todas en buenas condiciones de uso y conservación.

AUMENTO DEL RETEN DE CARABINEROS DE CHIGUAYANTE.

Mediante Orden N° 2300, publicado en el B/O N° 394, de fecha 05 de enero de 1935, y vista la información proporcionada por la Prefectura General de Concepción, en su Oficio N° 4146, del 20 de diciembre de 1934, se ordeno:

“Auméntase a tres funcionarios, la dotación actual del Retén de Carabineros “Chiguayante”, dependiente de la Tenencia Hualqui, de la 4ta. Comisaría de Concepción.

Este Destacamento deberá disponer, en lo sucesivo, para el resguardo del sector que tiene asignado, de 8 funcionarios de Tropa, debiendo proporcionar el refuerzo de personal que se genera, en la base de la indicada 4ta. Comisaría de Concepción”. (B/O 394, Pág. 107 del 05 de enero de 1935.)

RETEN DE CARABINEROS CHIGUAYANTE :

En el B/O N° 488 de fecha 24 de octubre de 1936, el Retén de Carabineros Chiguayante paso a llamarse Retén “Paradero” el que dependía de la 4ta. Comisaría de Carabineros de Concepción. Este destacamento con una dotación de 09 hombres cumplió la misión de brindar Orden y Seguridad a los distritos de Lonco y Paradero en forma completa, Cuartel que se encontraba ubicado en el sector del recinto Machasa de esta localidad (B/O 488, Pág. 11203 del 24.X.1936.)

TENENCIA DE CARABINEROS DE CHIGUAYANTE

Ante el aumento de la población en el sector de Chiguayante, se vió en la necesidad el Alto Mando de elevar de categoría al entonces Retén Paradero, ya que mediante Orden N° 143, publicado en el B/O. N° 658, de fecha 27 de Enero de 1940, se organizó en base Paradero, La Tenencia Chiguayante, dependiente de la 3ra. Comisaría de Carabineros Concepción (Rural), contó en ese momento con una dotación de un Oficial y 15 hombres de tropa, para el resguardo directo de los Distritos de Lonco, El Paradero y El Valle, en forma total, de la comuna Subdelegación de Concepción.

El aumento de un SS.OO., y cinco Carabineros proporcionados por la base de la tercera Comisaría Concepción. (B/O. N° 658, Pág. 14981 del 27 de enero de 1940.)

SUBCOMISARIA DE CARABINEROS CHIGUAYANTE

Con el explosivo aumento de habitantes en el sector de la localidad de Chiguayante, el Alto Mando Institucional, se vio en la necesidad de elevar de categoría de Tenencia a Subcomisaría Chiguayante, lo anterior mediante orden N° 1092, publicada en el B/O. N° 1377 de fecha 07 de noviembre de 1953, conforme a los antecedentes y la facultad que tenía la Dirección General en el Decreto Supremo N° 801, pág. N° 17968, para cambiar de categoría a las Unidades, considerando la importancia que adquirida por las distintas Localidades del país, ordenó:

“Elevese a categoría de Subcomisaría la Tenencia de Carabineros de Chiguayante, dependiente de la 3ra. Comisaría de Penco de la Prefectura General de Concepción.

La Unidad mencionada anteriormente, conservará su misma dotación de personal e igual sector de vigilancia.” (B/O N° 1377, Pág. N° 31127, del 07 de noviembre de 1953.)

El Cuartel de esta Unidad se encuentra ubicada actualmente en calle Bío Bío esquina Avda. 101 Chiguayante.

LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS SAN PEDRO

Lo primordial del servicio de la Subcomisaría San Pedro de la Paz es de desempeñar una función preventiva permanente, en el sector denominado de la Laguna San Pedro y laguna chica, además del populoso sector de Boca Sur, próximo y al Sur del Bío-Bío. Debe resguardar el orden y la seguridad de la ciudadanía del sector que corresponde al del Municipio, recientemente creado y del mismo nombre. Tiene actualmente una dotación de un Capitán y 25 PNI.

LA TENENCIA DE CARABINEROS HUALQUI:

La Tenencia de Carabineros Hualqui, es una Unidad de Orden y Seguridad, tendiente a mantener el orden y la tranquilidad Pública de la población de Hualqui, distante a 25 Kms., de la ciudad de Concepción y que en la actualidad cuenta con una población flotante y estable que supera los 11.110 habitantes.

Se encuentra Ubicada en calle Patricio Lynch N° 501 esquina calle Freire, teniéndose acceso a esta por Avda Araucana con P. Lynch.

Fue creada mediante la orden N° 1432 de fecha 05 de agosto de 1936, publicada en el B/O N° 478, por Orden del Sr. General de Carabineros y Director Humberto Arriagada Valdivieso, siendo su primer cuartel el inmueble asignado con el N° 250 de calle Comercio, dependiente de la 3ra. Comisaría Concepción (Rural).

Posteriormente mediante la orden N° 25.585, de fecha 09 de noviembre de 1964, publicada en el B/O. N° 1953, se dispone el traslado del local al inmueble ubicado en calle Patricio Lynch N° 501, que ocupa en la actualidad, dependiente de la 1ra. Comisaría de carabineros Concepción.

RETEN DE CARABINEROS QUILACOYA

El Retén de Carabineros Quilacoya, es un Destacamento dependiente de la Tenencia Hualqui, de Orden y Seguridad, de carácter rural, distante a 36 kms., de la ciudad de Concepción y que en la actualidad cuenta con una población flotante de 700 personas aprox. y estable de 1.846 habitantes.

Se encuentra ubicado en el camino público S/N° de la localidad de Quilacoya, teniéndose acceso por el camino público Hualqui - Quilacoya, tiene buena visibilidad, existen construcciones adyacentes, el frontis del Cuartel se encuentra protegido con planchas de acero y el patio interior se encuentra cercado de madera.

Fue creado el 31 de octubre del año 1933 por O/G. N° 1281, según B/O N° 333, Pág. N° 7836, posteriormente suprimido conforme al B/O N° 1453, Pág. 33796 de fecha 23 de febrero de 1957, Reinstalado el 02 de noviembre de 1958 en el mismo lugar, calle principal S/N° de esta localidad, siendo destruido los días 21 y 22 de mayo de 1960 a consecuencia de un terremoto, dejándose provisoriamente instalado en una dependencia de tres dependencias en el lugar en el cual actualmente se encuentra el Cuartel, comenzando la construcción del actual inmueble el 07 de noviembre de 1960, por la firma Victor Peñailillo y con presupuesto fiscal.

RETEN DE CARABINEROS TALCAMAVIDA

El reten de Carabineros de Talcamávida, es un Destacamento dependiente de la Tenencia Hualqui, de Orden y seguridad, tendiente a mantener el Orden y la Tranquilidad pública de la localidad de Talcamávida, Unihue, Rere, Ranguel, Sto Domingo, La Aguada y sus alrededores de carácter rural, distante a 50 Km., de la ciudad de Concepción y que en la actualidad cuenta con una población flotante y estable de 3.000 habitantes. Tiene una dotación de Siete Carabineros a cargo de un Suboficial.

LA SEGUNDA COMISARÍA CONCEPCIÓN:

Antecedentes Generales :

La Segunda Comisaría de Carabineros Concepción, dependiente de la Prefectura de Carabineros Concepción N° 18, fue creada con fecha 15 de noviembre de 1936, según Orden N° 1841 de Igual fecha, publicada en el B/O N° 488 página 11203; recibió como denominación originalmente la de Quinta Comisaría de “ Concepción “, según antecedentes recopilados del Album Histórico de la República de Chile, la cual era denominada por la Antigua Policía Fiscal como “ Segunda Comisaría “.

El inmueble donde funcionaba la Unidad fue destinado al ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaria de Carabineros, mediante el Decreto Exento N° 025 de fecha 26 de Enero de 1976, del Ministerio de tierras y colonización, Dirección de tierras y Bienes Nacionales, Regional Concepción, publicado en B/O. N° 2789 página 65021.

Mediante la Orden O.S.1. N° 45645, de fecha 10 de Noviembre de 1976, publicada en B/O 2579 pág. N° 59351, quedando como **SEGUNDA COMISARIA DE CONCEPCIÓN**.

Por lo anterior y desde la fecha señalada anteriormente el cuartel de la Segunda Comisaría, fue el ubicado en calle Ongolmo N° 1668, hasta que conforme a la Orden N° 04, de fecha 11 de abril de 1995, de la dirección de logística de carabineros, se dispuso su traslado e instalación en el Cuartel ubicado en calle Castellón N° 46, el que hasta esa fecha estaba siendo ocupado por la Quinta Comisaría de radiopatrullas y tránsito, todo esto motivado con la única intención de brindar una mayor comodidad al personal como de igual forma la atención al público.

Este Cuartel donde actualmente funciona la **Segunda** Comisaría de Carabineros Concepción se encuentra ubicado como anteriormente se señaló en calle Castellón N° 46, Cuartel que fue destinado al Ministerio de defensa Nacional (Carabineros de Chile), mediante el Decreto Exento N° 250, del 09 de octubre de 1974, para ser utilizado por la 5ta. Comisaría de Radiopatrulla y Tránsito, publicada en el B/O 2473-55243.

El Actual sector jurisdiccional de la Unidad fue fijado definitivamente por medio de la Orden O.S.1. N° 19, de fecha 21 de mayo de 1985, publicado en el B/O. N° 3025 pág. N° 71152 - 71153.

SITUACIÓN ACTUAL:

El inmueble es de material sólido, consta de un subterráneo y dos pisos, de albañilería de ladrillo reforzado con pilares, machones y cadenetas de hormigón armados en buenas condiciones de conservación.

En el edificio funciona la totalidad de las Oficinas de la Unidad, más el casino del personal y dormitorios de los SS.OO. Y P.N.I. soltero.

I.- UBICACIÓN:

El cuartel de la Segunda Comisaría de Carabineros Concepción esta ubicada en el radio urbano de la ciudad, específicamente en calle Castellón N° 46, entre las calles Chacabuco por el norte y Victor Lamas por el sur de la

ciudad de Concepción, Comuna y provincia del mismo nombre, en la VIIIª Región del Bío - Bío.

En su aspecto geográfico urbano, el Cuartel se encuentra ubicado en el sector sur de la Zona céntrica de la ciudad.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS:

De conformidad a antecedentes recopilados en diferentes locales, tales como Bibliotecas Municipales, Ilustre Municipalidad de Concepción, Universidad de Concepción, Circulo de Suboficiales en retiro de Carabineros, Diario El Sur e Intendencia Regional, en donde no existen mayores antecedentes sobre creación e instalación de Cuarteles policiales en la ciudad de Concepción, solamente se pudo establecer los siguientes antecedentes Históricos de la creación y evolución de la 2da Comisaría de Carabineros Concepción.

En el año 1886 en un antiguo y deteriorado Cuartel que perteneció al Ejército Español, y que se encontraba ubicado en la actual calle Barros Arana, entre Janequeo y Lautaro donde hoy existen la población fiscal de SS.OO., se instaló la 2da. Comisaría de la Policía Fiscal de Concepción, con jurisdicción sobre una parte de la Comuna de Concepción, donde se puede destacar los sectores de La Curtiembre, La Toma, Los Manzanos, Los Polancos, Laguna de las Tres Pascualas, El Teatro Oreganal, Sector Chillancito entre otros.



Carabineros procediendo en el sector de la Plaza Perú, (2da. Comisaría.) 02.07.1973.-

Fue desde entonces y en el mismo cuartel existente en calle Barros Aranas entre Janequeo y Lautaro, que comenzó a funcionar la Quinta Comisaría de Carabineros de Chile, Unidad que permaneció en ese Cuartel hasta el año 1945, en que por orden superior y debido al mal estado de conservación en que se encontraba el edificio que la albergaba, debió ser trasladado hasa el antiguo inmueble existente en Calle San Martin esquina Janequeo, que había sido utilizado en su oportunidad como Cuartel de un Batallón del Regimiento de Carabineros Nro. 10.

La permanencia de la 5ta. Comisaría en ese Cuartel no duró mucho, ya que se vio limitada a un sin número de problemas, principalmente por el mal estado de conservación en que se encontraba, tanto sus dependencias que eran utilizadas por el personal que ahí trabajaba, como las naves y pesebreras en que era guardado el ganado fiscal utilizando para el servicio en la población.

Por tal razón en el año 1953 la 5ta. Comisaría sufría un nuevo cambio, debiendo ser trasladada nuevamente hasta un Cuartel en la actual

calle Tucapel y que se encontraba ubicado específicamente frente a donde actualmente existe el Edificio de los Tribunales de Justicia, lugar en donde no alcanzó a durar más de un año, ya que en 1954 sufre un nuevo cambio, esta vez fue trasladada hasta calle Castellón esquina O'higgins, en donde actualmente existe el edificio de la VIIIª Zona de Carabineros Bío - Bío.

La permanencia de la 5ta. Comisaría en ese inmueble no duró mucho tiempo tampoco, ya que ese mismo año (1954), a raíz de un incendio que destruyó la totalidad de las instalaciones, debió ser nuevamente trasladada y esta vez fue ubicada en donde actualmente se encuentra el Grupo de Formación Policial, es decir Ongolmo N° 1668, lugar en donde el año 1976 por Orden de O.S.1. N° 45645 de fecha 10 de Noviembre de ese Mismo año, se dispuso su cambio de denominación de 5ta. Comisaría al de "2da. Comisaría".

En ese lugar permaneció hasta que por Orden N° 4 de fecha 11 de abril de 1995 de la Dirección de Logística de Carabineros de Chile, se dispuso el traslado de la 2da. Comisaría de Carabineros Concepción al Cuartel Ubicado en calle Castellón N° 46, el que hasta esa fecha había sido ocupado por la 5ta. Comisaría de Radiopatrullas y Tránsito,

Este Cuartel hasta antes del pronunciamiento Militar del año 1973 perteneció al partido Socialista de Chile (desde una ventana del segundo Piso de ese edificio, salió el disparo que hirió de muerte al Carabinero EXEQUIEL AROCA CUEVAS en una manifestación el día 30 de Agosto de 1973), entidad que lo utilizaba como sede Política y que debido al estado de emergencia en que se encontraba el país fue expropiado y destinado al Ministerio de defensa, mediante el Decreto Exento N° 250, de fecha 09 de Noviembre de 1974, quien lo entregó a Carabineros de Chile a través de la Subsecretaría de Carabineros para que fuera utilizado como Cuartel policial de la 9na. Comisaría de Radiopatrullas y Tránsito de Carabineros Concepción.

LA 3RA. COMISARÍA "CORONEL"

ANTECEDENTES GENERALES: El terreno fue donado por la I. Municipalidad de Coronel en forma gratuita al fisco, según copia de inscripción de registro N° 105, rep. 175, año 1934, Fs. 68 vta. Posteriormente se construyó

un edificio público de material sólido, de 2 pisos y subterráneo, proyectado para edificios públicos y destinados a Correos y telégrafos y Gobernación Departamental. En el año 1974, se trasladó transitoriamente la 7ma. Comisaría de Coronel, dependiente de la Prefectura de Concepción, desde el inmueble que ocupaba, al complejo de edificios fiscales y Municipales de Coronel, según rden 15.260 de 18.05.1974 de O.S.1., publicada en el B/O del año 1974, actualmente denominada, la 3ra. Comisaría de Carabineros Coronel.



Oficiales de la Subprefectura de Coronel en 1928

Este inmueble ubicado en la VIIIª Región del Bío - Bío, provincia de Concepción, Comuna de Coronel, en calle Manuel Montt N° 798, hasta la fecha no ha sido destinado a Carabineros de Chile, y está en estado de tramitación de destinación a la Institución, en el Ministerio de Bienes Nacionales, a través de la Subsecretaría de Carabineros.

La superficie general del terreno es de 1.364,62 mts² y la superficie edificada es de 472, 29 mts²..

LA SUBCOMISARIA VILLA MORA

Inmueble de material sólido, construido en el año 1970 en un sitio eriazado de propiedad de la Empresa Nacional del carbón, para funcionamiento de la Ex-Tenencia Villa Mora, dependiente de la 3ra Comisaría Coronel, propiedad que fue adquirida por la Ilustre Municipalidad de Coronel y donada al Fisco de Chile, Ministerio de Defensa Nacional - Subsecretaría de Carabineros, en forma irrevocable, con fecha 16/08/90, para el funcionamiento de la Ex-Tenencia Villa Mora, actual Subcomisaría elevada a esta categoría por orden O.S.1. Nº 18, de fecha 08.11.90, publicado en el B/O. 3309 - 79371. La destinación de dicho inmueble se detalla en el decreto Exento Nº 24, de fecha 10.05.91, del ministerio de Bienes Nacionales, publicado en el B/O. 3342 - 80432 del año 1991, y cuya propiedad se encuentra inscrita en el conservador de Bienes Raíces Oficina Coronel, fojas 1094.

Este inmueble se encuentra ubicado en la VIIIª Región del Bío - Bío, provincia de Concepción, Comuna de Coronel, sector Villa Mora, calle Manuel Montt Nº 1199, distante a 02 Kms de la Base Unidad y 3,5 Kms., del Retén Lo Rojas y a 30 Mts., de la calle Manuel Montt, ruta Concepción - Arauco.

La dotación actual de esta Unidad es de un Capitán y 25 PNI.

LA TENENCIA SANTA JUANA.

La Tenencia de Carabineros Santa Juana, ubicada en calle Lautaro esquina Alameda, fue creada el día 02.10.61, según orden O.S.1. Nº 21707, publicada en el B/O Nº 1790 página 38237, debido al aumento de la población y la cual hasta la fecha la propiedad pertenecía a la Ilustre Municipalidad de dicha Comuna; Se destinó a Carabineros según decreto Exento Nº 77 de fecha 02.02.76 del Ministerio de Tierras y Colonización, publicado en el B/O Nº 3095 página 73111, pasando a propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, Dirección General de Carabineros.

En la actualidad, la Tenencia cuenta con un Teniente y 15 PNI. para cubrir los servicios Policiales en la comuna, además cuenta con 2 Motos T.T., las cuales cumplen como finalidad de recorrer el sector rural, una Camioneta Z - 1253, la que se utiliza para cubrir los servicios en la población y un radiopatrullas, donado por la ruta Camino de la Madera, el que cubre la ruta 070 -Q, desde el Km., 01 San Pedro de la Paz hasta el Km. 120 El Coigue.

LA TENENCIA LAGUNILLAS “ RODOLFO ORELLANA BAEZA”

En la ciudad de Coronel, a 6 Kms., de distancia hacia el norte, en la década de los años 50, existía en el lugar una cantidad no determinadas de

lagunas, las que por el tiempo transcurrido y por las características del suelo arenoso, produjeron que sus aguas fueran descendiendo considerablemente hasta el punto de desaparecer, consignando en la historia de Coronel este sector como Lagunillas.

Años después y por el aumento considerable de habitantes en la zona, se fueron poblando todos estos sectores, dándole el nombre de Población Lagunilla conforme al período de construcción se dividen en Lagunillas 1, 2 y 3 respectivamente. Hasta el año 1988 en calle Los Nogales S/N, existió el Hogar de Menores de Carabineros de Chile Lagunillas N° 2, destruido completamente a raíz de un incendio, donde fallecieron 5 menores.

Dicho Hogar, se encuentra en la actualidad ubicado en calle Los Pinos s/n. Chiguayante, y corresponde a al Hogar de Menores Carabineros Ivan Sanhueza García.

La Ilustre Municipalidad de Coronel, en la administración del período anterior, construyó en el mismo terreno del siniestro un cuartel Policial, otorgándole el nombre de Carabinero Rodolfo Orellana Baeza., en memoria del citado funcionario (Q.E.P.D.), quien residía en calle Los Ulmos N° 3423 de la población Lagunillas Tres de esta Comuna, (ingresó a la Institución el 16 de febrero del año 1991, prestando servicios después de haber salido de la Escuela de Formación Policial de Santiago, en la 13va. Comisaría de Carabineros de la Granja, siendo trasladado tiempo después a la Tenencia La Castrina, dependiente de la misma Unidad).

Este Carabinero, el día 21 de Mayo del año 1992. En Santiago, en circunstancias, que se trasladaba en calidad de franco a su Unidad en un Bus de Locomoción colectiva, se pudo percatar de unos antisociales, efectuaban un asalto en el interior del mencionado Bús y al tratar de impedir tal situación fue agredido por uno de éstos, quitándole su arma de servicio y disparándole a quemarropa, falleciendo cuando era trasladado al Hospital Barros Luco.

Dicho Cuartel Policial fue entregado a Carabineros de Chile, en Ceremonia realizada el día 27 de Septiembre del año 1992. En esa oportunidad, por la premura del tiempo originado por el relevo de la Alcaldesa, la construcción se entregó faltando todo lo que son las terminaciones.

El terreno se encuentra inscrito en el Registro de propiedades del Conservador de Bienes Raices de Coronel, a nombre de la Ilustre

Municipalidad de Coronel, a fs. 321 con el N° 322 del año 1993, entregado posteriormente en comodato al fisco-Carabineros de Chile, mediante contrato suscrito por el actual Alcalde de Coronel Don René Carvajal Zuñiga, con fecha 30 de abril del año 1993, el plazo del presente contrato podrá ser renovado tácita y sucesivamente sólo por otro período igual al expresado.

La Tenencia Lagunillas Carabinero Rodolfo Orellana Baeza, fue creada a través de la Orden O.S.1. N° 11, de 04.12.1992, y entregada en funcionamiento el día 30 de abril de 1993.

El inmueble es de material sólido, con una 80% de concreto, reuniendo las condiciones técnicas de estructura para el desempeño de las funciones propiamente tales necesarias para dar una mejor atención a la comunidad.

EL RETEN “LO ROJAS”

El inmueble que ocupa actualmente el Retén de carabineros Lo Rojas, ubicado en calle Pedro Aguirre cerca N° 1014, sector Lo Rojas Comuna de Coronel, es de propiedad de la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (ENDESA), fue construido en el año 1985, destinado a Carabineros de Chile en comodato el 26/01/1987, según B/O. 3112- 73629, funcionando como tenencia, según O.S.1. N° 17.629.

El edificio es de material sólido, de 141,15 mts2., cuenta con 13 dependencias bien distribuidas, el terreno que ocupa el Destacamento es de 528,00 Mts2.

Funcionó en la categoría de Tenencia hasta el 27.03.1996, fecha en que se rebajó a retén, según Orden N° 12 del 27/03/1996, de la Dirección de Orden y Seguridad.

EL RETEN “ISLA SANTA MARÍA”

Este Destacamento fue instalado de conformidad a la Orden N° 5.883 de fecha 1ro. De marzo de 1973, publicada en el B/O. N° 2106, página N° 45432, con una superficie de 201 hectáreas, con dependencia directa de la 1ra. Comisaría de Arauco.

En sus comienzos este Retén funcionaba en un inmueble cedido para tal efecto, por la Ex-Corporación de reformas Agrarias "CORA" y estaba ubicado en el camino de puerto Sur a Puerto Norte de esta Insula (Instalaciones de la ex Colonia Penal) actualmente de la Armada de Chile.

Tenía una dotación de 5 P.N.I., de Orden y Seguridad, de estos, dos proporcionados por la 1ra. Comisaría de Arauco, dos por la 3ra. Comisaría de Cañete y uno por la 4ta. Comisaría de Curanilahue.

Según orden N° 19443 O.S.1. de fecha 03.07.74, N° 6 del Art. 11 del D.F.L. 213 de fecha 26/03/60 y B/O N° 2456 - 54534 del 13/07/74, ordena suprimir el retén Isla santa maría, cuyo sector jurisdiccional será anexado a la base Unidad, regresando el personal a sus respectivas Unidades de origen, habiéndose levantado definitivamente el Destacamento en 1976.

En febrero de 1978, el Destacamento fue instalado nuevamente, en forma provisoria en un inmueble cedido para dichos efectos, por la Empresa pesquera "Costa Azul", en donde funcionaría en espera de un nuevo Cuartel, cuya construcción se inició con fondos aportados por la Comunidad, en diciembre de 1978, en el cual funciona actualmente; fue instalado por Orden O.S.1. N° 27/41941 de fecha 13.11.79., inserto en el B/O. N° 2736, pág. N° 63517 de fecha 24.11.79.

Posteriormente el Destacamento fue traspasado a la Tercera Comisaría de Coronel, por Orden de O.S.1. N° 10/19557 de fecha 14.06.80, inserto en el B/O N° 2767, Pág. N° 64438 de fecha 28.06.80.

El sector jurisdiccional de este Destacamento abarca una superficie de 30,5 Kms², y se encuentra dividido en dos Puertos, Sur y Norte, con una población de 2.300 habitantes aproximadamente, distante de la Base Unidad a 36 Kms., y a 96 Kms., de la prefectura de Concepción, distancia que se recorre hasta la ciudad de Lota, vía marítima en embarcaciones de pasajeros, trayecto que dura 2 horas con 30 minutos, según las condiciones climáticas.

CUARTA COMISARÍA DE CARABINEROS LOTA

La presencia policial en la localidad de Lota, se remonta al año 1880, siendo motivada esencialmente por la existencia de las Minas del carbón. Es así que en el año 1875 comenzaron las controversias, cuando los señores Rojas instalaron un pique, ubicado en el límite norte de las propiedades carboníferas del Establecimiento, junto al estero de Playa Blanca hacia el mar, donde todavía existen una casas viejas, por lo cual la compañía instaló el lugar el pique "Centinela", el cual fue hecho para defender los derechos de la compañía contra estos avances e internaciones.

Con gran celo se vigilaba, de una otra parte, para impedir que el vecino, en sus labores interiores, avanzara más allá del deslinde. Los mineros participaban con gran entusiasmo en estas tareas y varias veces chocaron los “Lotinos” con los “rojizos”. No escaseaban las piedras y los palos, ni se escatimaba el empleo de las herramientas de trabajo en estos choques. A fines de ese mismo año, circuló la noticia de que había peligro de inundaciones de las minas de Lota a causa de los Trabajos que efectuaban los señores “Rojas”.

Personal de Servicio en el sector Plays de la 4ta. Comisaría Lota, en tenuta de verano, 16.01-1971.-



Uno de los métodos que se empleó con más éxito, para desmoralizar al adversario e impedir sus avances, fue “quemar ají” en abundancia dentro de las labores, la visión se hacía imposible con este “gas asfixiante” tan singular; y el que no lloraba por los golpes recibidos lloraba a causa del humo de ají.

En 1871, se iniciaron las obras para proveer el agua potable al establecimiento y a la Población. El agua debía traerse de las montañas de

Colcura, donde existían vertientes abundantes, a distancia de 8 kilómetros de Lota.

Hubo que instalar grandes estanques de captación y costosas cañerías de acero para atravesar varias quebradas; pero, al año siguiente pudieron disponer de este precioso elemento, tanto la población obrera particular de la Compañía como los habitantes de la ciudad de Lota Bajo.

En 1881 comenzó un trabajo que más tarde tomó un vuelo considerable y que debe considerarse como una grandiosa obra de previsión. Nos referimos a la plantación de árboles forestales en los cerros vecinos a Lota. En el Parque, que entonces estaba a cargo un señor O'Relly; se hicieron los primeros almácigos de pino, cipreces, encinas, eucaliptus, etc. Estos eran después colocados en los cerros. Con el tiempo, se formó una sección especial dedicada a este objeto, y el resultado ha sido que la Compañía dispone ahora de varios millones de árboles de valiosas maderas para las minas y construcciones. Un numeroso personal se destina a la plantación, conservación y explotación de los bosques. Su mantenimiento se practicaba en forma análoga a la acostumbrada en los países europeos, donde el cuidado de los bosques se efectúa con la más alta perfección científica y administrativa, esto dio origen a la creación de "GUARDIAS DE BOSQUES", cuya principal misión era el resguardo de este valioso recurso, de aquellos antisociales que intentaban llevárselo en forma clandestina.



Comandancia del Regimiento Nro. 7 de Carabineros y cuartel del escuadrón Lota de Guarnición en la ciudad, antes de la fusión.

Con todo lo anterior se enmarca la función especial de controlar el orden y seguridad de la ciudadanía, con el fin de evitar todos aquellos excesos propios de una ciudad minera y sus apéndices que se derivan a raíz de ello y que a su vez se transforman en conductas delictuales, para lo cual esta Unidad Policial contó con su primer Cuartel ubicado en el costado oriente de la plaza de Armas de Lota, edificio que fue construido en el año 1882, para uso de la Guardia Cívica que en ese entonces se formó por iniciativas del administrador de Establecimiento don Benjamin Squella, con aportes de la compañía minera e industrial de Chile y por erogaciones populares, el que constaba con una superficie de 890 mts², donde funcionaron las antiguas policías hasta 1927, año en que pasó a denominarse 8va. Comisaría de Carabineros de Lota, dependiente de la prefectura de Coronel, la cual a su vez dependía de la prefectura General de Concepción, a la que posteriormente en forma paulatina fue reforzada con un Destacamento llamada “Tenencia Lota Alto”, luego 6 retenes denominados “Bannen” “Chiflón”, “Pique Grande”, “Los Calero”, Retén Santa Juana y “Carlos Causiño”, respectivamente.

Otro realce e importancia del resguardo policial para la conservación del orden y seguridad pública, fue en el año 1920, cuando en plena industrialización de la minería, se dio origen a numerosas huelgas, lo que mantenía en excitación a los obreros de todas las reparticiones de la Compañía, ya que se encontraba en desacuerdo por su forma de vida que no era recompensada por sus agotadoras jornadas de trabajo, y eran frecuentes los paros o suspensión de las faenas con los consiguientes quebrantos en la producción. La indisciplina era general, y un profundo malestar afectaba a las minas, fábricas, talleres, poblaciones y secciones de toda la Industria.



Escuadrón Lota, Cuartel de la Tenencia Lota Alto

Con frecuencia se lamentaban aún incidentes violentos, hechos luctuosos en que debía intervenir la fuerza pública para mantener, al menos en apariencia, un cierto grado de orden.

Años más tarde, entre 1972 y 1973, se suprimieron los retenes de Santa Juana, Bannen, Chiflón y Pique Grande, por no reunir las condiciones de seguridad y falta de dotación necesaria para su normal funcionamiento.

En el año 1977, la 8va. Comisaría pasó a denominarse 4ta. Comisaría de Lota, en ambos casos dependientes de la prefectura de Carabineros de Concepción nr.18.

En el año 1985, fue suprimido el retén Los Caleros, por sus precarias condiciones y el año 1992, fue levantado el Retén Carlos Cousiño, por no aportar ninguna utilidad estratégica para la función policial, debido a su alejada ubicación y distanciamiento del núcleo poblacional.

El 27 de abril de 1987, la 4ta. Comisaría de Lota, dejó de funcionar en el Cuartel ubicado en calle P. Aguirre Cerda, para trasladarse definitivamente al inmueble donde funcionó hasta entonces la Subcomisaría de Lota Alto, ubicado en calle Curva Loyola s/n. Cuartel que fue construido el año 1942, por la Empresa Nacional de Carbón y entregado en comodato a Carabineros, hasta el año 1984, cuando el Ministerio de Bienes Nacionales lo adquirió y destinó a Carabineros de Chile (4ta. Comisaría Lota), por Decreto Exento N° 65 del 29/08/1984, publicado en el B/O N° 2994-70202.

QUINTA COMISARÍA TRÁNSITO DE CONCEPCIÓN:

La 5ta. Comisaría de Concepción, fue creada el 16 de junio de 1959, por O/G. O.S.1 N° 429, publicada en B/O N° 171 - 58, denominándose entonces, novena Comisaría de Radiopatrullas y Tránsito, con dependencia de la prefectura de Carabineros Concepción N° 18.



Pareja de Carabineros Motorizados de dotación de la Quinta Comisaría del Tránsito “ Concepción”

En sus inicios comenzó a funcionar en dependencias de la 4ta. Comisaría, actualmente 1ra. Comisaría Concepción, ubicada en calle Salas N° 329, lugar donde funcionaba la sección de Radiopatrullas.

En el año 1974, se trasladó al Cuartel ubicado en calle Castellón N° 46 de la ciudad de Concepción, inmueble destinado al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Carabineros, mediante decreto N° 205 de fecha 09.10.1974, publicado en el B/O. N° 2473 - 55243.

Posteriormente por Orden O.S.1. N° 24 - 33710 de fecha 08 de agosto de 1978, publicada en el B/O. N° 2670, página 61858, se le cambia la denominación a “ 5ta. Comisaría de Radiopatrullas”.

En el mes de abril del año 1995, esta Unidad se traslada al inmueble ubicado en la Avda. Jorge Alessandri S/N. En la Intercomuna Concepción - Talcahuano.



Construcción de la antigua Tenencia Carreteras en Chaimávida, 14-01-1970.-

Mediante O/G. Digcar N° 1131 de Mayo de 1996, cambio su denominación de 5ta. Comisaría de Radiopatrullas y Tránsito por 5ta. Comisaría de Tránsito, publicada en el B/O. 3598 - 88999.

La Orden L.1. N° 4 de fecha 26 de septiembre de 1997, publicada en el B/O. 3669 - 91477, se ordena el traslado de la 5ta. Comisaría Tránsito dependiente de la prefectura de Concepción, desde el inmueble de propiedad fiscal correspondiente al complejo Policial Lomas verdes, ubicado en J. Alessandri s/n, al inmueble también fiscal, situado en calle Salas N° 329, ambos de la ciudad de Concepción. Finalmente, el 2 de Noviembre de 1999, por orden de la Dirección General, la Dirección de Logística (L.1. Nro. 4), le destinó su Cuartel definitivo en el edificio principal del Complejo Lomas Verdes.

SEXTA COMISARÍA FUERZAS ESPECIALES

A través de la historia, han existido movimientos de tipo revolucionarios, como medios de lucha contra los regímenes gubernamentales, con la finalidad de crear un clima de intranquilidad, de inseguridad en la institucionalidad establecida, autoridad gubernamental que normalmente garantiza la seguridad de las personas y sus bienes.



Carro Lanza-agua, en demostración de su efectividad

La Prefectura de Concepción, a través de su existencia, de la misma forma que en Santiago debió modificar su accionar, creando nuevas Unidades de Orden y Seguridad mas especializadas, con el fin de encontrar la justa medida que anule o controle los excesos, logrando con un tecnicismo dosificado, aquella del Control del Orden Público, tan difícil de lograr sin las técnicas y los recursos adecuados que adolecen las Unidades regulares de O.y S.



Manifestación en el cruce de las calles Aníbal Pinto esquina Barros Arana en la década del 70

Esta especialidad, con una visión a futuro, comenzó como es de suponer en la ciudad de Santiago, debido a que allí se gestaban los mayores desordenes públicos y ya en la década de los años 30, urgentemente se vio en la necesidad de formar una fuerza de disuasión especializada, técnica y profesional, con tácticas y elementos modernos, destacando para ello personal suficiente y muy apto, cuya finalidad era la de apoyar con eficiencia las Unidades de Orden y Seguridad.

El 28 de agosto de 1936, en el mandato presidencial de don **ARTURO ALESSANDRI PALMA**, se dicta el Decreto Supremo N° 3.884, el cual dispone la creación de la primera Unidad Especializada para proceder policialmente en desórdenes urbanos, denominándose "**GRUPO MOVIL**", pasando a constituir la dotación de la **16ª Comisaría**, dependiente de la Prefectura Santiago Central y nombrándose al Capitán Sr. **BELISARIO ALVAREZ LOBOS** como su primer jefe.



Carabineros de la sexta Comisaría Fuerzas Especiales custodiando la Intendencia Regional,
De Concepción 30-06-1973.-

Sus primeras misiones fueron cubrir servicios en el Congreso Nacional, Guardia de la Dirección General de Carabineros y Prefectura General de Santiago, además de algunos servicios extraordinarios y rondas.

Sus transformaciones para adaptarse a las necesidades de servicios a la población no se hicieron esperar. Por la eficiencia demostrada en terreno, el mando de la Institución con fecha 14 de julio de 1954, le cambia su denominación a **19ª Comisaría Móvil**, sin alterar sus servicios originales y agregándole dos Grupos de Emergencia y sumándose la responsabilidad de control del tránsito en carreteras, dotándose de motocicletas y con una dotación de 180 Carabineros.

Su evolución prosigue cuatro años después, cuando un 5 de agosto de 1960, se dispone que todos los servicios extraordinarios serían efectuados por la 19ª Comisaría Móvil, aumentando su dotación a 300 Carabineros de Orden y Seguridad, los que serían especialmente seleccionados e instruídos para afrontar la nueva modalidad de servicios y organizados internamente por la Prefectura General de Santiago.

El 09 de febrero de 1963, consciente el Alto Mando Institucional de contar con una Unidad Especializada para el mantenimiento del orden público, crea por Orden General O.S.1. N° 3.234, el Grupo Móvil aumentando su dotación de acuerdo al crecimiento de la población y trasladando su dependencia a la Prefectura del Tránsito.

Con posterioridad, el 26 de julio de 1968, el Alto Mando determinó definitivamente que el **Grupo Móvil**, pasara a depender de la Prefectura General de Santiago.

El **Grupo Móvil** fue una unidad dinámica por excelencia, su importancia le significó un constante crecimiento, adquiriendo independencia administrativa y equivalencia de Prefectura Encuadrada.

Al **Grupo Móvil**, se le debe considerar como Unidad creadora del concepto de acción antidisturbios urbanos.

6TA. COMISARÍA FUERZAS ESPECIALES:

Mediante la Orden General O.S.1. N° 18.947, de fecha 22/09/67, publicada en el Boletín Oficial N° 2107 - 45345, se crea el Grupo Móvil en la prefectura de Concepción con dependencia directa de la Plana Mayor de Repartición, el que funcionó transitoriamente en el Cuartel de la 5ta. Comisaría, siendo su dotación, la siguiente:

- Mayor, Jefe de grupo	01
- Capitán, 2do. Jefe de Grupo	01
- Teniente	04
<hr/>	
TOTAL SS.OO.	06
- Suboficiales	10
- Cabos y Carabineros	90
- Escribientes tercero	01
<hr/>	
TOTAL P.N. I.	101

El señalado boletín Oficial, indicaba que el Grupo Móvil tendría a su cargo la atención de las manifestaciones públicas, Servicios Extraordinarios de importancia, concurrencia a incendios, espectáculos deportivos, comisiones de rondas esenciales y todo aquello que se disponga en la Provincia de Concepción.

Con la Orden General No. 28.270 de fecha 18.11.970, de O.S.1., publicada en el Boletín Oficial No. 2267, se deroga la primitiva orden de estructuración del Grupo Móvil creándose la 10ma. Comisaría de Servicios Especiales, con dependencia directa de la Prefectura de Concepción y organizada con los efectivos y medios del Grupo Móvil.



En Concepción, Carro blindado en acción en el sector de los Tribunales de Justicia,,en 1969.-

En esta oportunidad quedó compuesta con la siguiente dotación:

- Mayor	01
- Capitán Subcomisario	01
- Tenientes	05
<hr/>	
TOTAL SS.OO.	07
Suboficiales	11
Cabos y Carabineros	114
<hr/>	

TOTAL P.N.I.	125
Escribiente	01

Conforme a la Orden General N° 45.645 O.S.1, de fecha 10 de noviembre de 1976, publicada en el Boletín Oficial N° 2579 - 59350, se le cambia la denominación por **6TA. COMISARÍA FUERZAS ESPECIALES DE CONCEPCIÓN**, lo que dispuso por las necesidades de adaptación regional, la adaptación integral de todos los sectores del quehacer regional, al proceso de regionalización y a la conveniencia Institucional, según establece el mencionado Boletín Oficial.

SERVICIOS QUE REALIZA LA UNIDAD

La 6ta. Comisaría de Fuerzas Especiales, tiene como objetivo fundamental desarrollar servicios de Orden y Seguridad en apoyo de las Unidades de la Prefectura de Concepción, principalmente en la ciudad capital de la VIIIª región Concepción o bien donde lo disponga el Alto Mando Zonal y estarán dirigidos prioritariamente a :

1.- Mantener el orden público y reestablecerlo cuando hubiere sido quebrantado, actuando como fuerza de reacción táctica de la Guarnición de Concepción.

2.- Proceder policialmente, en la misma forma en cualquier punto de la Octava Región, donde se requiera su presencia.

3.- Restablecer la seguridad pública mediante acciones policiales especializadas, en caso de catástrofes o calamidades públicas.

4.- Prestar servicios de seguridad policial en instalaciones oficiales u oficinas de altas autoridades de gobierno e Instituciones, en las condiciones que se disponga.

SERVICIOS DEPENDIENTES

LA SIAT CONCEPCIÓN

La transformación económica y social del mundo, propia del siglo XX recién pasado, ha traído consigo un auge del complejo industrial con los consiguientes beneficios para la comunidad. Pero junto a esto, el alud cuantitativo de su producción ha desarrollado al hombre en su vida, en sus costumbres y porque no decirlo, también en su muerte.

En Chile la **segunda causa de Muerte**, después de los problemas cardiovasculares, **resulta ser el “ ACCIDENTE DE TRANSITO”**. Mas que una enfermedad ha resultado ser un Enemigo de la sociedad, que destruye día a día a más hombres que todas las enfermedades juntas; a más hogares que los que afectan el problema de las Drogas, que no respeta ninguna estratificación socio-económica, ni a fuertes ni débiles y que está siempre latente en la vida cotidiana.



Carabineros Planimetristas de la SIAT CONCEPCION en 1998

Carabineros de Chile, atento a servir a la sociedad, en su calidad de policía moderna, sintiéndose responsable de la seguridad que debe proporcionar a sus ciudadanos, a fines de los años 50 concluyó en la necesidad preparar Personal técnico en materias de tránsito que con base científica investigara sus causas, circunstancias y consecuencias. Visionarios Oficiales a principios de 1961 crearon una Unidad de Investigación de los Accidentes en Santiago, ésta fue única en Chile y Latinoamérica, y permaneció así hasta el año 1976, en que se creó la segunda filial, en la ciudad de Valparaíso.

Posteriormente, por Orden O.S.1. N° 43 de 11.12.985, inserta en el B/O. 3054, se crea en las ciudades de Antofagasta, Valdivia y Concepción, la Subcomisaría de Investigación de accidentes en el Transito (SIAT), con el

objeto de practicar de inmediato las primeras indagaciones, recoger los datos y elementos de prueba relativos a las causas y circunstancias del accidente y mediante el uso de las diversas disciplinas matemáticas y conocimiento científico que caracterizan la Investigación de los Accidentes. Estas Unidades especializadas deben emitir diferentes tipos de Informes Técnicos, que serán enviado de oficio al Juez del Crimen o de Policía Local, según corresponda.

Estas Unidades técnicas deben cumplir además, otras diligencias de investigación científica que los jueces le encomienden; y por cierto, deben contribuir profesional y técnicamente al mejoramiento de los servicios policiales en esta materia. En este sentido se desarrolla en forma permanente y conforme a un Plan anual de Difusión en materias preventivas, charlas a las Unidades de esta Repartición como asimismo a los distintos Establecimientos de educación superior, medios y básicos de Concepción y alrededores; Seminarios de Prevención, celebración de fechas y actos, relacionados con la Prevención de los Accidentes en el Tránsito en esta Región.



Celebración anual del “ Día Sin Accidentes” en el Mall Plaza el Trébol Concepción –Talcahuano en 1998

La SIAT Concepción, en sus comienzos abarcó la VIIIª Región del Bío – Bío, desde su entrada al servicio operativo, el 1ro. de junio de 1986. Posteriormente, su sector jurisdiccional se vio disminuido sólo a las Prefecturas de Concepción, Talcahuano y Arauco, al entrar en Operaciones, la SIAT Ñuble, esto es, en esa provincia y en la de Los Angeles, y que con fecha 2 de Enero de 1997, fue creada por orden de la entonces, Ditrancar, y puesta en funcionamiento por el Capitán Rolando de la Rivera M.



Equipo SIAT Concepción en Terreno en 1998

La S.I.A.T., Concepción, en sus primeros meses, desde que se oficializó su creación, ocupó una dependencia de la 5ta. Comisaría Radiopatrullas, ubicada en esa oportunidad, en Castellón 46, para luego empezar su funcionamiento, en junio de 1986, en dependencias, adaptadas para ello, del Ex-policlínico de Carabineros, ubicado en el edificio de la VIIIª Zona.



Actividad de Prevención de la SIAT Concepción para escolares en la antigua Ferbio en 1995

Actualmente y a contar del mes de septiembre del año 1996, la S.I.A.T., ocupa la mitad del segundo piso del Cuartel de la 5ta. Comisaría Tto., ubicada en el Complejo de Carabineros “ Lomas verdes”, a la espera de que se dé termino al Cuartel de Especialidades en el mismo predio, donde tiene proyectado su asiento definitivo.

Esta Unidad, que depende técnicamente de la SIAT Santiago, tiene, actualmente al mando, un Mayor graduado y especialista en la disciplina IAT, Dos Oficiales especialistas IAT y 12 PNI, con especialidades de: Técnicos analistas de Terreno, Fotógrafos Forenses, Técnicos Planimetrístas y Técnicos mecánicos.

SECCIÓN DE INTELIGENCIA DE LA PREFECTURA DE CONCEPCIÓN

SICAR (Sección de Inteligencia de Carabineros).

A contar del 08.01.1978. Orden (S) N° 4, de 08.01.1978, de la Dirección del Personal Depto. Dotaciones p.5.

SICOMCAR (Servicio de informaciones y Comunicaciones)

A contar del 02.12.1982. Resolución Exenta (S) N° 2, de 10.12.1982, de la Subdirección General de Carabineros.

Suprime el servicio (SICOMCAR)

A contar del 06.08.1985. Orden General (S) N° 282, de la Subdirección General de Carabineros, suprime el servicio.

SAICAR (Sección de Asuntos Internos)

A contar del 26.12.1985. Resolución Exenta (S) N° 1 de 26.12.1985, de la Dirección General de Carabineros, establece la necesidad que las Prefecturas cuenten con Secciones que asesoren a los Mandos institucionales y crea las Secciones de Asuntos Internos, en todas las Prefecturas del País.

SIPOLCAR (Sección de Inteligencia)

A contar 12.06.1990, Según Mensaje (R) N° 08, de 12.06.90, de DIPOLCAR, los SAICAR, pasan a denominarse SIPOLCAR. Lo anterior, al elevarse la categoría del Departamento Asuntos Internos, a Dirección de inteligencia de Carabineros.

FUSION DE LAS SECCIONES DE INTELIGENCIAS DE LAS PREFECTURAS DE CONCEPCIÓN Y TALCAHUANO

A contar del 06.05.993, según Orden General (S) N° 920, de 16.03.1993, de la Dirección General de Carabineros, que ordena la Fusión de las Secciones de Inteligencia de las Prefecturas de Talcahuano N° 30 y Concepción N° 18, eliminándose la primera, disponiendo el traslado a Concepción de un Capitán y diez P.N.I.

DIPOLCAR SECCIÓN CONCEPCIÓN

A contar del 08.04.1993, según Orden General (S) N° 924, de fecha 08.04.1993, de Dipolcar, modifica a contar de esta fecha las actuales modificaciones de las SIPOLCAR, por la de DIPOLCAR SECCIÓN, más el nombre de la prefectura de la cual dependa.

SECCIÓN O.S.7. CONCEPCIÓN

Fue creada el 05 de febrero de 1982, mediante la Orden (S) O.S.1. N° 02, la que en su parte resolutive dice : **CREASE LA SECCIÓN CONTROL DE DROGAS Y ESTUPEFACIENTES CONCEPCIÓN**, con dependencia directa de la Prefectura de Concepción, en lo que se refiere a la administración y disciplinario, sin perjuicio de que queda subordinada al departamento Control Drogas y prevención Delictual (O.S.7.), de la Dirección de Orden y Seguridad.

La creación de la sección O.S.7., fue a petición de la ilustre Municipalidad de Concepción de esos entonces, en actitud decidida a enfrentar el grave flagelo y consumo de drogas, proporcionar información policial, capacitación y servicios especializados a la Unidades Operativas, además de cumplir los requerimientos del mando y los Tribunales de Justicia. Fue la tercera Sección O.S.7., en funcionar, después de Arica e Iquique, por la importancia de la región, iniciando sus actividades con un sr. Oficial y 05 P.N.I.

Ha funcionado esta Unidad especializada en diferentes inmuebles, tales como una casa particular en calle freire N° 1064 Concepción, la que era arrendada por la I. Municipalidad de Concepción, después funcionó en un inmueble de calle Manuel Rodríguez N° 1340, Grupo de instrucción de Carabineros de calle Ongolmo N° 1636 Concepción y por último en el cuartel que actualmente ocupa el que está inserto en el edificio de la Prefectura de Concepción de calle San Martín N° 171.

Desde su creación esta Unidad, ha sufrido dos atentados terroristas, el primero fue mientras se encontraba funcionando en calle freire N° 1064 y el 2do. En calle Manuel Rodríguez N° 1340, en ninguno de estos atentados resultó personal lesionado grave solamente daños a los vehículos e inmueble.

Con fecha 01 de abril de 1996, mediante la orden general (S) N° 1.117, se crea y determina dependencia de la Dirección de Drogas y Prevención delictual, quedando subordinado el Departamento O.S.7. y las Secodes provinciales directamente de la DIDROCAR.

El 12 de enero de 1998, la Dirección de Drogas y prevención delictual, mediante Orden General (S) N° 1.244, publicada en el Anexo (2) B/O. N° 3684 de fecha 24 de enero de 1998, modifica estructura y aprueba Directiva de organización y Funcionamiento, modificando la Orden General (S) N° 1.117 del 01.04.96, en los siguientes términos:

“CAMBIASE DENOMINACIÓN del Departamento O.S.7., por Departamento Operaciones O.S.7., el cual dependerá directamente de la DIDROCAR. A contar de esa fecha nuevamente las SECODES provinciales pasan a depender operativa y técnicamente directamente del departamento Operaciones O.S.7. de la DIDROCAR, y administrativamente de las respectivas Prefecturas en cuya jurisdicción se encuentra ubicadas”.

Actualmente la Sección O.S.7. Concepción, funciona con 2 SS.OO. Y 18 P.N.I., teniendo como sector jurisdiccional el que corresponde a la VIIIª Zona de carabineros Bío- Bío, siendo su misión identificar las organizaciones y personas involucradas en el fenómeno ilícito de las drogas en el territorio nacional de drogas y bien utilizados, para ponerlos a disposición de los Tribunales de Justicia.

SUBCOMISARÍA MONTADA Y PERROS POLICIALES.

La Subcomisaría Montada y Perros Policiales, dependiente de la Prefectura de Carabineros Concepción N° 18, fue creada mediante Orden General N° 7, de fecha 12 de febrero de 1996, de la dirección de Orden y Seguridad, y por iniciativa del Sr. Jefe de la VIIIª Zona Bío - Bío, de la época

General Sr. CARLOS BUSTOS SOTO, cuyo cuartel se encuentra ubicado en el predio denominado LOMAS VERDES, Avda. Alessandri s/n., comuna y provincia de Concepción, tratándose de un inmueble de material ligero, destinado al Ministerio de Defensa Nacional, amdiante Decreto Exento No. 80 de 17.09.991, del Ministerio de Bienes Nacionales, inserto en el B/O. N° 3363 - 81166.

Esta Unidad cuenta con una dotación de un Sr. Oficial, quien se desempeña como subcomisario y 29 P.N.I., los que se desempeñan en las siguientes áreas:

SECCIÓN MONTADA

Esta Sección está compuesta por 15 P.N.I. cuya misión primordial es la labor preventiva y de apoyo a las demás Unidades Operativas, como asimismo cumple el Rol de integración y acercamiento a la comunidad, efectuando servicios en sectores periféricos, parque Ecuador, lugares de esparcimiento, servicios de estado y Espectáculos públicos.

Además, cuenta con un Equipo Ecuestre, el que participa en diferentes Concursos Hípicos a nivel regional.

SECCIÓN PERROS POLICIALES.

Está compuesta por 12 P.N.I., con sus respectivos ejemplares caninos de cargo quienes previamente efectúan el Curso en el 7mo Escuadrón de la Escuela de Suboficiales, cuya misión es la de prestar apoyo a las demás Unidades operativas, en sector céntrico, periferia Estadio y Espectáculos públicos.

Como Rol de integración y acercamiento a la comunidad, esta sección cuenta con un conjunto de presentaciones, la que participa en colegios e Instituciones, como asimismo participa en campeonatos de adiestramiento a nivel regional.

Esta Unidad, además un Médico veterinario y dos enfermeros de Ganado, quienes en forma periódica prestan atención sanitaria a caballos y perros fiscales.

TENENCIA FEMENINA DE MENORES CARABINERO IVÁN SANHUEZA GARCÍA

La Tenencia femenina de menores CARABINERO IVÁN SANHUEZA GARCÍA, fue creada el 30 de abril de 1980, por Orden O.S.1. N° 8/16951, inserta en el B/O. N° 2760 - 64225, e inaugurada el 10 de Enero de

1981, por el General Director de Carabineros Don CESAR MENDOZA DURAN y Señora Alicia Godoy de Mendoza.

La denominación inicial de este Destacamento, era de Hogar de Menores Femenino Lagunillas y se ubicaba en calle las Encinas N° 1491 Población lagunillas Coronel, atendiendo a una población de 80 niñas, siendo Jefe de Hogar la Teniente (E.F.) Srta. PATRICIA ALARCON SALDIA.

Por Decreto N° 17 de L.4, del 13 de Junio de 1986, publicado en el B/O. N° 3080, fue cambiada su denominación por la actual, en homenaje al carabinero IVAN SANHUEZA GARCIA, ingresado a la institución en el año 1966, quién prestaba servicios en la Subcomisaría de Menores Coronel “ PEDRO VELIZ URBINA ”, de Talcahuano.

Sucedió el 31 de Diciembre de 1969, dicho ex-funcionario concurre con 76 menores internos del hogar Pedro Véliz Urbina, a un paseo al sector Playa Blanca de Coronel y en los momentos que se internaba en el mar para constatar hasta que distancia podían nadar los menores, éste falleció por inmersión, dejando a su cónyuge MARGARITA ILLESCA, con un embarazo de tres meses.

La viuda del carabinero Iván Sanhueza García, desde el año 1989 hace entrega de un estímulo a la mejor alumna de Enseñanza Básica, en honor a su esposo y como un reconocimiento a Carabineros de Chile.

El día 26 de noviembre de 1988, la Tenencia Femenina de Menores Carabinero Iván Sanhueza García, resultó totalmente destruida a raíz de un incendio que le costó la vida a cinco niñas internas (MARCIA VERA PEÑA, 7 años; CECILIA CUEVAS TORRES, 7 años; PAOLA ZUMERZU ANTILEO, 11 años; ELIZABETH GRANDON CIFUENTES, 8 años y ANGELICA CABRALES VASQUEZ, 8 años, Q.E.P.D.)

En la actualidad, la Tenencia femenina de menores “ Carabinero Ivan Sanhueza García”, se encuentra ubicada en calle Los pinos S/N. Chiguayante, terreno de propiedad de SERVIU, en trámite su traspaso al fisco para Carabineros de Chile. La Tenencia fue inaugurada el 03 de noviembre de 1989, por el Sr. General Director de Carabineros Don Rodolfo Stange Oelckers y Sra. Liliana Toro de Stange.

MÁRTIRES de la PREFECTURA:

1.- Carabinero **HUMBERTO VERGARA VERGARA**, de la 7ma. Comisaría Coronel; el 06.04.1935, hallándose saliente de 3er turno y durmiendo en su casa, al oír la alarma de incendio, acudió prestamente en auxilio de los afectados, que eran residentes de las Minas de Schwager, donde se le vio actuar conjuntamente con sus compañeros y bomberos en el salvataje de personas y enseres. En una de las veces que penetraba al interior de las dependencias en llamas, cayó un derrumbe y lo aplastó. Al día siguiente fue sacado su cadáver de entre los escombros y completamente carbonizado.

2.- Carabinero **JUSTO P. SOTO SALAMANCA**, de la 5ta. Comisaría Concepción, el 15.01.1929, conducía un detenido por ebriedad (Humberto Olivares Martínez), el cual repentinamente lo atacó con una navaja de afeitar, causándole una profunda herida en el abdomen. El carabinero a pesar de estar herido, desde el suelo le disparo a su agresor, hiriéndolo en ambos muslos, lo que imposibilitó para huir. El Carabinero SOTO, falleció al día subsiguiente, a causa de la herida recibida.

3.-Cabo **RAMÓN AVILA REYES**, de la 8va. Comisaría Lota, el 20.12.1947, encontrándose de 4to. Turno, en el sector de su Unidad, le correspondió perseguir a un delincuente contra el cual existía una Orden Judicial. Al encontrarlo se trabó en combate con él, de cuyas heridas provocadas con arma blanca, falleció poco después. El tal delincuente era Desiderio Castro Jara.

4.-Sargento 1º **NICANOR SEGUNDO CONTRERAS C.**, de la 4ta. Comisaría Concepción, el 20.03.1954, en su calidad de Jefe del Retén Prieto Cruz, inspeccionaba el negocio de alcoholes de Juan de Dios Sánchez, éste sorpresivamente le disparó un tiro en la cabeza, a causa de lo cual el Sargento 1º CONTRERAS, dejó de existir poco después en el Retén.

5.- Carabinero **ALEJANDRO ESQUIVEL VIVEROS**, de la 7ma. Comisaría Coronel, el 07.07.1958, saliente de 4to. Turno, se dirigía a su casa y le tocó intervenir en auxilio de la Mujer María Pérez Ramírez, que era brutalmente golpeada por Antonio Ancalaf Leuman, en la vía pública. El individuo, atacó al Carabinero ESQUIVEL, con una piedra asestándole varios golpes de cuyas heridas, éste dejó de existir momentos después.

6.- Cabo 1ro. **JOSÉ CARTES DIAZ**, de dotación del Retén Prieto Cruz dependiente de la 1ra. Comisaría Concepción, El homicidio fue perpetrado a las 0,30 horas de la madrugada del día 17.06.1971, cuando Cartes y el Carabinero Luis Rifo Lagos, intentaban desalojar a un grupo de individuos desde el negocio conocido como EL QUITA PENAS, signado con el número 333, de la calle Miraflores, en el Barrio Prieto Cruz.



Cabo 1ro. José Cartes Díaz

En la Comisión del homicidio estaban implicados cinco individuos y tres mujeres. Todos ellos bebían y comían (sierra asada) en el citado negocio.

Plenamente identificados, Roberto Enrique Zapata Zavala, de quien se presume que fue el autor del disparo y su amante, Siria Humilde Muñoz Suazo, a quien se le conocía como "La Flaca" junto al grupo huyeron además "La Nina", Luz Ninet Galaz Salgado y "La Isolde", Isolde Godoy, todas ellas dedicadas a la prostitución callejera y ocasionalmente concurrían a un lenocinio clandestino de calle Portales, a la altura del dos mil, en Talcahuano. También fue identificado Gastón Gonzalo Malbrán Carrasco, "El Chocolo".

Sobre los individuos que integraban el grupo, se tiene escasos antecedentes. Se sabía sí que en su mayoría eran lanzas fichados. Incluso tres de ellos habrían salido hacía pocos meses de la cárcel luego de cumplir condena por delitos comunes.

Una mujer detenida por sospecha, también practicante de la prostitución callejera, llamada Lila, domiciliada en el cerro Chepe, fue interrogada y posteriormente quedó en libertad. EL SUR le inquirió antecedentes. Señalo: “ El Roberto vino anoche a buscar a la Siria, para tomarse unos tragos. Salieron con la Ninet y la Isolde y otros más, pare El Quita Pena. Yo no los vi más, porque me fui a trabajar a la calle Portales a la altura del dos mil. El Roberto vive con la Siria. Arrendaban una pieza aquí en Prieto Cruz, abajo del cerro.”

A partir de la salida de los individuos con las tres mujeres, los hechos se sucedieron así:

“El grupo de las tres mujeres y los cinco individuos, se dirigieron al Quita Penas. Allí llegaron antes de la medianoche. Un testigo que presenció los hechos, Antonio Hermosilla Hernández, dijo: Pidieron sierra asada y estaban tomando Fanta con Vino blanco. Tenían malaza pinta. Nosotros no nos atrevíamos ni a mirarlos. Tenían pinta de delincuentes.”

Pasada la medianoche el grupo creó problemas al dueño del local Manuel Concha Abello, quien decidió cerrar el negocio.

Eran las 0,30 de la madrugada de ayer, cuando pasaron por el negocio el Cabo Cartes y el policía Riffo. Cumplían la ronda nocturna habitualmente, luego de recibirse del cuarto turno.

Al pasar por Miraflores 333, donde esta el Quita Penas, la pareja fue llamada por el propietario del negocio. Les pidió que desalojaran al grupo de individuos, porque no querían irse y tenía que cerrar.

Entraron los Carabineros. La venta de licores tiene dos piezas. En la segunda, estaba el grupo. Cartes al entrar a ella ordenó a su subalterno que

registrara a un individuo que vestía parka y un sombrero negro y quien merecía mayores sospechas. En la pieza había unas veinte personas.

Riffo ordenó al individuo que se levantara de su asiento a la fuerza ordenándole que se pusiera con las manos en la pared para registrarlo. Hubo un forcejeo, en el cual al tipo se le cayó un arma.

Era un revólver Pasper, calibre 22, fabricación argentina, número 108476.

Mientras Riffo practicaba el registro, el resto de la pandilla fue saliendo de la segunda a la primera pieza, en cuya puerta estaba el cabo Cartes. El último del grupo, al parecer, fue el que le disparó por la espalda a Cartes.

Cuando el policía Riffo escuchó el disparó, soltó al individuo que registraba, momentos que éste aprovechó para escapar. Lo siguieron los dos policías. Cartes dio cinco a seis pasos. Nadie se dio cuenta que estaba herido. De pronto se paró vomitando sangre. Cayó al suelo y moribundo ordenó al policía: "Síguelos, dispárales".

El Carabinero Riffo salió en persecución del grupo e hizo un disparo, pero ya los individuos iban demasiado lejos por la calle Miraflores, hacía la calle 21 de Mayo (Lorenzo Arenas). Doblaron hacia la cancha de futbol de Prieto Cruz, donde desaparecieron.

El disparo le dio al cabo Cartes en la región escapular (bajo el omóplato izquierdo) comprometiéndolo el pulmón. Fue llamado un furgón, pero ya el policía estaba muerto presentaba una herida sin salida. No se saben los resultados del peritaje, pero se asegura que es una bala de mayor calibre que el revólver del 22 que cayó al suelo cuando se registraban al individuo de la parka y el sombrero negro.

Otra versión señala que cuando el revólver cayó uno de los individuos lo recogió a la carrera, soteó al cabo Cartes que estaba en la puerta y desde ahí disparó. El arma tenía dos balas, una de ellas percutada.

El Mayor Fernando Pinares, quien instruyó el sumario, dijo que el arma parecía estar hacia poco disparada. Sin embargo se sostuvo que la usada en contra de Cartes, debió tener mayor calibre.

A raíz de los hechos registrados entre las 0,30 y 0,45 horas en el negocio de Miraflores 333, se inició una labor conjunta de pesquisas entre Carabineros y el Servicio de Investigaciones, con despliegue extraordinario de hombres. Todos los oficiales de Concepción y no menos de seis unidades de la intercomuna, fueron llamados a trabajar en comisiones de civil.

7.- Cabo **EXEQUIEL AROCA CUEVAS**: El día 30 de agosto de 1972, aproximadamente a las 22,15 horas, en circunstancias que se encontraba de servicio como integrante de una sección de la 10ª Comisaría de Servicios Especiales, la que a su vez formaba parte de uno de los Grupos Operativos compuestos por personal de esta Unidad, 9na. Comisaría de R.P. y Tto. De Concepción y del Centro de perfeccionamiento de Suboficiales de Santiago, a cargo del mayor Sr. HUGO LEOPOLDO VALENZUELA OSORIO, se dirigían en dos buses “Pegaso” a calle castellón entre San Martín y Chacabuco, de la ciudad de Concepción con el fin de disolver a un grupo de aproximado de 200 personas que lanzaban piedras y otros objetos a diversas casas ubicadas en el sector, en razón que sus moradores producían ruidos golpeando ollas y otros artefactos de cocina, al llegar donde éstos, los vehículos policiales fueron agredidos con piedras, palos y otros elementos contundentes.

En los momentos en que los vehículos se encontraban frente a la sede del partido Socialista, ubicado en calle castellón N° 46 (actual Cuartel de la 2da.Com.), éstos fueron impactados por proyectiles explosivos lanzados por individuos que se encontraban en la techumbre y ante jardín de la referida sede política, por lo que se dispuso que el personal bajara del bus para repeler la agresión y detener a los responsables, lo que no fue posible, debido a que en esos instantes individuos que se encontraban en el interior del inmueble les dispararon con armas de fuego largas y cortas. Tal ataque artero provocó que el CABO EXEQUIEL AROCA CUEVAS, resultara herido de bala : “ Torax con perforación del pulmón derecho, desgarró vena Yugular Interna derecha y gran derrame sanguíneo hacia la cabida plural mismo lado”, lo que posteriormente a las 22:50 horas le produjo la muerte, mientras era atendido en la Posta de emergencia del Hospital regional de Concepción.



Exequiel Aroca Cuevas
Cabo de Carabineros



Lugar del Procedimiento en la Muerte del Cabo Aroca



Muerte y funerales del Cabo Exequiel Aroca Cuevas
Revista Vea



Placa recordatoria de la muerte del Cabo Aroca, en el patio de la Prefectura de Concepción, con formación de Sres. Oficial y personal de la Repartición. Asistió la viuda del Carabinero Mártir.

8.- Subteniente **EDUARDO HAROLD TAMAYO MEDINA**; El día viernes 06 de marzo del año 1987, a las 08:50 horas , la Central de Comunicaciones recibió un llamado telefónico de la C.N.I., manifestando que un sitio ubicado frente a la Laguna Redonda, había una bandera con una leyenda subversiva, solicitando además que Carabineros Verificara la denuncia. Cenco Comunicó que el Jefe del Turno R.P. se trasladara al lugar por el camino viejo a Talcahuano y el Jefe del Turno de la 1ra. Comisaría Concepción, Subteniente Sr. **EDUARDO HAROLD TAMAYO MEDINA**, que lo hiciera por 21 de mayo, recibiendo el Comunicado por la radio Portátil que era operada personalmente por el Subteniente Sr. Tamayo, que se encontraba saliendo del Cuartel de la 1ra. Comisaría y se trasladó al lugar en bus de locomoción colectiva junto a su acompañante. Ya en el lugar solicitó a Cenco la ubicación exacta de la bandera, siéndole ratificada, subiendo a la cima del cerro, haciendo un registro del área, procediendo a retirar la bandera produciéndose de inmediato una explosión, lesionando de gravedad al Sr. Oficial y causando lesiones leves a su acompañante Carabiniero Fortunato Canales Gallegos. En el lugar se constituyó el Teniente Sr. Silva de la 5ta. Com. y el R.P. - 441, vehículo en el cual el Subteniente Sr. Tamayo fue trasladado al hospital Regional, donde llegó a las 09:00 horas para su atención, falleciendo a las 09:20 horas, estableciéndose en sumario Administrativo que en los momentos que con lesiones que le causaron la muerte, se encontraba de servicio de 1er. Turno de Población, de la 1ra. Comisaría Concepción. Su muerte, en un hecho de características terroristas, fue a consecuencia de un Acto del Servicio, para los efectos legales y reglamentarios, en conformidad al inciso 1º del Art. 89 del D.F.L. N° 2 de 1968. Dictamen N° 3 de la Prefectura de Concepción.

CRONICA DE UN HECHO NOTICIOSO-POLICIAL DE LA DECADA DE LOS 60.

“CON PERSONAL Y MAQUINAS FUERON REFORZADOS SERVICIOS POLICIALES”

EL SUR, 27 DE MAYO DE 1960.-

Con Motivo del Terremoto que asoló todo el territorio nacional el día 21 de Mayo de 1960, la Dirección General de Carabineros envió a la Prefectura de Concepción 8 Jeep para cada una de las Unidades. Tres de estos quedaron en Concepción. Junto a estas máquinas llegaron a Concepción dos furgones para la Novena Comisaría de Radiopatrullas.

La Totalidad de los vehículos habían sido solicitados por la Prefectura de Carabineros de Concepción.

Simultáneamente la Dirección General procedió a enviar - en tres grupos - dos Capitanes, 4 Tenientes, y 90 Carabineros. Este personal de refuerzo más el contingente disponible de Concepción, permitió concretar un total de 350 hombres, suficientes en opinión de la autoridades provinciales para cubrir la vigilancia policial en esta ciudad.

Hasta ayer conscriptos del Regimiento Guías en un total de 30 elementos, patrullaban el sector de la 5ta. Comisaría de Carabineros, mientras se organizaba un refuerzo extraordinario de personal.

Dada la gravedad de la situación se reforman igualmente los servicios policiales de la 3ra. Comisaría de Penco, con 10 Carabineros y un Teniente y la 8va. Comisaría de Lota con un Capitán, Un Teniente y 17 Carabineros.

DECLARACIÓN DEL SR. PREFECTO A LA PRENSA

El Prefecto de Carabineros de Concepción, Coronel don AUSTERIO BREVIS MARTINEZ, en declaraciones a la prensa formuladas ayer, señaló "Que desde el primer momento de ocurrido el sismo, se tomaron medidas necesarias para que el personal saliera a la población a cumplir la misión de resguardar en orden, la tranquilidad pública, velar por que no ocurrieran desmanes, prestar auxilio a los heridos, enviar los cadáveres a la morgue y tomar nota de todo lo ocurrido en la población".

Igualmente señaló: " Se extremaron las medidas policiales durante la noche, mediante patrullajes en las calles de la ciudad".



Visita a Concepción del Pdtte. Don Jorge Alessandri Rodríguez. En la Fotografía acompañado del Sr. Prefecto Coronel Don Austerio Brevis Martínez.

“ Los servicios realizados por los Jefes, Oficiales y Personal de Carabineros, fueron duros y rigurosos debieron permanecer 24 horas continuas de servicios, retirándose a dormir tres horas para continuar luego en las faenas, no obstante haber numerosos funcionarios damnificados por el sismo. Debido a la labor desplegada por los Jefes de Unidades y la vigilancia permanente de Carabineros en la Ciudad, no se han registrado desmanes ni hechos graves, manteniéndose inalterable el orden. Estoy altamente complacido por la eficiente y sacrificada labor desplegada por los Sres. Jefes, Oficiales y Carabineros de la Prefectura, demostrando con ello que están profundamente compenetrados de la alta y delicada misión de servir con todo interés a la comunidad”.



Almacenamiento de víveres y especies en la Prefectura de Carabineros

“ Hago especial incapié en cuanto al excelente comportamiento, corrección y respeto dispensadas a los representantes de las autoridades de parte de la ciudadanía de Concepción lo que facilitó nuestra labor policial”

El Sr. Prefecto de la época, destacó como ha sido habitual en nuestra Institución, el excelente desempeño de los Carabineros de Concepción, con motivo de la tragedia que se vivió en ese año, a nivel regional y nacional.

Esta excelente conducta de nuestros Carabineros de Concepción, se repetiría, desgraciadamente para la comunidad penquista y nacional, en los próximos años, en los sismos de 1965, 1971, y 1985, y otras Calamidades Públicas, tales como los anegamientos de Poblaciones por las salidas del Río Bío-Bío de los años 1987, 1992 y 1999; y en los graves Incendios Forestales ocurridos en los años 1969, 1985, 1988 y 1999, y otras catástrofes públicas, que por su elevada cantidad, resultan difíciles de enumerar y graficar.

La conducta ejemplar de nuestro Personal en estas Calamidades Públicas, y que la comunidad de nuestra Región, está acostumbrada a apreciar, no sólo es reflejo del Profesionalismo e Instrucción de nuestra gente, sino en gran medida refleja, una conducta heredada en el tiempo, que se remonta a los albores mismos de la fusión, entre la delicada función de la Policía Fiscal y el férreo y disciplinado Cuerpo de Carabineros. **Somos hijos del Rigor, pero los Carabineros de Chile en Concepción, también hemos prodigado el Afecto.**

EL PAPA JUAN PABLO II VISITA CONCEPCIÓN EN 1987.

Con particular afecto, los Carabineros de Concepción, recibieron los días 4 y 5 de Abril de 1987, a su santidad el Papa JUAN PABLO II en la ciudad capital de la Octava Región. Un dispositivo especial, dependiente de la Fuerza de Tarea Papal de Carabineros de Chile, se creó con motivo de la visita Concepción.

Esta Fuerza de Tarea, tuvo su asiento en la ciudad de Santiago, sin embargo, trabajó con el concepto de Plana Mayor, de tal forma que a nivel local, funcionó también de la misma manera. La Prefectura de Concepción, dispuso una Plana Mayor integrada por los Señores Prefectos de Concepción y Talcahuano, a los que se sumaron los Sres. Oficiales Jefes graduados del Instituto Superior de ambas Prefecturas señaladas. En cada una de las áreas básicas del mando, debieron emplearse sus conocimientos

con el objeto de resolver, la magnitud y complejidad de los Servicios Policiales, con motivo de la visita Papal.



La fuerza papal de Carabineros usaba un distintivo especial que se portaba en el bolsillo derecho del Uniforme, bendecido por su santidad, que se aprecia aquí en el Sr. Coronel Somoza.

En el único País del Mundo, en que la Guardia Suiza, ha permitido que la Seguridad directa de S.S.el Papa JUAN PABLO II, esté a cargo de la Policía local, se dió en Chile. En la Fotografía testimonial, el Papa, sale desde el edificio de la Municipalidad de Concepción, hacia calle O'Higgins, acompañado del **Sr. Prefecto de Carabineros de Concepción de la época, Coronel Sr. Renán Somoza Mattos.**



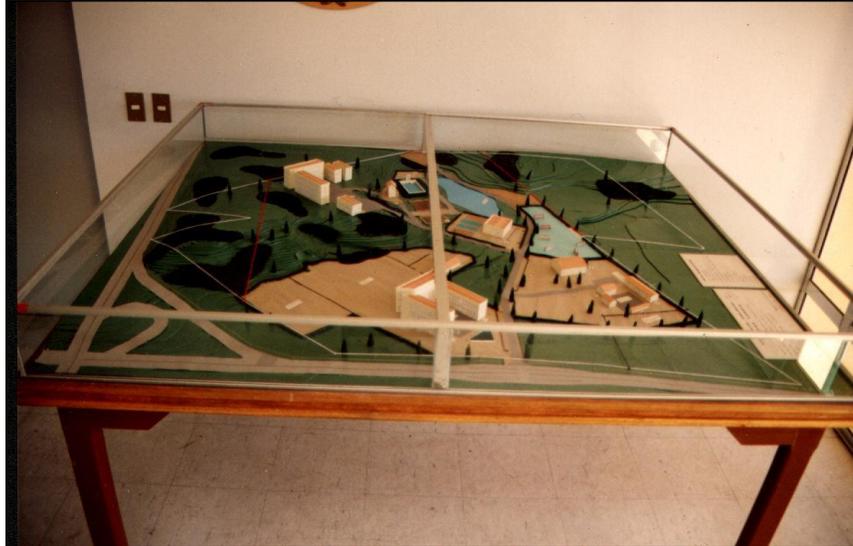
Mosaico de la Prefectura de Carabineros Concepción, con la Plana Mayor y la totalidad de los Señores Oficiales de la Fuerza Papal en el año 1987. Se encuentra actualmente en el pasillo central del Edificio de la Repartición.

Una vez terminada la visita del Papa Juan Pablo II, El Sr. General Director de la época, General Don Rodolfo Stange Oelckers, dispuso una "Felicitación Extraordinaria" en la hoja de Servicios, con motivos de los servicios prestados en Concepción, a cada uno de los Sres. Oficiales Jefes, Subalternos, Suboficiales y Personal de la Prefectura de Concepción Nro. 18, que tomaron participación en los Servicios Policiales con motivo de ésta visita histórica e inédita en la región penquista.

PROYECTO COMPLEJO DE CARABINEROS "LOMAS VERDES"

Nada en las Organizaciones, se crea espontáneamente. Muy por el contrario, especialmente en aquellas grandes Instituciones como la nuestra, las obras son producto de ideas y Proyectos muy largamente meditados; concebidos en reuniones de alto nivel, formales o informales, que surgen a veces con el correr de los años, producto de Reuniones o Academias de Oficiales, y en su mayoría, responden simplemente a necesidades urgentes, de gravedad o en forma inevitable, porque el ritmo de los acontecimientos presiona o desata, cursos de acción insoslayables por el mando de cada Repartición.

Así como hemos visto que en el año 1986, en la Prefectura de Concepción, se tenía una idea aproximada de lo que podría ser un Complejo edificado en el sector de Lomas Verdes, que pudiera satisfacer múltiples necesidades, tanto de infraestructura habitacional como operacionales, no dejaba ser más que eso, es decir una idea. Por el contrario, muchas personas pensaban que más una idea, era una utopía



Maqueta confeccionada por la SIAT del Proyecto completo, que se encuentra actualmente en vitrina en dependencias de la 6ª.Com. FFEE.

Esta idea, con el correr de los años se transformó en un perfil de Proyecto, y después de muchos años y esfuerzos institucionales se transformó técnicamente, en un Proyecto viable. Seguidamente se integró al BID (Banco Integrado de Proyectos) y finalmente, después de continuas bregas a nivel regional y aún contra el deseo de otras entidades estatales, la Institución a través de su alto mando, supo gestionar acertadamente , y el Proyecto fue materializado; financiado en parte con recursos institucionales y en parte por el FNDR. Desde la visión original a la materialización habían transcurrido, casi 10 años.

El día 8 de Abril de 1995, el Sr. General Director Don Rodolfo Stange Oelckers, inauguró el primer edificio del denominado “Complejo Policial” en esa fecha, cuya posterior denominación definitiva sería asignada en 1999, como **Complejo de Carabineros ”Lomas Verdes”**, que dió asiento definitivo a la 5ta. Comisaría del Tránsito.



El edificio de la 5ta. Comisaría fue inaugurado por el Sr. General Director de Carabineros de la época, General Don Rodolfo Stange Oelckers, acompañado del Intendente regional Sr. Martín Zilic Hrepic.

Sin embargo esta construcción, es sólo la primera parte de un Proyecto considerablemente grande: El edificio consta de tres bloques fundamentales, que contendrán la 5ta.Comisaría, la 6ta. Comisaría y Las

Especialidades (SIAT, Labocar, Secode, Pae, y Dipolcar). Además, el complejo considera un Gimnasio, una Capilla, un Policlínico, La Subcomisaría Montada (Jardín de Saltos, Caballadas, etc), una Piscina y otras dependencias aún en estudio.



Izamiento del Pabellón Nacional, el día de la inauguración, en el frontis del Cuartel de la Quinta Comisaría del Tránsito de la Prefectura de Concepción Nro.18.

Sobre la base de este “Master Plan”, se continuó en el Proyecto “Lomas Verdes”, se ideó, y diseñó el edificio de la 6ta. Comisaría “FFEE”. Este conservó en sus líneas arquitectónicas, las originales concebidas en la obra correspondiente a la edificación de la 5ta. Comisaría.



Frontis del Cuartel de la 6ta.Comisaría FFEE

Así en Mayo de 1999, se inauguró el 2do. Edificio del complejo de Carabineros Lomas Verdes, perteneciente a la Prefectura de Concepción Nro. 18.



En la imagen, S.E. El Presidente de la República Don Eduardo Frei Ruiz –Tagle, acompañado del Sr. General Director de Carabineros Don Manuel Ugarte Soto, recibe los Honores de Reglamento de parte una Unidad de Formación de la 6ta.Comisaría FFEE, al mando de su Comisario Mayor Don David Gastón Ormeño Sepúlveda.

A la Inauguración,concurrió el Presidente de la República de la época Don. Eduardo Frei Ruiz-Tagle, acompañado del Sr. General Director Don Manuel Ugarte Soto. Además del Intendente Regional, Senadores y Diputados de la Región, Alguaciles e invitados especiales.

Habían transcurridos casi 14 años, cuando el Proyecto se comenzaba a cristalizar y por fin, a ser un hecho palpable. Detrás de esta inmensa Obra que aún no concluye, se encuentra ya, casi una generación de hombres de la sangre verde, que sacrificaron su mejor tiempo, dedicaron su ineludible empeño, apelaron a nuestra mística institucional y contagiaron a su derredor entusiasmo, para alcanzar a materializar el sueño de ayer.



Obra Gruesa del Edificio de tres pisos que albergará a las Especialidades de la Prefectura

Este Complejo de Carabineros, representa en Concepción, sin duda, el tremendo esfuerzo institucional por modernizar su infraestructura e instalaciones, que ha sido liderado por cada uno de los Sres. Generales Directores, en cada gestión de mando que les ha correspondido realizar. Pero, por sobretodo representa, la voluntad de hacer, de servir y de concretar los postulados institucionales, en la urbe penquista. A su vez, cada Sr. Jefe de Zona que se ha desempeñado en esta Zona penquista, le ha impreso su especial sello, optimizando aún más, los recursos disponibles, para la mejor utilización del predio institucional, “ Lomas Verdes”.



Frontis del Edificio principal del Complejo de Carabineros “ Lomas Verdes”y patio de Ceremonias de la



Prefectura de Concepción

La Prefectura de Concepción en Desfile, al mando del Mayor Rolando de la Rivera, rinde Honores al Prefecto Coronel Sr. Fernando Vidal Varas, el día 1 de Septiembre del Suboficial Mayor de Carabineros, en Lomas Verdes.

PROYECTO CAMARAS DE VIGILANCIA EN EL SECTOR CENTRAL DE CONCEPCIÓN

Cualquier organización policial, que se precie de moderna en las postrimerías del fin del siglo 20, no puede sustraerse al hecho de tener que incorporar obligadamente tecnología de punta a su gestión profesional. Durante el año 1997, en la Prefectura, se ideó un Proyecto, con el fin de instalar un sistema de cámaras con mando a distancia, en el Paseo Barros Arana, entre las calles Aníbal Pinto y Castellón. Además se incorporaron otras dos cámaras en las intersecciones de Colo-Colo con O'higgins y otra frente a los Tribunales de Justicia.

Este Sistema no sólo permite visualizar el área policial más sensible del sector central de la ciudad, sino que además, permite grabar las acciones delictuales, con acercamientos, congelar imágenes, e imprimirlas con el fin de que constituyan elementos probatorios y fidedignos en la configuración y tipificación de los delitos.

Por otra parte, es una ventana remota, que tiene el mando de la Repartición, para establecer la real apreciación de situación, cuando se requiere de una información oportuna y objetiva de los hechos en tiempo real, con el fin de planificar, modificar o implementar los cursos de acción, en el área de Operaciones más importante de la ciudad de Concepción. Finalmente, la ubicación de los monitores, con sus respectivos controles a distancia, se instalaron en la Central de Comunicaciones, en el edificio de la Prefectura.



Inauguración del Sistema con asistencia de Parlamentarios de la Región y del Sr. Prefecto de la época Coronel Don Fernando Vidal Varas

CARABINEROS DE CONCEPCION EN INTERNET

La comunicación, no conoce fronteras de tal forma que el proceso de establecerla entre los distintos miembros de la comunidad ha variado tanto que las formas tradicionales a través del teléfono domiciliario como la radio han ido quedando obsoletas. Por supuesto nuestra Institución, a nivel local, no ha querido quedar atrasada en esta área.

Apoyado institucionalmente, por el Sr. Prefecto de la Repartición, durante el año 1999, el Comisario de la Segunda Comisaría de Concepción, Mayor Sr. Alejandro Patricio Alvarado Martínez, diseñó su propio Proyecto: ser la Primera Comisaría en Chile, de tener una página "WEB" en la World Wide Web (WWW).

Con el soporte técnico de Entel Chile y de Telefónica CTC, se estructuró un Proyecto singular; piloto a nivel nacional, que en el fondo pretende acortar los tiempos de espera de los recurrentes a la Guardia de la Comisaría del Barrio.

La idea es acoger la solicitud de información policial del sector, de acoger las constancias por accidentes en el tránsito para efectos del seguro, las solicitudes de certificados de residencia y de salvoconducto que, además de causar tiempo de demora en los recurrentes, provoca algunos problemas de atención deficiente debido a la mala infraestructura en las Salas de espera o atención, en algunas Unidades. Presentado el Proyecto por el referido Sr. Oficial Jefe, éste fue aprobado y apoyado por el alto mando.

Entró en plena actividad, el día 25 de Abril del 2000, en forma exitosa, y pese a que aún está en proceso de prueba, registra un alto número de visitantes y ha descongestionado ostensiblemente la Oficina de Empadronamiento de la Unidad, optimizando indudablemente, la gestión de mando.



En los Carros Policiales de la Segunda Comisaría de Concepción, se aprecia la dirección electrónica : “WWW.segundacom.cl”

**LOS JEFES, OFICIALES Y PERSONAL DE LAS
UNIDADES EN 1998.
EL PREFECTO DE CONCEPCIÓN Y SU PLANA MAYOR
1998**



**Coronel Sr. Fernando Vidal Varas
Prefecto**



**Tte. Coronel Sr. Luis Torres Muñoz
Subprefecto de los Servicios**

**Tte. Coronel Sr. Mario Sepúlveda Sagal
Subprefecto Administrativo**



**Mayor Sr. Victor Moraga Donoso
Comisario 1ra. Com. Concepción**

**Mayor Sr. Jorge Alvarez Castro
Comisario 2da. Com. Concepción**

**Mayor Sr. Raúl Ramirez Acevedo
Comisario 3ra. Com. Coronel**



**Mayor Sr. Alfredo Carrasco Dávila
Comisario 4ta. Com. Lota**

**Mayor Sr. Gastón Ormeño Sepúlveda
Comisario 5ta. Com. Tránsito.**

**Mayor Sr. Jaime Ulloa Hunt
Comisario 6Ta. Com. FFE.**



**Mayor Sr. Rolando de la Rivera M.
Jefe de la Siat Concepción**



**Mayor Sr. Jorge Caamaño Muñoz
Jefe de la Dipolcar**

PRIMERA COMISARÍA CONCEPCIÓN



SEGUNDA COMISARÍA CONCEPCIÓN



TERCERA COMISARÍA CORONEL



CUARTA COMISARÍA LOTA



QUINTA COMISARIA TRÁNSITO



SEXTA COMISARÍA FUERZAS ESPECIALES





(El autor, en formación de parada en la Ceremonia del "Día del Carabiniero" en la Plaza de la Independencia de la ciudad de Concepción, el 27 de Abril de 1998)

Epilogo

Estamos ya en el siglo 21, hemos recorrido casi cuatro siglos de historia nacional y casi uno de historia institucional. Por lo vasto del camino recorrido, no nos fue posible sumergirnos, en profundidad, en algunas partes de esta Reseña, como hubiésemos querido, y quizás en otras nos extendimos demasiado, eso quedará a juicio del lector. A nuestro favor sostendremos que ello fue así, pues quien intenta hacer historia, está siempre sujeto a la restricción o disposición de los hechos, narraciones, documentos, libros, fotografías, etc. a su alcance. Con todo lo obtenido, articular algo coherente, secuencial, atractivo e interesante, cuando se trata de reconstruir la historia, es algo cuando menos, complejo y difícil.

Sin embargo, como creemos ser buenos Carabineros, hicimos lo posible y se cumplió la misión, muy bien o mal, lo importante es que creemos haberlo hecho aceptablemente bien y más que el juicio del lector, interesa que la propia mirada de la historia, en su momento lo diga o lo exprese objetivamente.

Es probable, que adolezca de muchos errores, argumentaremos a nuestro favor a cambio, que lo hicimos con la fuerza del cariño a la noble Institución que nos cobija, que nos impidió corregir o mejorar el estilo, la prosa u otra cosa. Mas una cosa será absolutamente cierta, fue escrita... por un Carabinero.

Es preciso además, dejar constancia y agradecer la colaboración del Mayor ® Sr. Jaime Luis Ulloa Hunt, con quien comenzamos a esbozar, esta recopilación de antecedentes y documentos. También es importante, resaltar la cooperación del Cabo 1ro. Don JUAN CARLOS VALENZUELA ALBORNOZ, cuya dedicación y acuciosidad permitió articular una primera parte, no menos importante por cierto, del borrador de la obra.

Desde esta pequeña ventana hacia la Historia, dedicamos nuestro mejor esfuerzo traducido en estas páginas, a los hombres y mujeres que han formado y que forman actualmente, la Prefectura de Concepción Nro. 18, a cada uno de los esforzados y anónimos Carabineros, que en la silente lucha del día a día, han contribuído también con su granito de arena, a solidimentar los pilares de esta importante Guarnición penquista.

Concepción, Noviembre de 2000

ROLANDO DE LA RIVERA MELLADO
Mayor de Carabineros

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- **Album Histórico de la Policía de Chile**
Arturo Venegas S.
Alejandro Peralta R.-
1927
- 2.- **Chile y sus riquezas**
Empresa editorial “ Atenas “
Inscripción Nro. 2861
- 3.- **Apuntes y Transcripciones para una historia de la función policial en Chile.-**
René Peri Fagerstrom
General de Carabineros
1982.-
- 4.- **Cuerpo de Carabineros**
Chile 1922.-
Mardoqueo Fernandois Reyes.-
- 5.- **Carabineros de Chile**
Reseña Histórica 1541-1944.-
F. Zapatta Silva
- 6.- **Las Fuerzas Armadas de Chile.**
Album Histórico1950
Inscripción Nro. 1218
Editorial Atenas
- 7.- **“Revista de Carabineros”**, ejemplares desde 1927 a 1998.
- 8.- **Diario “ El Sur “**
Concepción.1898 a 1998.
- 9.- **El Oficial de Carabineros y su misión**
Querubín Muñoz Sepúlveda
Coronel de Carabineros 1956
- 10.- **Historia de Concepción 1550-1988**
Fernando Campos Harriet
Editorial Universitaria
Cuarta Edición. 1989

Con afecto y cariño a mis amigos, camaradas y compañeros del Escuadròn de Oro de Aspirantes a Oficiales de Carabineros de Chile 1978-1979, al verde lector y a todos aquellos hombres y mujeres que orgullosos vistieron o visten el verde uniforme; a mas de dos décadas de su factura.

**ROLANDO HECTOR DE LA RIVERA MELLADO
CORONEL ® DE CARABINEROS**

Santiago de Chile, Mayo de 2020.